

Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2020 e
Informe de Gestión Consolidado, junto
con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Obrascón Huarte Lain, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Obrascón Huarte Lain, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento

Según se indica en las Notas 4.2.1 y 5 de la memoria consolidada del ejercicio 2020 adjunta, el Grupo se encuentra en curso de ejecutar diversas operaciones dirigidas a fortalecer su estructura patrimonial, refinanciar sus principales obligaciones financieras e incrementar sus recursos disponibles. Adicionalmente, tal y como se señala en la Nota 4.2.1, el Grupo prevé materializar en los próximos meses la desinversión de determinados activos no estratégicos, lo cual reforzaría su posición de liquidez.

El Grupo confía que la finalización exitosa de las citadas operaciones junto con las medidas de control financiero adoptadas y las capacidades financieras disponibles le permitirán superar las tensiones provocadas por la disminución de su posición de liquidez en los últimos ejercicios y ejecutar su plan de negocio, el cual contempla incrementos en la rentabilidad de los proyectos, contratación de cartera de negocio futura de forma recurrente, optimización de la gestión del circulante del Grupo y mejora de la posición financiera.

Tal y como se indica en las Notas 4.2.1 y 5, el Grupo está avanzando en los diferentes hitos según el calendario previsto, si bien, retrasos en la finalización de las operaciones anteriormente mencionadas, así como desviaciones sobre los objetivos contemplados en el citado plan, que entre otros motivos podrían derivarse de los efectos provocados por la crisis sanitaria, afectan significativamente a la capacidad del Grupo para hacer frente a sus obligaciones futuras, lo que supone la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Párrafos de énfasis

Tal y como se indica en la Nota 3.6 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo mantiene activos financieros no corrientes por importe de 204 millones de euros asociados a la inversión mantenida en la sociedad concesionaria Cercanías Móstoles – Navacarnero, S.A., en liquidación. En este sentido, en la Nota 4.6 se desglosa la evolución de los principales hechos acontecidos en relación con el proceso de liquidación, incluidas las últimas sentencias favorables a los intereses del Grupo. En este contexto, la recuperabilidad de la citada inversión depende del desenlace del mencionado proceso y de su impacto en la realización de los derechos económicos del Grupo en dicha sociedad concesionaria.

Adicionalmente, la Nota 4.6 de la memoria consolidada adjunta hace referencia a la situación del arbitraje en que se encuentra el Grupo en relación con el proyecto denominado Hospital de Sidra (Qatar). En este sentido, si bien tal y como se indica en la citada Nota se han dictado determinados laudos parciales, está pendiente de resolución el arbitraje considerado en su conjunto.

En este contexto, a la fecha actual existen varias incertidumbres que podrían afectar a la resolución final de los dos aspectos indicados anteriormente, por lo que las estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad Dominante podrían verse significativamente modificadas en el futuro. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección *Incertidumbre material relacionada con la Empresa en funcionamiento*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo y de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC)

Descripción

El Grupo aplica el método del grado de avance para el reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC), que al 31 de diciembre de 2020 asciende a 368 millones de euros y a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios consolidada y requiere la realización de estimaciones significativas por parte de la Dirección del Grupo relativas, principalmente, al resultado previsto al final del contrato, al importe de gastos pendiente de incurrir, a la medición de la producción ejecutada en el periodo y a las probabilidades de recuperabilidad de modificaciones y reclamaciones sobre el contrato inicial. A este respecto señalar que las modificaciones y reclamaciones contractuales son reconocidas cuando el Grupo dispone de la aprobación de las mismas por parte del cliente. Asimismo, si las partes han acordado una modificación, pero todavía no se ha determinado el precio de la misma, el correspondiente ingreso se reconoce por un importe sobre el que sea altamente probable que no va a sufrir una variación significativa, cuando se resuelva la incertidumbre relativa al mismo.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de las obras y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados. En este sentido se requiere un importante seguimiento de los presupuestos de obra, variaciones contractuales y reclamaciones o daños causados que les afectan.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la realización de un análisis en detalle de una selección de proyectos, basada en factores cualitativos y cuantitativos, para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por el Grupo, para lo que nos hemos reunido con personal técnico del mismo, involucrando a nuestros especialistas internos en proyectos de infraestructuras para evaluar en determinados proyectos significativos, tanto la razonabilidad de las asunciones e hipótesis usadas en la actualización de los estimados de costes, como la coherencia del grado de avance en relación con las unidades de obra realmente ejecutadas. Asimismo, hemos revisado las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior con los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

En relación a los importes a cobrar no certificados, hemos analizado que el reconocimiento de los ingresos en trabajos en curso que no han sido aprobados por el cliente final sea adecuado considerando el marco contable de aplicación. Para ello, así como para obtener evidencia sobre la recuperabilidad de los derechos de cobro derivados de modificados y reclamaciones, hemos evaluado la evidencia proporcionada por la Dirección, tanto interna como externa. Sobre una selección de contratos basada en factores cualitativos y cuantitativos hemos analizado la razonabilidad de las posiciones más significativas.

Por último, hemos verificado que la memoria adjunta incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera. En este sentido, los desgloses de las Notas 2.6.15, 3.9 y 3.23 de la memoria consolidada en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Valor recuperable de los créditos con partes vinculadas

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 3.10 de la memoria consolidada del ejercicio 2020 adjunta, el 27 de diciembre de 2020 el Grupo formalizó un contrato de dación en pago y reconocimiento de deuda con empresas vinculadas que adeudaban créditos por importe 130 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2020 la ejecución de dicho acuerdo estaba sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, que con fecha 24 de febrero de 2021 se han satisfecho (véase Nota 5 de la memoria consolidada del ejercicio 2020 adjunta).

Conforme a los términos del acuerdo, las partes han aceptado cancelar los mencionados créditos mediante la dación por parte del deudor de determinados activos, refinanciándose a largo plazo el importe restante.

La determinación al 31 de diciembre de 2020 del valor recuperable de los créditos con empresas vinculadas, el cual se basa fundamentalmente en el valor razonable de los activos recibidos como pago parcial de la deuda, ha sido considerada una cuestión clave de nuestra auditoría al exigir la realización de juicios significativos por parte de los Administradores de la Sociedad Dominante, que como resultado han supuesto el registro de un deterioro de valor por importe de 36 millones de euros.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la obtención y revisión de los términos del contrato suscrito con el deudor, contrastando su coherencia con las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con la determinación del valor recuperable de los créditos mantenidos con empresas vinculadas al 31 de diciembre de 2020.

En este sentido, hemos obtenido los informes de valoración elaborados por terceros independientes utilizados por los Administradores de la Sociedad Dominante para determinar el valor de los activos que serán recibidos en pago, evaluando su capacidad, competencia y objetividad, así como la corrección aritmética de los cálculos efectuados.

Asimismo, hemos evaluado la metodología e hipótesis clave empleadas en los informes de valoración, para lo cual hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoraciones.

Por último, hemos verificado que las Notas 3.10 y 5 de la memoria consolidada del ejercicio 2020 adjunta incluyen los desgloses que requiere el marco de información financiera aplicable al Grupo en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados de revisión sobre la misma:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado y determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en los párrafos anteriores, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior ha sido facilitada y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Obrascón Huarte Lain, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2020 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL, con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2020 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad Dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 25 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

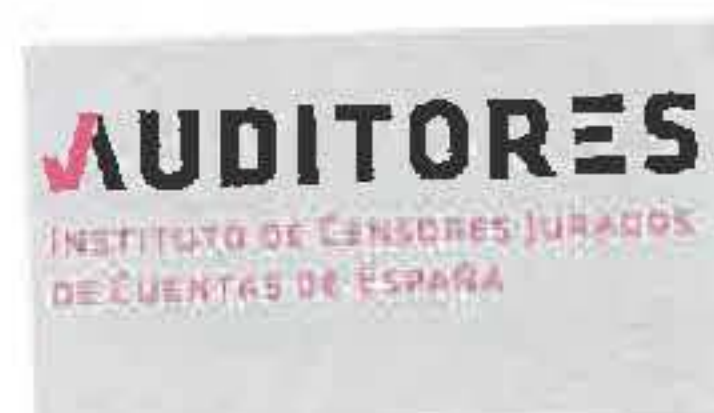
La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de junio de 2020 nos nombró como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, es decir para el ejercicio 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Antonio Sánchez-Covisa Martín-González
Inscrito en el R.O.A.C nº 21.251

26 de marzo de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/05930
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Índice

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019.....	1
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019.....	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019	4
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019.....	5
Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019.....	6

MEMORIA

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA	7
1.1.- Denominación y domicilio social	7
1.2.- Sectores de actividad	7
1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo	8
1.4.- Propuesta de distribución del resultado y dividendo.....	9
1.5.- Beneficio por acción.....	9
2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN	10
2.1.- Bases de presentación.....	10
2.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	10
2.3.- Moneda funcional	12
2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas.....	12
2.5.- Principios de consolidación	17
2.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados.....	18
3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	35
3.1.- Activo intangible.....	35
3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales	36
3.3.- Inmovilizado material	38
3.4.- Inversiones inmobiliarias.....	40
3.5.- Fondo de comercio.....	41
3.6.- Activos financieros.....	41
3.7.- Acuerdos conjuntos	43
3.8.- Existencias	45
3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	45

3.10.- Otros activos corrientes.....	48
3.11.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	49
3.12.- Capital social.....	50
3.13.- Prima de emisión	50
3.14.- Acciones propias.....	50
3.15.- Reservas.....	50
3.16.- Ajustes por valoración	51
3.17.- Intereses minoritarios	52
3.18.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables ...	53
3.19.- Otros pasivos financieros.....	57
3.20.- Provisiones	58
3.21.- Otros pasivos.....	59
3.22.- Situación fiscal	60
3.23.- Ingresos y gastos	65
3.24.- Estado de flujos de efectivo consolidado	70
4.- OTRAS INFORMACIONES	71
4.1.- Información por segmentos.....	71
4.2.- Política de gestión de riesgos	77
4.3.- Personas empleadas	85
4.4.- Operaciones con entidades vinculadas.....	86
4.5.- Cartera de pedidos	88
4.6.- Activos y pasivos contingentes	89
4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de informar de la Ley 15/2010, de 5 de julio”.....	96
4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés	97
4.9.- Retribuciones a los auditores.....	99
5.- HECHOS POSTERIORES	100
ANEXO I Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2020.....	108
ANEXO II Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2020.....	110
ANEXO III Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2020.....	112
ANEXO IV Detalle de las variaciones en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2020.....	114

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	Nota	31/12/2020	31/12/2019
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos intangibles	3.1.		
Activos intangibles		439.849	467.797
Amortizaciones		(283.607)	(278.690)
		156.242	189.107
Inmovilizaciones en proyectos concesionales	3.2.		
Activo intangible		13.712	13.101
Activo financiero		61.417	59.666
		75.129	72.767
Inmovilizado material	3.3.		
Terrenos y construcciones		70.772	79.748
Maquinaria		319.706	355.111
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		76.343	86.735
Anticipos e inmovilizaciones en curso		2.539	10.204
Otro inmovilizado material		65.973	66.438
Amortizaciones y provisiones		(390.636)	(411.847)
		144.697	186.389
Inversiones inmobiliarias	3.4.	4.295	10.154
Fondo de comercio	3.5.	6.398	7.247
Activos financieros no corrientes	3.6.		
Cartera de valores		64.176	64.205
Otros créditos		243.063	265.718
Depósitos y fianzas constituidos		8.910	11.214
Provisiones		(9.250)	(8.884)
		306.899	332.253
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	3.7.	295.106	301.362
Activos por impuestos diferidos	3.22.	149.063	205.023
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1.137.829	1.304.302
ACTIVO CORRIENTE			
Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas		-	-
Existencias	3.8.		
Materiales incorporables, fungibles y repuestos de maquinaria		27.604	42.284
Trabajos, talleres auxiliares e instalaciones de obra		32.113	31.328
Anticipos a proveedores y subcontratistas		27.542	35.044
Provisiones		(1.006)	(1.500)
		86.253	107.156
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	3.9.		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		977.631	1.048.969
Empresas asociadas, deudores		134.521	182.643
Personal		931	1.346
Administraciones públicas	3.22.	77.368	83.213
Deudores varios		47.159	45.938
Provisiones		(109.114)	(104.487)
		1.128.496	1.257.622
Activos financieros corrientes	3.6.		
Cartera de valores		45.135	33.911
Otros créditos		14.701	28.215
Depósitos y fianzas constituidos		148.380	185.403
Provisiones		(13.311)	(18.519)
		194.905	229.010
Activos por impuestos sobre las ganancias corrientes		7.808	14.622
Otros activos corrientes	3.10.	128.731	156.162
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.11.	471.014	555.442
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.017.207	2.320.014
TOTAL ACTIVO		3.155.036	3.624.316

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2020	31/12/2019
PATRIMONIO NETO			
Capital social	3.12.	171.929	171.929
Prima de emisión	3.13.	1.265.300	1.265.300
Acciones propias	3.14.	(406)	(535)
Reservas	3.15.	(559.063)	(520.064)
Reservas en sociedades consolidadas	3.15.	(209.608)	(103.960)
Ajustes por valoración	3.16.	(53.364)	(42.699)
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante		(151.221)	(142.960)
Dividendo a cuenta		-	-
TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		463.567	627.011
Intereses minoritarios	3.17.	(3.295)	(4.148)
TOTAL PATRIMONIO NETO		460.272	622.863
PASIVO NO CORRIENTE			
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.18.		
Emisión de bonos corporativos		589.636	587.887
		589.636	587.887
Deudas con entidades de crédito	3.18.		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		1.844	150
Préstamos de sociedades concesionarias		51.008	-
		52.852	150
Otros pasivos financieros	3.19.	33.802	31.483
Pasivos por impuestos diferidos	3.22.	78.773	95.125
Provisiones	3.20.	63.710	65.518
Ingresos diferidos		593	817
Otros pasivos no corrientes	3.21.	14.094	16.505
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		833.460	797.485
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas		-	-
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.18.		
Emisión de bonos corporativos		8.804	83.691
		8.804	83.691
Deudas con entidades de crédito	3.18.		
Préstamos hipotecarios y otros préstamos		97.627	3.388
Préstamos de sociedades concesionarias		-	53.770
Deudas por intereses devengados y no vencidos		7	19
Deudas por intereses devengados y no vencidos de sociedades concesionarias		193	203
		97.827	57.380
Otros pasivos financieros	3.19.	16.862	26.287
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	3.9.		
Anticipos recibidos de clientes		417.146	517.372
Deudas por compras o prestaciones de servicios		830.288	977.025
Deudas representadas por efectos a pagar		56.023	55.315
		1.303.457	1.549.712
Provisiones	3.20.	210.414	217.146
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		2.952	12.299
Otros pasivos corrientes	3.21.		
Deudas con empresas asociadas		109.025	121.636
Remuneraciones pendientes de pago		27.889	30.262
Administraciones públicas	3.22.	67.070	74.865
Otras deudas no comerciales		14.260	28.145
Fianzas y depósitos recibidos		2.543	2.492
Otros pasivos corrientes		201	53
		220.988	257.453
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.861.304	2.203.968
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		3.155.036	3.624.316

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Importe neto de la cifra de negocios	3.23.	2.830.727	2.959.905
Otros ingresos de explotación	3.23.	51.155	86.175
Total ingresos		2.881.882	3.046.080
Aprovisionamientos	3.23.	(1.591.062)	(1.726.202)
Gastos de personal	3.23.	(755.130)	(757.502)
Otros gastos de explotación	3.23.	(468.175)	(497.611)
Dotación a la amortización		(74.582)	(68.304)
Variación de provisiones		(1.470)	(8.724)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(8.537)	(12.263)
Ingresos financieros	3.23.	17.857	20.575
Gastos financieros	3.23.	(54.470)	(56.506)
Diferencias de cambio netas	3.23.	(1.816)	2.236
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable	3.23.	(17.940)	2.361
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	3.23.	677	(7.032)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3.23.	(62.892)	(71.030)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(127.121)	(121.659)
Impuesto sobre sociedades	3.22.	(22.989)	(21.842)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(150.110)	(143.501)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		(150.110)	(143.501)
Intereses minoritarios de operaciones continuadas	3.17.	(1.111)	541
Intereses minoritarios de operaciones interrumpidas	3.17.	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE		(151.221)	(142.960)
Beneficio / (pérdida) por acción:			
Básico	1.5.	(0,53)	(0,50)
Diluido	1.5.	(0,53)	(0,50)
Beneficio / (pérdida) por acción de las operaciones interrumpidas:			
Básico	1.5.	-	-
Diluido	1.5.	-	-

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(150.110)	(143.501)
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(19.127)	(24.045)
Valoración de instrumentos financieros	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	(5.519)	(8.802)
Diferencias de conversión	(10.873)	(11.704)
Entidades valoradas por el método de la participación	(4.238)	(5.466)
Efecto impositivo	1.503	1.927
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	8.453	4.802
Valoración de instrumentos financieros	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	1.329	3.179
Diferencias de conversión	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	7.482	1.962
Efecto impositivo	(358)	(339)
TOTAL INGRESOS / GASTOS RECONOCIDOS	(160.784)	(162.744)
Atribuibles a la Sociedad Dominante	(161.886)	(160.195)
Atribuibles a intereses minoritarios	1.102	(2.549)

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019

	Patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante							Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital social	Prima de emisión y reservas	Acciones propias	Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	Ajustes por valoración	Dividendo a cuenta	Total patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante		
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	171.929	2.317.891	(370)	(1.577.346)	(25.464)	(99.867)	786.773	(1.104)	785.669
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(142.960)	(17.235)	-	(160.195)	(2.549)	(162.744)
Operaciones con socios o propietarios	-	(99.758)	(165)	-	-	99.867	(56)	-	(56)
Distribución de dividendos	-	(99.867)	-	-	-	99.867	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	109	(165)	-	-	-	(56)	-	(56)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(1.576.857)	-	1.577.346	-	-	489	(495)	(6)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(1.577.346)	-	1.577.346	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	489	-	-	-	-	489	(495)	(6)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	171.929	641.276	(535)	(142.960)	(42.699)	-	627.011	(4.148)	622.863
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	-	(151.221)	(10.665)	-	(161.886)	1.102	(160.784)
Operaciones con socios o propietarios	-	(239)	129	-	-	-	(110)	-	(110)
Operaciones con acciones propias	-	(239)	129	-	-	-	(110)	-	(110)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(144.408)	-	142.960	-	-	(1.448)	(249)	(1.697)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	(142.960)	-	142.960	-	-	-	-	-
Otras variaciones	-	(1.448)	-	-	-	-	(1.448)	(249)	(1.697)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	171.929	496.629	(406)	(151.221)	(53.364)	-	463.567	(3.295)	460.272

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de flujos de efectivo consolidado de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	7.644	(138.634)
Resultado antes de impuestos	(127.121)	(121.659)
Ajustes al resultado	194.636	186.424
Amortización	74.582	68.304
Otros ajustes al resultado	120.054	118.120
Cambios en el capital corriente	(69.496)	(187.009)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	9.625	(16.390)
Cobros de dividendos	3.256	5.502
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(12.620)	(21.226)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	18.989	(666)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(12.930)	(31.594)
Pagos por inversiones	(52.215)	(145.991)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	(26.630)	(87.312)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(24.741)	(46.792)
Otros activos financieros	(844)	(11.887)
Otros activos	-	-
Cobros por desinversiones	25.982	93.836
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	13.620	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	12.362	16.580
Otros activos financieros	-	-
Otros activos	-	77.256
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	13.303	20.561
Cobros de intereses	13.303	20.561
Otros cobros/(pagos) de las actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(59.260)	(93.946)
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio	(120)	(56)
Adquisición	(18.728)	(34.321)
Enajenación	18.608	34.265
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero	20.011	(11.850)
Emisión	107.312	3.218
Devolución y amortización	(87.301)	(15.068)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(79.151)	(82.040)
Pagos de intereses	(54.492)	(56.390)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	(24.659)	(25.650)
D) IMPACTO DE LOS TIPOS DE CAMBIO SOBRE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	(19.882)	5.182
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(84.428)	(258.992)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	555.442	814.434
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E+F)	471.014	555.442
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	450.324	517.187
Otros activos financieros	20.690	38.255
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	471.014	555.442

Nota: las notas 1 a 5 de la memoria y sus anexos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1.- INFORMACIÓN GENERAL DE LA MEMORIA

1.1.- Denominación y domicilio social

Obrascón Huarte Lain, S.A., es una sociedad anónima, antes Sociedad General de Obras y Construcciones Obrascón, S.A., Sociedad Dominante, se constituyó el 15 de mayo de 1911 y tiene su domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 D, Madrid, España.

La entidad matriz del grupo es Obrascón Huarte Lain, S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana, 259 D, Madrid, España.

El Grupo OHL opera principalmente en EEUU, España y fuera de estos territorios, especialmente en Latinoamérica y resto de Europa.

1.2.- Sectores de actividad

Los sectores principales en los que las sociedades que integran el Grupo Obrascón Huarte Lain desarrollan su actividad son los siguientes:

Construcción

Construcción de todo tipo de obras civiles y de edificación, tanto para clientes públicos como para clientes privados, y tanto en territorio nacional como en el extranjero.

Industrial

Ingeniería industrial, especialmente plantas y sistemas completos industriales, incluyendo diseño, construcción, mantenimiento y operación y cualquier otra actividad referida a oil&gas, energía, ingeniería de sólidos y sistemas contra incendios.

Servicios

Prestación de servicios a inmuebles y mantenimiento de infraestructuras de todo tipo de inmuebles, viviendas y oficinas.

Además, se desarrollan otras actividades de menor importancia actualmente, de las que a la fecha actual no se informa individualmente al no representar importes significativos sobre el total del importe neto de la cifra de negocios y que son el Desarrollo y explotación de proyectos inmobiliarios de uso mixto con componente hotelera y de máxima calidad, así como la Promoción de Infraestructuras centrada en proyectos concesionales.

1.3.- Resultado del ejercicio, evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante y evolución de los flujos de efectivo

Resultado del ejercicio

El resultado consolidado del ejercicio 2020 atribuible a la Sociedad Dominante alcanza los (151.221) miles de euros.

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	2.830.727	2.959.905
Resultado bruto de explotación (EBITDA)^(*)	67.515	64.765
Resultado de explotación (EBIT)	(8.537)	(12.263)
Resultados financieros y otros resultados	(118.584)	(109.396)
Resultado antes de impuestos	(127.121)	(121.659)
Impuesto sobre sociedades	(22.989)	(21.842)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	(150.110)	(143.501)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	-	-
Intereses minoritarios	(1.111)	541
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	(151.221)	(142.960)

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

Evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante

La evolución del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	786.773
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2019	(142.960)
Reservas de coberturas	(6.086)
Diferencias de conversión	(11.149)
Otras variaciones	433
Saldo al 31 de diciembre de 2019	627.011
Resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2020	(151.221)
Reservas de coberturas	1.175
Diferencias de conversión	(11.840)
Otras variaciones	(1.558)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	463.567

Evolución de los flujos de efectivo

El resumen de los flujos de efectivo del ejercicio 2020, clasificado según provenga de actividades de explotación, de inversión y de financiación, comparado con el ejercicio anterior, es el siguiente:

	2020	2019	Diferencia
Actividades de explotación	7.644	(138.634)	146.278
Actividades de inversión	(12.930)	(31.594)	18.664
Actividades de financiación	(59.260)	(93.946)	34.686
Efecto de los tipos de cambio sobre tesorería y equivalentes	(19.882)	5.182	(25.065)
Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes	(84.428)	(258.992)	174.564
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	555.442	814.434	(258.992)
Efectivo y equivalentes al final del periodo	471.014	555.442	(84.428)

1.4.- Propuesta de distribución del resultado y dividendo

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de Obrascón Huarte Lain, S.A. que será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	Miles de euros
Resultado del ejercicio 2020	(205.203)
Distribución:	
A Reserva Legal	-
A Dividendo a cuenta	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(205.203)

1.5.- Beneficio por acción

Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Beneficio diluido por acción

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se incrementa con las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible.

En 2020 y 2019 no existen diferencias entre el beneficio básico y el beneficio diluido por acción.

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Número medio ponderado de acciones en circulación	285.964.167	286.052.416
Resultado consolidado del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante	(151.221)	(142.960)
(Pérdida) básica por acción = (Pérdida) diluida por acción	(0,53)	(0,50)

2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

2.1.- Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Obrascón Huarte Lain del ejercicio 2020 han sido formuladas:

- Por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de marzo de 2021.
- De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.
- Teniendo en consideración la totalidad de los principios, políticas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas. En la nota 2.6. se resumen los principios, políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020.
- De forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, del estado de ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo en el ejercicio 2020.
- A partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y las restantes entidades integradas en el Grupo.

No obstante, y dado que los principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2020 difieren en algunos casos de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios, políticas contables y criterios de valoración para adecuarlos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 15 de junio de 2020.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las de la Sociedad Dominante y de las entidades integradas en el Grupo, correspondientes al ejercicio 2020, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que serán aprobadas sin ninguna modificación.

2.2.- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Nuevas normas contables aprobadas en 2020

Durante el ejercicio 2020 han sido aprobadas para su uso en la Unión Europea las siguientes normas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificación a la NIC 1 y NIC 8 Definición de “materialidad”.	Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8 para alinear la definición de “materialidad” con la contenida en el marco conceptual.	1 de enero de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 Reforma de los Tipos de Interés de Referencia.	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7 relacionados con la reforma en curso de los índices de referencia.	
Modificación a la NIIF 3. Definición de negocio.	Aclaraciones a la definición de negocio.	
Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos mejoras de rentas	Modificación para facilitar a los arrendatarios la contabilidad de las mejoras del alquiler relacionadas con el COVID-19.	1 de junio de 2020
Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF16 Reforma de los Tipos de Interés de Referencia – Fase 2	Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF16 relacionadas con la reforma de los índices de referencia (segunda fase)	1 de enero de 2021
Modificación a la NIIF 4 Diferimiento a la aplicación de la NIIF 9	Diferimiento de la aplicación dela NIIF 9 Hasta 2023	

Ninguna de las normas que han entrado en vigor en el ejercicio 2020 ha tenido un efecto significativo en las cuentas consolidadas del Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de elaboración, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el International Accounting Standards Board (IASB), pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
No aprobadas para su uso en la Unión Europea		
Modificaciones:		
Modificación a la NIIF 3 Referencia Marco Conceptual	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 16 Ingresos obtenidos antes del uso previsto	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto.	
Modificación a la NIC 37 Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	
Mejoras a la NIIF Ciclo 2018-2020	Modificaciones menores a la NIIF1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	
Modificación a la NIC 1 Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Clarificaciones respecto a la presentación de pasivos corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023
Nuevas normas:		
NIIF 17 Contratos de seguros y sus modificaciones	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objeto de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.3.- Moneda funcional

Las cuentas anuales se presentan en euros por ser esta la moneda del entorno económico principal en el que opera el Grupo. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas descritas en la nota 2.6.11.

2.4.- Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección del Grupo y de las entidades integradas en él y ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse notas 2.6.6., 3.1., 3.2. y 3.5).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse notas 2.6.1.y 2.6.3.).
- El reconocimiento de resultados en los contratos de construcción (véase nota 2.6.15., 3.9. y 3.23.).
- El importe de determinadas provisiones (véanse notas 2.6.14. y 3.20.).
- El valor razonable de los activos adquiridos en combinaciones de negocio y fondos de comercio (véase nota 3.5.).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados.
- La evaluación de posibles contingencias por riesgos laborales, fiscales y legales (véanse notas 3.20.,3.22. y 4.6.2.2.).
- La gestión del riesgo financiero (véase nota 4.2.1.).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría, conforme a lo establecido en la NIC 8, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos, con la información relativa al ejercicio 2020, y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas completas del Grupo del ejercicio 2019.

En este sentido, hay que tener en cuenta la repercusión que ha tenido la pandemia del COVID -19 en la economía en general y la incertidumbre que existe en las perspectivas de recuperación. Esta situación hace que las estimaciones e hipótesis que se han realizado en la preparación de los estados financieros del ejercicio también se encuentran afectadas por un mayor grado de incertidumbre.

COVID-19

La pandemia que comenzó a principios del ejercicio 2020 ha evolucionado hacia el peor de los escenarios previstos, golpeando de forma inusitada al mundo y en especial a Europa y en concreto de forma asimétrica en los países del Sur.

Tras una reacción de las instituciones europeas que dio lugar al gran acuerdo europeo del Consejo de Julio de 2020, aprobando un paquete de financiación para todos los Estados miembros por valor de 750.000 millones de euros en transferencias y préstamos, a partir del verano ese impulso inicial ha ido decreciendo y el campo de actuación de los fondos europeos se ha dirigido cada vez más hacia proyectos de inversión, de tal forma que los Estados están contando con las transferencias de fondos, casi exclusivamente.

En este contexto el Grupo OHL, con presencia geográfica en todo el mundo asiste con preocupación al desarrollo de la pandemia, pero el desigual efecto mundial en las diversas geografías en las que estamos presentes ha compensado en parte el efecto negativo. No obstante, consideramos que las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses.

A pesar de lo anterior el Grupo ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los posibles impactos económicos, sociales y laborales que hasta la fecha está teniendo esta pandemia para OHL y aun cuando no es posible cerrar una valoración definitiva, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias a medio plazo, sí se ha realizado un análisis de sus efectos y consecuencias para el Grupo en el ejercicio 2020.

A continuación, se desarrollan los principales impactos en los estados financieros del ejercicio 2020 para el Grupo OHL y algunas medidas adoptadas para mitigar el efecto:

1) Impacto en la ejecución de las obras / proyectos

Las consecuencias del COVID-19, aun siendo mundiales, no han afectado de la misma forma en las diferentes geografías donde opera el Grupo OHL:

- i. **EE.UU.:** el impacto para las actividades del Grupo no ha sido significativo, a pesar de la importante incidencia de la pandemia en la zona este del país, especialmente en Nueva York, al no haberse decretado la paralización de los proyectos en ejecución.
- ii. **Canadá:** el impacto para las actividades del Grupo OHL no ha sido significativo ya que la construcción, en casos especiales, se consideró esencial.
- iii. **LatAm Norte (México, Perú, Colombia):** en México se declaró el estado de emergencia y se ordenó la suspensión de actividades no esenciales. Los proyectos del Grupo han sido declarados esenciales y, aunque han existido problemas de suministros, el impacto no ha sido significativo.

La incidencia de la pandemia si ha sido significativa para el Grupo OHL en Perú y Colombia, habiéndose ralentizado la producción de los proyectos y, en algunos casos como en Perú, paralizando las obras. En Colombia, se han tenido que acortar los turnos en los diferentes proyectos.

- iv. **LatAm Sur (Chile):** el impacto ha sido significativo debido a que, desde que se decretó la alerta sanitaria nacional, los efectos de la pandemia han ido evolucionando de forma desigual. Esto ha afectado a nuestros proyectos, bien por tener que producir en turnos rotativos, bien por estar afectados los suministros de forma relevante, o bien, porque el personal no ha podido acceder a los centros dada la situación.
- v. **España:** el impacto de las actividades del Grupo en España ha sido significativo. Al existir problemas de suministros en la primera ola, únicamente el 57% del total de los proyectos, pudo trabajar con cierta normalidad. A partir del mes de septiembre la actividad se ha ido normalizando.
- vi. **Resto del mundo (República Checa, Noruega, Suecia, Irlanda, Oriente Medio y África):** impacto desigual, no siendo significativo para el Grupo, si bien en estos momentos

la crisis sanitaria en Chequia está impactando de forma notable, aunque la actividad constructora continua.

Por tanto, por líneas de negocio, la más afectada dentro del Grupo OHL ha sido la actividad de Construcción, siendo España y Latinoamérica las geografías con mayor incidencia. La actividad Industrial, se ha visto afectada, pero en menor medida que Construcción.

Por su parte, las operaciones que desarrolla la División de Servicios, al ser consideradas actividades esenciales, aunque con dificultad, han mantenido la actividad.

En la actividad de Construcción, a pesar de la pandemia, se ha mantenido la cifra de Ventas, habiéndose situado en los 2.347.221 miles de euros, registrando un descenso de la actividad del -4,3% sobre las Ventas del ejercicio 2019. La Construcción supone el 83,0 % de las Ventas del Grupo, realizándose el 84,7% de la actividad en el exterior.

Miles de euros			
Construcción	2020	2019	% Var.
Ventas	2.347.221	2.452.226	-4,3%
Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)	62.210	75.481	-17,6%
% s/ Ventas	2,7%	3,1%	-

El efecto de la pandemia COVID-19 impacta en mayor medida a nivel del Resultado Bruto de Explotación (EBITDA), ya que han existido paralizaciones parciales o totales en las regiones ya mencionadas, así como al efecto de los costes directos e indirectos incurridos que no han podido trasladarse a los diferentes clientes.

Tras el análisis realizado por el Grupo, las principales conclusiones obtenidas del impacto de la pandemia COVID-19 en la actividad de Construcción, son:

- i. El incremento de la actividad en EE.UU. está compensando en parte las caídas en la producción de otras geografías en Europa y Latinoamérica, de tal forma que la actividad del Grupo en Construcción decrece en menor medida. Estos impactos en la producción de España y Latinoamérica han supuesto aproximadamente unos 165.000 miles de euros de menor cifra de ventas del Grupo, en comparación con el año anterior.
- ii. El Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) alcanza los 62.210 miles de euros, un 2,7% sobre Ventas. El reconocimiento de costes directos e indirectos no recuperables inicialmente en los proyectos, se ha traducido en un menor Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) de aproximadamente 35.000 miles de euros.

Todo este análisis se ha realizado bajo un estudio pormenorizado de los contratos vigentes con nuestros clientes, que en la mayor parte de ellos no contemplan cláusulas de fuerza mayor y por tanto no conlleva una compensación inmediata por el acontecimiento acaecido. No obstante, las negociaciones en el futuro podrían dar compensaciones y se reconocerían los ingresos en el momento que sea altamente probable su conversión en efectivo.

2) Impacto del mercado y entorno

En el periodo comprendido entre mediados de marzo de 2020 a esta fecha, la actividad de licitación ha disminuido en la mayor parte de los países, y en el caso del Grupo OHL se han realizado licitaciones en el año 2020 un -16,0% inferiores a las realizadas en 2019.

A pesar de lo anterior la contratación total a diciembre 2020 ha ascendido a 2.760.749 miles de euros, frente a los 2.667.746 miles de euros de 2019 y hay que destacar que la contratación en Construcción, a pesar del COVID-19 ha ascendido a 2.359.447 miles de euros de la que un 57,4%

corresponde a EE. UU, país menos afectado en este aspecto por la pandemia, y el 43% restante a Europa LatAm. En 2019 esta cifra supuso 2.117.494 miles de euros en los que el 33% correspondió a EE. UU y el restante 67% a Europa LatAm. Esto pone de manifiesto el impacto que ha supuesto en 2020 en Europa LatAm el COVID-19.

Además, la actividad de Industrial con una contratación en 2020 de 51.260 miles de euros, ha visto recortada drásticamente su actividad comercial por ese efecto, ya que en 2019 contrató 271.400 miles de euros.

No obstante, lo anterior si las medidas que se están estableciendo a nivel mundial para reactivar la economía se plasman en una mayor actividad inversora, es previsible que se pueda recuperar esta diferencia, sobre todo en Construcción e Industrial y en Europa LatAm, en el próximo ejercicio 2021.

En el caso de Servicios la paralización de los plazos administrativos derivados de la declaración del estado de alarma, hizo que se suspendieran las licitaciones en torno al 85% hasta abril, en mayo descendieron al 18% y en junio se reestablecieron en su totalidad. Servicios, sin embargo, al ser considerada actividad esencial ha contratado 332.946 miles de euros en 2020, un +25.6% superior al registro de 2019, tras ese efecto de paralización inicial.

3) Impactos laborales

Una de las principales preocupaciones del Grupo OHL en este periodo ha sido garantizar la seguridad de todos los empleados del Grupo y en este sentido se han adoptado medidas preventivas en todos los centros de trabajo y se ha promovido en la medida de lo posible el teletrabajo. Esta experiencia del teletrabajo, novedosa en nuestro sector, ha puesto a prueba la capacidad de la organización para afrontar esta situación y ha resultado muy positiva en todos los aspectos.

Es especialmente destacable la situación en España donde el 23 de marzo de 2020 la Dirección de las sociedades de OHL, OHL Industrial, OHL Industrial Mining&Cement, Sobrino, Sato, Elsan, EyM y G&O, comunicaron la decisión de iniciar un Expediente de Regulación de Empleo Temporal (ERTE) para la suspensión colectiva de contratos de trabajo y reducción de jornada, por causas objetivas de naturaleza económica, organizativa y productiva.

Al efecto, se llevó a cabo periodo de consultas, con la representación legal de los trabajadores y sindicatos más representativos alcanzando un acuerdo sobre el ERTE, cuyos principales términos fueron los siguientes:

- Suspensión Temporal de Contratos de Trabajo y Reducción de Jornada (entre un 30% y un 70%) en el periodo comprendido entre el 15 de abril de 2020 y el 14 de julio de 2020 (ambos inclusive).
- Personas afectadas: todas las personas trabajadoras, tanto de estructura como de producción, de los centros de trabajo afectados (la inmensa mayoría, salvo aquellos donde se prestase actividad considerada esencial), con un número de afectaciones potenciales, entre todas las Empresas afectadas, de hasta 1.313 personas.
- Establecimiento de los criterios de afectación y desafectación, diferenciado entre personal de estructura y personal de producción.
- Acuerdo para complementar la prestación por desempleo.

Como consecuencia de la mejora de los índices de productividad y la recuperación paulatina de la actividad se dio por finalizado el ERTE el 1 de julio de 2020, de forma anticipada y en total han sido afectados 772 personas entre todas las sociedades, en distintos niveles, grados y tiempos de afectación.

Respecto a las actividades que presta OHL Servicios, desde el plano laboral se han producido dos tipos de situaciones con soluciones normativas distintas en función del carácter privado o público del contrato. Así:

- Contratos de régimen público: en gran parte de ellos se ha continuado prestando servicios al tener las actividades carácter esencial, siendo el problema la escasez de personal disponible para poder hacer frente a la demanda (limpieza y mantenimiento de hospitales y gestión de residencias), así como garantizar el suministro de Epis, teniendo actuaciones en materia de inspección de trabajo en varios contratos de Ayuda a Domicilio, de los cuales se han realizado requerimientos sin que a fecha de este informe se hayan levantado actas de infracción.

En contratos públicos en los que no se ha podido prestar el servicio se ha optado por acudir al mecanismo indemnizatorio establecido por el Gobierno en el artículo 34 del Real Decreto 8/2020 de 17 de marzo, evitando las medidas de suspensión de los contratos de trabajo a fin de no perjudicar el derecho de la Compañía a ser indemnizada por aplicación de este artículo. Estas indemnizaciones se están tramitando con los diferentes clientes.

- Contratos de régimen privado: en la mayoría de ellos el cliente ha procedido a suspender el servicio debiendo acudir con carácter urgente a medidas de ajuste laboral a fin de evitar sobrecostes.

En concreto se han tramitado 31 ERTE's (24 de fuerza mayor y 7 por causas productivas), que han afectado a 40 contratos y 469 trabajadores. Estas medidas han mitigado los efectos económicos de la reducción de actividad antes comentada.

4) Impacto en la situación de liquidez

La situación general de los mercados ha provocado un aumento de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado del crédito, situación a la que no ha sido ajeno el Grupo OHL, a pesar de las medidas económicas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia que no han sido, a esta fecha, plenamente efectivas a nivel nacional e internacional.

Con el objeto de mitigar esas tensiones, con fecha 30 de abril el Grupo firmó un contrato de financiación con aval del Estado (ICO) por importe de 140.000 miles de euros y vencimiento 30 de octubre de 2021, que se ha visto novado con posterioridad, siendo el límite actual de 130.331 miles de euros tras la realización de una amortización anticipada. Al 31 de diciembre de 2020 queda un importe disponible de 35.000 miles de euros que se espera disponer en el corto plazo.

Asimismo, los Administradores han promovido una operación para **fortalecer el balance del Grupo que incluye la inyección de capital a la Sociedad matriz del Grupo y la renegociación de los términos de las emisiones de bonos actuales** (véanse notas 4.2.1 y 5).

5) Impacto en la valoración de los activos y pasivos del balance

Un cambio en las estimaciones futuras de contratación, costes fijos y variables y costes financieros del Grupo podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos, así como en la necesidad de registrar determinadas provisiones u otro tipo de pasivos.

En ese sentido, el Grupo ha realizado el estudio y valoración de las hipótesis de los modelos económicos de sus principales activos (Proyecto Canalejas y Old War Office).

En relación con el Proyecto Canalejas, al ser un activo singular, una vez realizada la apertura del hotel en septiembre de 2020, así como de algunos restaurantes de lujo y estando prevista la apertura de la galería comercial entre el año 2021 y 2022, se ha reevaluado el valor recuperable de la inversión financiera. Como consecuencia del retraso en la apertura y otros, se ha incurrido en un mayor importe de la inversión, que dadas las circunstancias actuales de menor ocupación y a pesar de prever un incremento notable de la ocupación en 2021 (por el nivel de alto lujo de este establecimiento), el Grupo ha considerado necesario realizar un deterioro de (25.600) miles de euros, que se considera un efecto directo de la pandemia sufrida que está afectando al sector inmobiliario y turístico en España.

A lo largo de 2021 se continuará realizando un seguimiento exhaustivo del plan de negocio previsto para reevaluar el valor recuperable de este importante activo del Grupo.

Respecto a la participación financiera en Old War Office, el Grupo registró un ajuste a 31 de diciembre de 2019 por importe de (47.600) miles de euros, basado en las mejores estimaciones del valor de mercado de dicho proyecto a partir de ofertas de adquisición sobre el porcentaje de participación del Grupo. A la fecha, el Grupo no tiene indicios de que las referidas ofertas se encuentren fuera de los rangos de mercado, por lo que se ha mantenido su valoración.

En relación al resto de activos fijos y operativos del Grupo, con la mejor información disponible hasta la fecha, no se han identificado indicios de deterioro al cierre del ejercicio 2020 con excepción de lo indicado en la nota 3.22.

2.5.- Principios de consolidación

Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad Dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 Estados financieros consolidados, la Sociedad Dominante controla una participada si y solo si ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición, o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Los estados financieros de las entidades dependientes se consolidan con los de la Sociedad Dominante por aplicación del método de integración global recogiendo la participación del socio minoritario, en su caso, en el epígrafe “Intereses minoritarios” del balance consolidado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

Asimismo, se eliminan los resultados por operaciones internas en el perímetro de consolidación, difiriéndose hasta que se realizan frente a terceros ajenos al Grupo, a excepción de los correspondientes a la obra realizada para las sociedades concesionarias, que de acuerdo con lo contemplado en la CINIIF 12 son identificados como ajenos al Grupo y, por tanto, se reconocen según el grado de avance.

Operaciones conjuntas

Se entiende por operaciones conjuntas los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades que tienen el control conjunto del acuerdo, tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos relacionados con el acuerdo.

Los estados financieros de las operaciones conjuntas se consolidan por aplicación del método de integración proporcional (véase nota 3.7.2).

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

Negocios conjuntos

Se entienden por negocios conjuntos los acuerdos en virtud de los cuales dos o más entidades, que tienen el control conjunto del acuerdo, no tienen derecho a los activos ni obligaciones respecto a los pasivos, sino que tienen derecho a los activos netos relacionados con el acuerdo.

En las cuentas anuales consolidadas los negocios conjuntos se valoran por aplicación del “método de la participación”.

Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad Dominante no tiene el control por ella misma, ni tampoco tiene el control conjunto con otros socios, pero sobre las que se ejerce influencia significativa.

En las cuentas anuales consolidadas las entidades asociadas se valoran por aplicación del “método de la participación”.

Perímetro de consolidación

Las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2020 se detallan en el Anexo I.

Las actividades, los domicilios, el detalle del patrimonio y del coste neto de las inversiones de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado figuran en los Anexos II y III.

Variaciones en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2020 se han producido las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

Salidas	Nº Sociedades
Por integración global	3
Por el método de la participación	1
Total salidas	4

Incorporaciones	Nº Sociedades
Por integración global	-
Por el método de la participación	1
Total incorporaciones	1

Ninguna de las salidas e incorporaciones anteriores ha sido significativa para el Grupo en el ejercicio 2020.

El detalle y el motivo de las incorporaciones y salidas de las sociedades del perímetro de consolidación figuran en el Anexo IV.

2.6.- Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los principios, políticas contables y criterios de valoración que se describen a continuación.

2.6.1. Activo intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción.

Posteriormente, se valoran a su coste de adquisición o producción menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En este capítulo se registran los costes derivados de la instalación y adquisición de aplicaciones informáticas, cuya amortización se efectúa linealmente en un período máximo de cinco años.

También se incluyen los gastos de desarrollo, que se capitalizan si cumplen los requisitos exigidos de identificabilidad, fiabilidad en la evaluación del coste y una alta probabilidad de generar beneficios económicos. Su amortización es lineal a lo largo de la vida útil del activo.

Los costes de las actividades de investigación se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Asimismo, y de acuerdo con la NIIF 3, se valoran a mercado la totalidad de activos de una combinación de negocios, incluyéndose los activos intangibles, estén o no reconocidos en el balance de la sociedad adquirida, siempre que satisfagan determinados criterios de identificabilidad y separabilidad. En este sentido, en este epígrafe se incluye el importe correspondiente a la valoración de la cartera de contratos y de la cartera de clientes de las sociedades adquiridas, firmados a la fecha de adquisición tomando como referencia los márgenes previstos después de impuestos, las previsiones de inversiones y el periodo contractual. La amortización de éste importe se realiza en el periodo contractual remanente, para la cartera de contratos y en el periodo de vida medio estimado de la cartera de clientes.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro, mediante las proyecciones de flujos de efectivo, que han sido descontadas a una tasa del 9%, para el fondo de comercio asignado a cartera de clientes de las sociedades estadounidenses.

2.6.2. Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Este epígrafe recoge las inversiones realizadas por las sociedades del Grupo que son titulares de concesiones en proyectos de infraestructuras y cuya contabilización se realiza de acuerdo con la CINIIF 12 “Acuerdos de Concesiones de Servicios”.

La interpretación CINIIF 12 se refiere al registro por parte de los operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público. Dicha interpretación establece que, para los contratos de concesión, los activos de infraestructura no deben ser reconocidos como inmovilizado material por el operador, clasificando los activos en activos intangibles y activos financieros.

2.6.2.1. Proyectos concesionales considerados como activo intangible

Activo intangible es cuando el operador construye o hace mejoras y se le permite operar la infraestructura por un periodo fijo después de terminada la construcción, en el cual los flujos futuros de efectivo del operador no se han especificado, ya que pueden variar de acuerdo con el uso del activo y que por tal razón se consideran contingentes. En estos casos el riesgo de demanda es asumido por el concesionario, por lo que la concesión se considera activo intangible.

El activo intangible se valora por el valor razonable del servicio prestado, equivalente al total de desembolsos efectuados para su construcción, que incluye los costes de construcción incurridos hasta la puesta en explotación, tales como estudios y proyectos, expropiaciones, costes de reposición de obra, instalaciones y otros similares.

También se incluyen en el activo intangible los gastos financieros incurridos derivados de financiación externa devengados con anterioridad a la puesta en explotación de la concesión.

Las inmovilizaciones en proyectos concesionales contabilizadas como activo intangible se amortizan en función de un criterio asociado al patrón de consumo (tráficos) de dichos activos concesionales, y siempre con el límite de la vida de la concesión.



Las obligaciones contractuales para restaurar la infraestructura y darle una capacidad especificada de servicio, por condiciones de licencias o servicios, antes de entregarla al organismo concedente de la concesión al final del acuerdo de concesión, se van cubriendo mediante la dotación de provisiones de mantenimiento mayor. Estas provisiones se registran en el epígrafe “Provisiones no corrientes” del pasivo del balance de situación consolidado.

Las subvenciones que financian la infraestructura se contabilizan como otros pasivos financieros no corrientes hasta el momento en que adquieren el carácter de definitivas. En ese momento se consideran como menor coste de la infraestructura.

2.6.2.2. Proyectos concesionales considerados como activo financiero

Son los activos registrados por las distintas sociedades concesionarias que equivalen a los derechos de explotación de concesiones administrativas, como el derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero asociado a ciertos acuerdos de concesiones donde el riesgo de demanda es asumido por la entidad concedente.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura en el cual el operador tiene un derecho incondicional a recibir una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato. Posteriormente, este activo se valora por su coste amortizado calculado en base a las mejores estimaciones de los flujos a percibir en la vida de la concesión, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados según el tipo de interés efectivo resultante de las previsiones de los flujos de cobros y pagos de la concesión, que se reconocen como “Otros ingresos de explotación” dado que se considera que corresponden a la actividad ordinaria de las mismas.

Todas las actuaciones que se realizan sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, tales como conservación y actuaciones de reposición, originan el registro de un ingreso por prestación de servicios que se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

Los gastos de explotación incurridos por las sociedades se contabilizan en la cuenta de pérdidas cuando se devengan originando un ingreso por prestación de servicios que se registra en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

El activo financiero se incrementa por los servicios de construcción y por el tipo de interés efectivo, y se reduce por los cobros netos asociados.

En caso de que se produjesen cambios significativos en las estimaciones que supongan indicios de que la tasa de interés efectiva del acuerdo de concesión varíe de forma significativa, se evalúa el valor del activo financiero procediendo a realizar su corrección de forma prospectiva, dotando el correspondiente deterioro en caso de que el valor actual neto de los flujos a percibir en la vida de la concesión sea inferior al valor del activo financiero.

2.6.3. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran registrados a su coste de adquisición (actualizado, en su caso, conforme a diversas disposiciones legales anteriores a la fecha de transición a las NIIF, entre las que se encuentra el Real Decreto-Ley 7/1996) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo sigue el criterio de capitalizar intereses durante el periodo de construcción de su inmovilizado de acuerdo con los criterios que se indican en la nota 2.6.17.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes elementos.

Concepto	Años de vida útil
Construcciones	25-50
Maquinaria	6-16
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Otro inmovilizado material	3-5

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se amortizan durante su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad de la misma naturaleza.

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda del importe recuperable, entendiéndose por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

2.6.4. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado adjunto recoge los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler o bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los terrenos se valoran al coste de adquisición incrementado con los gastos de saneamiento y preparación. La construcción se valora según el coste de las correspondientes certificaciones de obra más los gastos relativos al proyecto, tales como la dirección de obra, tasas, honorarios de arquitecto y otros. Se amortiza linealmente en función de su vida útil, que es la misma que la utilizada para el inmovilizado material para elementos similares.



Los gastos por intereses imputables a estas inversiones se activan durante el periodo de construcción hasta el momento en que están preparados para la venta y se consideran mayor coste de la inversión. En el caso de obtener ingresos financieros por inversiones temporales procedentes de sus excedentes puntuales de tesorería, dichos ingresos minoran el coste de la inversión.

El reconocimiento de ingresos y resultados se produce con ocasión de la venta de los bienes y su escrituración a los compradores, que es el momento en que se transfieren los derechos y obligaciones inherentes a los mismos. Los ingresos procedentes de alquileres se imputan a la cuenta pérdidas y ganancias consolidada aplicando un criterio de devengo.

Para el reconocimiento de gastos en los alquileres se aplica un criterio de devengo, cargando a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada todos los gastos de mantenimiento, gestión y depreciación de los bienes alquilados.

El Grupo analiza, en cada cierre contable, si la valoración de las inversiones inmobiliarias es superior a su valor de mercado y, en ese caso, hace la oportuna corrección de valor efectuando un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas adecuando la valoración a dicho importe.

2.6.5. Fondo de comercio

Si el coste de la adquisición de una participación en una sociedad es superior al valor teórico contable adquirido, la diferencia se imputa a determinados elementos patrimoniales en el momento de su consolidación.

Dicha imputación se realiza de la siguiente forma:

1. Si es asignable a elementos patrimoniales concretos de la sociedad adquirida, aumentando el valor de los activos adquiridos o reduciendo el de los pasivos adquiridos.
2. Si es asignable a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado.
3. El resto, si lo hubiese, se registra en el epígrafe “Fondo de comercio” del activo del balance de situación consolidado.

En cada cierre contable se analiza la existencia de deterioro sobre dicho fondo de comercio, ajustando a su valor razonable, en su caso, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Estas pérdidas por deterioro, relacionadas con los fondos de comercio, no son objeto de reversión posterior.

2.6.6. Deterioro de activos no corrientes

Con ocasión de cada cierre contable las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo exceda del importe recuperable, entendiendo por tal el importe neto que se podría obtener en el caso de su enajenación o el valor actual de los flujos de caja, el mayor. En este caso, se reduce el valor contable de los activos hasta dicho importe y se ajustan los cargos futuros a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en concepto de amortización en proporción a sus valores contables ajustados y a sus nuevas vidas útiles.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos son, entre otros, las pérdidas de explotación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios

anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de los activos las entidades consolidadas registran la reversión de las pérdidas por deterioro, contabilizadas en ejercicios anteriores, y ajustan los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras, en concepto de amortización, hasta el límite del coste original.

Para cada activo no corriente se aplica el siguiente criterio:

Inmovilizaciones en proyectos concesionales

La estimación del valor actual de los flujos futuros de efectivo esperados se realiza utilizando un tipo de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos asociados al activo, tanto en el curso de su utilización, como en el de la eventual enajenación al final de su vida útil.

Las principales variables que se tienen en cuenta son la estimación de ingresos a recibir durante el periodo de concesión y la estimación de costes de operación, mantenimiento y operación.

Inversiones inmobiliarias

Se analiza en cada cierre contable si la valoración de las inversiones inmobiliarias es superior a su valor de mercado y, en ese caso, se hace la oportuna corrección de valor efectuando un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, adecuando la valoración a dicho importe.

Para determinar el valor de mercado se obtienen tasaciones externas o bien se utilizan como referencia las últimas transacciones realizadas.

El deterioro se registra si el valor en libros excede del valor recuperable.

Cuando las pérdidas por deterioro del valor revierten, se registra un ingreso, siempre hasta el límite del deterioro realizado en el pasado.

Fondo de comercio

En el caso de los fondos de comercio, las hipótesis sobre las cuales se han basado las proyecciones de flujos de efectivo, han sido:

- El mantenimiento en el tiempo de la cartera de pedidos a corto plazo, medida en meses de venta.
- Proyecciones de flujos de efectivo a 3 años.
- La tasa de crecimiento utilizada para los años siguientes ha sido aproximadamente del 2% anual.

El deterioro se registra, en su caso, si el valor en libros excede el valor recuperable, calculado como el valor actual de los flujos de efectivo. Del ejercicio realizado no se han identificado indicios de deterioro.

2.6.7. Activos financieros

Son elementos patrimoniales representativos de derechos de cobro a favor del Grupo como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea inferior o superior a 12 meses respectivamente.

El Grupo adoptó en el ejercicio 2018 la norma NIIF 9 de instrumentos financieros que establece los requisitos para el registro y valoración de los activos y pasivos financieros.

Cabe destacar el cambio que afecta a la clasificación y valoración de activos financieros, por el cual el método de valoración se determina en base a dos conceptos, las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero y el modelo de negocio de la entidad para gestionarlo. Las tres categorías son: coste amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio), y valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Como se indica anteriormente, los activos financieros del grupo son principalmente activos que se mantienen hasta el vencimiento y donde los flujos de efectivo son solamente pago de principal e intereses, por lo tanto, según estas características, los activos financieros están valorados a coste amortizado.

Adicionalmente, el Grupo mantiene registrada provisión por pérdida esperada conforme lo establecido por la norma NIIF 9, que revisa en cada cierre contable. Para su cálculo el Grupo utiliza una metodología por la que se aplica a los saldos de todos los activos financieros, unos porcentajes que reflejen las pérdidas crediticias esperadas en función del perfil crediticio de la contrapartida. Dichos porcentajes reflejan la probabilidad de que ocurra un incumplimiento de las obligaciones de pago y el porcentaje de pérdida, que, una vez producido el impago, resulta finalmente incobrable. Si se identifica un incremento significativo del riesgo respecto del reconocido inicialmente, la pérdida esperada se calcula teniendo en cuenta la probabilidad de que haya un incumplimiento durante toda la vida del activo.

Para los clientes y otras cuentas a cobrar incluyendo los activos de contrato, el grupo aplica el enfoque simplificado. Para el cálculo de la pérdida esperada se obtiene un rating medio de los clientes por actividad y área geográfica y a partir de dicho rating se obtienen los porcentajes a aplicar a los saldos en función de si el cliente es público, privado y su sector de actividad (solo para el caso de los clientes privados). En otros casos se realizan análisis específicos del rating de la contraparte incluso utilizando valoraciones de expertos independientes si fuera necesario.

Si el cliente entrara en concurso, reclamación o impago, se considerará que se ha producido un incumplimiento y se provisionaría el total del saldo del cliente. Para ello, el Grupo tiene establecidos unos plazos por tipología de cliente que determina el incumplimiento y por lo tanto el registro de la provisión.

2.6.8. Transferencias de activos financieros y bajas en el balance de situación consolidado de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma contractual en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren.

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se materializan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos y el control de los mismos.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance de situación consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan.

2.6.9. Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con la NIIF 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas”, se clasifican como activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta, cuando su importe en libros se espera recuperar fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

El activo debe estar disponible, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos y pasivos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera altamente probable cuando existe compromiso por un plan para vender el activo y se ha iniciado de forma activa un programa para encontrar un comprador y completar el plan. Además, se espera que la venta quede cualificada para su reconocimiento completo dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan y se valoran al importe menor entre el valor en libros consolidados y el valor razonable menos los costes de venta.

2.6.10. Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los bienes que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Todas las existencias se valoran al menor entre el precio de adquisición y su valor neto de realización.

El valor neto de realización representa la estimación del precio de venta deduciendo los costes necesarios para terminar su producción y llevar a cabo su venta.

Los productos y trabajos en curso se valoran al coste de producción, que incluye los costes de los materiales incorporados, la mano de obra y los gastos directos de producción, así como los intereses devengados durante el periodo de construcción.

2.6.11. Moneda extranjera

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las sociedades del Grupo, se valoran en sus respectivas monedas funcionales.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad Dominante.

Las sociedades que componen el Grupo registran en sus estados financieros individuales:

- Las transacciones en moneda distinta a la funcional realizadas durante el ejercicio según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.
- Los saldos de activos y pasivos monetarios en moneda distinta a la funcional (efectivo y partidas sin pérdida de valor al hacerse líquidas) según los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Los saldos de activos y pasivos no monetarios en moneda distinta a la funcional según los tipos de cambio históricos.

Los beneficios y las pérdidas procedentes de estos registros se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el proceso de consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

- Los activos y pasivos a los tipos de cambio de cierre del ejercicio.
- Las partidas de ingresos y gastos a los tipos de cambio medios del ejercicio.

- El patrimonio neto a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio que surgen del proceso de consolidación de las sociedades con moneda funcional distinta del euro se clasifican en el balance de situación consolidado como diferencias de conversión dentro del epígrafe “**Ajustes por valoración**”, dentro del capítulo “**Patrimonio neto**”.

El Grupo no mantiene inversiones en monedas que se identifiquen como híper inflacionistas.

2.6.12. Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Las deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión, más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada utilizando el método de modificar el tipo nominal teniendo en cuenta descuentos de emisión, comisiones y gastos. Este método equivale a la utilización del interés efectivo, que es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los desembolsos futuros.

Las deudas se clasifican distinguiendo entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea hasta o superior a 12 meses, respectivamente, desde la fecha del balance.

2.6.13. Instrumentos financieros derivados y coberturas

Con el fin de mitigar los efectos económicos de las variaciones de tipo de cambio y de tipo de interés a los que el Grupo se ve expuesto por su actividad, éste utiliza instrumentos financieros derivados, tales como seguros de cambio, permutas de tipo de interés y opciones sobre tipos de interés.

Los seguros de cambio y las permutas de tipo de interés contratados son compromisos de intercambio futuros, en base a los cuales el Grupo y las entidades financieras acuerdan intercambiar en el futuro intereses o divisas. En el caso de un derivado de tipo de interés, el compromiso es pagar un tipo de interés fijo a cambio de cobrar un tipo de interés variable. En el caso de un derivado de tipo de cambio, el compromiso es dar o recibir una cantidad determinada de euros a cambio de una cantidad determinada en otra divisa. En el caso de la permuta financiera referenciada al precio de la propia acción del Grupo, el compromiso es dar o recibir el resultado de la variación del precio de la acción con respecto a un precio de referencia y pagar un tipo de interés variable. Con las opciones sobre los tipos de interés contratados, el Grupo adquiere el derecho a cobrar intereses en caso de que el tipo de interés exceda un nivel de referencia fijado inicialmente con las entidades financieras, a cambio de pagar a dichas entidades un importe determinado al inicio de la transacción.

Cuando el Grupo contrata un derivado, no lo hace con intención de cancelarlo anticipadamente, ni para comerciar con él. El Grupo no contrata derivados con fines especulativos, sino para mitigar los efectos económicos que con motivo de variaciones de los tipos de cambio y de tipo de interés pueden derivarse de sus actividades de comercio exterior y de financiación.

Los derivados se reconocen en el balance por su valor razonable como “Otros activos o pasivos financieros”.

El valor razonable es el importe neto que el Grupo tendría que pagar o recibir en el caso de cancelar el derivado a la fecha de valoración, y equivale a la diferencia entre el valor actual de los cobros y de los pagos futuros acordados entre el Grupo y las entidades financieras de acuerdo con el derivado contratado. En el caso de las opciones contratadas, el valor del mercado equivale al importe que el Grupo cobraría en caso de cancelarlas y para su determinación se emplea un modelo de valoración comúnmente aceptado (Black & Scholes).

La NIIF 13 Medición de valor razonable ha cambiado la definición de valor razonable, y confirma que el riesgo propio de crédito ha de incorporarse en el valor razonable. Desde el 1 de enero de 2013 se incorpora este ajuste en la valoración de los derivados y se registra contra resultados, salvo que los derivados cumplan las condiciones para ser considerados coberturas eficaces, en cuyo caso se registran contra reservas.

El reconocimiento del valor de mercado como otros activos o pasivos financieros tiene como contrapartida una variación en patrimonio neto si el derivado es de cobertura contable. La variación en patrimonio neto se produce de una forma directa a través del epígrafe **“Ajustes por valoración”** y de forma indirecta a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes **“Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable”** o **“Resultado de entidades valoradas por el método de participación”**, según el caso.

Los valores de mercado de los derivados varían a lo largo de la vida de los mismos. Las variaciones de los valores de mercado se producen: como consecuencia del transcurso del tiempo; como consecuencia de variaciones en las curvas de tipos de interés; en el caso de los derivados de tipo de cambio como consecuencia de variaciones de los tipos de cambio; en el caso de los derivados sobre acciones, como consecuencia de variaciones en el precio de las acciones y en el caso de las opciones sobre tipos de interés como consecuencia de la variación de la volatilidad de los tipos de interés.

Los derivados pueden considerarse, desde un punto de vista contable, como de cobertura o no.

Para que un derivado pueda ser considerado como de cobertura deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Debe identificarse inicialmente la operación subyacente en relación a la cual se contrata el derivado, para mitigar los efectos económicos que pudieran derivarse en dicha operación subyacente con motivo de variaciones en los tipos de cambio, y en los tipos de interés.
- Debe quedar debidamente documentado en el momento de la contratación del derivado el motivo por el cual se contrató y debe quedar identificado el riesgo cubierto.
- Debe probarse que el derivado desde el momento de su contratación hasta su extinción, es una cobertura eficaz, es decir, que cumple con el objetivo inicialmente definido. Para la verificación de este extremo se realizan test de comprobación de su eficacia.

Cuando el derivado no pueda considerarse como de cobertura conforme a las normas contables, o el Grupo renuncie voluntariamente a dicha consideración, sus cambios de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para los derivados que se consideran como de cobertura, las normas establecen un tratamiento diferenciado, en cuanto a la imputación directa en Patrimonio neto o indirecta a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de sus variaciones de valor, según sea el tipo de riesgo cubierto.

Cobertura de flujos de efectivo

Un derivado contratado para protegerse contra las variaciones que puedan sufrir en el futuro los flujos de efectivo previstos en una transacción en moneda extranjera con motivo de variaciones en el tipo de cambio, se puede considerar como un derivado de cobertura de flujos de efectivo. Lo mismo ocurre cuando se contrata un derivado para protegerse de las variaciones que puedan sufrir en el futuro los flujos de efectivo previstos en una financiación a tipo de interés variable con motivo de las variaciones de los tipos de interés.

Cuando el derivado de cobertura tiene por objeto la cobertura de flujos de efectivo de una operación subyacente, los cambios de valor del derivado se registran, en la parte en que dichas coberturas son

eficaces, en el epígrafe de patrimonio neto “**Ajustes por valoración**”, y en la parte que es ineficaz, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de las opciones, las variaciones del valor temporal se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los importes acumulados en el epígrafe de patrimonio neto “Ajustes por valoración” pasan a reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada desde el momento y en la medida en que las pérdidas o ganancias derivadas del riesgo cubierto del subyacente empiezan a reflejarse también en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero

Cuando se usa un derivado u otro elemento de cobertura para cubrir variaciones del tipo de cambio que afecten al valor contable de las inversiones netas en el extranjero, se puede considerar como una “cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero”.

El reconocimiento contable en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los cambios de valor del derivado o elemento de cobertura es similar al que se aplica para la cobertura de flujos de efectivo. La única diferencia es que los importes acumulados en el epígrafe de “**Ajustes por valoración**” no pasan a reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el momento de vender la inversión.

Cobertura de valor razonable

Se produce cuando se contrata un derivado para convertir una financiación a tipo de interés fijo en una financiación a tipo de interés variable, con el fin de tener parte de la financiación ligada a la evolución de los tipos de interés y, por tanto, a la evolución del mercado.

Se produce también cuando se contrata un derivado para protegerse contra las variaciones que puede sufrir en el futuro el contravalor en euros de compromisos en firme de cobro o pago en moneda extranjera con motivo de las variaciones del tipo de cambio.

Cuando el derivado de cobertura tiene por objeto la cobertura de valor razonable, los cambios de valor del derivado y de su subyacente se reconocen a través de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.6.14. Provisiones

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas respecto a las cuales se estima que existe probabilidad de que se tenga que atender la obligación que cubren.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, pero se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase nota 4.6.2.).

Las provisiones se clasifican como corrientes o no corrientes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las provisiones más significativas son:

Provisiones para impuestos

Es la estimación de deudas tributarias cuyo pago es indeterminado en cuanto a su importe exacto o a la fecha en la que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Provisiones para litigios y responsabilidades

Con el fin de cubrir los eventuales efectos económicos adversos que pudieran surgir por los procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Grupo que tiene su origen en el desarrollo habitual de sus actividades (véase nota 4.6.2.).

Provisión para terminación de obra

Tiene por objeto hacer frente a los gastos que originan las obras desde que se termina su ejecución hasta que se produce la liquidación definitiva. Los costes estimados por este concepto se personifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Provisión para tasas de dirección y otras tasas

Corresponde al importe devengado por tasas de dirección e inspección de obras, laboratorio, replanteo y otras tasas pendientes de pago a la fecha de cierre del balance de situación consolidado. Los importes de dichas tasas vienen fijados en los pliegos de condiciones de las obras y en la legislación vigente. Los costes estimados por este concepto se periodifican a lo largo del plazo de ejecución, en función de los volúmenes de producción.

Otras provisiones por operaciones comerciales

En “Otras provisiones por operaciones comerciales”, que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo, se incluyen periodificaciones de gastos, así como otros costes de obra. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

Provisiones para mantenimiento mayor, retiro o rehabilitación de inmovilizado

El coste estimado de aquellos gastos de mantenimiento, fundamentalmente en sociedades concesionarias, de carácter plurianual se provisionan, de acuerdo a la norma CINIF 12, con cargo a la cuenta de resultados de cada uno de los períodos que restan hasta su realización.

Provisiones por pérdidas futuras

Estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo.

2.6.15. Reconocimiento de ingresos

Para realizar una aplicación homogénea en las distintas áreas de negocio, el Grupo cuenta con una política general de reconocimiento de ingresos en línea con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes. Dicha política contiene los siguientes criterios:

i) Criterio general

La primera etapa de cara al reconocimiento de ingresos requiere identificar la naturaleza del contrato y las obligaciones de desempeño que éstos contienen. De forma general, en las actividades de Construcción, Industrial y de Servicios, el Grupo satisface sus obligaciones a lo largo del tiempo, sobre la base de que el cliente simultáneamente recibe y consume los beneficios a medida que el servicio se presta.

En relación al criterio de reconocimiento de ingresos a lo largo del tiempo, el Grupo dispone de unos criterios claros que se aplican de manera consistente en las actividades de Construcción e Industrial para obligaciones de desempeño de carácter similar. A este respecto, el Grupo mide el valor de los bienes y servicios cuyo control se trasfiere al cliente a lo largo del tiempo de acuerdo al método de recursos (input method) o “grado de avance sobre costes”. De acuerdo a este método, el Grupo reconoce ingresos sobre la base de los costes incurridos respecto al total de los costes previstos a incurrir. Este método requiere medir la proporción de los costes incurridos a la fecha de medición en relación al total de los costes totales presupuestados y por tanto reconoce ingresos y márgenes de forma proporcional al total de ingresos y márgenes esperados.

Para el caso de servicios de mantenimiento o limpieza de la división de Servicios, el método de reconocimiento de ingresos aplicado por el Grupo está basado en el tiempo transcurrido (“time elapsed”, dentro de los propuestos por el “output method”). Conforme a este método, los ingresos se reconocerán de forma lineal durante el tiempo del contrato y los costes según su devengo.

ii) Reconocimiento de ingresos procedentes de modificaciones, reclamaciones y disputas

Se entiende por modificaciones los cambios en el alcance del trabajo, distintos de los contemplados en el contrato primitivo, que pueden llevar asociados una variación de los ingresos de dicho contrato. Las modificaciones del contrato original requieren por parte del cliente en la mayor parte de los casos de una aprobación técnica y económica que permitan al Grupo certificar y cobrar esos trabajos adicionales. El Grupo no reconoce ingresos por modificaciones hasta que el cliente aprueba los mismos, si bien en el caso de que los trabajos se encuentren aprobados pero la valoración esté pendiente, únicamente se registra aquel importe sobre el que sea altamente probable que no se vaya a producir una reversión significativa de los mismos. Los costes de ejecución de estas unidades se reconocen cuando se incurren, haya o no haya sido aprobada la modificación.

Una reclamación es una solicitud de compensación al cliente. El Grupo aplica para las mismas el método mencionado anteriormente para el caso de las modificaciones.

Una disputa es el resultado de una inconformidad tras una reclamación al cliente en el marco del contrato, cuya resolución es dependiente del mecanismo que establezca el contrato para su resolución (bien directamente con el cliente o bien de un procedimiento judicial o arbitral). En ese sentido, los ingresos relacionados con disputas no se reconocerán ya que la disputa demuestra la ausencia de aprobación por parte del cliente del trabajo terminado.

iii) Saldos de balance relativos al reconocimiento de ingresos

Obra ejecutada pendiente de certificar/ obra certificada por anticipado

A diferencia del reconocimiento de ingresos, las cantidades facturadas al cliente se basan en los diferentes hitos establecidos en el contrato y al reconocimiento que sobre los mismos presta el cliente a través de la certificación. Por tanto, las cantidades reconocidas como ingresos en un ejercicio no tienen por qué coincidir con las cantidades facturadas o certificadas por el cliente. En aquellos contratos en el que la transferencia de los bienes o servicios al cliente es superior al volumen certificado, la diferencia se reconoce en una cuenta de activo denominada “Obra ejecutada pendiente de certificar” dentro del epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios”, mientras que en aquellos contratos en los que la transferencia de bienes es inferior al volumen certificado por el cliente, la diferencia se reconoce en una cuenta de pasivo denominada “ ” dentro del epígrafe “Acreedores y otras cuentas a pagar”.

Costes de licitación y costes de movilización

El Grupo reconoce activos relacionados con los costes de obtención de un contrato (costes de licitación) y con los costes incurridos para cumplir un contrato o costes de puesta en marcha (costes de movilización) relacionados directamente con el contrato principal y siempre que sean recuperables como parte de la ejecución del mismo.

Los costes de licitación solo se capitalizan cuando están directamente relacionados con un contrato, es probable que se recuperen en el futuro y el contrato se haya adjudicado o el Grupo haya sido seleccionado como licitador de preferencia. Los costes que se hayan soportado con independencia de la obtención del contrato se reconocen como gasto excepto que sean explícitamente recuperables del cliente en cualquier caso (se obtenga o no el contrato). Se amortizan de forma sistemática de acuerdo con la transferencia al cliente de bienes y servicios con los que se relaciona el activo.

Los gastos necesarios para la puesta en marcha del contrato, costes de movilización, se capitalizan siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro y no incluyen gastos que se generarían normalmente en el Grupo si el contrato no se hubiera obtenido. Se van reconociendo como gasto en función de la evolución de la mencionada producción real sobre la prevista en cada contrato. En caso contrario se imputan directamente a resultados.

iv) Provisiones relacionadas con contratos con clientes

Las principales provisiones relativas a contratos con clientes son las provisiones por terminación de obras y por pérdidas presupuestadas.

Provisiones por terminación de obras.: Cubren los gastos que se prevé incurrir a la finalización de un contrato. Estas provisiones están relacionadas con una obligación existente indicada en el contrato basada en que, probablemente, la empresa aplicará recursos al cumplimiento de la obligación cuyo importe puede ser estimado de forma fiable. Las provisiones se constituyen sobre la base de las mejores estimaciones posibles de gastos totales. Pueden determinarse como porcentaje del total de los ingresos esperados del contrato si existe información histórica de contratos similares.

Provisiones por pérdidas presupuestadas.: Estas provisiones se reconocen tan pronto como se manifieste que los gastos totales previstos a incurrir en un contrato exceden los ingresos previstos totales del mismo y se incluyen los mismos dentro de la estimación del presupuesto total del contrato.

v) Componente financiero

Para las obligaciones de desempeño en las que entre el momento que la entidad transfiere un bien comprometido con el cliente y el momento en que el cliente paga es inferior al año, se aplica la solución práctica permitida por la norma para no ajustar el importe financiero de la contraprestación.

En aquellos casos en los que contractual o legalmente existe un derecho a cobrar intereses de demora por el retraso en el cobro respecto a los plazos contractualmente establecidos, el reconocimiento de dichos intereses se realizará exclusivamente cuando sea altamente probable que efectivamente se van a percibir dichos intereses.

2.6.16. Arrendamientos y derechos de uso

De acuerdo con NIIF 16, cuya entrada en aplicación tuvo lugar con fecha 1 de enero de 2019, los arrendamientos de inmovilizado material de duración superior al año y valor significativo son reconocidos como activos por derecho de uso y el correspondiente pasivo en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Grupo.

Los derechos de uso sobre activos alquilados y la deuda financiera asociada a los mismos representan el derecho a usar el activo en cuestión y la obligación de hacer pagos en virtud del contrato de arrendamiento, respectivamente.

Los activos por derecho de uso sobre activos alquilados se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- Cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Cualquier coste directo inicial

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

La deuda financiera asociada al derecho de uso de los activos alquilados incluye el valor actual neto de los pagos por arrendamiento.



Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo incremental de endeudamiento del arrendatario, siendo éste el tipo que el arrendatario individual tendría que pagar para pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar con términos, garantías y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a potenciales incrementos futuros en los pagos por arrendamiento basado en un índice o tipo, que no están incluidos en el pasivo por arrendamiento hasta que tienen efecto. En ese momento, el pasivo por arrendamiento se evalúa de nuevo y se ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre principal y coste financiero. El coste financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento de forma que produzcan un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

El plazo de los arrendamientos, se determina como el período no cancelable. En el caso que el Grupo tenga una opción unilateral de ampliación o terminación y exista certeza razonable de que se ejercerá dicha opción se considerará también el correspondiente plazo de ampliación o terminación anticipada.

El plazo de arrendamiento se vuelve a evaluar si una opción realmente se ejerce (o no ejerce) o el Grupo llega a estar obligado a ejercerla (o no ejercerla). La evaluación de la certeza razonable se revisa sólo si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está bajo control del arrendatario.

2.6.17. Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la adquisición, construcción y producción de activos que precisan un período de tiempo para estar preparados para su uso o venta, se añaden directamente al coste de dichos activos, hasta el momento en que los activos estén preparados para su uso o venta.

Conforme a la NIC 23, los ingresos financieros obtenidos por la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en los activos a los que están destinadas, se presentan reduciendo el coste de los mismos.

Los demás costes por intereses se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el período en que se incurren.

2.6.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios de las sociedades del Grupo se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, sin que en este cálculo intervengan las retenciones y los pagos a cuenta realizados durante el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos por las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos en los estados financieros consolidados y su valor fiscal. Se registran aplicando el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Al 31 de diciembre de 2020 la mayor parte de las sociedades nacionales del Grupo se encuentran en régimen de tributación consolidada, por lo que el gasto por impuesto sobre beneficios que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponde a la suma del gasto resultante de las sociedades del Grupo que consolidan fiscalmente y de aquellas que no lo hacen, fundamentalmente las sociedades extranjeras.

2.6.19. Estado de flujos de efectivo consolidado

Los flujos de efectivo son las entradas y las salidas de dinero en efectivo y sus equivalentes, es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.

El estado de flujos de efectivo consolidado se prepara según el método indirecto, es decir, a partir de los movimientos que se derivan de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado y se presenta comparando dos periodos consecutivos.

Este estado informa de los movimientos de los flujos de efectivo consolidados, habidos durante el ejercicio, clasificándolos en:

- **Flujos de efectivo por actividades de explotación:** los habituales de las entidades que forman el Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. A través de la partida “Otros ajustes al resultado” se realiza el traspaso de los cobros y pagos por intereses, el traspaso de los resultados por enajenación de inmovilizado, las correcciones de resultados generados por sociedades consolidadas por el método de la participación y, en general, cualquier resultado no susceptible de generar flujos de efectivo.

Los dividendos cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de explotación.

- **Flujos de efectivo por actividades de inversión:** los derivados de la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes.

Los intereses cobrados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de inversión. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de inversión.

- **Flujos de efectivo por actividades de financiación:** son los derivados de variaciones en la deuda financiera, pago del dividendo, los intereses pagados, las variaciones de los intereses minoritarios y los pagos financieros vinculados a arrendamientos de inmovilizados materiales de duración superior a un año y valor significativo.

Los intereses pagados pueden ser clasificados como actividades de explotación o actividades de financiación. El Grupo opta por clasificarlos como actividades de financiación.

2.6.20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

El Grupo tiene suscritos con diversas entidades financieras contratos de líneas de “confirming” para facilitar el pago anticipado a sus proveedores, de acuerdo con los cuales, el proveedor puede realizar su derecho de cobro frente a las empresas del Grupo, obteniendo el importe facturado deducidos los costes financieros de descuento y comisiones aplicadas por las citadas entidades financieras.

Estos contratos no modifican las principales condiciones de pago de los mismos, tales como plazo o importe, por lo que se mantienen clasificados como pasivos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo por “confirming” incluido en el epígrafe “**Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**”, corresponde principalmente a Uniones Temporales de Empresas (UTEs) y asciende a 3.324 miles de euros (14.755 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

2.6.21. Indemnizaciones por cese y retribuciones post empleo

Las indemnizaciones por cese en el empleo que corresponda abonar a los empleados, según las disposiciones legales que afecten a cada entidad de las que componen el Grupo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo en el que se producen.



En el caso de que el Grupo estableciera un plan de reestructuración de empleo, las provisiones por los costes de dicho plan se reconocerían en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al establecerse el plan formal detallado para dicha reestructuración y comunicarse a las partes afectadas.

El Grupo no mantiene compromisos adquiridos en materia de retribución post empleo en forma de planes de pensiones u otras prestaciones.

3.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3.1.- Activo intangible

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Coste	
Saldos al 1 de enero de 2019	463.305
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	-
Adiciones	1.915
Retiros	(3.195)
Traspasos y otros	-
Diferencias de cambio	5.772
Saldos al 31 de diciembre de 2019	467.797
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	(76)
Adiciones	2.365
Retiros	(4.890)
Traspasos y otros	-
Diferencias de cambio	(25.347)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	439.849
Amortización acumulada y deterioro	
Saldos al 1 de enero de 2019	254.327
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	-
Adiciones	24.161
Retiros	(2.472)
Deterioro	-
Traspasos y otros	-
Diferencias de cambio	2.674
Saldos al 31 de diciembre de 2019	278.690
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	(76)
Adiciones	22.379
Retiros	(3.639)
Deterioro	-
Traspasos y otros	-
Diferencias de cambio	(13.747)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	283.607
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	189.107
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	156.242

Dentro de este epígrafe se incluyen, principalmente, los valores asignados en el proceso de consolidación a la cartera de clientes y contratos de las sociedades adquiridas, por un importe neto al 31 de diciembre de 2020 de 147.767 miles de euros (177.713 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, activos intangibles por un importe bruto de 53.411 miles de euros, se encontraban totalmente amortizados y en uso (53.414 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).



Al cierre de cada ejercicio o siempre que existen indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante un “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los valores asignados a la cartera de clientes y contratos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor contable y el valor en uso.

Para la obtención del valor recuperable, el Grupo prepara unas proyecciones que son elaboradas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Las proyecciones utilizadas por el Grupo para realizar el test de deterioro han sido elaboradas a partir de hipótesis de evolución de ingresos y márgenes que reflejan la mejor estimación de los flujos a generar por la cartera de ejecución contratada y por contratar de la unidad generadora de efectivo objeto del test.

Las principales hipótesis con las que se han elaborado las mencionadas proyecciones han consistido en estimar ingresos de unos 1.100 millones de euros, con crecimientos al 2,0% a partir de entonces, y unos niveles del Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) en el entorno del 5,0%-6,0%. Lo anterior descontado a una tasa del 9%.

Sobre esta base no se han puesto de manifiesto pérdidas de valor para el Grupo, existiendo holguras suficientes en los diferentes escenarios de sensibilidad realizados.

3.2.- Inmovilizaciones en proyectos concesionales

Los contratos de concesión suponen acuerdos entre una entidad concedente, generalmente pública, y sociedades del Grupo para proporcionar servicios públicos mediante la explotación de determinados activos necesarios para el desarrollo del servicio.

El derecho concesional supone generalmente el monopolio de la explotación de servicio concedido por un periodo determinado de tiempo, después del cual, por regla general, los activos afectos a la concesión necesarios para el desarrollo del servicio revierten a la entidad concedente.

Estos proyectos normalmente son financiados con deuda a largo plazo sin recurso al accionista y cuya principal garantía son los flujos de caja generados por las propias sociedades vehículo del proyecto y sus activos, cuentas y derechos contractuales. En la medida que el flujo de fondos es la principal garantía para la devolución de deuda, no existe libre disponibilidad de fondos para los accionistas hasta que se cumplan determinadas condiciones evaluadas anualmente.

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros		
	Activo intangible	Activo financiero	Total
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2019	17.373	57.945	75.318
Adiciones	5	1.721	1.726
Retiros	(2)	-	(2)
Traspasos y otros	(687)	-	(687)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	16.689	59.666	76.355
Adiciones	1.132	1.751	2.883
Saldos al 31 de diciembre de 2020	17.821	61.417	79.238
Amortización acumulada			
Saldos al 1 de enero de 2019	3.147	-	3.147
Adiciones	512	-	512
Traspasos y otros	(71)	-	(71)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	3.588	-	3.588
Adiciones	521	-	521
Saldos al 31 de diciembre de 2020	4.109	-	4.109
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	13.101	59.666	72.767
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	13.712	61.417	75.129

Las concesiones consolidadas por integración global en el Grupo al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

Sociedad que participa en la concesión	Descripción de la concesión	País	%	Inversión futura prevista (miles de euros)	Período pendiente (años)
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	Canal de Navarra	España	65	35.205	24
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	Centro justicia	Chile	100	-	5
Marina Urola, S.A.	Puerto deportivo	España	51	-	7

Al 31 de diciembre de 2020 dentro del epígrafe “Inmovilizaciones en proyectos concesionales” se incluye un importe de 1.455 miles de euros correspondiente a intereses capitalizados durante el periodo de construcción (1.100 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El desglose del valor neto contable de las “Inmovilizaciones en proyectos concesionales” por sociedades, al 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Activo intangible		
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	12.942	12.227
Marina Urola, S.A.	733	837
Otros	37	37
Total Activo intangible	13.712	13.101
Activo financiero		
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	61.417	59.666
Total activo financiero	61.417	59.666
Total	75.129	72.767

Deterioros en inmovilizaciones en proyectos concesionales

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existen indicios de pérdida de valor, se procede a estimar mediante un “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable y el valor en uso.

Adicionalmente, se han realizado análisis de sensibilidad sobre diferentes escenarios de crecimiento, en especial sobre los ingresos, márgenes de explotación y tasas de descuento aplicadas.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que los test son sensibles a sus hipótesis clave, pero dichos baremos se encuentran dentro de un grado de sensibilidad razonable que les permite no identificar deterioro alguno en el ejercicio 2020.

Para el cálculo de posibles deterioros se utiliza generalmente el descuento de flujos de caja previstos a generar por los productos concesionales.

Los datos financieros del ejercicio 2020 de las sociedades no difieren significativamente de los contemplados en las proyecciones y test del ejercicio anterior.

Conforme a la información actual de los modelos, se desprende que no existe indicio de deterioro y que se recuperará la inversión.

3.3.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Miles de euros						
Concepto	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Anticipos e inmovilizaciones en curso	Otro inmovilizado material	Total
Coste						
Saldos al 1 de enero de 2019	45.267	352.483	85.219	7.314	59.421	549.704
Adiciones y retiros por modificaciones del perímetro	-	-	-	-	-	-
Adiciones	37.474	29.316	3.890	12.658	15.179	98.517
Retiros	(3.568)	(30.746)	(3.187)	(9.620)	(8.502)	(55.623)
Traspasos y otros	-	(122)	(60)	(281)	(50)	(513)
Diferencias de cambio	575	4.180	873	133	390	6.151
Saldos al 31 de diciembre de 2019	79.748	355.111	86.735	10.204	66.438	598.236
Adiciones y retiros por modificaciones del perímetro	-	(24)	(26)	-	-	(50)
Adiciones	7.632	23.696	1.762	4.956	8.890	46.936
Retiros	(34.789)	(38.913)	(4.779)	(11.337)	(4.910)	(94.728)
Traspasos y otros	20.101	440	-	(440)	-	20.101
Diferencias de cambio	(1.920)	(20.604)	(7.349)	(844)	(4.445)	(35.162)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	70.772	319.706	76.343	2.539	65.973	535.333
Amortización acumulada						
Saldos al 1 de enero de 2019	19.741	267.723	72.774	-	42.060	402.298
Adiciones y retiros por modificaciones del perímetro	-	-	-	-	-	-
Adiciones	11.654	23.752	4.661	-	8.142	48.209
Retiros	(3.356)	(27.921)	(3.010)	-	(7.993)	(42.280)
Traspasos y otros	-	(33)	(40)	-	(324)	(397)
Diferencias de cambio	255	2.629	959	-	174	4.017
Saldos al 31 de diciembre de 2019	28.294	266.150	75.344	-	42.059	411.847
Adiciones y retiros por modificaciones del perímetro	-	(24)	(26)	-	-	(50)
Adiciones	7.360	28.862	2.923	-	8.121	47.265
Retiros	(14.981)	(34.218)	(3.851)	-	(4.654)	(57.704)
Traspasos y otros	14.644	-	(5)	5	-	14.644
Diferencias de cambio	(903)	(14.958)	(6.374)	-	(3.132)	(25.366)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	34.414	245.813	68.011	5	42.393	390.636
Saldos netos al 31 de diciembre de 2019	51.454	88.961	11.391	10.204	24.379	186.389
Saldos netos al 31 de diciembre de 2020	36.358	73.894	8.331	2.534	23.580	144.697

Al 31 de diciembre de 2020 existe Inmovilizado material neto con un valor en libros de 357 miles de euros (383 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), que se encuentra hipotecado en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto asciende a 87 miles de euros (115 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (véase nota 3.18.1.).

Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 no existían importes significativos correspondientes al inmovilizado material que se encontrase temporalmente fuera de servicio o retirado de su uso activo.

Es política del Grupo contratar las pólizas de seguro necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

Al 31 de diciembre de 2020, inmovilizado material por un importe bruto de 206.014 miles de euros, se encontraba totalmente amortizado y en uso (216.604 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en el epígrafe inmovilizado material no se incluye ningún importe correspondiente a intereses capitalizados durante el periodo de construcción.

Arrendamientos

El detalle de los movimientos registrados en el año de los activos por derecho de uso por arrendamientos, así como los saldos reconocido en el balance de situación a 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Miles de euros				
	Terrenos y construcciones	Maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado material	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	6.133	184	908	7.225
Primera aplicación NIIF 16 a 1 de enero de 2019	37.370	8.190	-	4.324	49.884
Adiciones	278	10.839	-	4.093	15.210
Amortización del año	(8.840)	(4.128)	(86)	(2.387)	(15.441)
Retiros y otros	(1)	(4.389)	(5)	42	(4.353)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	28.807	16.645	93	6.980	52.525
Adiciones	6.096	9.955	-	4.623	20.673
Amortización del año	(6.158)	(12.331)	(74)	(2.955)	(21.518)
Retiros y otros	(13.090)	(1.826)	-	(127)	(15.043)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	15.655	12.443	19	8.520	36.637

El Grupo aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos en los que el activo es de bajo valor y a corto plazo (vencimiento inferior o igual a 12 meses).

El efecto en la cuenta de resultados durante el ejercicio 2020 asociado con contratos de arrendamiento, ha supuesto el registro de gastos por amortización de los activos por importe de 21.518 miles de euros y gastos por intereses de los pasivos asociados por importe de 2.368 miles de euros.

3.4.- Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldos al 31 de diciembre de 2018	10.529
Adiciones y retiros por modificaciones en el perímetro de consolidación	-
Adiciones	-
Retiros	(525)
Diferencias de cambio	99
Traspasos	51
Saldos al 31 de diciembre de 2019	10.154
Adiciones y retiros por modificaciones en el perímetro de consolidación	-
Adiciones	118
Retiros	(278)
Diferencias de cambio	(241)
Traspasos	(5.458)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	4.295

Al 31 de diciembre de 2020 determinadas inversiones inmobiliarias, con un valor en libros de 164 miles de euros (167 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), se encuentran hipotecadas en garantía de préstamos cuyo importe dispuesto ascendía a 63 miles de euros (79 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (véase nota 3.18.1.).

3.5.- Fondo de comercio

El saldo del epígrafe “Fondo de comercio” de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, desglosado por las sociedades que lo originan, es el siguiente:

Sociedades que originan el fondo	Miles de euros	
	2020	2019
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	2.492	2.492
Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	3.408	3.408
Constructora TP, S.A.C.	-	849
EyM Instalaciones, S.A.	99	99
OHL Servicios – Ingesan, S.A.U.	399	399
Total	6.398	7.247

En el ejercicio 2020 el Grupo procedió a analizar la recuperabilidad de los citados fondos de comercio en base a las estimaciones y proyecciones que se disponen, aplicando la metodología de descuento de flujos de caja. Tras el análisis se concluyó que no existen indicios de deterioro, salvo el asignado a Constructora TP, S.A.C.

3.6.- Activos financieros

Cartera de valores

La composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Valores a vencimiento	279	45.132	299	33.908
Valores disponibles para la venta	63.897	3	63.906	3
Subtotal	64.176	45.135	64.205	33.911
Provisiones	(3.928)	-	(3.928)	-
Total	60.248	45.135	60.277	33.911

Los importes de cartera de valores clasificados como corrientes, corresponden en su totalidad a cartera de valores con vencimiento superior a tres meses e inferior a doce meses.

Las provisiones reflejan las pérdidas por deterioro estimadas para dejar la cartera de valores registrada a su valor razonable.

El epígrafe valores disponibles para la venta incluye principalmente el importe de la participación en la sociedad de Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., en liquidación, por un importe de 59.911 miles de euros.

En relación con el citado activo se mantienen procesos judiciales que se explican en la nota 4.6.2.2.

Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos

El desglose por conceptos es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otros créditos	243.063	14.701	265.718	28.215
Depósitos y fianzas constituidos	8.910	148.380	11.214	185.403
Deterioros	(5.322)	(13.311)	(4.956)	(18.519)
Total neto	246.651	149.770	271.976	195.099

En el caso de que exista riesgo de cobro de los créditos concedidos a otras entidades se dota el correspondiente deterioro.

Al 31 de diciembre de 2020 en Otros créditos y depósitos y fianzas constituidos se incluye:

- 1) Un crédito participativo correspondiente a Aeropistas, S.L. y Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A. por importe de 18.587 miles de euros. La recuperación de esta inversión está sujeta al éxito del recurso contencioso-administrativo presentado por la administración concursal de las sociedades participadas ante el Tribunal Supremo, al Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019 (véase nota 4.6.2.2).
- 2) Un importe de 15.870 miles de euros, correspondiente a los avales de Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A. indebidamente ejecutados por la Comunidad Autónoma de Madrid. En este sentido el 31 de octubre de 2019 se dictó sentencia, en el recurso, 231/16 del Tribunal Supremo de Justicia de Madrid, referido a la multa, por la que se declaró la nulidad de la resolución que determinó su imposición. La Comunidad de Madrid recurrió esta sentencia ante el Supremo, si bien el pasado 13 de noviembre de 2020 el Tribunal Supremo lo inadmitió a trámite, haciendo firme la anulación y obligando a la Comunidad Autónoma de Madrid a reintegrar el importe de los avales ejecutados más los intereses correspondientes (véase nota 4.6.2.2).
- 3) Préstamos concedidos a la sociedad Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A, por importes de 125.879 miles de euros y de 2.642 miles de euros.
- 4) En otros créditos no corrientes se incluyen créditos a empresas asociadas por un importe de 75.050 miles de euros.
- 5) Por último, se incluye en depósitos y fianzas constituidos corriente un depósito de 140.000 miles de euros en garantía de la línea de avales por importe de 313.764 miles de euros del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto.

Este contrato firmado inicialmente en diciembre de 2016 ha tenido varias novaciones, siendo la fecha actual de vencimiento el 30 de junio de 2021, siempre que se cumplan una serie de condiciones contractuales.

Deterioro de Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A

En el caso de los activos financieros vinculados a la inversión en Cercanías Móstoles Navacarnero, S.A. dada la situación de liquidación en que se encuentra esta sociedad se ha considerado como valor mínimo recuperable, el valor de rescate, que se estima superior al valor contable.

Para el cálculo del valor de rescate se ha tenido en cuenta lo previsto en el RDL 2/2000, en caso de resolución contractual, la entidad contratante debe abonar a la sociedad concesionaria el importe de las inversiones realizadas por razón de:

- i. La expropiación de los terrenos
- ii. La ejecución de las obras de construcción
- iii. La adquisición de bienes que sean necesarios para la explotación de la concesión.

Adicionalmente a lo anterior el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de esta concesión prevé que será abonado, en todo caso, e independientemente de la causa de resolución del contrato, la totalidad de las inversiones realizadas en ejecución del contrato, incluidas las relativas a obras de construcción e instalaciones, obras de reparación y gran reparación, a obras no previstas inicialmente y las relativas a la adquisición y reposición del material móvil, todo ello en función del grado de amortización de las mismas.

El Grupo considera que los costes y valores mantenidos se adecuan a los conceptos anteriores y en consecuencia considera recuperables los mismos.

Todo lo anterior soporta el valor contable que el Grupo tiene registrado en libros y que asciende a un total de 203.574 miles de euros incluyendo el valor de la participación y otros créditos, tal y como avalan estudios de terceros tanto legales como técnicos. En este sentido, aunque existe incertidumbre sobre el momento en que se resolverá la situación de liquidación, así como sobre la cuantía final a la que el Grupo tendrá derecho, los Administradores consideran que esta se situará por encima del valor neto contable registrado al cierre de ejercicio 2020.

3.7.- Acuerdos conjuntos

3.7.1. Inversiones contabilizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 las inversiones contabilizadas por el método de la participación son las siguientes:

Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Negocios conjuntos		
Consorcio Conpax OHL Valko, S.A.	10.751	2.943
Constructora Vespucio Oriente, S.A.	2.156	702
Health Montreal Collective CJV L.P.	-	-
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	9.807	10.095
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	2.366	1.297
Rhatigan OHL Limited	1.616	402
Otras	924	898
Entidades asociadas		
Alse Park, S.L.	974	1.062
E.M.V. Alcalá de Henares, S.A.	161	1.948
Health Montreal Collective Limited Partnership	5.675	6.783
Nuevo Hospital de Toledo, S.A	19.157	18.467
Proyecto Canalejas Group, S.L.	145.807	155.785
57 Whitehall Holdings S.A.R.L.	98.683	104.014
Otras	(2.971)	(3.034)
Total	295.106	301.362

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	301.362	293.403
Aumentos	27.091	62.581
Participación en los resultados del ejercicio de actividades continuadas	677	(7.032)
Participación en los resultados del ejercicio de actividades interrumpidas	-	-
Disminuciones	(34.013)	(47.600)
Adiciones y retiros por modificación del perímetro de consolidación	(11)	10
Traspasos a activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-
Saldo final	295.106	301.362

Los activos más importantes son:

Canalejas (Proyecto Canalejas Group S.L)

El Grupo OHL mantiene a 31 de diciembre de 2020 una participación del 50,0% en el proyecto, cuyo valor a cierre del ejercicio asciende a 145.807 miles de euros,

Además, se ha registrado durante el ejercicio 2020 un ajuste de valor de la participación por importe de (25.600) miles de euros (véase nota 3.23), basada en una estimación de los flujos de efectivo que se esperan recibir conforme al modelo económico del proyecto y considerando la prevalencia que tiene el otro accionista del proyecto sobre los flujos del mismo, cuyas hipótesis se han actualizado teniendo en cuenta, en particular, el efecto del COVID-19 en el Proyecto, que ha producido un retraso en la apertura del Hotel Four Seasons, que finalmente ha iniciado operaciones en septiembre de 2020, y ha afectado además a la demanda del Hotel por las restricciones a la movilidad establecidas tanto a nivel nacional como internacional. Asimismo, la pandemia ha generado retrasos en la contratación de los inquilinos de la Galería Canalejas, la cual prevé su apertura entre finales de 2021 y principios de 2022.

Además de producirse la apertura del Hotel y de iniciar sus operaciones el aparcamiento de complejo, también es de destacar que a lo largo del ejercicio 2020 se ha completado la venta de la totalidad de las 22 viviendas con marca Four Seasons incluidas en el complejo, y de una oficina que también estaba incluida en el Proyecto.

En todo el caso el Grupo estima que una vez superadas las incertidumbres derivadas del COVID-19, este emblemático proyecto debería recuperar su valor.

Old War Office (57 Whitehall Holdings S.A.R.L.)

OHL Desarrollos ostenta el 49% de participación en el emblemático proyecto del Old War Office en Londres, cuyo valor a 31 de diciembre de 2020 es de 98.683 miles de euros.

Durante este ejercicio el Grupo no ha realizado nuevas inversiones, la variación en el valor de la participación respecto al 31 de diciembre de 2019 se debe exclusivamente a actualizaciones por tipo de cambio.

El proyecto, que constará de un Hotel de gran lujo que será operado bajo la marca Raffles y de 85 residencias que contarán con la misma marca del Hotel, se encuentra en fase de construcción. El impacto de la crisis del COVID-19 en Londres ha afectado a los trabajos de construcción, que se han tenido que paralizar durante unas seis semanas. Al cierre del ejercicio 2020, los trabajos de construcción se han reanudado y avanzan a buen ritmo.

A 31 de diciembre de 2020 no hay indicios de que, en base a ofertas de adquisición sobre el porcentaje de participación del Grupo, el valor estimado del proyecto difiera del que tenía asignado a 31 de diciembre de 2019.

Hospital de Toledo (Nuevo Hospital de Toledo, S.A)

El Grupo participa en un 33,34% en esta concesión teniendo registrado un valor del activo a 31 de diciembre de 2020 de 19.157 miles de euros.

Con fecha 23 de noviembre de 2020 el Grupo comunicó al mercado su decisión de desinvertir en Nuevo Hospital de Toledo, S.A. y su operadora Mantohledo S.A.U., de la que ostenta el 100% de participación, por un precio de 76.130 miles de euros iniciales (véase nota 4.2.1.).

En los Anexos I, II y III se incluye una relación de las principales inversiones contabilizadas por el método de la participación, y se muestra la denominación, el domicilio social, el porcentaje de participación en el capital, el patrimonio neto y el coste neto de la inversión.

El resultado a 31 de diciembre de 2020 de los negocios conjuntos en proporción al porcentaje de participación en los mismos es de 2.175 miles de euros.

El resultado a 31 de diciembre de 2020 de las entidades asociadas en proporción al porcentaje de participación en las mismas es de (1.498) miles de euros.

3.7.2 Operaciones conjuntas

El Grupo desarrolla parte de su actividad mediante la participación en contratos que se ejecutan conjuntamente con otros socios ajenos al Grupo, fundamentalmente a través de Uniones Temporales de Empresas y otras entidades de características similares, que se integran proporcionalmente en los estados financieros del Grupo.

A continuación, se presentan las principales magnitudes agregadas al 31 de diciembre de 2020 de las operaciones conjuntas, en proporción al porcentaje de participación en los mismos que el Grupo considera que individualmente no son materiales.

Concepto	Miles de euros
Activos no corrientes	29.665
Activos corrientes	648.397
Pasivos no corrientes	9.664
Pasivos corrientes	616.111
Importe neto de la cifra de negocio	665.053
Resultado de explotación	74.570
Resultado antes de impuestos	63.142

No existe ninguna operación conjunta individualmente significativa respecto a los activos, pasivos y resultados del Grupo.

3.8.- Existencias

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de este epígrafe ascendía a 86.253 miles de euros (107.156 miles de euros al cierre del ejercicio 2019).

3.9.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Cientes por ventas y prestaciones de servicios

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
Por obras o servicios pendientes de certificar o facturar	368.292	399.600
Por certificaciones	484.373	520.695
Por retenciones de clientes	124.732	121.915
Por efectos comerciales	234	6.759
Subtotal	977.631	1.048.969
Anticipos de clientes	(417.146)	(517.372)
Total neto de anticipos	560.485	531.597
Provisiones	(98.026)	(96.691)
Total neto	462.459	434.906

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de clientes está minorado en 43.349 miles de euros (64.916 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) por las cesiones a entidades financieras de créditos frente a clientes, sin posibilidad de recurso en el caso de impago por éstos, razón por la cual se minorará el citado saldo.

El desglose del saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios, por tipo de cliente, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Nacional	327.395	295.344
Sector público	132.450	124.488
Administración central	21.099	10.336
Administración autonómica	35.194	3.759
Administración local	37.719	1.559
Otros organismos	38.438	108.834
Sector privado	194.945	170.856
Exterior	650.236	753.625
Total	977.631	1.048.969

Del saldo total de clientes por ventas y prestaciones de servicios del exterior, al 31 de diciembre de 2020 corresponde un 77,1%, 501.293 miles de euros, al sector público y el 22,9%, 148.943 miles de euros, al sector privado.

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales al 31 de diciembre de 2020, que asciende a 484.607 miles de euros, corresponde un 63,2%, 306.231 miles de euros, al sector público y el 36,8%, 178.376 miles de euros, al sector privado.

A continuación, se muestra un detalle de la antigüedad de dicho saldo:

Concepto	Miles de euros		
	Tipo de cliente		
	Público	Privado	Total
Antigüedad 0 a 90 días	233.758	67.476	301.234
Antigüedad 91 a 180 días	17.451	6.097	23.548
Antigüedad 181 a 360 días	5.391	14.872	20.263
Antigüedad superior a 360 días	49.631	89.931	139.562
Total	306.231	178.376	484.607

Del saldo pendiente de cobro por certificaciones y efectos comerciales al 31 de diciembre de 2019, que asciende a 527.454 miles de euros, corresponde un 76,5%, 343.727 miles de euros al sector público y el 23,5%, 183.727 miles de euros al sector privado.

A continuación, se muestra un detalle de la antigüedad de dicho saldo:

Concepto	Miles de euros		
	Tipo de cliente		
	Público	Privado	Total
Antigüedad 0 a 90 días	247.844	77.512	325.356
Antigüedad 91 a 180 días	13.252	9.098	22.350
Antigüedad 181 a 360 días	17.415	3.971	21.386
Antigüedad superior a 360 días	65.216	93.146	158.362
Total	343.727	183.727	527.454

El movimiento de las provisiones en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(98.548)
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	1.857
Saldo a 31 de diciembre de 2019	(96.691)
Dotaciones y aplicaciones de provisiones	(1.335)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	(98.026)

Para determinar la cuantía de las provisiones para cubrir posibles quebrantos por los saldos registrados, se realizan estimaciones considerando los incumplimientos de las obligaciones de pago, según los contratos, y la probabilidad de impago, analizándose con cada contrato y cliente. Con ocasión de cada cierre contable se actualiza la información para determinar el valor recuperable.

Otra información complementaria de contratos de construcción y de industrial registrados por el método del grado de avance

El reconocimiento de ingresos en los contratos de construcción y de industrial, se realiza en función de su grado de avance (véase nota 2.6.15.).

Como se indica en dicha nota sistemáticamente se analiza contrato a contrato la diferencia entre los ingresos reconocidos y los importes efectivamente facturados al cliente. Si la facturación es menor que los ingresos reconocidos la diferencia se registra como un activo denominado “Obra ejecutada pendiente certificar”, dentro del apartado de Clientes por ventas y prestación de servicios, mientras que si el nivel de reconocimiento de ingresos va por detrás del importe facturado se reconoce un

pasivo denominado “Obra certificada por Anticipado”, dentro del apartado anticipos recibidos de clientes del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”.

Adicionalmente, en determinados contratos de construcción se acuerdan pagos en concepto de anticipos que son abonados por el cliente al inicio del contrato y cuyo saldo se va liquidando contra las diferentes certificaciones en la medida que la obra se está ejecutando. Dicho saldo figura en el pasivo del balance dentro del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar”.

Por otra parte, en algunos contratos, el cliente retiene parte del precio a abonar en cada una de las certificaciones en garantía del cumplimiento de determinadas obligaciones del contrato no produciéndose la devolución de las mismas hasta la liquidación definitiva del contrato. Dichos saldos figuran en el activo del balance dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar”.

A continuación, se presenta un desglose de los importes reconocidos por estos conceptos a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Concepto	Miles de euros			
	2020	2019	Diferencia	Var. %
Obra ejecutada pendiente de certificar	359.435	380.143	(20.708)	-5,4%
Anticipos de clientes	(414.027)	(517.372)	103.345	-20,0%
Contratos de construcción, neto	(54.592)	(137.229)	82.637	-60,2%
Retenciones	124.732	121.871	2.861	2,3%
Importe neto de anticipos y retenciones	70.140	(15.358)	85.498	n/a

Otras cuentas por cobrar

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	2020			2019		
	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto	Saldo bruto	Deterioros	Saldo neto
Empresas asociadas deudoras	134.521	(1.014)	133.507	182.643	(2.129)	180.514
Personal	931	-	931	1.346	-	1.346
Administraciones públicas (nota 3.22.)	77.368	-	77.368	83.213	-	83.213
Deudores varios	47.159	(10.074)	37.085	45.938	(5.667)	40.271
Total	259.979	(11.088)	248.891	313.140	(7.796)	305.344

Los saldos con empresas asociadas deudoras corresponden, principalmente, a transacciones relacionadas con la actividad habitual del Grupo, realizadas en condiciones de mercado.

La composición del saldo neto de deudores varios al 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde a prestaciones de servicios, alquiler y venta de maquinaria y materiales.

3.10.- Otros activos corrientes

Al 31 de diciembre de 2020 dentro del epígrafe “Otros activos corrientes” se incluyen principalmente los siguientes saldos con empresas vinculadas:

- Un importe nominal de 91.611 miles de euros (88.150 miles de euros en el ejercicio 2019) correspondiente a un crédito a Grupo Villar Mir, S.A.U. (en adelante GVM).
- Un importe nominal de 38.874 miles de euros (37.547 miles de euros en el ejercicio 2019) correspondiente a un crédito a Pacadar, S.A., que devenga un interés del 5,0% anual.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad Dominante firmó un Contrato de Transacción con Grupo Villar Mir, S.A.U. y Pacadar, S.A., resultado de las negociaciones mantenidas que buscaban asegurar la total recuperación de los créditos concedidos y que supuso por un lado la extensión de los vencimientos hasta el 30 de septiembre de 2020 y por otro el refuerzo de las condiciones económicas y de garantías a favor de la Sociedad Dominante, entre ellas la prenda del 100% de las acciones de Pacadar, S.A.

Previo al vencimiento de la deuda, las partes iniciaron un proceso de negociación con el Grupo Villar Mir, que incluyó la concesión de sucesivas prórrogas al vencimiento inicial, alcanzándose un acuerdo sobre los términos del repago de la deuda el 6 de diciembre de 2020, que se ha formalizado mediante un contrato de dación en pago y reconocimiento de deuda suscrito con fecha 27 de diciembre de 2020, entre la Sociedad Dominante, GVM e Inmobiliaria Espacio, S.A.U., y que fue novado con fecha 5 de enero de 2021. La efectividad del contrato estaba sujeta a la obtención de determinadas autorizaciones, incluido el “waiver” de las entidades financieras acreedoras de la Sociedad Dominante, que a 31 de diciembre de 2020 no estaban satisfechas. **Con fecha 24 de febrero de 2021 han sido satisfechas todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeto dicho contrato.**

Los términos fundamentales del acuerdo son los siguientes:

- i. La dación en pago del 100% de las acciones de Pacadar cuyo accionista único es GVM a favor de la Sociedad. El importe asignado a estas acciones se ha hecho en base a los informes de valoración emitidos por dos expertos independientes
- ii. La dación en pago de las participaciones de la sociedad Alse Park, S.L. representativas del 32,5% de su capital titularidad de GVM. El valor asignado a las Participaciones se ha hecho considerando el informe de valoración emitido por un experto independiente.
- iii. El reconocimiento por GVM de una deuda frente a OHL de 45.850 miles de euros distribuida en los siguientes tramos: (i) un tramo por importe de 22.000 miles de euros con vencimiento a cinco años y garantizado mediante una prenda sobre acciones de Espacio Información Technology, S.A.; (ii) un tramo por importe de 11.000 miles de euros con vencimiento a dos años y garantizado sobre determinados derechos de crédito de GVM; (iii) un tramo por importe de 12.850 miles de euros con vencimiento a cinco años cuyo pago es contingente a la valoración en Bolsa de la participación de GVM en Ferroglobe PLC o a su venta a determinado precio.
- iv. La liberación por parte de la Sociedad Dominante a GVM de sus obligaciones como garante solidario de la deuda de Pacadar frente a OHL contraídas en virtud del Contrato de Transacción.
- v. La extinción del Contrato de Transacción.

El Grupo, sobre la base de este contrato, ha realizado una estimación del valor recuperable de la deuda reconocida por GVM considerando el valor razonable de las garantías existentes.

Como consecuencia del ejercicio realizado, el Grupo ha registrado un deterioro por importe de 35.596 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 (véase nota 3.23).

Conforme a lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que el valor recuperable se aproxima a su valor en libros.

3.11.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge la parte plenamente líquida del patrimonio del Grupo y está constituido por los saldos efectivos en caja y bancos, así como los depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o un plazo inferior. Estos saldos no tienen restricciones a su disponibilidad ni

se encuentran sometidos a riesgos de variaciones en su valor. En su gran mayoría corresponden a imposiciones a corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a 471.014 miles de euros, de los que 163.373 miles euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas.

3.12.- Capital social

El capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A. está fijado en 171.928.973,4 euros, dividido en 286.548.289 acciones, de 0,60 euros de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie. Las acciones están admitidas en la Bolsa de Madrid y Barcelona y cotizan en el mercado continuo.

Al 31 de diciembre de 2020 tenían participaciones directas e indirectas, iguales o superiores al 3% en el capital social de Obrascón Huarte Lain, S.A., las siguientes sociedades:

Sociedad	% de participación
Inmobiliaria Espacio, S.A.	14,641
D. Luis Fernando Martin Amodio	8,000*
D. Julio Mauricio Martin Amodio	8,000*
Sand Grove Opportunities Master Fund Ltd.	3,949
Simon Davies	4,995

** D. Luis Fernando Martin Amodio y D. Julio Mauricio Martin Amodio tienen declarado un acuerdo para el ejercicio concertado de los derechos de voto.*

3.13.- Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión a 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.265.300 miles de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

3.14.- Acciones propias

El movimiento registrado en los ejercicios 2020 y 2019 con acciones propias ha sido el siguiente:

Concepto	Nº de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2019	511.811	370
Compras	33.379.697	34.321
Ventas	(33.376.471)	(34.156)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	515.037	535
Compras	22.615.843	18.728
Ventas	(22.530.013)	(18.857)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	600.867	406

3.15.- Reservas

El detalle por conceptos de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Reservas restringidas de la Sociedad Dominante		
Reserva legal	34.386	34.386
Reserva por capital amortizado	11.182	11.182
Subtotal	45.568	45.568
Reservas voluntarias y reservas de consolidación		
Atribuidas a la Sociedad Dominante	(604.631)	(565.632)
Atribuidas a las entidades consolidadas	(209.608)	(103.960)
Subtotal	(814.239)	(669.592)
Total	(768.671)	(624.024)

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse como mínimo una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esa finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio la reserva legal se encuentra dotada en su totalidad.

Reserva por capital amortizado

El saldo de este epígrafe asciende a 11.182 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, como consecuencia de las reducciones de capital efectuadas en los años 2018 por importe de 7.326 miles de euros, 2009 por importe de 2.625 miles de euros y en 2006 por importe de 1.231 miles de euros, por amortización de acciones en autocartera, y de acuerdo con las disposiciones legales en vigor que aseguran la garantía de los fondos propios ante terceros.

Esta reserva tiene el carácter de indisponible, y sólo se podría disponer de ella con los mismos requisitos que se establecen para la reducción de capital, es decir, que sea la Junta General de Accionistas quien decida sobre su disponibilidad.

Limitaciones para la distribución de dividendos

Hasta que la partida de gastos de desarrollo no haya sido totalmente amortizada está prohibida la distribución de dividendos, a menos que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados. En consecuencia, al cierre del ejercicio 2020 los saldos de los epígrafes “Prima de emisión” y “Otras reservas” de la Sociedad Dominante eran indisponibles por un importe de 1.836 miles de euros.

Reservas en sociedades consolidadas

El saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 asciende a (209.608) miles de euros ((103.960) miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

3.16.- Ajustes por valoración

Reservas de coberturas

Recogen el importe de las variaciones de valor de los instrumentos financieros derivados netos de su impacto fiscal.

El movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Saldo inicial	(16.300)	(10.214)
Variación neta del ejercicio de sociedades consolidadas por integración global	(2.069)	(2.583)
Variación neta del ejercicio de sociedades consolidadas como inversión contabilizadas por el método de la participación	3.244	(3.503)
Saldo final	(15.125)	(16.300)

Diferencias de conversión

El detalle por países de los saldos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Países	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Arabia Saudí	1.854	4.524
Canadá	(3.908)	(4.053)
Colombia	1.970	(1.922)
México	(41.012)	(30.883)
Chile	1.832	(7.000)
Perú	(322)	467
Reino Unido	(1.270)	(1.256)
República Checa	4.001	2.928
Estados Unidos	(5.919)	13.941
Otros países	4.535	(3.145)
Total	(38.239)	(26.399)

3.17.- Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas por integración global. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses minoritarios" representa la participación de dichos accionistas minoritarios en los resultados.

El detalle por sociedades de los saldos de este epígrafe en los balances de situación consolidados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguientes:

Sociedades	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	404	1.469
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	(1.812)	(1.642)
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	(1.241)	(970)
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	(102)	(189)
Marina Urola, S.A.	403	425
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	(947)	(3.241)
Total	(3.295)	(4.148)

El importe de la participación de los accionistas minoritarios en el resultado del ejercicio 2020 ha sido de (1.111) miles de euros (541 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se detalla el porcentaje de participación y la denominación social de los accionistas minoritarios al 31 de diciembre de 2020 de las sociedades del Grupo consolidadas por integración global.

Sociedad	% Socios Externos	Denominación social
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Senermex Ingeniería y Sistemas, S.A. de C.V.
Consorcio Aura - OHL, S.A.	35,0%	Aura Ingeniería, S.A.
Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V.	50,0%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	40,7%	KT Kinetics Technology, SPA
	5,4%	Construcciones Industriales Tapia, S.A. de C.V.
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	10,0%	José Federico Ramos Elorduy Wolfsindseder
	5,1%	María de Lourdes Bernarda Ramos Elorduy
	5,1%	Grupo HI, S.A. de C.V.
Marina Urola, S.A.	47,3%	Servicios Náuticos Astilleros Elkano, S.L.
	1,7%	Marinas del Mediterráneo, S.L.
OHL Industrial and Partners LLC	30,0%	Faisal Hamid Ahmed Ghazali
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	35,0%	Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.

3.18.- Deudas con entidades de crédito y emisiones de obligaciones y otros valores negociables

Las deudas con entidades de crédito y las emisiones de obligaciones y otros valores negociables al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 749.119 miles de euros y su vencimiento por años es el siguiente:

Concepto	Miles de euros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	
Deudas con entidades de crédito	97.827	1.635	1.851	2.047	2.153	45.165	150.679
Emisión de obligaciones y otros valores negociables	8.804	321.791	267.845	-	-	-	598.440
Total	106.631	323.426	269.696	2.047	2.153	45.165	749.119

3.18.1- Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2020 por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	
Préstamos hipotecarios	15	14	15	16	3	87	150
Préstamos y pólizas de crédito	97.612	1.621	55	32	-	-	99.321
Total préstamos hipotecarios y otros préstamos	97.627	1.635	70	48	3	87	99.471
Préstamos de sociedades concesionarias	-	-	1.781	1.999	2.150	45.078	51.008
Total préstamos	97.627	1.635	1.851	2.047	2.153	45.165	150.479
Deudas por intereses devengados y no vencidos	7	-	-	-	-	-	7
Deudas por intereses devengados y no vencidos de sociedades concesionarias	193	-	-	-	-	-	193
Total deudas por intereses devengados y no vencidos	200	-	-	-	-	-	200
Total	97.827	1.635	1.851	2.047	2.153	45.165	150.679

A 31 de diciembre de 2020 la deuda con entidades de crédito cubierta con derivados de tipo de interés, representa el 33,90% del total (93,46% a 31 de diciembre de 2019).

- **Préstamos hipotecarios**

A 31 de diciembre de 2020 determinados activos del inmovilizado material, por importe de 357 miles de euros (383 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), se encuentran afectos a garantías hipotecarias, por importe de 87 miles de euros (115 miles de euros a 31 de diciembre de 2019)

A 31 de diciembre de 2020 determinadas inversiones inmobiliarias, por importe de 164 miles de euros (167 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), se encuentran afectas a garantías hipotecarias, por importe de 63 miles de euros (79 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

- **Préstamos, pólizas de crédito y préstamos de sociedades concesionarias.**

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Límite concedido	252.039	95.538
Utilizado	159.114	57.114
Disponible	92.925	38.424

El tipo de interés medio devengado durante el ejercicio 2020 para las líneas de crédito utilizadas ha sido del 3,40% (3,22% en 2019).

Operaciones de préstamos a destacar:

- **Préstamos de sociedades concesionarias**

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo asciende a 51.008 miles de euros y corresponde al préstamo de la sociedad concesionaria Aguas de Navarra, S.A. En 2019 este préstamo se encontraba clasificado como corriente por incumplimiento de cláusulas contractuales. El pasado 13 de julio de 2020 la Sociedad completó las negociaciones con entidades financieras para modificar algunas condiciones del contrato de financiación y subsanar las fechas excedidas, lo que ha permitido la reclasificación de este préstamo a largo plazo en el ejercicio 2020.

La disposición de la financiación se encontraba cerrada por las entidades financiera hasta que se alcanzase un acuerdo sobre determinadas modificaciones en el calendario del proyecto. La Administración con fecha 2 de julio de 2020, aprobó un nuevo calendario de ejecución del proyecto con lo que se liberan las limitaciones a la disponibilidad de ese crédito.

El límite establecido para este préstamo asciende a 85.338 miles de euros, con vencimiento hasta 2038 y un periodo de carencia que finaliza el 30 de junio de 2023.

La deuda está cubierta con un derivado de tipo de interés en un importe de 73.574 miles de euros de notional, a un tipo de interés fijo del 1,32% sobre Euribor.

- **Contrato de financiación puente con aval del Estado**

Con fecha 30 de abril de 2020, la Sociedad Dominante firmó un contrato de financiación puente por importe de hasta 140.000 miles de euros, que ha sido novado en sucesivas ocasiones. Dicho contrato cuenta con un aval del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que cubre el 70% del importe de la financiación, además de garantía de las participaciones sociales de OHL Desarrollos, S.L.U.

Por otro lado, con fecha 4 de septiembre los bonistas han aprobado determinados acuerdos de dispensa en relación con la limitación para conceder garantías reales a otros acreedores. Esta renuncia a sus derechos permitió el acceso a un tramo adicional del crédito ICO por importe de 25.331 miles de euros.

Con fecha 13 de octubre de 2020 el límite del importe total de la financiación fue reducido y quedó fijado en 130.331 miles de euros, tras una amortización anticipada contemplada en el contrato por importe de 9.669 miles de euros, con fondos procedentes de la liquidación de un crédito que el Grupo mantenía con Operadora Lakanh por la venta del Proyecto Ciudad de Mayakoba.

El tipo de interés aplicable a lo dispuesto bajo el contrato de financiación puente será Euribor más 3,5% hasta el 30 de abril de 2021, y, a partir del 1 de mayo hasta vencimiento (30 de octubre de 2021) el margen aplicable será de 5,5%.

Se trata de una línea de crédito no renovable con un período de vencimiento de 18 meses, que incluye la posibilidad de cancelaciones anticipadas con fondos procedentes de desinversiones futuras que realice el Grupo (véase nota 4.2.1.).

A 31 de diciembre de 2020 se ha dispuesto de 95.331 miles de euros, encontrándose la disponibilidad de los 35.000 miles de euros restantes, sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones contractuales, que se esperan cumplir en el corto plazo (véase nota 4.2.1.).

3.18.2- Emisión de obligaciones y otros valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Emisión de bonos corporativos (no corrientes)	589.636	587.887
Emisión de bonos corporativos (corrientes)	8.804	83.691
Total	598.440	671.578

La disminución producida en el año 2020 es debida al vencimiento con fecha 15 de marzo de 2020 de la emisión de bonos corporativos realizada en marzo de 2012, fecha en la que OHL, S.A. ha procedido al pago de 73.305 miles de euros de principal más la liquidación de intereses correspondiente.

El desglose de los bonos corporativos por años de vencimiento, se muestra a continuación:

Concepto	Miles de euros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	
Bonos corporativos	8.804	321.791	267.845	-	-	-	598.440
Total	8.804	321.791	267.845	-	-	-	598.440

Las características de los bonos corporativos se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	Entidad Emisora	Miles de euros		Año último vencimiento	Moneda de emisión	Cotización (31/12/20)
		31/12/2020	31/12/2019			
2012	Obrascón Huarte Lain, S.A	-	74.886	2020	Euros	-
2014	Obrascón Huarte Lain, S.A	326.266	325.337	2022	Euros	60,81%
2015	Obrascón Huarte Lain, S.A	272.174	271.355	2023	Euros	58,82%
Total		598.440	671.578			

Las emisiones de bonos corporativos fueron realizadas por la Sociedad Dominante en Europa. Estos bonos se negocian en el mercado secundario de la bolsa de Londres.

Los saldos de bonos corporativos incluyen el principal, gastos de formalización pendientes de amortizar y los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2020.

A continuación, y para cada una de las emisiones de bonos pendientes de vencimiento, se indican los principales movimientos desde su emisión, entre los que se encontraba el ejercicio de la opción de venta de los tenedores de bonos en 2018, bajo la cual el Grupo repagó sus bonos al 101% de su valor nominal más el cupón corrido.

Concepto	Miles de euros
Emisión marzo 2014 (vencimiento año 2022)	400.000
Recompra septiembre 2017	(5.500)
Intereses y otros	626
Recompra mayo 2018	(71.481)
Intereses y otros	808
Saldo al 31 de diciembre de 2018	324.453
Intereses y otros	884
Saldo al 31 de diciembre de 2019	325.337
Intereses y otros	929
Saldo al 31 de diciembre de 2020	326.266

Concepto	Miles de euros
Emisión marzo 2015 (vencimiento año 2023)	325.000
Amortización anticipada noviembre 2015	(8.137)
Recompra septiembre 2017	(4.000)
Intereses y otros	(102)
Recompra mayo 2018	(42.994)
Intereses y otros	814
Saldo al 31 de diciembre de 2018	270.581
Intereses y otros	774
Saldo al 31 de diciembre de 2019	271.355
Intereses y otros	819
Saldo al 31 de diciembre de 2020	272.174

El tipo de interés medio devengado durante el ejercicio 2020 por las emisiones de bonos ha sido del 5,15% (5,37% en 2019).

En relación con las emisiones de 2014 y 2015, se mantienen determinados compromisos financieros. Los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los asesoramientos recibidos, consideran que al cierre del ejercicio no existe incumplimiento alguno sobre las citadas obligaciones contempladas en los contratos de financiación.

Las emisiones de bonos de Obrascón Huarte Lain, S.A. tienen una cláusula de opción de venta de los tenedores de los bonos en caso de adquisición del control de la Sociedad Dominante por un tercero.

El pasado 21 de enero de 2021 se alcanzó un acuerdo entre los accionistas principales de la Sociedad y un grupo de tenedores de los bonos para apoyar una operación de recapitalización de la Sociedad y de renegociación de las condiciones de los bonos. Este acuerdo se formalizó en un contrato de Lock-Up que está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones propias de este tipo de operaciones, incluido la obtención del consentimiento de las entidades financieras acreedoras del Grupo (véanse notas 4.2.1. y 5).

3.19.- Otros pasivos financieros

El detalle de otros pasivos financieros por tipo de deuda al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	31/12/2020	31/12/2019
Arrendamientos en pasivo no corriente	21.158	31.483
Arrendamientos en pasivo corriente	16.862	18.170
Derivados en pasivo no corriente	12.644	-
Derivados en pasivo corriente	-	8.117
Total	50.664	57.770

Acreeedores por arrendamientos

A continuación, se presenta el desglose de la deuda por vencimientos futuros a 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Miles de euros						Total
	2021	2022	2023	2024	2025	Resto	
Acreeedores por arrendamiento	16.862	10.724	7.709	1.880	615	230	38.020
Total	16.862	10.724	7.709	1.880	615	230	38.020

Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre de 2020 están asociados a contratos de arrendamientos de edificios de oficinas y maquinaria.

Para la obtención del valor actual de los pagos por arrendamiento se ha utilizado una tasa de interés efectivo media en torno al 5%.

Los pagos por arrendamientos contabilizados al 31 de diciembre de 2020 han sido de 24.401 miles de euros, clasificados en el epígrafe de flujos de efectivo por actividades de financiación del estado de flujos de efectivo consolidado.

Instrumentos financieros derivados

Derivados de tipo de cambio

El Grupo contrata seguros de cambio con el fin de evitar el impacto económico que las variaciones de tipo de cambio pudieran producir en relación con obligaciones de pago y derechos de cobro en moneda extranjera. Al 31 de diciembre de 2020 no existía ningún seguro de cambio vigente.

Derivados de tipo de interés

El Grupo contrata permutas de tipo de interés y opciones sobre tipos de interés con el fin de mitigar la variabilidad del coste de la financiación externa.

En la financiación de proyectos concesionales, el uso de derivados de tipos de interés suele formar parte de los requisitos impuestos por los bancos financiadores y tiene como objetivo limitar el posible impacto que las variaciones futuras de los tipos de interés pudieran tener sobre los costes financieros de dichos proyectos de mantener dichas financiaciones a tipo de interés variable.

Cabe destacar que al cierre del ejercicio 2020 el Grupo tenía contratados swaps de tipo de interés asociados al préstamo de la sociedad concesionaria Aguas de Navarra, S.A. por un valor nominal de 73.574 miles de euros, a un tipo de interés fijo del 1,32% sobre Euribor y vencimiento hasta 2039. El valor razonable de estos derivados al 31 de diciembre de 2020 ascendía a (12.327) miles de euros

(7.937 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), teniendo un impacto acumulado en el patrimonio neto de impuestos de (8.875) miles de euros al cierre del ejercicio (al 31 de diciembre de 2019 (5.714) miles de euros).

Las variaciones de valor de estos derivados considerados contablemente como de cobertura se han reconocido mayormente en reservas, no obstante, al cierre del ejercicio se ha registrado en resultados, en el epígrafe “Resultado por variaciones de valor razonable de instrumentos financieros a valor razonable”, un importe de 518 miles de euros, al identificar ineficiencias parciales en la cobertura.

En el caso de derivados de tipo de interés contratados por sociedades asociadas por el Grupo en un porcentaje igual o inferior al 50%, el importe está recogido en el epígrafe “Inversiones contabilizadas por el método de la participación”, del balance de situación consolidado. El impacto en patrimonio al 31 de diciembre de 2020, asciende a (9.342) miles de euros ((12.586) miles de euros al 31 de diciembre de 2019). La principal variación en el ejercicio se debe a la venta de Arenales que supuso el traspaso a la cuenta de resultados de las reservas de cobertura registradas hasta ese momento y que ascendían a (5.671) miles de euros.

El impacto negativo en patrimonio queda limitado, en el caso de las sociedades asociadas por el Grupo en un porcentaje inferior al 50%, por el valor de su participación.

3.20.- Provisiones

Provisiones no corrientes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros				
	Saldo al 31 de diciembre 2019	Dotaciones	Aplicaciones	Diferencias de cambio y actualización	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Provisiones para impuestos	6.943	-	(49)	(151)	6.743
Provisiones para litigios y responsabilidades	57.639	6.461	(7.451)	(1.004)	55.645
Otras provisiones	936	548	(134)	(28)	1.322
Total	65.518	7.009	(7.634)	(1.183)	63.710

Las provisiones para litigios y responsabilidades surgen por obligaciones de cuantía indeterminada, procedentes de litigios y/o procedimientos arbitrales en curso e indemnizaciones.

A continuación, se detalla el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos de las provisiones no corrientes al 31 de diciembre de 2020:

Concepto	Miles de euros					
	2022	2023	2024	2025	Resto	Total
Provisiones para impuestos	2.567	-	-	-	4.176	6.743
Provisiones para litigios y responsabilidades	5.099	912	1.955	1.924	45.755	55.645
Otras provisiones	479	-	-	843	-	1.322
Total	8.145	912	1.955	2.767	49.931	63.710

Provisiones corrientes

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Adiciones y retiros por modificación del perímetro y reclasificaciones	Dotaciones	Aplicaciones	Diferencias de cambio y actualización	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Para terminación de obra	47.815	-	6.728	(16.039)	(989)	37.515
Por tasas de dirección y otras tasas	9.169	-	3.066	(4.274)	(294)	7.667
Por otras operaciones	160.162	-	30.405	(24.428)	(907)	165.232
Total	217.146	-	40.199	(44.741)	(2.190)	210.414

En “Otras operaciones” se incluyen provisiones por operaciones comerciales”, que corresponden principalmente a las sociedades de construcción del Grupo, provisiones por perdidas futuras que se realizan cuando se tiene la certeza de que los costes a incurrir en un contrato exceden a los ingresos previstos totales, provisiones para impuestos y otras responsabilidades con terceros. Estos importes considerados individualmente son pocos significativos y corresponden a multitud de contratos.

3.21.- Otros pasivos

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	2020		2019	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con empresas asociadas	-	109.025	-	121.636
Remuneraciones pendientes de pago	-	27.889	-	30.262
Administraciones públicas (nota 3.22.)	-	67.070	-	74.865
Otras deudas no comerciales	12.129	14.260	14.689	28.145
Fianzas y depósitos recibidos	1.965	2.543	1.816	2.492
Otros	-	201	-	53
Total	14.094	220.988	16.505	257.453

3.22.- Situación fiscal

El Grupo fiscal consolidado

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal tanto en España como en Estados Unidos en todas aquellas sociedades que cumplen los requisitos para hacerlo. El resto de sociedades tributa de forma individual.

Contabilización

El gasto por impuesto sobre sociedades del Grupo consolidado, se obtiene como suma del gasto de los grupos fiscales consolidados y de las sociedades que no consolidan fiscalmente.

Las bases imponibles fiscales se calculan a partir del resultado del ejercicio, corregido por las diferencias temporarias, las diferencias permanentes y las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

El efecto fiscal de las diferencias temporarias entre las transacciones registradas con criterios diferentes en los registros contables y en la declaración del impuesto, originan activos y pasivos por impuestos diferidos que serán recuperables o pagaderos en el futuro.

Las bases imponibles negativas, si se contabilizan, originan asimismo un activo por impuesto diferido que no minorará el gasto de ejercicios posteriores.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran a los tipos efectivos de gravamen a los que el Grupo espera compensarlos o liquidarlos en el futuro.

La contabilización de activos por impuestos diferidos se efectúa únicamente cuando no existen dudas de que en el futuro existirán beneficios fiscales contra los que cargar dicha diferencia temporaria.

Al efectuarse el cierre fiscal de cada ejercicio se revisan los saldos de los impuestos diferidos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las correcciones oportunas a fin de adaptarlos a la nueva situación.

Conciliación del resultado contable y fiscal

La conciliación del resultado contable consolidado del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Resultado consolidado del ejercicio de operaciones continuadas antes de impuestos	(127.121)	(121.659)
Diferencias permanentes de actividades continuadas	39.727	6.918
Diferencias temporarias	15.967	16.911
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(20.554)	(15.980)
Resultado fiscal (base imponible)	(91.981)	(113.810)

A continuación, se muestra la conciliación, para las operaciones continuadas, del resultado contable y el gasto por impuesto de sociedades para el ejercicio 2020:

	2020	2019
Resultado consolidado del ejercicio de operaciones continuadas antes de impuestos	(127.121)	(121.659)
Resultados sociedades contabilizadas por el método de la participación netos de impuestos	(677)	7.032
Resto de diferencias permanentes	40.404	(114)
Bases negativas no activadas y compensadas en el ejercicio	(19.782)	(7.999)
Bases negativas no reconocidas en el ejercicio como créditos fiscales	175.301	195.798
Base para el cálculo del impuesto del año	68.125	73.058
Gasto por impuesto del ejercicio	17.390	21.869
Deducciones y bonificaciones	1	-
Regularizaciones años anteriores y otros ajustes	5.598	(27)
Gasto por impuesto de sociedades en operaciones continuadas	22.989	21.842

Las diferencias permanentes corresponden a los resultados de las sociedades consolidadas por el método de la participación, por un importe de (677) miles de euros, y el resto, por importe de 40.404 miles de euros a:

- A los gastos considerados fiscalmente no deducibles, tales como multas y donativos o el exceso de gastos financieros sobre el 30% del resultado de explotación.
- A los resultados obtenidos en el extranjero por sucursales y Uniones Temporales de Empresas.
- A la dotación y aplicación de provisiones no deducibles.

Impuesto sobre sociedades y tipo de gravamen

El impuesto sobre sociedades se calcula aplicando los tipos impositivos vigentes en cada uno de los países donde opera el Grupo. Los principales tipos son:

Países	2020	2019
España	25%	25%
Arabia Saudí	20%	20%
Argelia	26%	26%
Argentina	30%	30%
Bulgaria	10%	10%
Canadá	26,7%	26,5%
Chile	27%	27%
Colombia	33%	33%
Estados Unidos	27%	27,0%
Kuwait	15%	15%
México	30%	30%
Perú	29,5%	29,5%
Polonia	19%	19%
Qatar	10%	10%
Republica Checa	19%	19%
República Eslovaca	21%	21%
Turquía	22%	22%

El gasto por impuesto sobre sociedades registrado en 2020 asciende a (22.989) miles de euros corresponde a:

- (9.128) miles de euros por el gasto registrado por las empresas que forman el Grupo fiscal español y el correspondiente a sus sucursales en el extranjero.
- (13.861) miles de euros de gasto registrado por las empresas extranjeras y las nacionales que no forman el Grupo fiscal español.

Adicionalmente al gasto por impuesto de sociedades del año 2020, el importe registrado directamente contra patrimonio asciende a 1.145 miles de euros correspondientes a la variación de valor de instrumentos financieros derivados.

Impuestos diferidos y bases imponibles negativas

La evolución de los activos por impuestos diferidos ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2019	262.456
Aumentos	23.765
Disminuciones	(81.198)
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	205.023
Aumentos	3.011
Disminuciones	(58.971)
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	149.063

A continuación, se detalla el movimiento de los activos por impuestos diferidos, para los ejercicios 2020 y 2019:

Concepto	Miles de euros						
	2020						
	Saldo a 31/12/19	Variaciones del perímetro	Cargo/abono a resultados	Cargo / abono a patrimonio Instrumentos financieros de cobertura	Efecto tipo de cambio	Trasposos y otros	Saldo a 31/12/20
Créditos fiscales	118.770	-	(21.237)	-	(7.850)	(5.071)	84.612
Por pérdidas pendientes de compensar	114.593	-	(21.236)	-	(7.850)	(5.071)	80.436
Por deducciones	4.177	-	(1)	-	-	-	4.176
Diferencias temporarias	86.253	-	(26.032)	1.145	(1.986)	5.071	64.451
Total activos por impuestos diferidos	205.023	-	(47.269)	1.145	(9.836)	-	149.063

Concepto	Miles de euros						
	2019						
	Saldo a 31/12/18	Variaciones del perímetro	Cargo/abono a resultados	Cargo / abono a patrimonio Instrumentos financieros de cobertura	Efecto tipo de cambio	Trasposos y otros	Saldo a 31/12/19
Créditos fiscales	121.995	-	(5.199)	-	1.813	161	118.770
Por pérdidas pendientes de compensar	117.809	-	(5.190)	-	1.813	161	114.593
Por deducciones	4.186	-	(9)	-	-	-	4.177
Diferencias temporarias	140.461	-	(54.183)	1.616	3.865	(5.506)	86.253
Total activos por impuestos diferidos	262.456	-	(59.382)	1.616	5.679	(5.346)	205.023

Las diferencias temporarias de activo registradas en el ejercicio 2020, por importe de 64.451 miles de euros se deben, principalmente, a:

- La dotación y aplicación de provisiones, por importe de 35.146 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de amortización contable y fiscal de 1.652 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de imputación de costes de obra, por importe de 10.332 miles de euros.

- El resultado procedente de Uniones Temporales de Empresas cuya imputación fiscal se difiere un ejercicio.

En el ejercicio 2020 y como consecuencia, entre otros, de los efectos de la pandemia del COVID-19 en las operaciones de las sociedades del Grupo fiscal español, el Grupo ha reevaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, basado en un plan de negocio a largo plazo, que contempla hipótesis de volumen de operaciones y rentabilidades esperadas acordes con sus capacidades técnicas y financieras, así como con la situación prevista de los mercados en los que opera. A la vista del mismo, no se han identificado riesgos de recuperabilidad de los saldos pendientes al 31 de diciembre de 2020.

La evolución en los ejercicios 2020 y 2019 de los pasivos por impuestos diferidos ha sido la siguiente:

Concepto	Miles de euros
Saldo al 1 de enero de 2019	149.000
Aumentos	13.467
Disminuciones	(67.342)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	95.125
Aumentos	1.202
Disminuciones	(17.554)
Traspasos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	78.773

A continuación, se detalla el movimiento de los pasivos por impuestos diferidos:

Concepto	Miles de euros					
	2020					
	Saldo a 31/12/19	Variaciones de Perímetro	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/20
Diferencias temporarias	95.125	-	(8.897)	(7.455)	-	78.773
Total pasivos por impuestos diferidos	95.125	-	(8.897)	(7.455)	-	78.773

Concepto	Miles de euros					
	2019					
	Saldo a 31/12/18	Variaciones de Perímetro	Cargo/abono a resultados	Efecto tipo de cambio	Traspasos y otros	Saldo a 31/12/19
Diferencias temporarias	149.000	-	(59.183)	5.308	-	95.125
Total pasivos por impuestos diferidos	149.000	-	(59.183)	5.308	-	95.125

Las diferencias temporarias de pasivo registradas en el ejercicio 2020, por importe de 78.773 miles de euros se deben, principalmente, a:

- Los ajustes realizados en la consolidación de los estados financieros, entre los que destacan los registrados por fondos de comercio asignados como mayor valor de la cartera de clientes y contratos de sociedades adquiridas, por importe de 36.552 miles de euros.
- La dotación y aplicación de provisiones, por importe de 19.566 miles de euros.

- La diferencia en el criterio de imputación de costes de obra, por importe de 9.763 miles de euros.
- La diferencia en el criterio de imputación de ingresos de los clientes por obra ejecutada pendiente de certificar, por importe de 4.573 miles de euros.

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar en las liquidaciones futuras ante la Administración Tributaria, de las sociedades que forman el Grupo, ascienden a 1.700.083 miles de euros, y su desglose por años de vencimiento es el siguiente:

Año	Miles de euros
2021	34.433
2022	31.538
2023	44.753
2024	12.078
2025	14.150
2026	1.458
2027	294
2028	911
2029	23.503
2030	18.790
2031	296
2032	82
2033	3.701
2034	22.930
2035	8.185
Sin límite	1.553.866
Total	1.770.968

Las sociedades que forman el Grupo disponen de deducciones por doble imposición pendientes de aplicación por un importe de 10.955 miles de euros y de deducciones por inversión (reinversión, I+D+i y resto) por importe de 25.413 miles de euros.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Al cierre del ejercicio 2020, las sociedades que conforman el Grupo consolidado tienen sujetos a revisión por las autoridades fiscales los ejercicios no prescritos y que no han sido objeto de inspección, de todos los impuestos que les son de aplicación de acuerdo a las distintas legislaciones locales donde operan.

En julio de 2020, la Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria notificó a la Sociedad Dominante la apertura de un procedimiento de comprobación de los siguientes impuestos y periodos:

Concepto	Períodos
Impuesto sobre Sociedades	2014-2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	07/2016-12/2019
Retenciones/Ingresos a cuenta. Rendimientos trabajo/profesional	07/2016-12/2019
Retenciones/Ingresos a cuenta. Capital Mobiliario	07/2016-12/2019
Retenciones a cuenta. Imposición No Residentes	07/2016-12/2019

No obstante, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, o eventuales inspecciones que pudieran realizarse de los ejercicios abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, los pasivos fiscales contingentes resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Saldos mantenidos con las administraciones públicas

Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las administraciones públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	Activo corriente		Pasivo corriente	
	2020	2019	2020	2019
Impuesto sobre el valor añadido	33.764	44.774	36.287	33.134
Otros impuestos	43.559	38.398	19.743	31.309
Seguridad social	45	42	11.040	10.423
Total	77.368	83.214	67.070	74.866

3.23.- Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios del Grupo del ejercicio 2020 asciende a 2.830.727 miles de euros (2.959.905 miles de euros en 2019), siendo su distribución por tipo de actividad, zona geográfica y cliente, la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros		
	2020	2019	% Var.
Construcción	2.347.221	2.452.226	-4,3%
Industrial	166.281	218.238	-23,8%
Servicios	300.158	275.633	8,9%
Otros	17.067	13.808	23,6%
Total importe neto de la cifra de negocios	2.830.727	2.959.905	

Tipo de actividad, zona geográfica y cliente	Miles de euros					
	2020					
	Nacional		Internacional		Total	
	Público	Privado	Público	Privado	Público	Privado
Construcción	230.526	128.796	1.717.442	270.457	1.947.968	399.253
Industrial	-	10.531	10.532	145.218	10.532	155.749
Servicios	249.052	33.333	8.586	9.187	257.638	42.520
Otros	45	4.737	7.674	4.611	7.719	9.348
Total importe neto de la cifra de negocios	479.623	177.397	1.744.234	429.473	2.223.857	606.870

Zona geográfica	Miles de euros	
	2020	2019
EEUU y Canadá	1.188.193	1.002.949
México	49.846	95.295
Chile	389.914	246.644
Perú	50.130	103.282
Colombia	33.962	76.354
España	659.013	824.576
Europa Central y del Este	324.009	303.805
Otros países	135.660	307.000
Total importe neto de la cifra de negocios	2.830.727	2.959.905

El importe neto de la cifra de negocios por área geográfica de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	2019
Mercado nacional	659.013	824.576
Mercado internacional:	2.171.714	2.135.329
Unión Europea	321.303	300.433
Zona euro	40.891	36.219
Zona no euro	280.412	264.214
Resto	1.850.411	1.834.896
Total	2.830.727	2.959.905

La conciliación de los ingresos ordinarios por segmentos con los ingresos ordinarios consolidados de 2020 y 2019 es la siguiente:

Segmentos	Miles de euros					
	2020			2019		
	Ingresos ordinarios procedentes de clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios	Ingresos ordinarios procedentes de clientes externos	Ingresos ordinarios entre segmentos	Total Ingresos ordinarios
Construcción	2.347.221	19.647	2.366.868	2.452.226	28.677	2.480.903
Industrial	166.281	7.371	173.652	218.238	3.871	222.109
Servicios	300.158	1.168	301.326	275.633	1.417	277.050
Otros	17.067	5.224	22.291	13.808	8.339	22.147
Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	(33.410)	(33.410)	-	(42.304)	(42.304)
Total	2.830.727	-	2.830.727	2.959.905	-	2.959.905

Otros ingresos de explotación

El importe de este epígrafe en 2020 asciende a 51.155 miles de euros (86.175 miles de euros en 2019).

Aprovisionamientos

Este epígrafe asciende a (1.591.062) miles de euros en el ejercicio 2020, un 8% menos que en el ejercicio 2019.

Gastos de personal

Los gastos de personal del ejercicio 2020 ascienden a (755.130) miles de euros ((757.502) miles de euros en el ejercicio 2019).

Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Servicios exteriores	(221.339)	(276.545)
Tributos	(9.913)	(13.130)
Otros gastos de gestión corriente	(236.923)	(207.936)
Total	(468.175)	(497.611)

Ingresos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Ingresos por intereses de otras empresas	17.837	20.561
Ingresos por participaciones en capital	20	14
Total	17.857	20.575

Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
De financiación de operaciones corrientes	(52.552)	(53.677)
De operaciones de arrendamiento financiero y compras aplazadas de inmovilizado	(2.085)	(3.113)
Por actualización provisiones	167	284
Total	(54.470)	(56.506)

Diferencias de cambio (ingresos y gastos)

Las diferencias de cambio del ejercicio 2020 ascienden a (1.816) miles de euros (2.236 miles de euros en el ejercicio 2019).

Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable

En el ejercicio 2020 asciende a (17.940) miles de euros. Incluye principalmente (5.671) miles de euros por el traspaso a resultados de las reservas de cobertura de instrumentos derivados como consecuencia de la venta de Arenales y (10.393) miles de euros por la liquidación de un crédito mantenido con Operadora Lakanh.

En el ejercicio 2019 este resultado ascendió a 2.361 miles de euros.

Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

En el ejercicio 2020 ascienden a 677 miles de euros, frente a los (7.032) miles de euros en 2019 (véase nota 3.7.1).

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

En el ejercicio 2020 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a (62.892) miles de euros e incluye principalmente:

- Un beneficio de 5.358 miles de euros por la venta de Arenales Solar.
- Un deterioro realizado por la Sociedad de los créditos que mantiene con Grupo Villar Mir, S.A.U. e Inmobiliaria Espacio S.A.U. por importe de (35.596) miles de euros, tras el acuerdo alcanzado en diciembre de 2020, por el que se realizará la dación en pago de determinados activos en garantía entre ellos el Grupo Pacadar. El valor razonable de los activos en garantía ha sido estimado sobre la base de valoraciones realizadas por terceros independientes al Grupo, considerando los flujos de caja previstos en su plan de negocio, todo ello descontado a tasas que reflejan la exigencia actual de los acreedores de capital y deuda a este tipo de actividades (véase nota 3.10)
- El ajuste realizado en la participación de Centro Comercial Canalejas por importe de (25.600) miles de euros (véase nota 3.7.1.).
- El ajuste realizado en la participación del Proyecto Old War Office por importe de (5.331) miles de euros por el efecto del tipo de cambio (véase nota 3.7.1.)

En el ejercicio 2019 este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascendió a (71.030) miles de euros.

Saldos en moneda distinta al euro

Las transacciones en moneda distinta al euro realizadas en el ejercicio 2020 por las sociedades del Grupo, por tipo de moneda y para los principales epígrafes de los ingresos y gastos de explotación, valorados a tipo medio, son las siguientes:

Moneda	Miles de euros			
	Ventas	Otros Ingresos	Aprovisionamientos	Otros gastos de explotación
Corona checa	240.121	7.595	246.898	20.874
Corona noruega	53.971	598	45.512	6.087
Corona sueca	-	1.006	133	466
Dólar estadounidense	1.355.844	945	722.495	268.211
Leu Moldavo	5.365	-	3.028	2.184
Peso chileno	259.332	981	183.417	29.705
Peso colombiano	35.747	6.361	19.455	15.147
Peso mexicano	45.811	6.795	23.412	17.280
Riyal saudí	14.203	2.021	6.514	4.653
Sol peruano	2.695	4.650	9.576	2.954
Otras monedas	33.822	1.541	17.161	18.662
Total	2.046.911	32.493	1.277.601	386.223

Los saldos deudores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del activo de los balances de situación consolidados, valorados a tipo de cierre, son los siguientes:

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2020		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	74	-	84.603
Corona noruega	196	125	10.191
Corona sueca	-	21	2.179
Dinar kuwaití	38	-	13.338
Dólar canadiense	27.381	95	15.324
Dólar estadounidense	2.287	50.853	280.853
Peso chileno	34	51	101.420
Peso colombiano	-	1.034	60.069
Peso mexicano	104	4.197	78.150
Riyal saudí	1.321	195	17.203
Riyal qatarí	2.695	-	16.102
Sol peruano	-	312	36.449
Otras monedas	240	1.000	36.577
Total	34.370	57.883	752.458

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2019		
	Activos financieros no corrientes	Activos financieros corrientes	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
Corona checa	666	-	93.864
Corona noruega	221	63	8.714
Corona sueca	-	20	2.180
Dinar kuwaití	67	-	16.675
Dólar canadiense	29.323	102	13.798
Dólar estadounidense	3.792	32.185	313.319
Peso chileno	34	25.051	123.194
Peso colombiano	-	439	57.149
Peso mexicano	23.913	2.165	104.316
Riyal saudí	1.448	212	19.806
Riyal qatarí	2.952	-	18.947
Sol peruano	-	5	23.780
Otras monedas	207	12	54.921
Total	62.623	60.254	850.663

Los saldos acreedores en moneda distinta al euro al 31 de diciembre de 2020 y 2019, por tipo de moneda y para los principales epígrafes del pasivo de los balances de situación consolidados valorados a tipo de cierre, son los siguientes:

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2020		
	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	6.742	69.780	11.042
Corona noruega	-	29.402	720
Corona sueca	-	27	230
Dinar kuwaití	-	28.503	26
Dólar estadounidense	7.242	481.218	30.044
Peso chileno	-	107.926	15.578
Peso colombiano	-	95.919	1.014
Peso mexicano	-	70.574	17.101
Riyal saudí	-	11.960	2.367
Riyal qatarí	-	38.604	-
Sol peruano	-	36.219	5.024
Otras monedas	-	43.394	3.884
Total	13.984	1.013.526	87.030

Moneda	Miles de euros		
	31/12/2019		
	Otros pasivos financieros	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Otros pasivos corrientes y no corrientes
Corona checa	5.997	84.768	12.461
Corona noruega	-	46.059	809
Corona sueca	-	568	176
Dinar kuwaití	-	42.003	-
Dólar estadounidense	8.359	521.221	18.110
Peso chileno	-	103.107	9.070
Peso colombiano	-	123.045	7.616
Peso mexicano	-	108.644	22.506
Riyal saudí	-	24.036	1.803
Riyal qatarí	-	43.236	-
Sol peruano	-	36.107	3.220
Otras monedas	-	72.427	14.400
Total	14.356	1.205.221	90.171

3.24.- Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado teniendo en cuenta lo indicado en la NIC 7 y está desafectado de las variaciones de tipo de cambio de las monedas con las que opera el Grupo, frente al euro.

Asimismo, se han realizado las clasificaciones pertinentes para mostrar adecuadamente los cambios por entradas y salidas del perímetro de consolidación.

El estado de flujos de efectivo consolidado presenta, para cada uno de los principales apartados, los siguientes aspectos destacables:

Flujo de efectivo de las actividades de explotación

“Otros ajustes al resultado”, tiene el siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Variación de provisiones	1.470	8.724
Resultados financieros	119.261	102.364
Resultado entidades valoradas por el método de la participación	(677)	7.032
Total	120.054	118.120

Flujo de efectivo de las actividades de inversión

El flujo de las actividades de inversión del ejercicio 2020 asciende a (12.930) miles de euros.

Los pagos por inversiones ascienden a (52.215) miles de euros.

Los cobros por desinversiones ascienden a 25.982 miles de euros.

Flujo de efectivo de las actividades de financiación

Asciende a 31 de diciembre de 2020 a (59.260) miles de euros.

Tras lo anterior y considerando el impacto de los tipos de cambio, el efectivo y equivalentes al final del periodo asciende a 471.014 miles de euros.

4.- OTRAS INFORMACIONES

4.1.- Información por segmentos

Un segmento de operación se define en la Norma como aquel que tiene un responsable del segmento que rinde cuentas directamente a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación y se mantiene regularmente en contacto con ella, para tratar sobre las actividades de operación, los resultados financieros, las provisiones o los planes para el segmento. Asimismo, se contempla que cuando en una organización haya más de un conjunto de componentes que cumplen las características anteriores, pero sólo uno de ellos cuente con responsable del segmento, este conjunto constituirá los segmentos de operación.

El Grupo considera que la segmentación que mejor le representa es la realizada en función de las distintas áreas de negocio en las que desarrolla su actividad de acuerdo con el siguiente detalle:

- Construcción
- Industrial
- Servicios
- Otros (Corporativo, ajuste de consolidación y otros negocios menores)

A continuación, se presenta información básica de estos segmentos para los ejercicios 2020 y 2019.

Concepto	Miles de euros				
	2020				
	Construcción	Industrial	Servicios	Otros	Total Grupo
Importe neto cifra negocios	2.347.221	166.281	300.158	17.067	2.830.727
Resultado bruto de explotación (EBITDA) (**)	62.210	10.801	15.548	(21.044)	67.515
% s/ cifra de negocios	2,7%	6,5%	5,2%	0,0%	2,4%
Depreciación y amortización	(46.555)	(3.195)	(6.925)	(19.377)	(76.052)
Resultado de explotación (EBIT)	15.655	7.606	8.623	(40.421)	(8.537)
% s/ cifra de negocios	0,7%	4,6%	2,9%	0,0%	-0,3%
Activo Corriente	1.495.840	164.932	87.690	268.745	2.017.207
Pasivo Corriente	1.474.859	269.512	86.615	30.318	1.861.304
Total Activo	1.896.999	180.253	103.011	974.773	3.155.036
Total Pasivo	1.592.889	302.483	89.252	710.140	2.694.764
Cash Flow actividades de explotación (*)	(45.249)	(30.672)	2.107	(81.975)	(155.789)
Variación endeudamiento neto(*)	34.644	15.848	1.367	86.686	138.545
Cash – Flow actividades de inversión (*)	10.605	14.824	(3.474)	(4.711)	17.244

(*) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.

(**) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.

Concepto	Miles de euros				
	2019				
	Construcción	Industrial	Servicios	Otros	Total Grupo
Importe neto cifra negocios	2.452.226	218.238	275.633	13.808	2.959.905
Resultado bruto de explotación (EBITDA) (**)	75.481	9.823	12.425	(32.964)	64.765
% s/ cifra de negocios	3,1%	4,5%	4,5%	0,0%	2,2%
Depreciación y amortización	(56.523)	(1.513)	(4.723)	(14.268)	(77.028)
Resultado de explotación (EBIT)	18.958	8.310	7.702	(47.233)	(12.263)
% s/ cifra de negocios	0,8%	3,8%	2,8%	0,0%	-0,4%
Activo Corriente	1.646.802	223.890	69.594	379.728	2.320.014
Pasivo Corriente	2.301.722	341.514	72.548	(526.941)	2.188.843
Total Activo	2.275.017	243.325	84.461	1.021.513	3.624.316
Total Pasivo	2.456.015	381.950	74.095	89.393	3.001.453
Cash Flow actividades de explotación (*)	(100.648)	(30.979)	4.727	(91.759)	(218.659)
Variación endeudamiento neto(*)	138.248	30.584	(65)	71.847	240.614
Cash – Flow actividades de inversión (*)	(37.600)	395	(4.662)	19.912	(21.955)

(*) Calculado con criterios internos, que en algún caso difieren de lo establecido en la NIC 7.

(**) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones.



Los sectores secundarios, áreas geográficas, en los que las sociedades que integran el Grupo desarrollan su actividad de forma permanente, ya que cuentan con estructuras locales, son EE.UU. y Canadá, México, Chile, Perú, Colombia, España y Europa Central y del Este. Adicionalmente el Grupo está presente en otros países, que actualmente no son considerados como mercados locales y que se agrupan en Otros países.

Concepto	Miles de euros								
	2020								
	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa Central y del Este	Otros países	Total Grupo
Importe neto cifra negocios	1.188.193	49.846	389.914	50.130	33.962	659.013	324.009	135.660	2.830.727
Rdo. bruto de explotación (EBITDA)	57.148	5.894	26.220	5.018	(3.042)	(27.325)	8.615	(5.013)	67.515
% s/ cifra negocio	4,8%	11,8%	6,7%	10,0%	-9,0%	-4,1%	2,7%	-3,7%	2,4%
Rdo. de explotación (EBIT)	23.026	6.292	20.677	1.243	(4.184)	(67.042)	6.136	5.315	(8.537)
% s/ cifra negocio	1,9%	12,6%	5,3%	2,5%	-12,3%	-10,2%	1,9%	3,9%	-0,3%
BDDI (atribuible)	14.630	(12.164)	33.573	1.227	(10.915)	(180.286)	(143)	2.857	(151.221)
% s/ cifra negocio	1,2%	-24,4%	8,6%	2,4%	-32,1%	-27,4%	0,0%	2,1%	-5,3%
Clientes (netos de provisiones y anticipos)	111.404	49.350	73.979	(46.844)	(233)	161.498	103.438	9.868	462.460
Plantilla final	1.913	466	3.996	623	437	11.180	1.502	308	20.425
Cartera a corto plazo	1.849.786	21.615	338.741	189.850	110.126	1.249.825	536.458	209.022	4.505.423
Cartera a largo plazo	-	-	52.102	-	-	404.642	-	-	456.744
Cartera Total	1.849.786	21.615	390.843	189.850	110.126	1.654.467	536.458	209.022	4.962.167

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

Concepto	Miles de euros								
	2019								
	EEUU y Canadá	México	Chile	Perú	Colombia	España	Europa Central y del Este	Otros países	Total Grupo
Importe neto cifra negocios	1.002.949	95.295	246.644	103.282	76.354	824.576	303.805	307.000	2.959.905
Rdo. bruto de explotación (EBITDA)	31.000	(3.998)	30.965	13.846	(9.333)	(13.399)	8.288	7.396	64.765
% s/ cifra negocio	3,1%	-4,2%	12,6%	13,4%	-12,2%	-1,6%	2,7%	2,4%	-17,1%
Rdo. de explotación (EBIT)	1.025	(3.139)	25.112	10.154	(9.305)	(27.695)	4.530	(12.945)	(12.263)
% s/ cifra negocio	0,1%	-3,3%	10,2%	9,8%	-12,2%	-3,4%	1,5%	-4,2%	-19,3%
BDDI (atribuible)	(3.610)	6.168	37.666	15.270	(12.022)	(130.022)	(1.693)	(54.717)	(142.960)
% s/ cifra negocio	-0,4%	6,5%	15,3%	14,8%	-15,7%	-15,8%	-0,6%	-17,8%	-54,8%
Cientes (netos de provisiones y anticipos)	78.412	70.145	77.567	(53.162)	(4.547)	177.679	103.665	(14.854)	434.905
Plantilla final	1.702	670	3.001	1.446	607	9.658	1.400	298	18.782
Cartera a corto plazo	1.846.755	63.497	798.142	149.090	92.000	1.251.107	535.879	263.152	4.999.622
Cartera a largo plazo	-	-	53.692	-	-	404.642	-	-	458.334
Cartera Total	1.846.755	63.497	851.834	149.090	92.000	1.655.749	535.879	263.152	5.457.956

(*) El Resultado bruto de explotación (EBITDA) se calcula como resultado de explotación más la dotación a la amortización y la variación de provisiones

4.2.- Política de gestión de riesgos

El objetivo del Control y Gestión de Riesgos del Grupo OHL es controlar y gestionar los riesgos y oportunidades actuales o emergentes relacionados con el desarrollo de su actividad, de manera que se consiga:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad del Grupo.
- Proteger la seguridad patrimonial de los accionistas.
- Proteger los intereses del resto de las partes interesadas en la marcha de la organización.
- Mejorar la innovación, la competitividad y la confianza en el Grupo OHL.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores para el control y gestión de riesgos y oportunidades:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar según el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Grupo.
- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio del Grupo y su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas.
- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y oportuna, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de control y gestión de riesgos.

El control y la gestión de los riesgos es parte del marco normativo y operacional del Grupo que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- La identificación de los riesgos y oportunidades relevantes que afecten o puedan afectar al logro de los objetivos del Grupo.
- La evaluación de los riesgos detectados.
- La definición de medidas de actuación y la toma de decisiones, tomando en consideración los riesgos y oportunidades junto con los demás aspectos del negocio.
- La implementación de las medidas de actuación.
- El control y seguimiento continuo de los riesgos más relevantes y de la eficiencia de las medidas adoptadas.
- El establecimiento del reporte de la información, de los canales de comunicación y de los niveles de autorización.

El Consejo de Administración del Grupo OHL tiene la responsabilidad de aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos, de identificar y realizar el seguimiento de los principales riesgos, de establecer los niveles de tolerancia al riesgo, así como de la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo OHL tiene la responsabilidad de asegurar que los compromisos recogidos en la Política de Control y Gestión de Riesgos se encuentran actualizados y se llevan a cabo de forma continua.

La Dirección del Grupo elaborará anualmente, bajo las indicaciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, un Mapa de Riesgos con la identificación y evaluación de los riesgos actuales y de los riesgos emergentes que puedan afectar en un futuro al Grupo.

Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad y en su caso de informar tan pronto como se detecten o evidencien.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo OHL. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en esta Política, así como de los límites de tolerancia establecidos.

La Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo OHL será revisada anualmente para asegurar que permanece alineada con los intereses del Grupo y sus partes interesadas estando a disposición para la totalidad de las mismas.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo son:

i. **Riesgo financiero**

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- Riesgo de tipo de interés
- Riesgo de tipo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

ii. **Riesgos de mercado y entorno**

El Grupo OHL desarrolla su actividad en diversas geografías y por tanto está sujeto a unas normas gubernamentales que podrían afectar a las actividades y a sus resultados económicos. El hecho de que nuestros negocios estén localizados, en su mayor parte, en países con entornos socioeconómicos y regulatorios estables minimizan estos riesgos (p.ej. Europa, EE. UU).

iii. **Riesgos de aprovisionamientos**

El Grupo OHL está expuesto al riesgo de volatilidad de determinados componentes de los costes tales como las materias primas (p.ej. betún, acero, etc.) pudiendo afectar a los precios de los principales suministros de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de su actividad. Asimismo, puede sufrir retrasos en las entregas, así como escasez de determinados productos en las geografías donde opera.

iv. **Riesgos de ejecución de las obras / proyectos**

Como consecuencia de algunos de los riesgos antes expuestos y los problemas de carácter técnico que pueden surgir, se pueden producir retrasos en la ejecución de las obras / proyectos del Grupo, así como incurrir en mayores costes que los presupuestados inicialmente. Esta problemática puede dar lugar también a la formulación de reclamaciones ante los clientes y generar situaciones de carácter litigioso.

v. **Riesgos medioambientales y sociales**

El Grupo OHL realiza en la fase de licitación la evaluación de riesgos medioambientales y sociales, analizando los efectos previsibles sobre la población, la fauna, la flora, el suelo, el aire, el agua, los factores climáticos, el paisaje y los bienes materiales, incluido el patrimonio histórico-artístico y el arqueológico, concretándose las medidas de prevención necesarias a adoptar durante la construcción, operación y mantenimiento correspondientes en cada caso.

4.2.1 Gestión del riesgo financiero

Los riesgos financieros son los que pueden afectar principalmente a la obtención de la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable, así como a la maximización de los recursos financieros disponibles. Los más importantes son:

- De tipo de interés.
- De tipo de cambio.
- De crédito.
- De liquidez.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a tipos de interés variable.

Este riesgo de variación de tipo de interés es especialmente significativo en la financiación de proyectos de infraestructuras y en otros proyectos donde su rentabilidad depende de las posibles variaciones del tipo de interés, al relacionarse directamente con los flujos de los mismos.

El Grupo se financia mediante productos financieros a tipo de interés fijo o variable y de acuerdo con las estimaciones respecto de la evolución de los tipos de interés y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitigan estos riesgos, realizándose también un análisis de sensibilidad para los mismos, o bien se financia a tipo de interés fijo.

Sobre el total de endeudamiento bruto del Grupo al 31 de diciembre de 2020 las coberturas realizadas suponen el 6,8% y la deuda a tipo de interés fijo alcanza el 86,7%.

La sensibilidad del resultado del Grupo a un incremento de un 0,5% en el tipo de interés, sin considerarse la deuda cubierta con instrumentos de cobertura ni la deuda a tipo de interés fijo, supondría un impacto de 497 miles de euros en el resultado atribuible a la Sociedad Dominante.

Riesgo de tipo de cambio

La gestión de riesgo del tipo de cambio se lleva de forma centralizada en el Grupo, y se emplean distintos mecanismos de cobertura para minimizar el impacto de la variación de las divisas contra el euro.

Los riesgos de tipo de cambio se encuentran principalmente en:

- Deuda nominada en moneda extranjera.
- Pagos a realizar en mercados internacionales por adquisición de aprovisionamientos o inmovilizado.
- Cobros procedentes de proyectos que están referenciados en monedas distintas a la moneda funcional de la Sociedad Dominante o de filiales.
- Inversiones realizadas en filiales extranjeras.

El Grupo contrata derivados sobre divisas y seguros de cambio para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos, de acuerdo con los límites de riesgo asumibles. Al 31 de diciembre de 2020 no hay ningún seguro de cambio vigente.

Asimismo, los activos netos provenientes de la inversión neta realizada en sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta al euro, están sujetos al riesgo de fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de dichas sociedades en el proceso de consolidación.

La financiación de activos a largo plazo nominados en monedas distintas al euro, se lleva a cabo en la misma divisa en la que el activo está nominado, con la finalidad de obtener una cobertura natural.

El análisis de sensibilidad de los riesgos de tipo de cambio de los instrumentos financieros, para las principales monedas con las que opera el Grupo, se ha realizado simulando una apreciación de moneda extranjera por euro en un 10%, con respecto a los cambios vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, siendo el posible impacto el siguiente:

Moneda	Miles de euros				
	2020				
	Resultados	Diferencias conversión	Patrimonio atribuido	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(288)	(288)	-	(288)
Corona noruega	(1.459)	(15)	(1.474)	-	(1.474)
Dinar argelino	90	-	90	-	90
Dinar kuwaití	(1.137)	-	(1.137)	-	(1.137)
Dólar canadiense	-	4.028	4.028	-	4.028
Dólar estadounidense	(6.093)	(10.332)	(16.425)	-	(16.425)
Peso chileno	(2.659)	1.326	(1.333)	-	(1.333)
Peso colombiano	144	(3.775)	(3.631)	-	(3.631)
Peso mexicano	214	(809)	(595)	-	(595)
Zloty polaco	(143)	-	(143)	-	(143)
Libra esterlina	304	-	304	-	304
Real arabia saudí	-	439	439	-	439
Ryials qatari	(1.485)	-	(1.485)	-	(1.485)
Sol peruano	(424)	117	(307)	-	(307)
Total	(12.648)	(9.309)	(21.957)	-	(21.957)

Moneda	Miles de euros				
	2019				
	Resultados	Diferencias conversión	Patrimonio atribuido	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Corona checa	-	(864)	(864)	-	(864)
Corona noruega	(2.822)	(32)	(2.854)	-	(2.854)
Dinar argelino	(830)	-	(830)	-	(830)
Dinar kuwaití	(1.895)	-	(1.895)	-	(1.895)
Dólar canadiense	-	3.891	3.891	-	3.891
Dólar estadounidense	(4.481)	(13.864)	(18.345)	-	(18.345)
Peso chileno	2.217	654	2.871	-	2.871
Peso colombiano	(378)	(6.804)	(7.182)	-	(7.182)
Peso mexicano	249	(407)	(158)	-	(158)
Real arabia saudí	-	(437)	(437)	-	(437)
Ryials qatari	(1.601)	-	(1.601)	-	(1.601)
Sol peruano	(1.218)	69	(1.149)	-	(1.149)
Total	(10.759)	(17.794)	(28.553)	-	(28.553)

Si el análisis de sensibilidad se realizase simulando una depreciación de moneda extranjera por euro en un 10% con respecto a los vigentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el impacto sería el siguiente:

Moneda	Miles de euros				
	2020				
	Resultados	Diferencias conversión	Patrimonio atribuido	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Corona checa	-	262	262	-	262
Corona noruega	1.326	14	1.340	-	1.340
Dinar argelino	(81)	-	(81)	-	(81)
Dinar kuwaití	1.033	-	1.033	-	1.033
Dólar canadiense	-	(3.662)	(3.662)	-	(3.662)
Dólar estadounidense	5.539	9.392	14.931	-	14.931
Peso chileno	2.417	(1.205)	1.212	-	1.212
Peso colombiano	(130)	3.432	3.302	-	3.302
Zloty polaco	130	-	130	-	130
Libra esterlina	(277)	-	(277)	-	(277)
Peso mexicano	(195)	735	540	-	540
Real arabia saudí	-	(400)	(400)	-	(400)
Ryials catari	1.350	-	1.350	-	1.350
Sol peruano	386	(107)	279	-	279
Total	11.498	8.461	19.959	-	19.959

Moneda	Miles de euros				
	2019				
	Resultados	Diferencias conversión	Patrimonio atribuido	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
Corona checa	-	785	785	-	785
Corona noruega	2.564	29	2.593	-	2.593
Dinar argelino	756	-	756	-	756
Dinar kuwaití	1.722	-	1.722	-	1.722
Dólar canadiense	-	(3.537)	(3.537)	-	(3.537)
Dólar estadounidense	4.074	12.604	16.678	-	16.678
Peso chileno	(2.015)	(595)	(2.610)	-	(2.610)
Peso colombiano	344	6.186	6.530	-	6.530
Peso mexicano	(226)	370	144	-	144
Real arabia saudí	-	398	398	-	398
Ryials catari	1.455	-	1.455	-	1.455
Sol peruano	1.106	(62)	1.044	-	1.044
Total	9.780	16.178	25.958	-	25.958

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito consiste en la probabilidad de que la contraparte de un contrato incumpla sus obligaciones contractuales, ocasionando una pérdida económica.

El Grupo ha adoptado la política de negociar exclusivamente con terceras partes solventes y obteniendo suficientes garantías para mitigar el riesgo de pérdidas financieras en caso de incumplimiento. La información acerca de su contraparte se obtiene a través de organismos independientes de valoración de empresas, a través de otras fuentes públicas de información financiera y a través de la información que tiene de sus propias relaciones con los clientes y terceros.

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos netos de los activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

Concepto	Miles de euros
Activos financieros no corrientes y concesionales	368.316
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.128.496
Inversiones en activos financieros	194.905
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	471.014

Activos financieros no corrientes y concesionales

Los activos financieros no corrientes incluyen créditos netos a empresas asociadas por 74.933 miles de euros. El Grupo conoce la solvencia de sus empresas asociadas, y no espera que se produzca quebranto alguno en relación con estos activos financieros.

Instrumentos financieros de cobertura no corrientes

El riesgo de crédito de los instrumentos financieros de cobertura que tengan un valor razonable positivo está limitado en el Grupo, ya que la contratación de derivados se realiza con entidades de elevada solvencia y altas valoraciones de crédito y ninguna contraparte acumula porcentajes significativos del riesgo total de crédito.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Incluye los saldos de Clientes por ventas y prestaciones de servicios, que ascienden a 977.631 miles de euros, de los cuales el 64,82% corresponden a clientes públicos sobre los que el Grupo no estima quebrantos, existiendo en algunos casos el derecho a intimar intereses. El 35,18% restante corresponde a clientes privados, en general de elevada solvencia.

Previamente a la contratación se realiza una evaluación de los clientes, que incluye un estudio de solvencia y durante la ejecución de los contratos, se hace un seguimiento permanente de la evolución de la deuda y una revisión de los importes recuperables, realizándose las correcciones valorativas cuando es necesario.

En la aplicación de la NIIF 9, que trata las pérdidas crediticias esperadas, el Grupo mantiene constituida una provisión de 5.000 miles de euros (véase nota 2.6.7).

Riesgo de liquidez

La repercusión que ha tenido la pandemia del COVID-19 en la situación general de los mercados ha provocado un aumento de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado del crédito, situación a la que no ha sido ajeno el Grupo OHL, a pesar de las medidas económicas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia que no han sido, a esta fecha, plenamente efectivas a nivel nacional e internacional.

La posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2020 se materializa en Efectivo y otros activos equivalentes y Activos financieros corrientes por un importe total de **665.919** miles de euros, con el siguiente desglose:

- **Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 471.014 miles de euros**, que incluyen 163.373 miles de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo.
- **Activos financieros corrientes por un importe de 194.905 miles de euros**, que incluyen un depósito indisponible por importe de 140.000 miles de euros que garantiza una línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto y 34.319 miles de euros que se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EE.UU.

Adicionalmente el Grupo cuenta con **Líneas de crédito y negociación contratadas disponibles por importe de 92.925 miles de euros**, que incluyen principalmente:

- i. 27.768 miles de euros corresponden a la financiación pendiente de disponer para la construcción del proyecto de concesión de Aguas de Navarra (véase nota 3.18.1)
- ii. 35.000 miles de euros corresponden al último tramo de la línea de financiación con aval del Estado (ICO) de 140.000 miles de euros formalizada el 30 de abril de 2020, y cuyo límite quedó fijado en 130.331 miles de euros con la novación firmada el 13 de octubre de 2020, tras una amortización anticipada (véase nota 3.18.1). La disposición de este importe está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones contractuales, no obstante, la Sociedad estima disponer en el corto plazo.

Asimismo, el Grupo tiene previsto reforzar parcialmente su posición de liquidez con los flujos de caja de las desinversiones del Hospital de Toledo S.A. y Mantohledo S.A.U., comunicada al mercado con fecha 23 de noviembre de 2020, por un importe de 76.130 miles de euros.

Además, con fecha 15 de marzo de 2020 la Sociedad ha amortizado el bono emitido en 2012 con un saldo vivo de 73.305 miles de euros.

Dado el contexto actual de liquidez del Grupo, los Administradores han promovido una operación para **fortalecer el balance del Grupo que pivota en torno a reforzar la estructura de capital del Grupo a través de una capitalización de parte de las emisiones de bonos actuales, así como a realizar inyecciones de fondos propios de sus accionistas.**

En este sentido tal y como se comunicó al mercado con fecha 21 de enero de 2021 (véase nota 5.) se ha iniciado un proceso por el cual Forjar Capital S.L.U y Solid Rock Capital, S.L.U (conjuntamente los accionistas Amodio), Grupo Villar Mir S.A.U (GVM) y un grupo de tenedores de los bonos actuales de OHL, suscribieron un **contrato de compromisos básicos (Lock-up agreement) para apoyar una operación de recapitalización de la Sociedad matriz del grupo y de renegociación de determinado endeudamiento financiero del Grupo (Contrato de Lock-up).**

La operación incluye la renegociación de los términos de las emisiones de bonos actuales de la Sociedad matriz del Grupo (400.000 miles de euros Bonos Vto. 2022 y 325.000 miles de euros Bonos Vto. 2023), cuyo importe nominal pendiente de pago asciende a 592.888 miles de euros y requiere de una aprobación judicial bajo legislación inglesa (Scheme of arrangements).

La modificación de los términos de los Bonos consiste en:

- i. **La capitalización de parte del principal de los Bonos.**
- ii. **Una quita parcial de los Bonos.**
- iii. **La emisión de Nuevos Bonos, por un máximo de 488.300 miles de euros** que se emitirán a un precio de emisión del 100%, a un tipo de interés del 5,1% (pagadero semestralmente el 15 de marzo y septiembre de cada año) y devengaran un payment in kind (PIK) del 1,5% anual hasta el (pero excluyendo) el 15 de septiembre de 2023, que se incrementará hasta el 4,65% a partir de esa fecha. El vencimiento será el 50% el 31 de marzo de 2025 y el principal restante (puede ser reducido por amortizaciones o recompras) el 31 de marzo de 2026. Estos nuevos Bonos están garantizados por determinadas filiales que conjuntamente representan el 46,62% de las ventas netas actuales del Grupo y por ciertas garantías reales, incluyendo prendas sobre acciones y otros.

A estos efectos se ofrece a los Bonistas elegir entre:

- **Alternativa 1:** recibir por cada 1.000 euros de importe principal de los Bonos, 880 euros de importe principal de los nuevos bonos más en su caso 20 euros de Bonos Nuevos en concepto de comisión de Lock-up; o
- **Alternativa 2:** hasta el 38,25% del importe principal de sus Bonos por cada 1.000 euros de principal, 680 euros de importe principal de los Nuevos Bonos y 300 euros de **acciones nuevas a un precio de 0,74 euros por acción** (Capitalización de los Bonos) más en su caso 20 euros de Bonos nuevos en concepto de comisión de Lock-up. Respecto del 61,75% de importe principal de sus Bonos, estos Bonistas recibirán instrumentos de la Alternativa 1, más en su caso 20 euros de Bonos nuevos en concepto de Comisión Lock-up.

Con fecha 10 de febrero de 2021 se comunicó al mercado que la Sociedad matriz del Grupo había obtenido el respaldo de Bonistas que representan el 93% del importe principal de los bonos a su reestructuración, y que más del 75% se habían adherido a la Alternativa 1 (véase nota 5).

Otro de los pilares básicos de la operación es la inyección de fondos propios en la Sociedad matriz del Grupo mediante:

- i. **Un aumento de capital** (el Aumento de Capital con Derechos), con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe de 35.000 miles de euros que se someterá a aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para los días 25 y 26 de marzo de 2021.
- ii. **Una Colocación Privada**, dirigida exclusivamente a los accionistas Amodio y Tyrus Capital Event, S.a.r.l y/o Tyrus Capital Opportunities S.a.r.l (conjuntamente Tyrus) con la finalidad de completar los compromisos de inversión asumidos por estas entidades en el marco de la operación y que se describen a continuación, en la medida que no se hayan podido materializar íntegramente en el Aumento de Capital con Derechos.

En el marco de Contrato Lock-up, los accionistas Amodio se comprometieron, de forma mancomunada, a inyectar fondos en la Sociedad matriz del Grupo por un importe total efectivo conjunto de 37.000 miles de euros, mientras que Tyrus se comprometió a un importe total efectivo de 5.000 miles de euros. Asegurar que esos compromisos de inversión se materializan totalmente, lo que además de haber sido comprometido por los acreedores, resulta esencial para el Grupo OHL **ya que supondría una inyección total de liquidez de 42.000 miles de euros, ha requerido complementar el Aumento de Capital con Derechos con la Colocación Privada antes mencionada.**

De esta forma y para asegurar la materialización de los compromisos de inversión en su integridad es preciso combinar ambas modalidades, el Aumento de Capital con Derechos y la Colocación Privada, ya que son operaciones totalmente interrelacionadas y complementarias.

Los principales términos y condiciones de la Colocación Privada, son:

- a) El importe máximo será ejecutado si todas las acciones a emitir en el aumento (salvo las que correspondan a los accionistas Amodio) son adjudicadas a accionistas y/o adquirentes de derechos del Aumento de Capital con Derechos.
- b) Las nuevas acciones de la Colocación privada **se emitirán a un tipo de emisión de 0,36 euros / acción**, mismo al que se ejecutará el Aumento de Capital con Derechos,
- c) Los destinatarios de la Colocación Privada, serán exclusivamente los accionistas Amodio y Tyrus.
- d) Derechos de las nuevas acciones, tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad matriz del Grupo, actualmente en circulación.

- e) Se excluirá totalmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad matriz del Grupo en relación con este aumento.
- f) Se procederá a la Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad matriz del Grupo, en lo relativo a la cifra de Capital Social resultante.

En relación con los tenedores de Bonos la fecha máxima que se fijó para alcanzar un 75 % de adhesión de los bonistas fue el 30 de noviembre y su no consecución implicaba la cancelación obligatoria del importe dispuesto del préstamo ICO, sin embargo, de acuerdo con las entidades financieras este plazo se extendió hasta el 28 de febrero de 2021. Con fecha 10 de febrero de 2021 el Grupo informó de la consecución de un porcentaje de adhesión del 93% del importe principal de los Bonos, hecho que ha supuesto que la fecha de amortización de las cantidades dispuestas del préstamo ICO sea el acordado en los términos y condiciones iniciales, es decir, el 30 de octubre de 2021.

Con todas las medidas expuestas, así como el grado de cumplimiento de las mismas que se ajustan al plan previsto y que se detallan en la nota 5, junto con los planes de desinversión de otros activos no estratégicos y la obtención prevista de nuevas facilidades financieras (avales y confirming), los Administradores de la Sociedad confían superar las actuales tensiones de liquidez y continuar ejecutando su plan de negocio, **lo que permitirá a la Sociedad Dominante la continuidad de su actividad y hacer frente a todas sus obligaciones, saliendo reforzada su situación patrimonial y financiera.**

En este contexto, los Administradores del Grupo estiman que el plan de negocio del Grupo para el ejercicio 2021 y siguientes, y que se basa en:

- Obtención de márgenes brutos entre el 6% - 7% y recuperar niveles de rentabilidad en los proyectos.
- Gestión de contratos versus gestión de proyectos, realizando un estricto control de los costes del Grupo, tanto de producción como de estructura, persiguiendo su optimización. Y con especial atención a los proyectos deficitarios.
- Obtención de niveles de contratación que permitan mantener una cobertura de cartera de pedidos que garanticen un crecimiento / mantenimiento de la actividad del Grupo, con una gestión activa de la capacidad de líneas de avales y bonding.
- Criterio de caja en la toma de decisiones y foco en la generación de caja de los proyectos, realizando un seguimiento continuado de los circulantes.
- Desinversiones en activos no estratégicos (Hospital de Toledo y Proyecto Owo).
- Impulso de la actividad concesional, a través de Senda Infraestructuras

Debe contribuir a superar el punto de inflexión del ejercicio 2020 e iniciar una mejora sustancial de las operaciones y de los resultados del Grupo.

Existen no obstante, aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto al cumplimiento del plan de negocio para el ejercicio 2021, y por tanto generar posibles desviaciones al mismo (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, etc.), siendo la principal incertidumbre el impacto en el desarrollo de la actividad derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (véase nota 2.4), que debería remitir y sobre cuya evolución los Administradores realizaran un seguimiento permanente.

4.3.- Personas empleadas

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Número medio de empleados	
	2020	2019 (*)
Alta Dirección/Directivos	74	70
Mandos Intermedios	1.599	1.629
Técnicos	2.497	2.421
Administrativos	651	943
Resto de personal	15.081	13.819
Total	19.902	18.882
Personal fijo	13.476	12.355
Personal eventual	6.426	6.527
Total	19.902	18.882
Hombres	10.849	10.857
Mujeres	9.053	8.025
Total	19.902	18.882

(*) Re expresado

El número medio de personas con discapacidad mayor o igual al 33%, en el curso de los ejercicios 2020 y 2019, ascendió a 382 y 299 personas respectivamente.

4.4.- Operaciones con entidades vinculadas

Se entiende por situaciones de vinculación las operaciones realizadas con agentes externos al Grupo, pero con los que existe una fuerte relación según las definiciones y criterios que se derivan de las disposiciones del Ministerio de Economía y Hacienda en su orden EHA/3050/2004 de 15 de septiembre y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su circular 1/2005 de 1 de abril.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 se han producido las siguientes operaciones con entidades vinculadas:

Concepto	Miles de euros			
	2020	% s/Total	2019	% s/Total
Ingresos y Gastos				
Importe neto de la cifra de negocios	33.629	1,2%	39.066	1,3%
Otros ingresos de explotación	100	0,2%	700	0,8%
Ingresos financieros	4.607	25,8%	6.794	33,0%
Aprovisionamientos	453	0,0%	3.267	0,2%
Otros gastos de explotación	3.225	0,7%	3.581	0,7%
Otras transacciones				
Acuerdos de Financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	52	-	-	-
Acuerdos de Financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestuario)	-	-	-	-
Garantías y avales prestados	(41)	-	486	-
Garantías y avales recibidos	-	-	-	-
Compromisos adquiridos	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos	-	-	-	-
Otras transacciones	478	-	4.381	-

El desglose de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2020 es el siguiente:

CIF	Sociedad vinculada	Concepto	Sociedad Grupo	Miles de euros
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Importe neto cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	60
A-87287223	Espacio Caleido, S.A.	Importe neto cifra de negocio	Obrascon Huarte Lain, S.A.	28.881
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Importe neto cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	61
B-83962225	Espacio Living Homes, S.L.	Importe neto cifra de negocio	Obrascon Huarte Lain, S.A.	4.594
B-88463270	Grupo FerroAtlántica de Servicios, S.L.U.	Importe neto cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	7
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Importe neto cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	4
B-84996362	Torre Espacio Gestión, S.L.U.	Importe neto cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	17
B-85253888	Villar Mir Energía, S.L.U.	Importe neto cifra de negocio	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	2
B-86830536	Alse Park, S.L.	Otros ingresos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	1
A-87287223	Espacio Caleido, S.A.	Otros ingresos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	16
A-87287223	Espacio Caleido, S.A.	Otros ingresos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	1
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	11
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Otros ingresos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	48
B-84996362	Torre Espacio Gestión, S.L.U.	Otros ingresos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	(1)
B-85253888	Villar Mir Energía, S.L.U.	Otros ingresos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	24
A-82500257	Grupo Villar Mir, S.A.U.	Ingresos financieros	Obrascon Huarte Lain, S.A.	3.122
A-28294718	Inmobiliaria Espacio, S.A.	Ingresos financieros	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	73
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Ingresos financieros	Obrascon Huarte Lain, S.A.	1.412
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Aprovisionamientos	Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	648
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Aprovisionamientos	Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	(353)
A-28032829	Pacadar, S.A.U.	Aprovisionamientos	Obrascon Huarte Lain, S.A.	158
B-86830536	Alse Park, S.L.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	12
B-86830536	Alse Park, S.L.	Otros gastos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	1
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L.	13
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	1
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A.	4
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	88
B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	16
B-80209232	Inse Rail, S.L.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	12
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	700
B-84996362	Torre Espacio Gestión, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	27
B-86727500	Torre Espacio Restauración, S.L.U.	Otros gastos de explotación	OHL Industrial, S.L.	1
B-86727500	Torre Espacio Restauración, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	14

B-83393066	Enérgya VM Gestión de Energía, S.L.U.	Otros gastos de explotación	Construcciones Adolfo Sobrino, S.A.	3
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Otros gastos de explotación	Obrascon Huarte Lain, S.A.	2.332
B-80209232	Inse Rail, S.L.	Otros gastos de explotación	EYM Instalaciones, S.A.	1
Otras transacciones				
B-86830536	Alse Park, S.L.	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital	Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	52
A-80400351	Espacio Information Technology, S.A.U.	Compra de activos intangibles	Obrascon Huarte Lain, S.A.	477
B-82607839	Promociones y Propiedades Inmobiliarias Espacio, S.L.U.	Venta de activos financieros	Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	1
B-86830536	Alse Park, S.L.	Garantías y avales	Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	(41)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos con entidades vinculadas son los siguientes:

Concepto	Miles de euros			
	2020	% s/Total	2019	% s/Total
Activo no corriente				
Otros créditos	-	-	-	-
Activo corriente				
Anticipos a proveedores y subcontratistas				-
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	23.959	2,5%	15.994	1,1%
Deudores varios	3.246	6,9%	3.233	6,0%
Otros créditos	151	1,0%	6.498	5,1%
Otros activos corrientes (véase nota 3.6.)	138.592	107,7%	125.697	77,6%
Pasivo no corriente				
Otros pasivos no corrientes	-	-	-	-
Pasivo corriente				
Anticipos recibidos de clientes	10.753	2,6%	3.731	-
Deudas por compras o prestaciones de servicios	420	0,1%	472	0,0%
Deudas representadas por efectos a pagar	151	0,3%	-	-
Otras deudas no comerciales	293	0,1%	7	0,3%

Adicionalmente a 31 de diciembre de 2020 el Grupo tiene avales prestados a entidades vinculadas por importe de 11.855 miles de euros (11.896 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

4.5.- Cartera de pedidos

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera de pedidos del Grupo ascendía a 4.962.167 miles de euros (5.457.956 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Su distribución por tipo de actividad y zona geográfica es la siguiente:

Tipo de actividad	Miles de euros					
	2020			2019		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Construcción	3.987.984	456.744	4.444.728	4.385.686	458.334	4.844.020
Industrial	122.605		122.605	248.772	-	248.772
Servicios	394.834		394.834	365.164	-	365.164
Total cartera	4.505.423	456.744	4.962.167	4.999.622	458.334	5.457.956

Del total de cartera a corto plazo al 31 de diciembre de 2020, 3.837.251 miles de euros corresponden a clientes públicos y 668.172 miles de euros a clientes privados (3.799.922 miles de euros y 1.199.700 miles de euros en 2019, respectivamente).

Zona geográfica	Miles de euros					
	2020			2019		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
EEUU y Canadá	1.849.786		1.849.786	1.846.755	-	1.846.755
México	21.615		21.615	63.497	-	63.497
Chile	338.741	52.102	390.843	798.142	53.692	851.834
Perú	189.850		189.850	149.090	-	149.090
Colombia	110.126		110.126	92.000	-	92.000
España	1.249.825	404.642	1.654.467	1.251.107	404.642	1.655.749
Europa Central y del Este	536.458		536.458	535.879	-	535.879
Otros países	209.022		209.022	263.152	-	263.152
Total Cartera	4.505.423	456.744	4.962.167	4.999.622	458.334	5.457.956

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera internacional supone un 67% del total de la cartera (70% al 31 de diciembre de 2019).

4.6.- Activos y pasivos contingentes

4.6.1.- Activos contingentes

No existen activos contingentes significativos al 31 de diciembre de 2020.

4.6.2.- Pasivos contingentes y garantías

4.6.2.1.- Garantías a terceros

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, tanto los suscritos por las propias sociedades del Grupo como los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, para las filiales nacionales, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal en obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

Al 31 de diciembre de 2020, las sociedades del Grupo tenían prestadas garantías a terceros por importe de 3.215.384 miles de euros (3.227.407 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), de los cuales 3.145.084 miles de euros (3.101.128 miles de euros a 31 de diciembre de 2019) corresponden, como es práctica habitual del sector, a garantías presentadas ante organismos públicos y clientes privados para garantizar el buen fin de la ejecución de obras, y el resto como consecuencia de garantías provisionales en licitación de obras.

El Grupo considera que, en la situación de las obras sujetas a este tipo de garantías, no se han puesto de manifiesto circunstancias que impliquen el registro de ninguna provisión.

Los compromisos adquiridos son la realización de la obra o proyecto de acuerdo al contrato principal firmado. En el caso de que el Grupo no cumpliera con las condiciones contempladas en el contrato y, en consecuencia, no realizara la obra o proyecto, el cliente tendría derecho a ejecutar el aval depositado, si bien debería demostrar el incumplimiento por parte del Grupo.

El Grupo entiende que viene cumpliendo con los compromisos adquiridos con sus clientes en relación a la realización de las obras o proyectos adjudicados, actividad principal del Grupo. Por tanto, considera que la probabilidad de incumplimiento de los contratos que ejecuta y en consecuencia que los avales o garantías entregados pudieran ser ejecutados, es remota.

Garantías personales y solidarias de carácter financiero

Adicionalmente algunas sociedades del Grupo tenían prestada garantía personal y solidaria a diversas entidades, principalmente bancarias, como garantía por pólizas de crédito concedidas a otras sociedades asociadas y cuyo importe al 31 de diciembre de 2020 ascendía a 1.024 miles de euros (1.065 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que, como consecuencia de la prestación de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten a los estados financieros resumidos consolidados al 31 de diciembre de 2020.

Compromisos de inversión

Las sociedades concesionarias están obligadas, de acuerdo con los contratos concesionales, a realizar determinadas inversiones (véase nota 3.2.).

La financiación de estas inversiones se realizará con préstamos concedidos a las sociedades concesionarias, con ampliaciones de capital en dichas sociedades, así como con los flujos generados por las mismas. Dado que se trata de estimaciones y no son fijas ni las cantidades a obtener vía préstamos ni los flujos a generar por las concesiones, no existe un importe determinado en cuantía y plazo de las ampliaciones de capital a realizaren las filiales, a las que tuviera que hacer frente el Grupo.

4.6.2.2.- Litigios

Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran en curso distintos litigios en Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes, por el desarrollo habitual de su actividad.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a las Divisiones de Construcción e Industrial son:

- En el ejercicio 2014 el Grupo informaba que, derivado del **contrato Design and Construction of the Sidra Medical Research Centre (Doha, Qatar), Qatar Foundation for Education, Science and Community Development (QF)** y la joint venture (JV) formada por la Sociedad Dominante y Contrack Cyprus Ltda. (55% - 45% respectivamente) mantienen un litigio arbitral, iniciado el 30 de julio de 2014, ante la Cámara de Comercio Internacional.

Las reclamaciones recíprocas de las partes, a esta fecha, que corresponden con sus pretensiones, son por el lado de la JV la devolución de los avales ejecutados (880 millones QAR, 195,5 millones de euros), la liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas ya reconocidas en Laudo Parcial (182 millones QAR, 40,4 millones de euros), el reconocimiento y liquidación de las variaciones de obra ejecutadas e impagadas sobre las que aún no existe pronunciamiento arbitral (76 millones QAR, 16,9 millones de euros) así como la liquidación de costes de prolongación de permanencia en obra conforme al tiempo de prolongación ya

reconocido en Laudo Parcial (322 millones QAR, 71,5 millones de euros). Por el contrario, QF reclama el reconocimiento de costes de terminación superiores al precio pendiente de aplicar del contrato (3.636 millones QAR, 807,7 millones de euros), el reconocimiento de importes por reparación de defectos (124 millones QAR, 27,5 millones de euros) y el reconocimiento de penalidades contractuales por demora de la JV contratista (792 millones QAR, 175,9 millones de euros).

Tanto la procedencia de los conceptos que forman parte de cada reclamación, como las propias cantidades, están sujetas a su determinación por el tribunal arbitral. Hasta el momento se han cuantificado (i) el importe del aval ejecutado a la JV (880 millones QAR, 195,5 millones de euros), cuya cifra es fija y que en todo caso opera como un crédito a favor de la JV, (ii) el importe de las variaciones ejecutadas e impagadas sobre las que existe pronunciamiento arbitral (182 millones QAR, 40,4 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de la JV y (iii) el importe de la reparación de defectos (124 millones QAR, 27,5 millones de euros), cuya cifra también es fija y opera como un crédito a favor de QF. Si bien no existe orden de pago que, en su caso, se emitirá cuando todas las reclamaciones recíprocas hayan sido determinadas.

No obstante lo anterior, los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes legales actualizados de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la dirección de la Sociedad Dominante y los tiempos en los que podría dictarse sentencia, han reevaluado los diferentes escenarios de resolución del arbitraje en su conjunto y han concluido que, a pesar de los actuales niveles de incertidumbre del proceso, no es probable que se produzcan quebrantos adicionales para el Grupo.

- El día 7 de febrero de 2017, Rizzani de Eccher, SpA, Trevi, SpA y Obrascon Huarte Lain, S.A. iniciaron un procedimiento de arbitraje de protección de la inversión contra el Estado de Kuwait ante el CIADI (Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversión) derivado del contrato **“Construction, Completion and Maintenance of Roads, Overpasses, Sanitary and Storm Water Drains, as well as other Services for Jamal Abdul Nasser Street”**. OHL ostenta un 50% de la joint venture constructora. Este arbitraje se inició al amparo de los tratados internacionales de protección recíproca de inversiones suscritos por el Estado de Kuwait con España e Italia y como consecuencia de la violación de los mismos por el Estado de Kuwait por sus actuaciones obstructivas, abusivas y arbitrarias, en perjuicio del inversor extranjero, en la ejecución de dicho contrato.

La joint venture presentó su demanda cuantificando la compensación económica a la que tienen derecho los demandantes en 88,2 millones de KWD (236,4 millones de euros) o alternativamente 76,6 millones de KWD (205,3 millones de euros), mas (en todo caso) 2,3 millones de KWD (6,2 millones de euros), con base en la evaluación realizada por consultores externos. Kuwait presentó contestación y reconvenición, que cuantificó en 26 millones KWD (69,7 millones de euros). Los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la asesoría jurídica de la Sociedad Dominante, consideran que no es probable que de la resolución del arbitraje se produzca un quebranto para el Grupo.

- El 12 de mayo de 2017 Judlau Contracting Inc. (sociedad estadounidense participada al 100% por Obrascon Huarte Lain, S.A. a través de OHL USA Inc.), recibió una demanda de Welsbach Electric Corp., en la que ésta reclamaba a Judlau Contracting Inc. una cantidad inicialmente estimada de 39,7 millones de dólares estadounidenses (32,4 millones de euros). Welsbach Electric Corp. presentó dicha reclamación como subcontratista de Judlau Contracting Inc. en la obra **“Construction of Part of Second Avenue Subway Route 132ª 72nd Street Station, Finishes, Mechanical, Electrical and Plumbing Systems, Ancillary Buildings and Entrances**

in the Borough of Manhattan “B” Division”. El litigio se tramita en los tribunales de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América). El tribunal de primera instancia ha dictado sentencia desestimando la demanda de Weisbach.

- El 13 de diciembre de 2017, Samsung C&T Corporation, Obrascon Huarte Lain, S.A. y Qatar Building Company interpusieron solicitud de arbitraje ante la Cámara de Comercio Internacional contra Qatar Raylways Company. La demanda deriva del contrato **“Design & Build Package 5 – Major Stations – Doha Metro Project”**. OHL ostenta un 30% de participación en la joint venture constructora. La joint venture reclama una cantidad inicialmente estimada en 1.500 millones QAR (333,2 millones de euros). Qatar Rail ha presentado su contestación y reconvencción inicial, que cuantifica en 1.000 millones QAR (222,1 millones de euros). Tras declararse incompetente el Tribunal Arbitral por no cumplirse los requisitos pactados en la cláusula arbitral en el momento de presentarse la solicitud de arbitraje, la Joint Venture ha presentado una nueva solicitud de arbitraje en la que reclama una cantidad inicialmente estimada de 1.400 millones QAR (311 millones de euros). Qatar Rail ha presentado reconvencción por una cantidad inicialmente estimada de 860 millones QAR (191 millones de euros).
- Tras un periodo de suspensión, continúa la tramitación de la demanda interpuesta por Obrascon Huarte Lain, S.A. contra la compañía polaca PGB, S.A. en la que OHL reclama a PGB 191,5 millones de PLN (42 millones de euros) como consecuencia de responsabilidades de PGB como socio del **consorcio constructor del proyecto Slowackiego IV, en Gdansk (Polonia)**. El proceso judicial continúa en fase inicial.
- El Grupo ha presentado demanda arbitral contra Anesrif (Agencia Nacional Argelina de Inversiones Ferroviarias) derivada del contrato para la construcción de **la línea de ferrocarril de Annaba**. El Grupo, sobre la base de informes de expertos independientes, reclama 200 millones euros. Anesrif ha presentado reconvencción por 56,9 millones de euros.
- El Grupo mantiene actualmente un procedimiento arbitral con Autopista Rio Magdalena, S.A. (sociedad perteneciente al Grupo Aleática, antigua OHL Concesiones) derivado de controversias surgidas en el contrato de construcción de la **Autopista Rio Magdalena (Colombia)** que supusieron la terminación anticipada del mismo en abril de 2019. En este caso, el Grupo reclama 313.769 millones COL (75,7 millones de euros) y Autopista Rio Magdalena reclama 1.149.659 millones COL (273,6 millones de euros). En conexión con este arbitraje Autopista Rio Magdalena ha demandado judicialmente a las compañías afianzadoras reclamando 127.719 millones COL (30,4 millones de euros) por concepto de anticipos y 164.513 millones COL (39,2 millones de euros) por concepto de fianza de cumplimiento. El Grupo participa en dichos procedimientos como litisconsorte o llamado en garantía. Dichos conceptos están reclamados por Autopista Rio Magdalena en el arbitraje.
Los Administradores de la Sociedad Dominante, sobre la base de los informes de terceros, así como las interpretaciones que sobre los mismos ha realizado la asesoría jurídica de la Sociedad Dominante, estiman que no es probable que de la resolución del arbitraje se produzca un quebranto para el Grupo.

Los litigios más relevantes del Grupo correspondientes a inversiones en sociedades en liquidación son:

- En diciembre de 2019 se presentó contestación a la demanda en el procedimiento 882/2019 que se sigue ante el Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Madrid, frente a la reclamación contra OHL de los **fondos TDA 2015-1 Fondo de Titulización, TDA 2017-2 Fondo de Titulización, Bothar Fondo de Titulización y Kommunalkredit Austria, Ag**, quienes pretenden hacer valer, en su condición de acreedores, presuntas obligaciones a favor de la acreditada contenidas en el Contrato de Sponsor que firmó la misma dentro de la financiación de proyecto de la sociedad

concesionaria hoy en liquidación, **Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U.** El importe económico de la reclamación es de 212.433 miles de euros, en concepto de préstamo subordinado, o de aportación de fondos propios, o de contravalor de aumento de capital o de indemnización de daños y perjuicios; más 70.869 miles de euros por intereses de demora.

Los Administradores, sobre la base de las opiniones legales de sus asesores, no consideran que esta reclamación pueda prosperar.

- En relación con el concurso de acreedores de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española, S.A.U. y Aeropistas, S.L.U.:

Mediante Auto de 13 de octubre de 2015 se inadmitieron las propuestas de convenio presentadas y, en consecuencia, se ordenó la apertura de la liquidación, con los efectos legales que ello implica, entre otros, y conforme a jurisprudencia de la Sala de Conflictos del TS, la resolución del contrato de concesión.

El pasado 4 de octubre del 2019, el Juzgado calificó el concurso mercantil de la sociedad como "fortuito".

Finalmente, en relación con el procedimiento de resolución del contrato concesional de referencia, el Ministerio de Fomento resolvió el citado contrato en fecha 14 de julio de 2018, como paso previo a la liquidación del contrato.

Paralelamente, se inició ante el Tribunal Supremo un Recurso Contencioso Administrativo 210/2018. Este recurso tiene cuantía indeterminada, y únicamente discutirá si la fecha de resolución del contrato ha de ser la del Ministerio (referenciada arriba) o la del Auto de liquidación del concurso mercantil (13/10/2015) y si, en ese caso, el Estado disponía de tres meses para liquidar el contrato a contar desde dicha fecha, debiendo intereses moratorios desde entonces, así como cuál sería el tipo de interés aplicable. En el momento actual, este Recurso ha sido fallado en la sentencia nº 783/2020, dictada el 17 de junio de 2020, considerando "prematuras" las peticiones que en el mismo se contienen. Estas serán determinadas en el recurso del que informamos a continuación.

En octubre de 2019, se presentó recurso contencioso administrativo 276/2019 por la Administración concursal de Autopista Eje Aeropuerto Concesionaria Española S.A. ante la Sala 3ª del Tribunal Supremo al acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019 de interpretación de determinados contratos de concesión de autopistas, en cuanto al método para calcular la 'Responsabilidad Patrimonial de la Administración', recurso que entre otros cuestiona:

- El método de amortización de la infraestructura y que el Consejo de Ministros estableció de forma lineal.
- El importe a pagar por expropiaciones.
- El importe a pagar por modificados y/o adicionales.

En febrero de 2020, la sociedad concesionaria en liquidación recibió notificación administrativa indicando el importe preliminar que alcanzaba la liquidación, considerando que podría llegar a cero. En respuesta a este documento, la concesionaria ha presentado en marzo de 2020, alegaciones y documentación que acredita que el importe de la inversión en obra supera los 400 millones de euros y el gasto en expropiaciones alcanza los 179 millones de euros. Recientemente, el Ministerio ha resuelto definitivamente este expediente administrativo, reafirmando su posición en que la responsabilidad patrimonial (RPA) de este Proyecto podría llegar a cero. La Sociedad ha recurrido la misma, solicitando al Tribunal Supremo que se amplíe el objeto del mismo (recurso 276/2019) a la cuantificación económica de ésta tras la determinación oportuna de los criterios

para su cómputo. Esta petición de ampliación de objeto no limita la interposición de otros recursos para el caso de que no fuera aceptada.

En este contexto, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que, a la vista de lo que indican los asesores externos, la conjunción de los recursos mencionados, así como los que cabría interponer más adelante, de conformidad con los avances procesales que se vayan produciendo, se recuperará la inversión neta registrada de 19 millones de euros.

- En relación con la sociedad concesionaria **Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. (CEMONASA)**, con fecha 16 agosto de 2016 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la declaración de concurso voluntario ordinario de la sociedad Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A.

Con fecha 15 de marzo de 2017, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid dictó Auto de liquidación de la sociedad Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A., abriéndose la fase de liquidación, y declarando disuelta dicha sociedad, cesando en su función sus administradores, sustituidos por la administración concursal.

Finalmente, con fecha 2 de noviembre de 2017, el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid aprobó el Plan de Liquidación de la sociedad dentro del proceso concursal mencionado, el que supone la continuación de las acciones legales que permitían a la sociedad la recuperación de la llamada Responsabilidad Patrimonial de la Administración (en adelante “RPA”), así como de cuantos otros conceptos fueran procedentes en derecho, y la interposición de cuantos otros recursos nuevos fueran necesarios con el mismo fin.

El 20 de junio de 2017, como consecuencia de la imposición de una penalidad a la sociedad, la Comunidad de Madrid (en adelante “la CAM”) ejecutó los avales que OHL, S.A. y OHL Concesiones, S.A.U. tenían prestados para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el contrato de concesión de dicha sociedad concesionaria. El importe de los avales ejecutados asciende a 15.865 miles de euros. Esta ejecución dio lugar a la interposición por parte de OHL S.A., de un recurso contencioso administrativo ante el TSJM en el que alegaba la improcedencia de esta ejecución. El pasado 31 de octubre de 2019, se dictó sentencia en el recurso 231/16 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, interpuesto por CEMONASA contra la imposición de la sanción, que declaró la nulidad de la resolución que determinó su imposición. Dicha sentencia ha sido recurrida en casación por la CAM, habiéndose declarado el pasado 13 de noviembre de 2020, la inadmisión a trámite de la referida casación, por lo que la sentencia que ganó CEMONASA respecto de la imposición de la sanción es firme.

Por otra parte, el 21 de julio de 2017 fue notificada a la sociedad concesionaria la Orden dictada por el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid por la que se declaraba resuelto el Contrato de Concesión, incautando la fianza y declarando la obligación de indemnizar por daños y perjuicios a la Administración en la cuantía que se determine en el procedimiento contradictorio correspondiente. Dicha orden fue recurrida en reposición por la sociedad concesionaria, siendo desestimado el mismo por la CAM con fecha 10 de octubre de 2017, por lo que el pasado 5 de diciembre de 2017, la sociedad presentó recurso contencioso-administrativo contra la misma ante el TSJ de Madrid (recurso 1129/17). Con este mismo objeto, OHL, S.A. también había interpuesto recurso contencioso administrativo (1080/2017). A la fecha, ambos recursos tienen sendas sentencias firmes que declara como causa de resolución del contrato de concesión, la apertura de la fase de liquidación del concurso mercantil en que la sociedad concesionaria está envuelta.

Por otro lado, el TSJ de Madrid dictó sentencia el 8 de marzo de 2018, sobre el recurso contencioso administrativo por el que Cercanías Móstoles Navalcarnero, S.A. solicitaba la

resolución del contrato de concesión por causas imputables a la Comunidad de Madrid. Dicha sentencia ha sido desestimatoria, por lo que fue objeto de recurso de casación ante el Tribunal Supremo, siendo admitido a trámite con fecha 25 de abril de 2018. Finalmente, el Tribunal Supremo no admitió la casación de la referida sentencia, por lo que la misma ha quedado firme.

Además, en fecha 21 de marzo de 2018, la Administración Concursal/liquidador de la sociedad, interpuso en ejecución del Plan de Liquidación aprobado, recurso contencioso-administrativo ante la Comunidad de Madrid y ante el TSJ Madrid (246/18), solicitando la liquidación económica del contrato al considerar resuelto este con la apertura de la fase de liquidación del concurso.

Dicho recurso se encuentra pendiente de señalamiento para votación y fallo.

El 27 de julio de 2018 y derivada de la resolución contractual, la Comunidad de Madrid inició expediente de daños y perjuicios contra CEMONASA, por importe de 355 millones de euros. Dicho expediente fue objeto de recurso contencioso administrativo ante el TSJ de Madrid (Recurso 1107/18) el que en la actualidad tiene sentencia definitiva estimatoria para CEMONASA, la que determinó que no hay cantidad alguna que deba pagarse a la CAM por daños y perjuicios.

Por último, derivado de la resolución contractual llevada a cabo por la CAM y que originó el recurso 1129/17, la CAM notificó liquidación económica del contrato el 20 de agosto de 2018, valorando la misma en 123 millones de euros, a pagar a Cemonasa. La sociedad actualmente está defendiendo en vía administrativa dicha liquidación al considerar insuficiente la misma.

Asimismo, en octubre de 2020, **CEMONASA** inició expediente administrativo en reclamación de 53 millones de euros a la CAM por la ejecución de obras adicionales solicitadas por la misma fuera del objeto del contrato de concesión. Dicha reclamación considerando que ha sido desestimada por silencio, ha dado lugar a la interposición del correspondiente recurso contencioso administrativa ante el TSJ Madrid.

Conforme a la situación anterior, los Administradores consideran que, sobre la base de opiniones legales internas y externas, el contrato concesional soporta el derecho a recuperar la inversión neta y las cantidades aportadas en forma de préstamo a la sociedad concesionaria, sobre los que no existen provisiones.

- En relación con el **Caso Lezo**, cabe indicar lo siguiente:

- Pieza 3.

En 2016, la Audiencia Nacional, a través del Juzgado Central de Instrucción nº 6, abrió procedimiento nº 91/2016 relativo a posibles delitos, entre otros, de corrupción en los negocios, cohecho, blanqueo de capitales y organización criminal.

En el curso de ese procedimiento se dirigió por el Juzgado investigación contra más de 57 personas, entre las que se encuentran 6 personas que en su día pertenecieron al Grupo OHL y que a esta fecha no pertenecen a este Grupo empresarial.

A la fecha de esta comunicación no nos consta que se haya dirigido acusación formal contra ningún directivo o consejero del Grupo OHL, ni actual ni pasado. Asimismo, a esta fecha no se han dirigido actuaciones contra ninguna empresa integrante del Grupo OHL.

- Pieza 8

Durante el mes de febrero de 2019 la empresa tuvo conocimiento, de la apertura de una nueva pieza separada en este procedimiento, el número 8. La investigación versa sobre la existencia o no de posibles actos de cohecho de empleados del Grupo para la adjudicación de obras públicas en España.

Han declarado en el Juzgado diversos exempleados, empleados y ex-consejeros en calidad tanto de testigos como de investigados.

A fecha de hoy no se han dirigido actuaciones frente a la empresa, por lo que OHL no forma parte del procedimiento y tiene, por tanto, información limitada sobre las actuaciones.

La empresa está colaborando activamente con la Administración de Justicia y está aportando la información que se le ha requerido. Adicionalmente ha llevado a cabo una investigación interna, de acuerdo con los procedimientos existentes, cuyo resultado ha sido aportado al Juzgado en julio de 2020.

Procesalmente, el llamado caso Lezo se encuentra en fase de instrucción.

Adicionalmente, el Grupo tiene varias reclamaciones de ex empleados con los que ha terminado las relaciones laborales que no son significativas ni individualmente ni en su conjunto.

Además de los litigios mencionados anteriormente el Grupo tiene abiertos litigios menores, que tienen su origen en el desarrollo habitual de los negocios, ninguno de los cuales tiene un importe significativo considerado individualmente.

Pasivos contingentes

Entre los pasivos de carácter contingente se incluye el correspondiente a la responsabilidad normal de las empresas constructoras por la ejecución y terminación de sus contratos de obra, incluidos los formalizados por las Uniones Temporales de Empresas en las que participan. Asimismo, existe la responsabilidad subsidiaria de las obligaciones de sus subcontratistas con los organismos de la seguridad social respecto a su personal de obra. Se estima que no se producirá quebranto alguno para el Grupo por estos conceptos.

Con fecha 10 de marzo de 2021, la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Competencia de Perú recomendó a la Comisión de Defensa de la Competencia sancionar a la Sociedad Dominante por supuestas prácticas colusorias horizontales en relación con contratación pública en Perú en el periodo 2002 – 2016, con una valoración inicial de 51 millones USD. El expediente se encuentra en su primera instancia administrativa, sin que se haya emitido a la fecha sanción en primera instancia administrativa contra la Sociedad Dominante y sin que existan elementos suficientes que a juicio de los Administradores justifiquen el registro de provisión alguna al cierre del ejercicio 2020.

4.7.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de informar de la Ley 15/2010, de 5 de julio”

La Ley 15/2010 de 5 de julio establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 29 de enero de 2016 desarrolla la obligación de información establecida en la disposición adicional tercera de dicha ley. Esta resolución deroga la inmediata anterior del 29 de diciembre de 2010 que tenía su origen en la anterior redacción de la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio.

La información del periodo medio de pago, ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago, y total de pagos realizados y pendientes al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Concepto	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	80	78
Ratio de operaciones pagadas	79	79
Ratio de operaciones pendientes de pago	82	69

Concepto	Miles de euros	
	2020	2019
Total pagos realizados	417.456	591.389
Total pagos pendientes	81.363	80.302

El periodo medio de pago a proveedores, sin considerar operaciones entre sociedades del Grupo, se calcula como el cociente formado, en el numerador por el producto del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados más el producto del ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes, y en el denominador por la suma del importe total de pagos realizados y de pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación por el número de días transcurridos hasta su pago dividido entre el importe total de pagos realizados.

El ratio de operaciones pendientes de pago es igual al sumatorio de los productos del importe de cada operación pendiente de pago por el número de días transcurridos hasta el último día del ejercicio, dividido entre el importe total de los pagos anteriores.

La información que se facilita se refiere exclusivamente a las sociedades del Grupo españolas y que consolidan por integración global.

Las sociedades consideradas individualmente que exceden el límite legal establecido de la ratio de operaciones pendientes de pago están adoptando las medidas encaminadas a su cumplimiento.

4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés

Retribuciones al Consejo de Administración

La retribución del Consejo de Administración se regula en el artículo 24 de los Estatutos Sociales y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada, conforme establece el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 15 de junio de 2020, para ese ejercicio y los tres siguientes, que estableció una retribución máxima anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general como consejeros, de **un millón cuatrocientos mil euros (1.400.000 euros)**, con los criterios de reparto aprobados por el propio Consejo de Administración en esa misma fecha y que se recogen en la mencionada Política de Remuneraciones, no existiendo componentes variables en la remuneración de los Consejeros Externos.

Durante el ejercicio 2020, teniendo en cuenta lo anterior y la actual composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, la retribución anual para los consejeros externos, por el ejercicio de su función general de consejero, ascendió a **1.214 miles de euros**. Durante el ejercicio 2020, al igual que en ejercicios anteriores, no han existido sistemas de previsión para los consejeros externos. Esta retribución fija por sus funciones es compatible e independiente de la retribución, indemnizaciones, pensiones o compensaciones de cualquier clase que perciben aquellos miembros del Consejo de Administración por la relación laboral o de prestación de servicios que mantienen con la Compañía.

El Consejo de Administración de la Compañía ha formulado con esta misma fecha el Informe Anual de Remuneraciones de los consejeros conforme establece el artículo 541 de la Ley de Sociedad de Capital, recogiendo el detalle individualizado de todos los conceptos devengados durante el ejercicio 2020 por cada consejero. A continuación, se detalla de forma individualizada la retribución devengada por cada consejero en su condición de tal durante el ejercicio 2020, sin incluir la retribución devengada por funciones ejecutivas de las que se informa más adelante, en euros:

Consejeros	Dietas
D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera (<i>externo dominical</i>) (*)	65.002
D. Julio Mauricio Fernando Martín Amodio Herrera (<i>externo dominical</i>) (*)	65.002
D. Juan Villar-Mir de Fuentes (<i>externo dominical</i>)	125.482
Dña. Silvia Villar-Mir de Fuentes (<i>externo dominical</i>)	115.962
Dña. Carmen de Andrés Conde (<i>externo independiente</i>) (**)	147.502
D. César Cañedo-Argüelles Torrejón (<i>externo independiente</i>)	125.482
D. Javier Goñi del Cacho (<i>externo dominical</i>) (***)	43.680
D. Juan Antonio Santamera Sánchez (<i>otro externo</i>)	125.482
D. Juan Jose Nieto Bueso (<i>externo independiente</i>)	174.520
D. Manuel Garrido Ruano (<i>externo dominical</i>) (****)	60.480
Dña. Reyes Calderón Cuadrado (<i>externo independiente</i>)	152.462
TOTAL	1.201.056

(*) Dietas devengadas desde el 15 de junio de 2020, fecha de nombramiento como consejero.

(**) Dietas devengadas desde el 15 de junio de 2020, como Presidente de la Comisión de Avalos.

(***) Dietas devengadas hasta el 5 de mayo de 2020, fecha de dimisión como consejero.

(****) Dietas devengadas hasta el 4 de junio de 2020, fecha de dimisión como consejero

Adicionalmente, entre los componentes devengados por los consejeros se incluye las dietas por desplazamiento de aquellos consejeros que no son residentes en España vinculadas al desempeño de su cargo en el Consejo de Administración que durante 2020 ascendieron a 33 miles de euros (no hubo durante 2019).

El consejero ejecutivo devengó durante el ejercicio 2020 por sus funciones ejecutivas una retribución total de 2.234 miles de euros (2.600 miles de euros durante 2019). Durante 2020 no se ha abonado cantidad alguna en concepto de Otros beneficios por primas de seguro de vida (36 miles de euros durante 2019) y no se ha realizado durante el ejercicio aportación alguna al Plan de Previsión Social (no se realizó aportación alguna al Plan de Previsión Social en el ejercicio 2019).

No hay concedidos anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección están asegurados a través de una póliza de responsabilidad civil cuyo coste ha ascendido en el ejercicio 2020 a 773 miles de euros.

Retribuciones a la Alta Dirección

Las remuneraciones devengadas por la alta dirección del Grupo durante el ejercicio 2020, excluidos quienes tienen simultáneamente la condición de consejeros, cuyas retribuciones han sido anteriormente informadas, han ascendido a 11.799 miles de euros (9.320 miles de euros durante el ejercicio 2019), correspondiendo 5.159 miles de euros a la retribución variable (3.421 miles de euros durante el ejercicio 2019).

Conflictos de interés

A la fecha de cierre del ejercicio 2020, ningún consejero había comunicado al Consejo de Administración conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas a ellos vinculadas, hubiesen tenido con el Grupo durante el ejercicio 2020.

4.9.- Retribuciones a los auditores

Los honorarios devengados relativos a los servicios de auditoría por cuentas y a otros servicios, prestados por los auditores o por otras empresas vinculadas a los mismos, de las sociedades que componen la actividad continuada del Grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Concepto	Miles de euros					
	Auditor principal		Resto auditores		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Servicios de auditoría de cuentas	1.241	1.156	700	648	1.941	1.804
Otros servicios de verificación	225	91	5	4	230	95
Total servicios de auditoría y relacionados	1.466	1.247	705	652	2.171	1.899
Servicios de asesoramiento fiscal	109	74	23	44	132	118
Otros servicios	148	44	4	1	152	45
Total servicios profesionales	257	118	27	45	284	163
Total	1.723	1.365	732	697	2.455	2.062

En el epígrafe de servicios de auditoría de cuentas anuales, se incluyen los honorarios por servicios profesionales que, el auditor en su calidad de tal realiza, normalmente por requerimientos regulatorios, como auditorías estatutarias, informes de revisión de control interno, revisión limitada de información pública periódica realizada en entidades cotizadas, etc.

En el epígrafe de otros servicios de verificación, se incluyen los honorarios por servicios profesionales, en los que se expresa algún tipo de seguridad pero que no se encuentran regulados por alguna normativa de obligado cumplimiento, como revisiones limitadas de naturaleza puntual, informes especiales en procesos de colocación de títulos, informes de procedimientos acordados, informes de covenants, etc.

En el epígrafe de servicios de asesoramiento fiscal, se incluyen los honorarios de servicios prestados, relativos a asesoramiento fiscal en todas sus vertientes.

En el epígrafe de otros servicios, se incluyen los honorarios por los restantes servicios profesionales no incluidos en los apartados anteriores y cuya naturaleza, es más propia de un servicio de consultoría o un servicio de terceros independientes.

5.- HECHOS POSTERIORES

- **Con fecha 21 de enero de 2021** se comunicó al mercado el inicio de un proceso de refinanciación/capitalización de los bonitos y accionistas principales de la Sociedad. Debido a la importancia del acuerdo se transcribe íntegramente la Información Privilegiada comunicada.

La Sociedad informa que las sociedades Forjar Capital, S.L.U. y Solid Rock Capital, S.L.U., controladas por D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera y D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (los “Accionistas Amodio”) y Grupo Villar Mir, S.A.U. (“GVM”) y, junto con los Accionistas Amodio, los “Accionistas Principales”) y un grupo de tenedores de los Bonos (tal y como se define a continuación) emitidos por la Sociedad formado por Beach Point Capital Management LP, Marathon Asset Management, Melqart Asset Management (UK) Ltd, Sand Grove Capital Management LLP y Searchlight Opportunities Fund GP, L.P. que representan conjuntamente un total del 57,3% del importe nominal de los Bonos (el “Grupo Ad Hoc”) han alcanzado un acuerdo para apoyar una operación de recapitalización de la Sociedad y de renegociación de determinado endeudamiento financiero del Grupo (la “Operación”). La Operación incluye la renegociación de los términos de las emisiones de bonos de la Sociedad denominadas (i) “€400,000,000 4.750% Senior Notes due 2022” (con Código ISIN XS1043961439) (de los cuales 323.000.000€ de valor nominal están pendientes de pago); y (ii) “€325,000,000 5.50% Senior Notes due 2023” (con Código ISIN XS1206510569) (de los cuales 269.900.000€ de valor nominal están pendientes de pago) (los “Bonos”). El objetivo de la Operación es mejorar la situación financiera del Grupo, la sostenibilidad de su deuda a través de la progresiva reducción de su endeudamiento y el refuerzo de la estructura de capital.

El acuerdo sobre las bases de la Operación se ha formalizado en un contrato de compromisos básicos o “lock-up agreement” (el “Contrato de Lock-Up”) en virtud del cual se regulan, entre otras cuestiones, los términos esenciales de la Operación, el proceso que se seguirá en los próximos meses para su implementación y el compromiso de las partes de apoyar, facilitar e implementar la Operación. El Contrato de Lock-Up está sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones habituales en este tipo de operaciones, incluido la obtención del consentimiento de las entidades financieras acreedoras del Grupo.

Los pilares básicos sobre los que se asienta la Operación, que se describen en detalle más adelante son: (i) una inyección de fondos propios en la Sociedad, mediante la ejecución de (a) una ampliación de capital dineraria con derecho de suscripción preferente de los accionistas por importe total efectivo (nominal más prima) de 35.000.000€ (el “Aumento de Capital con Derechos”) y, (b) una segunda ampliación de capital dineraria con exclusión del derecho de suscripción preferente dirigida a los Accionistas Amodio y a Tyrus Capital Event, S.à r.l. y/o Tyrus Capital Opportunities S.à r.l. (conjuntamente, “Tyrus”) tal y como se detalla más adelante; los Accionistas Amodio se han comprometido a invertir a través de los aumentos de capital un importe total efectivo (nominal más prima) conjunto de 37.000.000€, mientras que Tyrus se ha comprometido a invertir a través de los aumentos de capital un importe total efectivo (nominal más prima) de 5.000.000€; (ii) la renegociación de los términos de los Bonos mediante un combinación de quita, capitalización de parte del principal de los Bonos por medio de un aumento de capital mediante compensación de créditos y el canje de los Bonos subsistentes tras la quita y la capitalización por unos bonos garantizados de nueva emisión tal y como se describe en detalle en la Sección 3 (Modificación de los términos y condiciones de los Bonos) a continuación (los “Nuevos Bonos”); y (iii) la reestructuración societaria del Grupo, de forma que una parte sustancial del negocio sea desarrollado a futuro por una sociedad filial de nueva creación con domicilio social en España (“Nueva OHL”) controlada al 100% por la Sociedad, si bien a través de varias sociedades interpuestas luxemburguesas cada una de las cuales estará controlada, directa o indirectamente, por la Sociedad (la “Reestructuración Societaria”).

Se describen a continuación con más detalle los principales términos de la Operación y el proceso que se llevará a cabo hasta lograr su ejecución:

1. Adhesiones al Contrato de Lock-up y aprobación judicial del Scheme

Como se ha indicado al inicio, las bases de la Operación han sido acordadas formalmente en virtud del Contrato de Lock-up suscrito por los Accionistas Principales y el Grupo Ad Hoc.

Se iniciará un proceso de adhesiones en virtud del cual se solicitará a los titulares de los Bonos (“Bonistas”) que no sean parte del Grupo Ad Hoc que se adhieran al Contrato de Lock-Up. Los Bonistas que se adhieran al Contrato de Lock-Up deberán optar por la Alternativa 1 o la Alternativa 2 (tal y como se definen a continuación) en el momento de la adhesión y estarán sujetos a ciertas restricciones de venta de los Bonos de su titularidad. Con este objetivo, Lucid Issuer Services Limited ha sido nombrado como agente de cálculo en relación con el Contrato de Lock-Up (el “Agente de Cálculo”). Los Bonistas deberán dirigirse al Agente de Cálculo en la siguiente dirección www.lucid-is.com/ohl o a través de correo electrónico a ohl@lucid-is.com para obtener más información sobre la Operación y el procedimiento de adhesión al Contrato de Lock-Up.

Los Bonistas que deseen adherirse al Contrato de Lock-Up deberán completar, firmar y entregar al Agente de Cálculo lo antes posible una carta de adhesión al Contrato de Lock-Up (siguiendo el modelo que se adjunta al Contrato de Lock-Up) y deberán acreditar por separado la titularidad de sus Bonos.

Todos los Bonistas que se adhieran al Contrato de Lock-Up no más tarde de las 5 p.m. horas (hora de Londres) del día 5 de febrero de 2021 (o cualquier otra fecha determinada de acuerdo con el Contrato de Lock-Up) (la “Fecha de Adhesión Temprana”), tendrán derecho a recibir una comisión (Lock-Up Fee) de conformidad con los términos del Contrato de Lock-Up, cuyo importe será una cantidad equivalente a dos céntimos de euros por cada euro de importe principal de los Bonos de cada Bonista y será pagadera en Nuevos Bonos (la “Comisión de Lock-Up”).

Una vez alcanzado el apoyo necesario de sus acreedores, la Sociedad se adherirá al Contrato de Lock-Up y a continuación solicitará el inicio de un procedimiento de aprobación judicial bajo legislación inglesa denominado Scheme of arrangement under Part 26 or Part 26A of the UK Companies Act 2006 con el objetivo de implementar la Operación (el “Scheme”). Tras la aprobación del Scheme por el tribunal inglés, sus términos serán vinculantes para la totalidad de los Bonistas (hayan votado a favor del Scheme o no) y la Operación será implementada.

2. Compromiso de Inversión, Aumento de Capital y Colocación Privada

Los Accionistas Amodio se han comprometido a inyectar un importe efectivo total de 37.000.000€ en la Sociedad (cada uno en proporción a su participación en el capital social de la Sociedad) (el “Compromiso de Inversión de Amodio”). El referido Compromiso de Inversión de Amodio se articulará mediante la suscripción de acciones emitidas como resultado del Aumento de Capital con Derechos y de la Colocación Privada (tal y como este término se define a continuación).

Tras la aprobación del Scheme por el tribunal inglés, y sujeto a que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada al efecto, apruebe la Operación y los acuerdos correspondientes, se prevé que la Sociedad lleve a cabo el Aumento de Capital con Derechos por un importe total efectivo (nominal más prima) de 35.000.000€, respetándose en todo caso el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. El precio al cual se emitirán las acciones en el Aumento de Capital con Derechos será de 0,36€ por acción.

De forma previa al Aumento de Capital con Derechos, la Sociedad tiene previsto realizar una reducción del capital social mediante la reducción del valor nominal de sus acciones.

Adicionalmente, Tyrus se ha comprometido a invertir €5,000,000 entre el Aumento de Capital con Derechos y la Colocación Privada (tal y como este término se define a continuación) (el “Compromiso de Inversión de Tyrus” y, junto con el Compromiso de Inversión de Amodio, el “Compromiso de Inversión Total”).

En ejercicio del Compromiso de Inversión de Amodio, los Accionistas Amodio se han comprometido a ejercitar los derechos de suscripción preferente que les corresponden en el Aumento de Capital con Derechos durante el periodo de suscripción preferente. Asimismo, los Accionistas Amodio y Tyrus se han comprometido a asegurar íntegramente el Aumento de Capital con Derechos; los Accionistas Amodio en la proporción que resulta de dividir el Compromiso de Inversión de Amodio entre el Compromiso de Inversión Total (esto es, un 88,10%) y Tyrus en la proporción que resulta de dividir el Compromiso de Inversión de Tyrus entre el Compromiso de Inversión Total (esto es, un 11,90%).

Tras la ejecución del Aumento de Capital con Derechos, la Sociedad deberá llevar a cabo un segundo aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente a un precio por acción de 0,36€ dirigido exclusivamente a los Accionistas Amodio y a Tyrus (la “Colocación Privada”). El importe de la Colocación Privada será la suma de (i) un importe a suscribir por los Accionistas Amodio igual al Compromiso de Inversión de Amodio reducido en el importe suscrito por los Accionistas Amodio en el Aumento de Capital con Derechos, y (ii) un importe a suscribir por Tyrus igual al Compromiso de Inversión de Tyrus reducido en el importe suscrito por Tyrus en el Aumento de Capital con Derechos.

En el supuesto de que el Aumento de Capital con Derechos sea suscrito en su totalidad por los accionistas/inversores, el importe máximo de la Colocación Privada será de 36.400.000€, del cual 31.400.000€ corresponderá a los Accionistas Amodio y 5.000.000€ a Tyrus.

En compensación por su papel en la estructuración de la Operación y del Compromiso de Inversión de Amodio, los Accionistas Amodio recibirán una comisión de estructuración y compromiso de inversión por un importe de 1,750,000€, que será convertida en nuevas acciones de la Sociedad mediante un aumento de capital por compensación de créditos a un precio por acción igual al del Aumento de Capital con Derechos (la “Comisión de Estructuración y Compromiso”).

Las medidas anteriores habrán de someterse a aprobación en una Junta General Extraordinaria de Accionistas que la Sociedad prevé convocar tan pronto como sea posible tras la solicitud de autorización del Scheme y cuando se haya elaborado toda la documentación contractual, societaria y contable precisa.

Los términos y condiciones del Aumento de Capital con Derechos, de la Colocación Privada y de la capitalización de la Comisión de Estructuración y Compromiso se recogerán en un folleto informativo que la Sociedad espera someter a la aprobación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores una vez obtenida la aprobación del Scheme por el tribunal inglés (el “Folleto”).

3. Modificación de los términos y condiciones de los Bonos

Como se ha indicado anteriormente, la modificación de los términos de los Bonos consiste en (i) la capitalización de parte del principal de los Bonos, (ii) una quita parcial de los Bonos; y (iii) la emisión de los Nuevos Bonos.

A estos efectos, se ofrecerá a los Bonistas la posibilidad de elegir bajo el Scheme entre (el “Proceso de Elección”):

- **Alternativa 1:** un Bonista que elija la Alternativa 1 (un “Bonista de la Alternativa 1”) recibirá por cada €1.000 del importe principal de los Bonos, €880 de importe principal de Nuevos Bonos (los “Instrumentos de la Alternativa 1”), más, en su caso, €20 de Bonos Nuevos en concepto de Comisión de Lock-Up; o
- **Alternativa 2:** un Bonista que elija la Alternativa 2 (un “Bonista de la Alternativa 2”) recibirá, (i) hasta el 38,25% del importe principal de sus Bonos y por cada €1.000 del importe principal de los Bonos, €680 de importe principal de Nuevos Bonos y €300 de acciones nuevas a un precio de 0,74€ por acción (la “Capitalización de los Bonos”) (los “Instrumentos de la Alternativa 2”), más, en su caso, €20 de Bonos Nuevos en concepto de Comisión de Lock-Up; y (ii) respecto del restante 61,75% del importe principal de sus Bonos, el Bonista de la Alternativa 2 recibirá Instrumentos de la Alternativa 1, más, en su caso, €20 de Bonos Nuevos en concepto de Comisión de Lock-Up.

Los Bonos de aquellos Bonistas que no comuniquen su decisión entre la Alternativa 1 y la Alternativa 2 en el tiempo establecido y de acuerdo con el Proceso de Elección, serán asignados a la Alternativa 1.

De acuerdo con los términos del Contrato de Lock-Up, los Bonistas se comprometen a elegir en el Scheme la misma alternativa que hayan elegido al adherirse al Contrato de Lock-Up.

En este contexto, y a fin de asegurar que un importe mínimo de los Bonos sea objeto de la Capitalización de los Bonos, ciertos miembros del Grupo Ad Hoc han asumido el compromiso de optar por la Alternativa 2 y suscribir la totalidad de los Instrumentos de la Alternativa 2 en el supuesto de que estos no hubieran sido íntegramente adjudicados mediante el Proceso de Elección (los “Proveedores de Backstop”). Como compensación por lo anterior, los Proveedores de Backstop serán objeto de retribución mediante el abono de una comisión equivalente al 5% del valor de la Capitalización de los Bonos, comisión que será objeto de capitalización a un precio de €0,36 por acciones ordinarias de nueva emisión de la Sociedad totalmente desembolsadas (la “Comisión de Backstop”).

Si en la Fecha de Adhesión Temprana, Bonistas que representen al menos un 75% del importe principal pendiente de los Bonos (excluyendo los Bonos que sean titularidad de los Proveedores de Backstop):

a) se han adherido al Contrato de Lock-Up; y

b) han escogido participar en el Scheme como Bonistas de la Alternativa 1,

los Proveedores de Backstop podrán elegir asumir íntegramente la Alternativa 2. A estos efectos, deberán enviar una notificación informando de tal decisión (la “Notificación de Elección de Backstop”) dentro de un plazo de dos días hábiles tras la Fecha de Adhesión Temprana (el “Plazo del Backstop”).

Si los Proveedores de Backstop envían una Notificación de Elección de Backstop dentro del Plazo del Backstop: (i) los Proveedores de Backstop serán excluidos del Scheme; y (ii) los Bonistas que hubieran escogido la Alternativa 2 podrán decidir desvincularse del Contrato de Lock-Up respecto de los Bonos de su propiedad en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de la Notificación de Elección de Backstop. Si tal Bonista no elige desvincularse del Contrato de Lock-Up, será considerado como un Bonista de la Alternativa 1.

Si pasado el Plazo del Backstop, los Proveedores de Backstop no han enviado una Notificación de Elección de Backstop, tal derecho decaerá inmediatamente sin que sea necesaria acción o notificación alguna por parte de cualquier persona.

Los aumentos de capital por compensación de créditos relativos a la Capitalización de los Bonos y a la Comisión de Backstop, que deberán ser aprobados en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que está prevista que se convoque más adelante, serán asimismo objeto del folleto informativo mencionado en la Sección 2 (Compromiso de Inversión, Aumento de Capital y Colocación Privada) anterior.

Como condición para la recepción de acciones de la Sociedad en el contexto de la Capitalización de los Bonos, cada Bonista de la Alternativa 2 deberá comprometerse, en beneficio del resto de los accionistas de la Sociedad, por un plazo de tres (3) años tras la implementación de la Operación (ampliable a tres (3) años adicionales en determinadas circunstancias), a abstenerse de votar en cualquier junta de accionistas de la Sociedad en sentido contrario a las propuestas formuladas por el consejo de administración de la Sociedad en la convocatoria de dicha junta y a no proponer el nombramiento de un consejero dominical, siempre que se cumplan determinadas condiciones. Dichas condiciones están relacionadas con el cumplimiento de determinados indicadores financieros y de desarrollo del negocio de la Sociedad, su composición accionarial y del consejo de administración, el cumplimiento de las obligaciones de la Sociedad bajo los Nuevos Bonos y la ausencia de un cambio material adverso que afecte al negocio de la Sociedad, la capacidad de la Sociedad para cumplir con sus obligaciones bajo los Nuevos Bonos o la validez o exigibilidad de cualquier garantía.

Las limitaciones mencionadas aplicarán a cualquier sociedad del grupo de un Bonista de la Alternativa 2, pero no serán de aplicación a terceros compradores, sucesores o cesionarios de las acciones recibidas bajo la Operación.

Las restricciones anteriores en relación con los derechos de voto de cada Bonista de la Alternativa 2 (y cualquier sociedad de su grupo a quien transmitan las acciones recibidas en la Operación) estarán sujetas a la conclusión de las conversaciones con CNMV en términos satisfactorios para la Sociedad, los Accionistas Amodio y ciertos miembros del Grupo Ad Hoc.

Los principales términos y condiciones de los Nuevos Bonos son los siguientes:

(i) Emisor

El Emisor de los Nuevos Bonos será Nueva OHL.

(ii) Importe principal

El importe principal total de los Nuevos Bonos se determinará conforme al resultado del Proceso de Elección y será de un máximo de 488,3 millones de euros. Los Nuevos Bonos se emitirán a un precio de emisión del 100%.

(iii) Tipo de interés

Los Nuevos Bonos devengarán un interés del 5,1% que será pagadero semestralmente el 15 de marzo y septiembre de cada año, siendo la primera fecha de pago de intereses el 15 de septiembre de 2021.

Asimismo, sujeto a ciertos ajustes, devengarán un interés “payment-in-kind” (PIK) del 1,5% anual hasta el (pero excluyendo) 15 de septiembre de 2023, que incrementará hasta el 4,65% a partir de esa fecha. En cada fecha de pago de intereses, el interés PIK de los Nuevos Bonos será capitalizado y añadido al importe agregado del principal pendiente de los Nuevos Bonos.

(iv) Vencimiento

El 50% del importe principal de los Nuevos Bonos vencerá el 31 de marzo de 2025 (tal importe será reducido por cualesquiera amortizaciones o recompras de los Nuevos Bonos que se hagan hasta esa fecha). El importe restante del principal de los Nuevos Bonos vencerá el 31 de marzo de 2026.

(v) Amortización anticipada

Los Nuevos Bonos podrán ser amortizados anticipadamente de forma parcial o total en cualquier momento a opción del Emisor, al 100% del importe principal pendiente (excluyendo el interés PIK no capitalizado al momento de la amortización), junto con los intereses devengados y no pagados (siendo el interés PIK no capitalizado pagadero en efectivo).

(vi) Garantías

Los Nuevos Bonos estarán garantizados de forma no subordinada por la Sociedad, Nueva HoldCo 1 y Nueva HoldCo 2 (tal y como se definen a continuación) y determinadas filiales de Nueva OHL (conjuntamente, los “Garantes”), que conjuntamente representan 46,62% de las ventas netas de la Sociedad respecto a los 9 meses finalizados el 30 de septiembre de 2020 (las “Garantías”).

Adicionalmente, los Nuevos Bonos estarán garantizados mediante ciertas garantías reales (las “Garantías Reales”), incluyendo prendas sobre acciones de Nueva OHL, Nueva HoldCo 1, Nueva HoldCo 2 y determinados Garantes, prendas sobre determinados créditos y otros derechos de la Sociedad y sus filiales y prendas sobre determinadas cuentas bancarias, que serán compartidas entre los Nuevos Bonos y otros acreedores financieros de la Sociedad. Las Garantías y las Garantías Reales estarán sujetas a los términos de un contrato entre acreedores (Intercreditor Agreement) con otros acreedores financieros de la Sociedad que tendrá en consideración las garantías personales y garantías reales existentes a favor de esos acreedores financieros.

(vii) Rango

Los Nuevos Bonos constituirán obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas de Nueva OHL. Los Nuevos Bonos tendrán un rango de prelación pari passu, sin preferencia alguna entre ellos, ni con las demás deudas existentes o futuras no subordinadas de Nueva OHL.

(viii) Otros términos y condiciones

Los Nuevos Bonos estarán sujetos a otros términos y condiciones habituales para bonos de este tipo, incluyendo obligaciones restrictivas (covenants). Los Nuevos Bonos no incluirán covenants de cumplimiento de ratios financieros. Además, los Nuevos Bonos preverán un compromiso por parte de Nueva OHL de hacer una oferta de recompra de los Nuevos Bonos a un precio de recompra equivalente al 100% de su importe principal pendiente en ese momento en caso de que ocurran determinadas circunstancias que supongan un cambio de control y ciertas causas de incumplimiento.

Los Nuevos Bonos contendrán un régimen de venta de activos que requerirá que la Sociedad, sujeto al cumplimiento de determinados compromisos previos, amortice anticipadamente los Nuevos Bonos en el caso de venta de ciertos activos y que regulará el uso de los fondos obtenidos de la venta de dichos activos. Adicionalmente, los Nuevos Bonos contendrán un régimen que permitirá a la Sociedad aumentar durante un tiempo específico (a través de nuevas líneas de avales o aumentando las líneas de avales existentes) las líneas de avales que podrán beneficiarse del mismo paquete de garantías que los Nuevos Bonos. En caso de incumplimiento

de los términos y condiciones del régimen de líneas de avales, se producirá un incremento en el interés PIK de los Nuevos Bonos.

4. Reestructuración Societaria

Como se ha señalado anteriormente, un cuarto elemento central de la Operación consiste en la ejecución de la Reestructuración Societaria del Grupo, en virtud de la cual la Sociedad aportará una parte sustancial del negocio de OHL, mediante la aportación de sus filiales más relevantes, a Nueva OHL, la sociedad española que a futuro desarrollará, directa o indirectamente, la mayor parte del negocio que actualmente explota la Sociedad.

Entre la Sociedad y Nueva OHL se interpondrán dos sociedades de nueva constitución, residentes en Luxemburgo (“Nueva HoldCo 1” y “Nueva HoldCo 2”).

Dicha Reestructuración Societaria, que habrá de ser igualmente aprobada en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, es una medida habitual en este tipo de procesos de reestructuración financiera, habiendo sido adoptada recientemente en situaciones similares en España y otras jurisdicciones europeas.

Está previsto que la Reestructuración Societaria se implemente una vez completadas las operaciones detalladas en los apartados 1, 2 y 3 anteriores y será completada lo antes posible tras ese momento.

5. Homologación

Tras la completa ejecución y entrada en vigor de las operaciones establecidas en los apartados 1, 2 y 3 anteriores, la Sociedad firmará un contrato de reestructuración que cubra los términos de la Operación y solicitará su homologación judicial por parte de los tribunales españoles.

La Sociedad continuará informando puntualmente de todas a aquellas cuestiones relevantes en relación con la Operación.

- **Con fecha 10 de febrero de 2021** se comunicó al mercado que la Sociedad obtuvo el respaldo del 93% de los bonistas a su reestructuración y debido a la importancia del acuerdo se transcribe íntegramente la Información Privilegiada comunicada.

Como continuación a las comunicaciones de información privilegiada número 679 y 716 de 21 de enero y de 5 de febrero, respectivamente (las “Comunicaciones”), la Sociedad informa de que a la Fecha de Adhesión Temprana se ha obtenido la adhesión al Contrato de Lock-Up de Bonistas que representan aproximadamente el 93% del importe principal de los Bonos. Asimismo, se informa de que Bonistas que representan más del 75% del importe principal pendiente de los Bonos (excluyendo los Bonos titularidad de los Proveedores de Backstop) ha escogido participar en la Operación como Bonistas de la Alternativa 1. Con esta información, los Proveedores de Backstop han ejercitado el derecho a asumir íntegramente los Instrumentos de la Alternativa 2.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad informa a los Bonistas (salvo los Proveedores de Backstop) que hubieran escogido la Alternativa 2 (que representan menos del 2,5% del importe principal de los Bonos) de que podrán decidir desvincularse del Contrato de Lock-Up respecto de los Bonos de su propiedad en un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de la Notificación de Elección de Backstop (9 de febrero de 2021). Si tales Bonistas no ejercitan este derecho, serán considerados automáticamente como Bonistas de la Alternativa 1.

Los términos definidos en esta comunicación tendrán el significado dado a los mismos en las Comunicaciones.

- **Con fecha 22 de febrero** se ha convocado Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en primera convocatoria el próximo 25 de marzo y en segunda convocatoria el 26 de marzo que aprobarán en su caso las operaciones pertinentes para implementar la Operación de refinanciación y recapitalización de la Sociedad matriz del Grupo.
- **Con fecha 24 de febrero** se han cumplido todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeto el contrato de dación en pago de acciones y reconocimiento de deuda firmado entre la Sociedad, el Grupo Villar Mir, S.A.U. e Inmobiliaria Espacio, S.A.U., habiéndose producido la transmisión de las acciones de Pacadar, S.A. a favor de OHL, S.A. en concepto de dación en pago parcial de la deuda del GVM (véase nota 3.10).

ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2020

Entidades dependientes (que consolidan por integración global)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
Construcción	Construcción
(1) Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A. (1) Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A. (1) Construcciones Adolfo Sobrino S.A. (1) EYM Instalaciones, S.A. n.a. Guinovart Rail, S.A. n.a. Mantohledo, S.A. (1) Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L. (1) S.A. Trabajos y Obras	n.a. CAC Vero I, LLC (2) Community Asphalt Corp. n.a. Consorcio Aura - OHL, S.A. (1) Consorcio OHL AIA S.A. (2) Construcciones Colombianas OHL, S.A.S. (1) Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V. n.a. Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda. (2) Constructora TP, S.A.C. (2) E y M Arabia, LLC n.a. Empresa Constructora Huarte San José, Ltda. (1) EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V. (1) EYM Norway, AS (2) Judlau Contracting, Inc. (1) OHL Andina, S.A. (2) OHL Arabia LLC (2) OHL Arellano Construction Company (1) OHL Austral, S.A. (2) OHL Building INC. (2) OHL Central Europe, a.s. (2) OHL Colombia, S.A.S. n.a. OHL Construction Canada, Inc. n.a. OHL Construction Pacific PTY LTD n.a. OHL Finance, S.á.r.l. (1) OHL Health Montreal (Holding) Inc. (1) OHL Health Montreal (Partner) Inc. n.a. OHL Infraestructuras S.A.S. (1) OHL Ireland Construction and Engineering Limited (1) OHL Sverige AB n.a. OHL UK Construction Limited (2) OHL Uruguay, S.A. (2) OHL USA, Inc. n.a. OHL ZS MO, S.R.L. (1) OHL ZS Slovakia, a.s. (1) OHL ZS, a.s. (1) Premol, S.A. de C.V. n.a. Sawgrass Rock Quarry Inc. (1) Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V. (2) Tomi Remont, a.s. n.a. Vacua, S.A.
Industrial	Industrial
(1) Chemtrol Proyectos y Sistemas, S.L. n.a. Ecolaire España, S.A. (1) OHL Industrial Mining & Cement, S.A. (1) OHL Industrial, S.L.	n.a. Chepro México, S.A. de C.V. (1) Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V. n.a. Consorcio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke SpA. (1) Estación Rebombeo Degollado, S.A.P.I. de C.V. (1) Hidro Parsifal, S.A. de C.V. (1) Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V. (1) IEPI México, S.A. de C.V. (2) OHL Industrial and Partners LLC (1) OHL Industrial Chile, S.A. (1) OHL Industrial Colombia, S.A.S. n.a. OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A. n.a. OHL Industrial Honduras S. de R.L. n.a. OHL Industrial Perú, S.A.C. n.a. Sthim Maquinaria de México, S.A. de C.V.
Servicios	Servicios
n.a. Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal n.a. Gizatzen, S.A. (1) OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	n.a. Ingesan Chile, SpA (1) Ingesan Servicios Administrativos México S.A. de C.V. (1) Ingesan Servicios México S.A. de C.V. (1) Ingesan Servicios Profesionales México S.A. de C.V.
Otros	Otros
(1) Avalora Tecnologías de la Información, S.A. (2) Marina Urola, S.A. n.a. Obrascón Huarte Lain, Desarrollos, S.A. (2) Senda Infraestructuras, S.L. (1) Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A. n.a. Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	n.a. Avalora América S.A.C. n.a. Avalora Chile Spa n.a. Controladora L 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V. n.a. Gastronómica Santa Fe, S.A. de C.V. (1) Huaribe S.A. de C.V. (1) Huaribe Servicios, S.A. de C.V. n.a. OHL Concesiones Argentina, S.A. n.a. OHL Infrastructure, Inc. (1) OHLDM, S.A. de C.V. n.a. Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V. (1) Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.
(1) Sociedad auditada por auditor principal (2) Sociedad auditada por otros auditores n.a. Sociedad no auditada	

ANEXO I

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las sociedades más significativas que componen el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2020

Negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

SOCIEDADES DOMICILIADAS EN ESPAÑA	SOCIEDADES DOMICILIADAS EN EL EXTRANJERO
Construcción	Construcción
n.a. Navarra Gestión del Agua, S.A. (1) Nuevo Hospital de Burgos, S.A. (2) Nuevo Hospital de Toledo, S.A.	n.a. Consorcio Conpax OHL VALKO, S.A. n.a. Constructora Vespucio Oriente, S.A. (2) Health Montreal Collective CJV L.P. (1) Health Montreal Collective Limited Partnership n.a. NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag (2) Obalovna Boskovice, s.r.o. n.a. OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership n.a. OHL-FCC North Tunnels Canada INC n.a. Prestadora de Servicios PLSV, S.A. de C.V. n.a. Regena spol s.r.o. n.a. Rhatigan OHL Limited n.a. Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.
Industrial	Industrial
	(1) Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V. (2) Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.
Servicios	Servicios
n.a. Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	
Otros	Otros
n.a. Alse Park, S.L. (2) Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A. n.a. Proyecto Canalejas Group, S.L.	n.a. 57 Whitehall Holdings Limited (1) 57 Whitehall Holdings S.A.R.L. (2) Westminster Development Services Limited
(1) Sociedad auditada por auditor principal (2) Sociedad auditada por otros auditores n.a. Sociedad no auditada	

ANEXO II
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2020

SOCIEDADES		DOMICILIO SOCIAL		ACTIVIDAD PRINCIPAL		
Construcción						
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A. Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A. CAC Vero I, LLC Community Asphalt Corp. Consortio Aura - OHL, S.A. Consortio Conpax OHL VALKO, S.A. Consortio OHL AIA S.A.				Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción	
				Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Servicios de infraestructuras y urbanos	
				9675 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción	
				Territorio del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago	Construcción	
Construcciones Adolfo Sobrino S.A. Construcciones Colombianas OHL, S.A.S. Construtora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V. Construtora e Inmobiliaria Huarte Ltda.				Palacio Riesco Nº 4583, Comuna De Huechuraba, Ciudad De Santiago	Construcción	
				C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes (Santiago de Chile)	Construcción	
				Gran Vía Don Diego Dopez De Haro 33 - 4º 48009 Bilbao	Construcción	
				Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colombia)	Construcción	
Construtora TP, S.A.C. E y M Arabia, LLC Empresa Constructora Huarte San José, Ltda. EYM Instalaciones, S.A.				Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11520.	Construcción	
				C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes (Santiago de Chile)	Construcción	
				Av. 28 de Julio, nº 150, piso 7, Miraflores - Lima - Peru	Construcción	
				Vitacura 4380 oficina 61, 7630275 Santiago de Chile	Construcción	
Construtora Vespucio Oriente, S.A. E y M Arabia, LLC Empresa Constructora Huarte San José, Ltda. EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.				6161 King Abdulaziz Branch Road – Abhur Al Janubiyah Unit No. 6415 Jeddah 23731 – 2854	Construcción	
				C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes (Santiago de Chile)	Construcción	
				Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción	
				Av. Paseo de la Reforma, 222 Piso 22, Col. Juarez del Cuauhtemoc, Mexico DF, C.P. 06600	Construcción	
EYM Norway, AS Guinovart Rail, S.A. Health Montreal Collective CJV L.P. Health Montreal Collective Limited Partnership				Langhusveien 77, SKI-1400 (Noruega)	Construcción	
				Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción	
				810 St-Antoine str East, Montreal, H2Y 1A6, Quebec, Canada	Construcción	
				1440 ST Catherine West, Suite 500, Montreal, Quebec H3G1R8	Construcción	
Health Montreal Collective Limited Partnership Judiau Contracting, Inc. Mantolledo, S.A. Navarra Gestión del Agua, S.A.				26-15 Umer Street, Collage point, NY 11354	Construcción	
				Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción	
				Camino Labiano, Nº 45, 1ª derecha (31192 - Mutliva) Navarra	Construcción	
				170 80 Solna-Stockholm (Suecia)	Construcción	
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag Nuevo Hospital de Burgos, S.A. Nuevo Hospital de Toledo, S.A. Obalevna Boskovic, s.r.o.				C/ Islas Baleares, s/n 09006 Burgos	Construcción y explotación Nuevo Hospital de Burgos	
				Avda. de Europa 24 Bajo 45003 Toledo	Construcción	
				Rovná 2146, 680 01 Boskovic, Brno	Construcción	
				Paseo De La Castellana 259-D 28046 Madrid	Construcción y explotación	
Obrascón Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L. OHL Andina, S.A. OHL Arabia LLC OHL Arellano Construction Company				C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes (Santiago de Chile)	Construcción	
				Jameel Squire - Tahila , Po Box 8909-Jeddah 23326	Construcción y mantenimiento	
				7051 S.W. 12 th Street, Miami, FL 33144, USA	Construcción	
				C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes (Santiago de Chile)	Construcción	
OHL Austral, S.A. OHL Building INC. OHL Central Europe, a.s. OHL Colombia, S.A.S.				7051 S.W. 12 th Street, Miami, FL 33144, USA	Construcción	
				C/ Olasnska, 2643/1A, 130 80 (Praga - República Checa)	Construcción	
				Cra. 17 Nº 93-09 Piso 8 Edificio Ecotower Bogotá (Colombia)	Construcción	
				5945 Airport Road, N.144, Mississagua, Ontario, Canada, L4V1R9	Construcción	
OHL Construction Canada and FCC Canada Limited Partnership OHL Construction Canada, Inc. OHL Construction Pacific PTY LTD OHL Finance, S.à.r.l.				275 Av. Viger Est, 2nd Floor, Montréal, QC, H2X 3R7	Construcción	
				Level 3 349 Coronation Drive Milton (Qld) 4064	Construcción	
				L - 2540 Luxembourg, 14 rue Edward Steichen	Gestión	
				507 Place d'armes, office 250, Montreal, QC, H2Y 2W8	Construcción	
OHL Health Montreal (Holding) Inc. OHL Health Montreal (Partner) Inc. OHL Infraestructuras S.A.S. OHL Ireland Construction and Engineering Limited				507 Place d'armes, office 250, Montreal, QC, H2Y 2W8	Construcción	
				Unit 15, Second Floor, Northwood Court, Santry, Dublin 9	Construcción	
				Drottninggatan 99, 113 60 Stockholm (Sweden)	Construcción	
				30 Crown Place, London, United Kingdom, EC2A 4ES	Construcción	
OHL UK Construction Limited OHL Uruguay, S.A. OHL USA, Inc. OHL ZS MO, S.R.L.				Edificio Argelia, calle Río Negro, 1354, piso 3, escritorio 16, Montevideo, CP 11105, Uruguay	Construcción	
				26-15 Ulmer Street, College Point, NY 11354	Construcción	
				65, Stefan cel Mare blvd. of 806, Chisinau, MD-2012, Moldavia	Construcción	
				Tuhovska 29/ Bratislava	Construcción	
OHL ZS Slovakia, a.s. OHL ZS, a.s. OHL-FCC North Tunnels Canada INC Premol, S.A. de C.V.				C/ Buresova 938/17, 660 02 (Brno - República Checa)	Construcción	
				5945 Airport Road, N.144, Mississagua, Ontario, Canada, L4V1R9	Construcción	
				Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Ciudad De México, C.P. 11520.	Construcción	
				Eairisfort Terrace, Dublin (Ireland)	Construcción	
Rhaligan OHL Limited S.A. Trabajos y Obras Sawgrass Rock Quarry Inc. Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.				Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Construcción	
				9725 N.W. 117 th Avenue, Suite 108, Miami, FL, 33178 USA	Construcción	
				06600 Cdmx	Construcción	
				Avenida Ejercito Nacional No.453, Piso 6, Colonia Granada, Alcaldia Miguel Hidalgo, Ciudad De México, C.P. 11520.	Construcción	
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V. Tomi Remont, a.s. Vacua, S.A.				C/ Priemyslova c.p. 2514/4, PSC 796 01 (Prostejev - República Checa)	Construcción	
				C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes (Santiago de Chile)	Construcción	

ANEXO II
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Identificación de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado al 31 de diciembre de 2020

SOCIEDADES		DOMICILIO SOCIAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL
Industrial			
Chentrol Proyectos y Sistemas, S.L.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios Insts. y mant. de sistemas de seguridad y contraincendios Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Ejecución obras de climatización Diseño y ejecución de proyectos de ingeniería industrial Ingeniería industrial para estación de bombeo Construcción Ingeniería Civil Construcción Ingeniería Civil Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Obras de Ingeniería. Asesoría tecn. depurac. y distribuc. de agua Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Const. pilas, industriales en Minería y Cemento, Oil&Gas y Energ. Ingeniería industrial y mant. en plantas industriales Desarrollo de una central térmica de gen. de energía eléctrica Ingeniería industrial para refinería Servicios de consultaría en administración
Chepro México, S.A. de C.V.		Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.		Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	
Consorcio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Frické SpA.		C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes (Santiago de Chile)	
Eclaire España, S.A.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	
Estación Rebombéo Degollado, S.A.P.I. de C.V.		Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.		Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.		Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	
IERI México, S.A. de C.V.		Av. Ejército Nacional 453, Piso 6, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cp. 11520, Ciudad De México	
OHL Industrial and Partners LLC		Muscat, Governorate Muscat 1112	
OHL Industrial Chile, S.A.		C/ Cerro El Plomo, nº 5855 Piso 15, Las Condes (Santiago de Chile)	
OHL Industrial Colombia, S.A.S.		Cra 17 Nº 93-09 Oficina 702, Edificio Ecotower	
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.		4A, Avenida 15-70 Zona 10 Edificio Paladium Of. 9E	
OHL Industrial Honduras S. de R.L.		Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán (Honduras)	
OHL Industrial Mining & Cement, S.A.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	
OHL Industrial Perú, S.A.C.		Av. 28 de Julio, nº 150, piso 8, Miraflores - Lima - Perú	
OHL Industrial, S.L.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D Planta 7 (28046 Madrid)	
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.		Hamburgo 213, piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	
Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.		Juan Rachine No. 112, Piso 10, Colonia Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal C.P. 11510	
Shiml Maquinaria de México, S.A. de C.V.		Hamburgo 213, piso 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06600	
Servicios			
Acurat Iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal		Edificio Atenas, Centro Empresarial "CityParc" sito en Carretera d L 'Hospitalet 147 y 149, 08940 Cornellá de Llobregat (Barcelona)	Mantenimiento y conservación de edificios
Gizazen, S.A.		Gran Via Don Diego Dóñez De Haro 33 -4º 48009 Bilbao	Mantenimiento y conservación de edificios
Ingesan Chile, SpA		C/ Rosario Norte nº 100 Dpto. 804 - Los Condes (Santiago de Chile)	Mantenimiento y conservación de edificios
Ingesan Servicios México S.A. de C.V.		Hamburgo 213, piso 9, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtemoc, México D.F. C.P. 06601	Mantenimiento y conservación de edificios
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Mantenimiento y conservación de edificios
Otros			
57 Whitehall Holdings S.A.R.L.		20, Avenue Marie - Therese 2132 Luxembourg - Luxembourg	Explotación, conservación y mantenimiento de parkings
ALSE Park, S.L.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Explotación hotelera y ocio
Avalora América S.A.C.		Av. 28 De Julio Nº 150 Piso 7, Miraflores, Lima	Nuevas tecnologías
Avalora Chile Spa.		Av. Providencia 1650 oficina 409, 410,Providencia (Santiago de Chile)	Nuevas tecnologías
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D Planta 7 (28046 Madrid)	Desarrollo Proyectos Inmobiliarios
Controladora L 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.		Carretera Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710	Explotación centros comerciales y de ocio
Gastronómica Santa Fe, S.A. de C.V.		Carretera Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
Huaribe S.A. de C.V.		Carretera Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
Huaribe Servicios, S.A. de C.V.		Barrio Santiago - Puerto deportivo - (Zúmaia - Guipuzcoa)	Concesión y explotación puerto deportivo Zumaya (Guipuzcoa)
Marina Urola, S.A.		C/ Puerto deportivo Roda de Bará, Edificio Capitanía, Bajos, Pº Marítimo s/n, 43883 Roda de Bara, Tarragona	Concesión y explotación puerto
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.		C/Campaña 2684 5º B - C1417Acl. - Ciudad Autonoma De Buenos Aires	Explotación concesiones
OHL Concesiones Argentina, S.A.		555 Theodore Friend Ave, Suite B 201 RYE, 10580 New York	Estudios financieros
OHL Infrastructure, Inc.		Carretera Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710	Servicios desarrollo proyectos inmobiliarios
OHLDM, S.A. de C.V.		Carretera Federal Chetumal-Puerto Juárez Km. 298, Playa del Carmen, Solidaridad, Quintana Roo, México C.P. 77710	Explotación hotelera y ocio
Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Explotación hotelera y ocio
Proyecto Canalejas Group, S.L.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Promoción concesiones
Senda Infraestructuras, S.L.		Camino Labiano, Nº 45, 1ª derecha (31,192 - Múltiva) Navarra	Construcción
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.		Av Manuel Rodríguez Sur # 2281, Santiago	Construcción
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.		Torre Espacio, Pº de la Castellana nº 259 D (28046 Madrid)	Nuevas tecnologías
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.		33 ST James s Square, London executive offices, Eo M.05 London SW1Y 4J5	Producción de plantas nativas y servicios de reforestación
Westminster Development Services Limited			

ANEXO III

OBRASCON HUARTE LAIN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2020

En miles de euros

SOCIEDAD	Participación		Capital	Accionistas Desembolsos no Exigidos	Reservas	Resultados ejercicio 2020	Dividendo a cuenta	Total Fondos propios	Ajuste por Valoración	Total Patrimonio	Crédito Participativo	Total Patrimonio + Crédito participativo	Valor Teórico	Coste neto de la inversión
	Directa	Indirecta												
Sociedades consolidadas por integración global														
Acurat iniciativa social, S.L., Sociedad Unipersonal	-	100,00	3	-	-	5	-	8	-	8	-	8	8	3
Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A.	100,00	-	30.050	-	19.171	5.577	-	54.798	-	54.798	-	54.798	54.798	69.056
Asfálitos y Construcciones Elsan, S.A.	100,00	-	7.603	-	1.256	1.424	-	10.283	-	10.283	5.000	15.283	15.283	15.283
Avalora América S.A.C.	-	100,00	203	-	(85)	(147)	-	(29)	-	(29)	-	(29)	(29)	-
Avalora Chile Spa.	-	100,00	145	-	(6)	10	-	149	-	149	-	149	149	144
Avalora Tecnologías de la Información, S.A.	-	100,00	455	-	6.238	(520)	-	6.173	-	6.173	-	6.173	6.173	6.860
CAC Vero I, LLC	-	100,00	2.852	-	694	51	-	3.597	-	3.597	-	3.597	3.597	2.852
Chemtril Proyectos y Sistemas, S.L.	-	100,00	630	-	(11.369)	(4.757)	-	(15.496)	-	(15.496)	12.500	(2.996)	(2.996)	-
Chepro México, S.A. de C.V.	-	100,00	4	-	(277)	(443)	-	(716)	-	(716)	-	(716)	(716)	-
Cogeneración Complejo Pajaritos, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	6	-	(5.639)	3.741	-	(1.892)	-	(1.892)	-	(1.892)	(946)	-
Community Asphalt Corp.	-	100,00	2	-	29.313	3.439	-	32.754	-	32.754	-	32.754	32.754	181.628
Consortio Aura - OHL, S.A.	65,00	-	172	(172)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consortio Instalaciones Mecánicas Hospital Dr. Gustavo Fricke SpA	-	100,00	1.385	-	(1.383)	(2)	-	-	-	-	-	-	-	1.383
Consortio OHL AIA S.A.	-	100,00	229	-	(42)	83	-	270	-	270	-	270	270	230
Construcciones Adolfo Sobrino S.A.	100,00	-	1.520	-	5.826	(6.286)	-	1.060	-	1.060	-	1.060	1.060	18.641
Construcciones Colombianas OHL, S.A.S.	30,00	70,00	405	-	(4.127)	(4.346)	-	(8.068)	-	(8.068)	-	(8.068)	(8.068)	-
Constructora de Proyectos Viales de México, S.A. de C.V.	-	100,00	2.050	-	74.041	9.492	-	85.583	-	85.583	-	85.583	85.583	85.583
Constructora e Inmobiliaria Huarte Ltda.	89,90	10,10	596	-	(433)	(75)	-	88	-	88	-	88	88	2.343
Constructora TP, S.A.C.	-	100,00	2.252	-	530	(468)	-	2.314	-	2.314	-	2.314	2.314	3.163
Controladora L4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	-	100,00	31.250	-	(29.599)	(7)	-	1.644	-	1.644	-	1.644	1.644	27.273
E y M Arabia, LLC	-	100,00	109	-	8.574	(3.232)	-	5.451	-	5.451	-	5.451	5.451	102
Ecolaire España, S.A.	-	100,00	905	-	(25.814)	(2.829)	-	(27.738)	-	(27.738)	25.500	(2.238)	(2.238)	-
Empresa Constructora Huarte San José, Ltda.	95,00	5,00	18	(17)	182	-	-	183	-	183	-	183	183	10
Estación Rebombeco Degollado, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	50	-	(2.854)	(768)	-	(3.622)	-	(3.622)	-	(3.622)	(1.811)	-
EYM Instalaciones, S.A.	-	100,00	601	-	10.323	2.267	-	13.191	-	13.191	-	13.191	13.191	4.490
EYM México Instalaciones, S.A. DE C.V.	-	100,00	12	-	216	(391)	-	(163)	-	(163)	-	(163)	(163)	14
EYM Norway, AS	-	100,00	3	-	198	7	-	208	-	208	-	208	208	3
Gastronómica Santa Fe, S.A. de C.V.	-	100,00	2.038	-	(2.040)	(165)	-	(167)	-	(167)	-	(167)	(167)	801
Gizatzen, S.A.	-	100,00	60	-	(12)	67	-	115	-	115	-	115	115	60
Guinovart Rail, S.A.	-	100,00	100	-	(45)	16	-	71	-	71	500	571	571	600
Hidro Parsifal, S.A. de C.V.	-	100,00	79.66	-	(843)	313	-	(498)	-	(498)	-	(498)	(397)	-
Hidrógeno Cadereyta, S.A.P.I. de C.V.	-	53,90	53,90	-	(1.830)	(860)	-	(2.690)	-	(2.690)	-	(2.690)	(1.450)	-
Huárbe S.A. de C.V.	-	100,00	62.012	-	(46.183)	(13.399)	-	2.430	-	2.430	-	2.430	2.430	33.829
Huárbe Servicios, S.A. de C.V.	-	100,00	131	-	(40)	(117)	-	(26)	-	(26)	-	(26)	(26)	123
IEPI México, S.A. DE C.V.	-	100,00	939	-	9.925	3.399	-	14.263	-	14.263	-	14.263	14.263	-
Ingesan Chile, SpA	-	100,00	23	(23)	(13)	-	-	(13)	-	(13)	-	(13)	(13)	1
Ingesan Servicios México S.A. de C.V.	-	100,00	1.673	-	(2.906)	(1.188)	-	(2.421)	-	(2.421)	-	(2.421)	(2.421)	-
Judlrau Contracting, Inc.	-	100,00	21	-	101.159	22.812	-	123.992	-	123.992	-	123.992	123.992	148.663
Mantohiedo, S.A.	100,00	-	69	-	(268)	1.403	-	1.204	-	1.204	962	2.166	2.166	2.166
Marina Urdía, S.A.	-	51,00	503	-	206	114	-	823	-	823	-	823	420	-
Obrascon Huarte Lain, Construcción Internacional, S.L.	100,00	-	42.923	-	600.922	8.073	-	651.918	-	651.918	-	651.918	651.918	696.179
Obrascon Huarte Lain, Desarrollos, S.A.	100,00	-	83.339	-	(30.624)	(56.907)	-	(37.192)	-	(37.192)	307.532	270.340	270.340	287.509
OHL Andina, S.A.	99,00	1,00	2.669	-	30.612	4.861	-	38.142	-	38.142	-	38.142	38.142	3.280
OHL Arabia LLC	95,00	5,00	109	-	9.661	6.076	-	15.846	-	15.846	-	15.846	15.846	105
OHL Arellano Construction Company	-	100,00	1	-	10.185	2.096	-	12.282	-	12.282	-	12.282	12.282	56.516
OHL Austral, S.A.	-	100,00	11.866	-	14.654	647	-	27.167	-	27.167	-	27.167	27.167	4.613
OHL Building INC.	-	100,00	1	-	5.560	(352)	-	5.209	-	5.209	-	5.209	5.209	42.992
OHL Central Europe, a.s.	-	100,00	19.091	-	(632)	(6.209)	-	12.350	-	12.350	-	12.350	12.350	16.067
OHL Colombia, S.A.S.	-	100,00	88	-	(8.794)	(3.117)	-	(11.823)	-	(11.823)	-	(11.823)	(11.823)	-
OHL Concesiones Argentina, S.A.	100,00	-	87	-	(87)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OHL Construction Canada, Inc.	-	100,00	394.233	-	(65.298)	(2.605)	-	326.330	-	326.330	-	326.330	326.330	-
OHL Finance, S.á.r.l.	-	100,00	2.456	-	(2.850)	(53)	-	(447)	-	(447)	-	(447)	(447)	-
OHL Health Montreal (Holding) Inc.	-	100,00	-	-	(20)	(3)	-	(23)	-	(23)	-	(23)	(23)	-
OHL Health Montreal (Partner) Inc.	-	100,00	1.441	-	(27)	(4)	-	1.410	-	1.410	-	1.410	1.410	1.441

ANEXO III
OBRASCON HUARTE LAIN S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de patrimonio neto y coste neto de la inversión de las sociedades más significativas comprendidas en el Grupo consolidado a 31 de diciembre de 2020

En miles de euros

SOCIEDAD	Participación		Capital	Accionistas Desembolsos no Exigidos	Reservas	Resultados ejercicio 2020	Dividendo a cuenta	Total Fondos propios	Ajuste por Valoración	Total Patrimonio	Crédito Participativo	Total Patrimonio + Crédito participativo	Valor Teórico	Coste neto de la inversión
	Directa	Indirecta												
OHL Industrial and Partners LLC	-	100,00	530	(159)	(31.987)	972	-	(30.644)	-	(30.644)	-	(30.644)	(30.644)	-
OHL Industrial Chile, S.A.	0,00	100,00	53.166	-	(41.533)	12.825	-	24.458	-	24.458	-	24.458	24.458	23.075
OHL Industrial Colombia, S.A.S.	-	100,00	427	-	230	(5.618)	-	(4.961)	-	(4.961)	-	(4.961)	(4.961)	-
OHL Industrial Delegación Guatemala, S.A.	-	100,00	1	-	(46.104)	(356)	-	(46.459)	-	(46.459)	-	(46.459)	(46.459)	1
OHL Industrial Honduras S. de R.L.	-	100,00	3	-	-	-	-	3	-	3	-	3	3	2
OHL Industrial Mining & Cement, S.A.	-	100,00	1.964	-	(2.390)	(1.047)	-	(1.473)	-	(1.473)	3.500	2.027	2.027	2.027
OHL Industrial Peru, S.A.C.	-	100,00	3.582	-	(1.754)	(531)	-	1.297	-	1.297	-	1.297	1.297	1.297
OHL Industrial, S.L.	100,00	-	47.694	-	(175.342)	14.982	-	(112.666)	-	(112.666)	163.000	50.334	50.334	46.385
OHL Infraestructuras S.A.S.	10,00	90,00	67	-	9	231	-	307	-	307	-	307	307	73
OHL Infrastructure, Inc.	100,00	-	-	-	(3.413)	(418)	-	(3.831)	-	(3.831)	-	(3.831)	(3.831)	-
OHL Ireland Construction and Engineering Limited	-	100,00	-	-	96	236	-	332	-	332	-	332	332	-
OHL Servicios-Ingesan, S.A.U.	100,00	-	790	-	9.114	3.198	-	13.102	-	13.102	-	13.102	13.102	1.172
OHL Sverige AB	-	100,00	5	-	2.269	(1.523)	-	751	-	751	-	751	751	751
OHL UK Construction Limited	-	100,00	556	-	(265)	(71)	-	220	-	220	-	220	220	220
OHL Uruguay, S.A.	100,00	-	-	-	188	(1.093)	-	(1.093)	-	(1.093)	-	(1.093)	(1.093)	-
OHL USA, Inc.	-	100,00	6.112	-	418.336	13.552	-	438.000	-	438.000	-	438.000	438.000	520.640
OHL ZS, a.s.	-	100,00	51.303	-	25.098	3.751	-	80.152	-	80.152	-	80.152	80.152	76.243
OHL ZS MO, S.R.L.	-	100,00	-	-	4	1	-	5	-	5	-	5	5	-
OHL ZS Slovakia, a.s.	-	100,00	12.368	-	(8.330)	(2.996)	-	1.042	-	1.042	-	1.042	1.042	6.923
OHLDM, S.A. de C.V.	-	100,00	115.960	-	(59.460)	(1.697)	-	54.803	-	54.803	-	54.803	54.803	-
Playa 4 - 5 Mayakoba, S.A. de C.V.	-	100,00	1.731	-	(8.028)	(390)	-	(6.687)	-	(6.687)	-	(6.687)	(6.687)	1.731
Prenol, S.A. de C.V.	-	100,00	43	-	2.741	229	-	3.013	-	3.013	-	3.013	3.013	44
S.A. Trabajos y Obras	100,00	-	1.854	-	44.221	(2.822)	-	43.253	-	43.253	-	43.253	43.253	43.347
Sawgrass Rock Quarry Inc.	-	100,00	1	-	3.132	29	-	3.162	-	3.162	-	3.162	3.162	9.372
Senda Infraestructuras, S.L.	100,00	-	3.562	-	7.976	(308)	-	11.230	-	11.230	-	11.230	11.230	11.676
Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.	65,00	-	7.370	-	2.542	(253)	-	9.659	(8.502)	1.157	-	1.157	752	4.791
Sociedad Concesionaria Centro de Justicia de Santiago, S.A.	100,00	-	116	-	116	18	-	12.178	-	12.178	-	12.178	12.178	9.520
Sociedad de Obras Civiles e Infraestructuras Viales, S.A. de C.V.	-	100,00	16.181	-	(16.151)	120	-	48	-	48	-	48	48	40
Shim Maquinaria de México, S.A. de C.V.	-	100,00	2	(2)	(254)	4	-	(250)	-	(250)	-	(250)	(250)	-
Tenedora de Participaciones Tecnológicas, S.A.	100,00	-	601	-	(41.133)	(331)	-	(40.863)	-	(40.863)	41.162	299	299	299
Tomi Remont, a.s.	-	100,00	1.886	-	8.352	2.282	-	12.520	-	12.520	-	12.520	12.520	7.240
Vacua, S.A.	99,11	0,89	13.156	-	(12.613)	(1)	-	542	-	542	-	542	542	604

Sociedades consolidadas por el método de la participación

Negocios conjuntos

Constructora Vespucio Oriente, S.A.	50,00	-	11	-	1.350	2.951	-	4.312	-	4.312	-	4.312	2.156	3
Health Montreal Collective CJV L.P.	-	50,00	496.529	-	(516.128)	1.740	-	(17.859)	-	(17.859)	-	(17.859)	(8.930)	248.264
NCC - OHL Lund-Arlöv, fyra spar Handelsbolag	-	50,00	-	-	2.700	2.031	-	4.731	-	4.731	-	4.731	2.366	-
Nova Dársena Esportiva de Bara, S.A.	-	50,00	3.731	-	(7.190)	(197)	-	(3.656)	-	(3.656)	30.896	27.240	13.620	10.001
OHL Construction Canada and Fomento de Construcciones y Contra	-	50,00	1	-	(145.104)	177	-	(144.927)	-	(144.927)	130.105	(14.822)	(7.411)	65.053
OHL-FCC NORTH TUNNELS CANADA INC	-	50,00	-	-	(3.328)	(24)	-	(3.352)	-	(3.352)	3.331	(20)	(10)	1.666
Prestador de Servicios PLSV, S.A. de C.V.	-	50,00	65	(45)	(16)	-	-	3	-	3	-	3	2	10
Proyecto CCC Empalme I, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	-	-	(33.223)	(6.996)	-	(40.219)	-	(40.219)	-	(40.219)	(20.109)	-
Refinería Madero Tamaulipas, S.A.P.I. de C.V.	-	50,00	-	-	(1.571)	(1.400)	-	(2.970)	-	(2.970)	-	(2.970)	(1.485)	-
Rhatigan OHL Limited	-	50,00	-	-	805	2.426	-	3.231	-	3.231	-	3.231	1.616	-
Servicios Administrativos TMT, S.A. de C.V.	-	50,00	-	-	143	84	-	227	-	227	-	227	113	-
Westminster Development Services Limited	-	50,00	12	-	1.594	-	-	1.606	-	1.606	-	1.606	803	7

Entidades asociadas

57 Whitehall Holdings S.A.R.L.	-	49,00	28	-	268.051	(3.235)	-	264.844	-	264.844	-	264.844	129.774	94.546
Alse Park, S.L.	-	17,50	4.298	-	342	(599)	-	4.041	-	4.041	-	4.041	707	1.943
Health Montreal Collective Limited Partnership	-	25,00	5.765	-	19.573	(2.639)	-	22.699	-	22.699	-	22.699	5.675	1.441
Navarra Gestión del Agua, S.A.	30,00	-	60	-	720	7	-	787	-	787	-	787	236	18
Nuevo Hospital de Burgos, S.A.	20,75	-	55.033	-	(68.648)	(5.431)	-	(19.046)	-	(19.046)	-	(19.046)	(3.952)	-
Nuevo Hospital de Toledo, S.A.	33,34	-	29.086	-	9.338	6.296	-	44.720	(28.021)	16.699	40.759	57.458	19.156	23.284
Obalovna Boskovic, s.r.o.	-	45,00	1.452	-	-	79	-	1.531	-	1.531	-	1.531	689	540
Proyecto Canalejas Group, S.L.	-	50,00	71.670	-	365.770	-	-	437.440	-	437.440	-	437.440	218.720	145.807
Regena spol s.r.o.	-	50,00	346	-	205	205	-	555	-	555	-	555	278	18
Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	-	20,00	3	-	-	(48)	-	(45)	-	(45)	-	(45)	(9)	1

ANEXO IV
OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de las variaciones en el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2020

Entidades dependientes (que consolidan por integración global)

INCORPORACIONES		SALIDAS	
SOCIEDAD	CONCEPTO	SOCIEDAD	CONCEPTO
		OHL Construction India Private Limited	Disolución
		OHL ZS d.o.o. Banja Luka	Disolución
		OHL ZS Polska, S.Z.o.o.	Disolución

Negocios conjuntos y entidades asociadas (que consolidan por el método de la participación)

INCORPORACIONES		SALIDAS	
SOCIEDAD	CONCEPTO	SOCIEDAD	CONCEPTO
Servicios de Mantenimiento Prevencor, S.L.	Compra	Arenales Solar PS, S.L.	Venta



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	5
Capítulo I. CREACIÓN DE VALOR.....	7
I.I Esquema de creación de valor.....	7
I.II Perfil del Grupo	8
I.III Marcha del Grupo y principales hitos	9
I.III.I La marcha del grupo	9
I.III.II 2020 en cifras	11
I.III.III Evolución por divisiones	12
Capítulo II. ESTRATEGIA.....	16
II.I Bussiness Plan y perspectivas próximas.....	16
II.II Resultado por divisiones	18
II.II.I Construcción	18
II.II.II Industrial.....	46
II.II.III. Concesiones.....	50
II.II.IV. Desarrollos	52
II.II.V. Servicios.....	58
Capítulo III. SOSTENIBILIDAD	69
III.I La sostenibilidad e innovación como eje de creación de valor	69
III.I.I Cultura y modelo de gestión innovadores.....	70
III.II Dimensión económica	73
III.II.I Marco financiero	73
III.II.II Principales Hechos Relevantes - Información Privilegiada - Otra Información Relevante, Regulada y Corporativa	86
III.III Dimensión social	88
III.III.I Personas	88
III.III.II Seguridad y salud.....	97
III.III.III Clientes	102
III.III.IV Cadena de suministro.....	103
III.III.V Comunidad	105
III.IV Dimensión ambiental	110
III.IV.I Construcción sostenible	111

III.IV.II Economía circular	112
III.IV.III Cambio climático	114
III.IV.IV Gestión hídrica	117
III.IV.V Biodiversidad.....	118
Capítulo IV. GOBIERNO CORPORATIVO	120
IV.I Buen Gobierno	120
IV.I.I Estructura de la propiedad	120
IV.I.II Órganos de Gobierno	120
IV.I.III Diversidad en el Consejo	126
IV.II Ética y Cumplimiento.....	127
IV.II.I Código Ético.....	127
IV.II.II Canal Ético de Comunicación	130
Capítulo V. GESTIÓN DEL RIESGO	132
V.I Modelo de gestión del riesgo: Triple Línea de Defensa	132
V.II Mapa de riesgos.....	135
Capítulo VI. SOBRE ESTE INFORME.....	140
VI.I Perímetro.....	140
VI.II Metodología de elaboración	140
VI.III Relación con grupos de interés y alianzas	140
VI.IV Análisis de materialidad	141
VI.V Verificación.....	142
VI.VI Hechos posteriores.....	143
CONTENIDO DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)	144
Tablas EINF	144
Tablas GRI	150
ANEXOS.....	159
I. Otras magnitudes de RRHH.....	159
II. Información sobre la libertad de asociación y negociación colectiva	162
III. Beneficios sociales del equipo humano, medidas de conciliación y desconexión laboral	163

IV.	Indicadores de desempeño ambiental.....	166
V.	Listado de aspectos materiales	171
VI.	Informe Anual de Gobierno Corporativo	172

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Señoras y señores:

Como todos ustedes conocen, 2020 ha sido un ejercicio protagonizado por una grave pandemia a nivel global y por su gran impacto social y económico. Pero también ha sido un año de importantes transformaciones que tendrán repercusión en nuestro tejido empresarial a corto y medio plazo y, por ende, en el modelo de crecimiento que va a estar apoyado, cada vez más, en la digitalización y en instrumentos innovadores y sostenibles.

La covid-19 nos ha llevado a hacer frente a importantes retos. Por ello, quiero agradecer al conjunto de empleados el gran esfuerzo y compromiso que han demostrado, prestando servicios esenciales a ciudadanos en hospitales y residencias, y realizando trabajos en infraestructuras, todos ellos fundamentales durante el estado de alarma.

En el marco de la pandemia, la compañía ha constituido un Comité de Crisis para preservar, como aspecto prioritario, la salud de sus empleados, y ha puesto en marcha un conjunto de actuaciones para limitar su impacto en los parámetros económicos de la sociedad. Entre estas se incluye, tras haber alcanzado un acuerdo con los representantes legales de los trabajadores en España, la aplicación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE). También me gustaría reseñar la reducción voluntaria del salario de los miembros del Consejo de Administración, de la alta dirección, de directivos y de gerentes.

A nivel operativo, las ventas de OHL, han estado en línea con las del año 2019, alcanzando una cifra total de 2.831 millones, con un leve retroceso del 4,4%, en tanto que el ebitda, que confirma la consistencia de rentabilidad a nivel operativo desde el último trimestre de 2018, se sitúa en los 67,5 millones de euros, un 4,2% más que el ejercicio anterior. La contratación total, que en el ejercicio ha ascendido a de 2.761 millones, es un 3,5% superior a la de 2019, lo que nos ha permitido terminar con una cartera total de 4.962 millones, gracias a la buena evolución del mercado de EEUU.

A pesar de la constante y constatable mejora operativa, el resultado neto de la compañía ha sido negativo por importe de -151,2 millones de euros. Este parámetro se ha visto impactado, al margen de los 35 millones de euros de ebitda afectado por la pandemia, por los proyectos turísticos de Desarrollos, y por los ajustes de valor de la deuda de Grupo Villar Mir y Pacadar con OHL.

El 2020 ha sido, sin lugar a dudas, un ejercicio de cambios estructurales para OHL. En el mes de mayo, mi hermano Mauricio y yo, entramos en el capital de la sociedad con la adquisición de un 16%, convirtiéndonos en inversores a largo plazo.

Posteriormente, como todos ustedes conocen, el Consejo de Administración, celebrado el 15 de junio, me designaba presidente de OHL. Me siento muy honrado de asumir el liderazgo de una compañía que, en 2021 cumplirá 110 años de historia, y que ha dejado su huella, a través de la realización de grandes proyectos de infraestructuras, en los cinco continentes.

La compañía alcanza este posicionamiento gracias a su decidida apuesta por un modelo de negocio responsable, incorporando a sus contratos criterios de sostenibilidad y aportando soluciones y procesos constructivos innovadores, más resilientes y exigentes en cuanto a criterios de eficiencia energética y economía circular.

El compromiso en materia de transparencia, sostenibilidad y gobernanza queda patente, a través de su pertenencia, desde su lanzamiento en 2008, al índice bursátil FSTE4Good Ibex y a su adhesión a iniciativas como la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible o el *New Deal for Europe*.

OHL ha iniciado su normalización tras haber vivido un proceso de transformación y renovación interno que arrancaba hace, aproximadamente, tres años. Un proceso que culmina con nuestra entrada en el capital de la compañía y con el acuerdo de refinanciación alcanzado, ya en 2021, por la familia Amodio y Grupo Villar Mir, con los principales bonistas y los bancos de referencia, y que deberá ser ratificado y aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas y obtener otras autorizaciones.

Este proceso de refinanciación se complementa con el de recapitalización y ambos reforzarán firmemente a la compañía. Todo ello, nos permitirá hacer frente al plan de negocio, confirmando la apuesta de OHL y de su equipo gestor por volver a la senda de la recuperación y el crecimiento.

Estamos seguros de que, con la confianza de los señores accionistas, con el apoyo de nuestros inversores y *stakeholders* y, sobre todo, con el gran equipo humano de OHL vamos a liderar este gran proyecto que se sustentará en los pilares de la sostenibilidad, la transparencia y el buen gobierno, como grandes generadores de valor.

El Presidente del Consejo de Administración

Luis Fernando Martín Amodio Herrera

Capítulo I. CREACIÓN DE VALOR

I.1 Esquema de creación de valor

OHL, una compañía de referencia en el sector de la construcción, comprometida con los retos globales, que apuesta por la innovación y crea infraestructuras que asientan las bases de un horizonte sostenible

Nuestra forma de actuar

Nuestra respuesta a la hoja de ruta global

Apostamos por un modelo de crecimiento sostenible, que exporte valor económico, medioambiental y social a aquellas comunidades en las que estamos presentes y contribuya al aumento de su bienestar, la dinamización

económica y el progreso. Todo ello, alineado con iniciativas internacionales como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas*, contribuyendo de forma directa a los ODS 8, 9, 11 12 y 13



Analizamos los retos...

- | Rentabilidad y estabilidad financiera.
Potenciación del EBITDA.
- | Gestión y control de riesgos financieros y no financieros.
- | Respuesta proactiva a las exigencias del mercado y grupos de interés.
- | Excelencia en la operación con máximos estándares de Seguridad y Salud.
- | Innovación y Cambio climático.
- | Transformación digital.

...y aprovechamos las oportunidades

**Un camino que
recorrer lleno de
oportunidades**

Nuestras líneas de negocio

Complementarias entre sí en 3 regiones principales.



*A lo largo del informe se refleja nuestra respuesta a la Agenda 2030 y los ODS.

** Plan nacional de Recuperación y Resiliencia.

I.II Perfil del Grupo

Obrascón Huarte Lain (OHL) es un grupo global de infraestructuras con más de un siglo de historia.

Posicionado en tres grandes geografías: Europa, Latinoamérica y Estados Unidos, su objetivo es la generación de valor y el impulso del talento en las comunidades en las que está presente.

En todas ellas, desarrolla proyectos de infraestructuras con el objetivo de promover el crecimiento y bienestar de la sociedad apostando por la innovación y la sostenibilidad como palancas de progreso.

Con una sólida presencia en América, en la que lleva más de 40 años construyendo infraestructuras, es el 47º mayor contratista internacional y está posicionado en EEUU en el Top 20 Contractors by Sector (Transportation) (#15), en el Top 50 Domestic Heavy Contractors (#15), según el *ranking Engineering News-Record (ENR)* de 2020.

OHL alcanza este posicionamiento gracias a su apuesta por un modelo de negocio responsable, incorporando a sus proyectos criterios de sostenibilidad, nuevos diseños, materiales, soluciones y procesos constructivos más resilientes y exigentes en cuanto a criterios de eficiencia energética y economía circular.

Asimismo, OHL es miembro del índice bursátil FTSE4Good Ibex y está adherido voluntariamente a iniciativas nacionales e internacionales en sostenibilidad: es miembro de la Red Española del Pacto Mundial de Naciones Unidas, socio promotor y miembro del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible de Forética; y está adherido al manifiesto *New Deal for Europe* y la *Alianza CEO por la Diversidad*.

I.III Marcha del Grupo y principales hitos

I.III.I La marcha del grupo

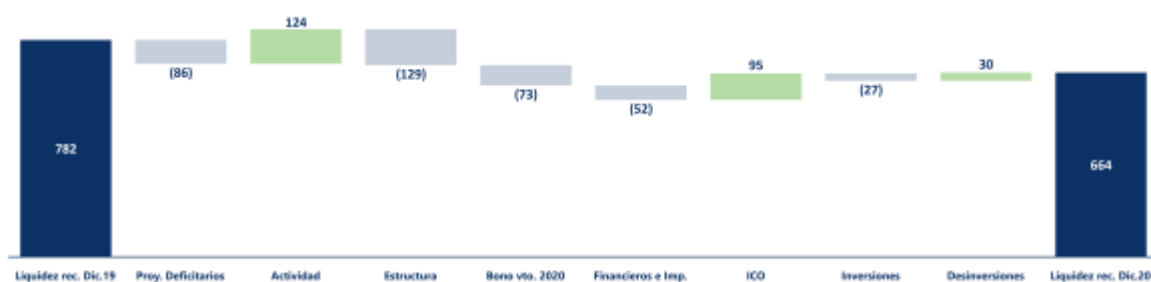
OHL termina un año 2020 marcado por la pandemia covid-19 con unas **ventas de 2.830,7 millones de euros y con un ebitda de 67,5 millones de euros (4,2% superior respecto al 2019)**, con todas las divisiones de negocio del Grupo contribuyendo positivamente. Hay que destacar que las divisiones de **Servicios e Industrial** han continuado la tendencia de mejora, finalizando con unos **márgenes superiores** que en 2019.

El Resultado Neto Atribuible por importe de **-151,2 millones de euros**, se ha visto afectado negativamente tanto por el covid-19, que afecta al negocio de Construcción e Industrial en **aproximadamente 35 millones de euros** y al negocio de Desarrollos (36,0 millones de euros principalmente en las participaciones financieras de los proyectos turísticos de Centro Canalejas y Ciudad Mayakoba), así como por el deterioro de instrumentos financieros y otros con empresas vinculadas en 38,5 millones de euros.

La cartera total a 31 de diciembre de 2020 asciende a 4.962,1 millones de euros, representando Europa un 45,1%, EEUU un 37,3% y Latinoamérica un 16,3%. La contratación en el periodo (obra nueva y ampliaciones) ha sido de 2.760,8 millones de euros, un 3,5% superior a la contratación de 2019, representando una ratio *book-to-bill* de 1x, siendo la mayoría de la contratación en obra directa con clientes públicos. Hay que destacar el buen comportamiento de las contrataciones en EEUU en 2020, habiendo contribuido a la cartera de construcción en 1.354,7 millones de euros, destacando las adjudicaciones del South Corridor, Viaducto Throgs Neck, la autopista I-294 Grand Wolf y metro Nueva York.

OHL ha finalizado el año con una posición de **liquidez con recurso de 664,3 millones de euros**, habiendo amortizado en el primer trimestre de 2020, el bono emitido en 2012 con un saldo vivo de 73,3 millones de euros. Así mismo, en el mes de abril, el Grupo OHL firmó un crédito sindicado por importe de 140 millones de euros, con aval del Estado a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

El gráfico de la evolución de liquidez con recurso durante el año se presenta a continuación, demostrando una mejor evolución en el año 2020, consecuencia del mayor control y seguimiento de circulantes, así como una reducción de los gastos de estructura de todo el Grupo OHL que han supuesto 129,4 millones de euros:



En año 2020, cabe además destacar los siguientes hitos en el Grupo OHL:

- 1) Entrada de los hermanos Amodio como nuevo **accionista de referencia** de la compañía.
- 2) **Apertura del hotel Hotel Four Seasons**, así como la venta y entrega de todas las Residencias Privadas Four Seasons dentro del proyecto Centro Canalejas Madrid del que OHL mantiene una participación del 50%.
- 3) **Acuerdo alcanzado con Grupo Villar Mir** respecto de su deuda y la deuda de Pacadar con el Grupo OHL.
- 4) Firma de un acuerdo para la venta de la participación de OHL en Nuevo Hospital de Toledo, S.A. y Mantohledo, S.A.U. por 76,1 millones de euros. El cierre de la operación, condicionado al cumplimiento de las condiciones suspensivas habituales, se estima que concluirá en la primera mitad de 2021.
- 5) Tras el estudio en 2020 de las alternativas para la mejora de la estructura de balance y financiera a largo plazo del Grupo OHL, se alcanzó en enero de 2021 un acuerdo con un grupo de bonistas y los accionistas de referencia. Tras el anuncio de la operación, **el Grupo OHL ha recibido el apoyo de los principales bancos de relación y un mayor número adhesiones por parte de los bonistas, hasta alcanzar un apoyo a la transacción superior al 90% del total de los bonos en circulación.**

Esta operación tiene como principales acuerdos:

- a. Reducción del principal de los bonos en circulación hasta los 488 millones de euros (descenso de 104,6 millones de euros del principal).
- b. Fortalecimiento de los fondos propios entre 147 y 176 millones de euros.

- c. Extensión del vencimiento de los bonos hasta 2025 y 2026.

Todo lo anterior permitirá el inicio de un proceso de arrastre en los tribunales de Londres (*Scheme of Arrangement*). Este proceso en los tribunales de Londres se estima que termine en el mes de abril, pudiendo realizar las subsecuentes ampliaciones de capital y reducción de principal de deuda dentro de la primera mitad de 2021, una vez haya sido aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas y por la CNMV.

I.III.II 2020 en cifras

Principales magnitudes

Principales Magnitudes	2020	2019	Var. (%)
Ventas	2.830,7	2.959,9	-4,4%
Ebitda	67,5	64,8	4,2%
% s/ Ventas	2,4%	2,2%	
Ebit	-8,5	-12,3	-30,9%
% s/ Ventas	-0,3%	-0,4%	
Resultado Neto Atribuible	-151,2	-143,0	5,7%
% s/ Ventas	-5,3%	-4,8%	

Detalle Ventas y Ebitda	2020	2019	Var. (%)
Ventas	2.830,7	2.959,9	-4,4%
Construcción	2.347,2	2.452,3	-4,3%
Industrial	166,3	218,2	-23,8%
Servicios	300,2	275,6	8,9%
Otros	17,0	13,8	23,2%

Ebitda	67,5	64,8	4,2%
Construcción	62,2	75,5	-17,6%
% margen Ebitda Construcción	2,6%	3,1%	
Industrial	10,8	9,8	10,2%
% margen Ebitda Industrial	6,5%	4,5%	
Servicios	15,5	12,4	25,0%
% margen Ebitda Servicios	5,2%	4,5%	
Corporativo y otros	-21,0	-32,9	-36,2%

Liquidez y endeudamiento	2020	2019	Var. (%)
Liquidez total	665,9	784,4	-15,1%
Liquidez con recurso	664,3	781,6	-15,0%
Endeudamiento neto	83,2	-55,3	n.a.
Deuda neta con recurso	33,6	-106,5	n.a.
Deuda neta sin recurso	49,6	51,2	-3,1%
Cartera	2020	2019	Var. (%)
Corto plazo	4.505,4	4.999,6	-9,9%

Largo plazo	456,7	458,3	-0,3%
Total	4.962,1	5.457,9	-9,1%
Recursos humanos*	2020	2019	Var. (%)
Fijo	13.933	12.548	11,0%
Eventual	6.492	6.234	4,1%
Total	20.425	18.782	8,7%

Mn Euros / Personas
*Plantilla final

I.III.III Evolución por divisiones

Construcción

Principales magnitudes	2020	2019	Var. (%)
Ventas	2.347,2	2.452,3	-4,3%
Ebitda	62,2	75,5	-17,6%
% s/ Ventas	2,6%	3,1%	
Ebit	15,7	18,9	-16,9%
% s/ Ventas	0,7%	0,8%	
Mn Euros			

A pesar del impacto de la pandemia, las ventas de la división de Construcción han ascendido a 2.347,2 millones de euros, nivel similar al mismo periodo de 2019, gracias a la **diversificación geográfica**, permitiendo al Grupo mitigar la caída de las ventas en Europa y Latinoamérica con un buen comportamiento en Norteamérica. La división de Construcción supone el 83,0% de las ventas del Grupo, siendo el 84,7% en el exterior.

El ebitda alcanza los 62,2 millones de euros, un 2,6% sobre ventas, rentabilidad similar a la obtenida en 2019, a pesar de la adversa situación económica por el impacto de la covid-19.

Como se ha venido destacando a lo largo del año, la división de Construcción, en las regiones de España y Latinoamérica, ha sido la más afectada por la caída de la actividad y contratación derivadas de la pandemia. **Se estima que el impacto total de la covid-19 ha sido de 35,0 millones de euros a nivel ebitda**. Esta afectación se ha visto compensada por el mejor comportamiento en EEUU durante todo el año.

La cartera de pedidos de Construcción alcanza los 3.988,0 millones de euros (cobertura de 20,4 meses de ventas) un 9,1% inferior a la de 2019 debido a los efectos de la pandemia y al tipo de cambio. La **contratación** (obra nueva y ampliaciones) de la división de Construcción en 2020 asciende a **2.359,5 millones de euros, un 11,8% superior respecto al 2019**, de los que el 57,4% corresponde a EEUU.

Entre las nuevas adjudicaciones obtenidas en el periodo destacan:

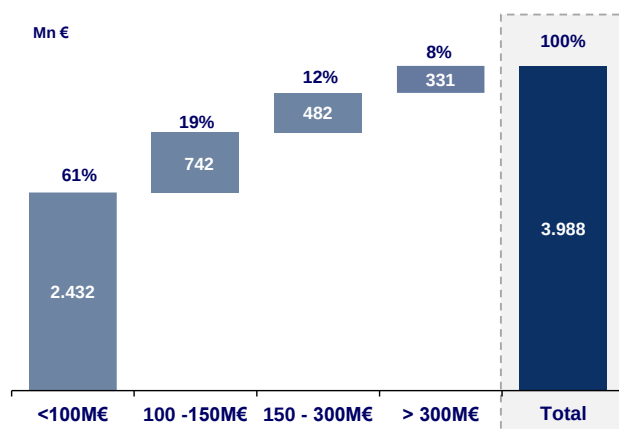
Proyecto	País	2020
South Corridor Rapid Tram Main	EEUU	325,9
Rehab Appr Viaduct Throgs Neck	EEUU	144,0
I-294 Grand Wolf	EEUU	135,3
Design Build Serv Access 8 STA	EEUU	121,7
Hospital de Albacete	España	84,4
Illinois. ISTHA I-18-4705 I-490 to I-90 Interchange Construction	EEUU	75,8
Extensión Línea 1 Metro	Panamá	74,3
New York. Design/Build Belmont Pk/Elmont	EEUU	59,2
Illinois. I-57 Widening at I-294 Interchange	EEUU	58,0
Total principales adjudicaciones		1.078,6
Otras adjudicaciones		1.280,9
Total adjudicaciones de construcción		2.359,5

Mn Euros

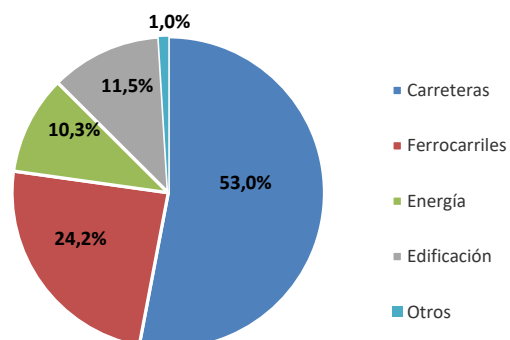
La distribución geográfica de la cartera de Construcción es la siguiente:

	2020
Regiones principales	98,4%
EEUU	46,4%
Europa	35,8%
Latinoamérica	16,2%
Resto	1,6%

Según el tamaño de la obra, la cartera se distribuye de la siguiente forma:



Por tipología de proyectos el 53,0% corresponde a carreteras, el 24,2% a ferrocarriles, el 10,3% a energía, minería y el 11,5% a edificación, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales proyectos en cartera a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

Proyecto	País	2020
Project I-405	EEUU	331,4
South Corridor Rapid Tram Main	EEUU	299,6
Autopista Vespucio Oriente	Chile	182,6
Design Build Serv Access 8 STA	EEUU	121,7
I-294 Grand Wolf	EEUU	121,2
Rehab Appr Viaduct Throgs Neck	EEUU	110,6
NY TN-49 Replacement of roadway Deck	EEUU	104,9
Túneles Norte Sevilla	España	101,3
Modernización línea ferroviaria Sudomerice-Votice	Rep. Checa	98,6
Hospital de Albacete	España	84,4
Motorway D1 Hubová - Ivachnová	Eslovaquia	83,5
Principales proyectos en cartera		1.639,8

Mn Euros

Industrial

Principales magnitudes	2020	2019	Var. (%)
Ventas	166,3	218,2	-23,8%
Ebitda	10,8	9,8	10,2%
% s/ Ventas	6,5%	4,5%	
Ebit	7,6	8,3	-8,4%
% s/ Ventas	4,6%	3,8%	
Mn Euros			

La actividad Industrial ha registrado unas ventas de 166,3 millones de euros un -23,8% inferiores a las del ejercicio 2019. La actividad ha sido especialmente afectada por la covid-19 en ventas y

Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes - Informe de Gestión Consolidado 2020

contratación en todos los países donde está presente. Asimismo, la conclusión de proyectos EPC y la menor actividad de renovables, operación y mantenimiento y contraincendios también han tenido un impacto negativo.

El ebitda se sitúa en 10,8 millones de euros, representando una mejora en los márgenes del 4,5% en 2019 al 6,5% en el año 2020 por la positiva contribución de los proyectos EPCs, de renovables y de minería y cemento, así como la reducción de los gastos de estructura en esta división.

La cartera de pedidos alcanza los 122,6 millones de euros, lo que supone una cobertura de 8,8 meses de ventas.

Servicios

Principales magnitudes	2020	2019	Var. (%)
Ventas	300,2	275,6	8,9%
Ebitda	15,5	12,4	25,0%
% s/ Ventas	5,2%	4,5%	
Ebit	8,6	7,7	11,7%
% s/ Ventas	2,9%	2,8%	
Mn Euros			

La actividad de Servicios ha tenido un buen desarrollo en el periodo con unas ventas que ascienden a 300,2 millones de euros, un crecimiento del +8,9% sobre el mismo periodo del año anterior, impulsado por la actividad de limpieza, ayuda a domicilio, servicios urbanos y mantenimientos.

El ebitda alcanza los 15,5 millones de euros mejorando en 3,0 millones de euros respecto a 2019, lo que implica una mejora en los márgenes del 4,5% en 2019 al 5,2% en el año 2020.

La cartera de pedidos al 31 de diciembre de 2020 alcanza los 394,8 millones de euros (cobertura de 15,8 meses de actividad), aumentando un 8,1% respecto a 2019. En 2020, la contratación de esta división ha ascendido a 332,9 millones de euros, habiéndose obtenido significativos contratos en servicios de limpieza (Instituto Catalán de Salud, institutos en la Comunidad Valenciana, Hospital Universitario de Ceuta y del Ministerio de Defensa) y de recogida de residuos (Ayuntamiento de Loja).

Corporativo y otros

Este segmento incluye las ventas y ebitda de las líneas de actividad de Desarrollos, Promoción de Infraestructuras, así como Corporativo, cerrando el año 2020 con un ebitda de -21,0 millones de euros frente a los -32,9 millones de euros de 2019. Ello es debido al continuo esfuerzo en la reducción de los costes de estructura, el efecto del ERTE y otros.

Capítulo II. ESTRATEGIA

II.1 *Bussiness Plan* y perspectivas próximas

OHL ha finalizado el ejercicio 2020, un año marcado por la pandemia, siendo una compañía rentable a nivel operativo en todas las unidades de negocio y alcanzando diferentes hitos desde el punto de vista operativo, financiero y estratégico.

Operativamente, el año ha estado marcado por la evolución de la covid-19.

La división de Construcción, en las regiones de Europa y Latinoamérica, ha sido la más afectada por una caída de la actividad y la contratación, con un impacto total de la pandemia de, aproximadamente, 35 millones de euros a nivel de Resultado Bruto de Explotación (ebitda).

En el marco de la covid-19, la compañía constituyó un Comité de Crisis interno cuyas principales medidas adoptadas han sido:

- En el ámbito sociosanitario: se ha dotado de equipamiento de protección individual a empleados, atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Asimismo, se han llevado a cabo actuaciones en torno a la flexibilización laboral y el teletrabajo.
- En el ámbito laboral: se ha alcanzado un acuerdo con los representantes legales de los trabajadores en España, para la aplicación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

Asimismo, se ha aplicado una reducción voluntaria del salario de los miembros del Consejo de Administración, de la alta dirección, de los directivos y gerentes.

- En el ámbito financiero: se ha reforzado la liquidez de la compañía con la firma de un crédito sindicado, utilizando los mecanismos puestos a disposición por el Gobierno, a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).

A pesar del impacto de la pandemia, a nivel operativo, hay que destacar en 2020:

- La contratación de la división de Construcción, que ha ascendido a 2.359,5 millones de euros, un 11,8% más que en 2019. Con especial mención a la buena evolución del mercado estadounidense, que representa el 57,4% de las contrataciones.
- La entrada en el mercado de Panamá con la adjudicación de la obra para la extensión de la línea 1 del metro hasta Villa Zaíta.
- Y la tendencia de recuperación y crecimiento mostrada por las áreas de Industrial y de Servicios, que han finalizado el año 2020 con márgenes superiores a los de 2019.

A nivel financiero: hay que hacer referencia a la amortización de 73,3 millones de euros correspondientes al bono emitido en 2012 y con vencimiento en marzo de 2020.

A lo que hay que sumar el refuerzo de la liquidez mediante la firma del ya mencionado crédito sindicado el 30 de abril, por importe de 140 millones de euros. De estos 140 millones, se han

amortizado, a lo largo de 2020, un total de 10 millones de euros, disponiéndose de 95 millones de euros; y quedando por disponer 35 millones de euros.

También se ha firmado un acuerdo para la venta de la participación de OHL en el Nuevo Hospital de Toledo y Mantohledo, por 76 millones de euros. Esta operación está pendiente del cierre en el año 2021.

Asimismo, los hitos alcanzados a nivel estratégico más relevantes son:

- La entrada en el capital de OHL de la familia Amodio, convirtiéndose en accionista de referencia.
- La operación de recapitalización y refinanciación de la compañía. Tras el estudio, en 2020, de alternativas para la mejora de la estructura de balance y financiera de OHL, se anunciaba, el 21 enero de 2021, un acuerdo entre los accionistas mayoritarios: familia Amodio y Grupo Villar Mir, y un grupo de bonistas. Posteriormente, esta operación recibía el apoyo de más del 90% del total de los bonos en circulación y de los principales bancos de relación. La compañía se adhería al mismo el 25 de febrero de 2021.

Esta operación, sujeta a la aprobación en Junta General Extraordinaria de Accionistas y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), marca un antes y un después en la definitiva normalización de OHL.

Con ella se conseguirá extender los vencimientos de los bonos en circulación a los años 2025 y 2026, así como la reducción del apalancamiento de la compañía en 105 millones. Por otra parte, reforzará sus fondos propios en un rango que oscila entre 147 y 176 millones, dependiendo de la demanda en las ampliaciones de capital.

OBJETIVOS EN 2021

Durante 2020, OHL ha continuado con:

- El objetivo puesto en la disciplina presupuestaria y el control de riesgos.
- La gestión activa de cada contrato.
- El control de caja en la toma de decisiones.
- La política de contratación acorde con su perfil de riesgo.

Todos estos aspectos se enmarcan dentro del proceso de reorganización, transformación y redimensionamiento que OHL ha experimentado entre 2018 y 2020.

A nivel operativo:

- Se ha revisado la cartera.
- Se ha apostado por la gestión de contratos frente a la gestión de proyectos.
- Se ha puesto el foco en las tres principales geografías: Europa, Latinoamérica y Estados Unidos.

- Se ha desarrollado una gestión activa de la capacidad de las líneas de avales y de *bonding*.

A nivel financiero:

- Se ha antepuesto el criterio de caja en la gestión.
- Se ha buscado el fortalecimiento de la estructura de balance.
- Se ha mantenido el criterio de prudencia contable.
- Se ha continuado con la reducción de los costes de estructura.

Y, a nivel estratégico, se apostado por:

- El lanzamiento de Senda Infraestructuras, para reforzar el área de Concesiones
- La puesta en valor de los activos no estratégicos.
- La retención y captación de talento.
- Rigor en el Buen Gobierno Corporativo y la transparencia informativa.
- Seguir impulsando las prácticas de construcción sostenible con casi 40 proyectos de construcción con certificados sostenibles.
- La implantación de prácticas que han permitido seguir reduciendo la intensidad energética de nuestras actividades.
- Desarrollo de actividades de innovación tecnológica centrados en los campos de eficiencia energética de edificios, reciclado y mejora de las prestaciones de los materiales.

Así, siguiendo la hoja de ruta implementada a finales de 2018, OHL ha superado el punto de inflexión en 2020.

La recapitalización y refinanciación de la compañía y el impulso de su accionista de referencia, la familia Amodio, marcarán una nueva etapa en 2021, año en el que OHL cumplirá su 110 aniversario, tras su constitución el 15 de mayo de 1911.

En lo que se refiere a los objetivos para el año 2021, la compañía espera alcanzar:

- Unas ventas en el rango de 3.000 millones de euros.
- Un Resultado Bruto de Explotación (ebitda) superior a los 80 millones de euros.
- Manteniendo los costes de estructura en el 4% de las ventas.
- Mejorando la contratación, situándose por encima de los 3.000 millones.

II.II Resultado por divisiones

II.II.I Construcción

Durante el ejercicio 2020, la actividad de Construcción ha alcanzado una cifra de negocio de 2.347,2 millones de euros. La compañía ha centrado su actividad en: Norteamérica, Latinoamérica y Europa, áreas geográficas donde OHL tiene una presencia consolidada.

La cartera de pedidos a corto plazo ascendió a 3.988,0 millones de euros, lo que supone una cobertura de 20,3 meses de ventas. La contratación del año se sitúa en 2.011,8 millones de euros, de los que el 57,4% corresponde a Estados Unidos, el 31,3% a Europa y el 11,3% restante a Latinoamérica.

Dentro de los diferentes mercados en los que la compañía desempeña su actividad hay que hacer referencia a que, en 2020, OHL inició su actividad en Panamá donde llevará a cabo la extensión de la línea 1 del metro hasta Villa Zaíta.

Se trata de la primera iniciativa que aborda en este mercado donde desarrollará, en consorcio, la ampliación de 2,2 km. Las obras incluirán, además, una estación terminal en el extremo Norte de la línea, con una capacidad mayor de 10.000 pasajeros en hora punta; la construcción de un intercambiador de autobuses con capacidad de más de 8.000 pasajeros y un aparcamiento con 800 plazas.

Otro de los componentes destacados del proyecto es la ampliación de la Vía Transístmica a seis carriles y un segmento destinado a tráfico con dos niveles, a lo que hay que sumar las mejoras peatonales y paisajistas.

Efectos de la pandemia

Las geografías de España y Latinoamérica han sido las que se han visto más afectadas por los efectos de la covid-19. La caída de actividad en estas áreas geográficas se ha visto compensada por el buen comportamiento de Estados Unidos.

En todas las geografías en las que la compañía está presente se han establecido protocolos para preservar la salud y la seguridad de sus empleados, en el marco de la crisis sanitaria global.

Áreas geográficas

Norteamérica

Se trata de uno de los principales mercados de la compañía. La cifra de ventas representó en 2020 el 50,8% sobre el total de Construcción y más del 49,0% del total de OHL.

OHL, que opera actualmente en Nueva York, Massachusetts, California, Florida, Illinois y Texas a través de OHL USA, Judlau Contracting, Community Asphalt y OHL Building, ha continuado expandiendo su presencia en las principales geografías y sectores, con nuevas adjudicaciones de proyectos en el ejercicio por un total de 1.155,5 millones de euros.

Principales contratos adjudicados

En Florida, tuvo lugar la contratación del mayor proyecto obtenido por OHL en 2020. Se trata del South Corridor Rapid Transit adjudicado por el Departamento de Transporte y Obras Públicas de Miami-Dade por 325,9 millones de euros.

Se trata de una iniciativa de diseño y construcción cuyo objetivo es la conversión de South Corridor (South Dade Transitway) al tránsito rápido de autobuses (Bus Rapid Transit, BRT). Este corredor es uno de los seis incluidos en el Plan Estratégico de Tránsito Rápido del Área de Miami (también denominado SMART), y el primero en avanzar hacia la fase de construcción.

Incluye varias actuaciones entre las que se encuentran la construcción de estaciones BRT en South Corridor y de un parking disuasorio. El proyecto, en el que participan OHL USA y OHL Building, se desarrolla a lo largo de 32 kilómetros de vía de circulación exclusiva entre las estaciones de la Calle SW 344 y Dadeland South (adyacente a la US-1), la carretera Old Dixie y la Avenida Flagler, y conecta cinco municipios en el sur de Florida.

A esta adjudicación hay que sumar otras otorgadas en Miami (Florida) a OHL Building en el campo de la edificación.

En Nueva York, Judlau Contracting se adjudicó un proyecto de diseño y construcción por valor de 121,7 millones de euros. Fue otorgado por la Autoridad Metropolitana de Transportes (MTA, por sus siglas en inglés) y forma parte de un ambicioso plan para modernizar el sistema de metro de la ciudad de Nueva York y mejorar la accesibilidad. Judlau construirá 17 ascensores en ocho estaciones repartidas por los cinco distritos de la ciudad. Además, la MTA podría ejercer una opción de buen estado de conservación por valor de 3,4 millones de euros con lo que el valor total del proyecto ascendería a 125,1 millones de euros.

Una vez más, el sistema de diseño y construcción constituye un elemento destacado de este proyecto, ya que ofrece un incentivo para finalizar los trabajos dentro de unos plazos muy competitivos. En este contexto hay que resaltar que, debido a las restricciones presupuestarias, los organismos de obras públicas están apostando por mejorar la eficiencia en la ejecución de los proyectos. La agrupación de varios contratos de estaciones en una sola licitación es un ejemplo de esta medida de reducción de costes.

También en Nueva York, la MTA adjudicaba a Judlau el Ferrocarril de Long Island (LIRR, por sus siglas en inglés) por 59,2 millones de euros para diseñar y construir la estación de trenes de Elmont. Se trata de la primera estación ferroviaria que se ejecuta en la ciudad en casi 50 años, y forma parte del proyecto de reurbanización del parque Belmont. Las nuevas instalaciones darán servicio a los viajeros de cercanías de la ciudad de Nueva York y a los espectadores que visiten el hipódromo de Belmont Park y el nuevo estadio del equipo de hockey de los New York Islanders.

En Illinois, Judlau recibió varios proyectos, incluido uno de 135,3 millones de euros de la Autoridad de Autopistas de Peaje del Estado de Illinois, que prevé la reconstrucción de carreteras, puentes y accesos, el pavimento troncal y los muros de contención, así como la reubicación de los servicios públicos, mejoras en el drenaje e infraestructuras para sistemas inteligentes de transporte (SIT). Para ese mismo cliente, OHL está llevando a cabo un proyecto de 58,0 millones de euros que engloba el ensanchamiento de calzadas y puentes en la I-57 y la construcción de accesos en la I-294. Ambos se encuentran en el área de Chicago.

Por su parte, el Departamento de Transportes de California ha adjudicado a OHL dos contratos por un total de 51,9 millones de euros. El primero incluye la instalación de 24 km de una nueva

mediana de hormigón a lo largo de la US 101, un importante corredor de cercanías en el condado de Los Ángeles y una de las autopistas más transitadas de los Estados Unidos. El proyecto mejorará la seguridad y la movilidad de los automovilistas. El segundo proyecto prevé la sustitución del pavimento de hormigón en los carriles para camiones para mejorar la seguridad por la Interestatal 15, que se extiende de norte a sur en el condado de San Bernardino.

Contratos de referencia en curso

Además de las mencionadas adjudicaciones, OHL ha continuado en 2020 con la ejecución de diferentes contratos. Entre ellos se encuentran:

Rehabilitación del túnel de Canarsie. Nueva York. Importe del proyecto: 406,2 millones de euros. EEUU

Adjudicado por la MTA a Judlau, el objetivo de este contrato es dar respuesta a los graves daños que sufrieron la estructura del túnel y sus sistemas de comunicaciones y eléctricos, devastados por el huracán Sandy. El proyecto también incluía importantes mejoras de la capacidad básica y de la automatización avanzada de la distribución (ADA, por sus siglas en inglés) en las estaciones principales del metro: una en la Primera Avenida de Manhattan y otra en la Avenida Bedford de Brooklyn.

OHL completa la fase principal de la rehabilitación del túnel de Canarsie anticipándose al calendario previsto

Judlau Contracting, filial de OHL, completaba el principal hito del contrato que lleva a cabo en el túnel Canarsie de Nueva York. En concreto, la compañía, que lidera el consorcio, ha ejecutado su rehabilitación, anticipándose tres meses al calendario previsto, lo que permite que desde el 27 de abril los trenes circulen con total normalidad por la infraestructura.

El túnel Canarsie es la principal vía de conexión entre Brooklyn y Manhattan y da servicio a la concurrida línea de metro L, con una media de 400.000 pasajeros diarios. Localizado bajo el East River, resultó dañado por el huracán Sandy y su rehabilitación es una de las actuaciones más destacadas llevadas a cabo en la ciudad.

En la primavera de 2017, la MTA de Nueva York adjudicaba a la *Joint Venture* liderada por Judlau los trabajos de rehabilitación y otras actuaciones complementarias. El contrato original establecía el cierre del túnel para poder llevar a cabo actuaciones durante 24 horas.

En enero de 2019, el gobernador del Estado de Nueva York revisó el plan original modificándolo con el objetivo de mantener los trenes activos durante las horas punta y reducir su capacidad durante las noches y fines de semana. La *Joint Venture* afrontó el reto y se adaptó a los nuevos requerimientos.

Así, atendiendo a la nueva planificación, se han mantenido en su posición los canales de cables de hormigón y se han estabilizado y reforzado con paneles plásticos reforzados con fibra de vidrio (*Fiberglass Reinforced Polymer (FRP) Panels*). A estos trabajos se han sumado

la adición, entre otros elementos, de cableado resistente al fuego y la demolición parcial de muros de hormigón.

Una vez alcanzado el principal objetivo del contrato, los trabajos de mejora de las estaciones y de su accesibilidad continúan en activo, incluyendo la renovación de plataformas y la instalación de ascensores y escaleras en las estaciones de Manhattan y Brooklyn.



Sustitución del tablero del puente de Throgs Neck. Nueva York. Importe del proyecto: 211,4 millones de euros. EEUU

El equipo del proyecto está sustituyendo la calzada original de hormigón, que se remonta a cuando se construyó el puente a finales de la década de 1950, por un nuevo tablero de acero más ligero y resistente. Para facilitar la reconstrucción de la calzada, se utiliza una plataforma de seguridad de acceso a la obra por debajo de la calzada y se usan grúas de pórtico temporales para levantar y reemplazar los tramos de la calzada. Esta parte del trabajo es crítica y exigente tanto desde el punto de vista técnico como de programación.

Rehabilitación de los viaductos de acceso al puente de Throgs Neck. Nueva York. Importe del proyecto: 130,3 millones de euros. EEUU

El contrato incluye la sustitución y reparación de 5.500 elementos estructurales deteriorados, así como la repavimentación de calzadas y la reparación de aceras y medianas. Entre los trabajos solicitados se encontraban la sustitución de los cojinetes existentes por otros de aislamiento, la colocación de nuevos porta cojinetes de hormigón, la instalación de un sistema de extinción de incendios de baja presión directa y la reparación de los alimentadores eléctricos, así como el repintado del acero. Muchas de las reparaciones del acero se están llevando a cabo en los accesos adyacentes al campus marítimo de la Universidad Estatal de Nueva York.

Proyecto de mejora de la I-405, Condado de Orange, California. Importe del proyecto: 1.131,6 millones de euros. EEUU

OHL USA lleva a cabo en *Joint Venture* el diseño y construcción de la I-405, el contrato más relevante de OHL en Estados Unidos. El proyecto, adjudicado por la Autoridad de Transportes del Condado de Orange y el Departamento de Transportes de California, consiste en el diseño y la construcción por vía rápida de 25 km de dos nuevos carriles en cada sentido de la carretera interestatal en el Condado de Orange.

Criadero de salmones Atlantic Sapphire, Homestead, Florida. Importe del proyecto: 61,9 millones euros. EEUU

OHL Building ejerce de contratista general y gestor de la construcción de esta instalación de acuicultura de vanguardia que consta de seis sectores de desarrollo –desde un criadero de huevos hasta la transición de agua dulce a salada–, junto con 36 tanques de cría con más de 2.000 metros cúbicos de agua salada cada uno. Los tanques están conectados por 100 km de tuberías.

En este contrato se han instalado todos los equipos necesarios para crear un sistema completo de acuicultura de recirculación (SAR) con el fin de regular la salinidad, el pH y la temperatura del agua en todos los sistemas. El SAR protege las transiciones del ciclo vital del desarrollo y la progresión desde el agua dulce a la salada para reproducir las condiciones naturales del ciclo vital del salmón del Atlántico. Un avanzado sistema de filtración purifica continuamente el agua asegurándose de mantenerla cristalina.

El agua del criadero de salmones procede de una serie de pozos de agua dulce y salada que se purifican de forma natural a través de la roca caliza en antiguos acuíferos artesianos sostenibles. El alcance de los trabajos también requería la construcción de una instalación de procesamiento, junto con el montaje de los equipos necesarios. La instalación tiene una capacidad total de producción de aproximadamente 12.000 toneladas al año.

Mejoras en la Carretera 27. Condado de Palm Beach, Florida. Importe del proyecto: 19,2 millones de euros. EEUU

OHL está llevando a cabo este proyecto para el Departamento de Transportes de Florida. El alcance de los trabajos consiste en ensanchar los arcenes, fresado, renovación del pavimento y reinstalación de los quitamiedos junto con muros de contención. Los cierres de carriles y el mantenimiento y la protección del tráfico son una parte importante del mismo.

El proyecto abarca 20 km de carriles en dirección norte y sur desde la línea entre los condados de Broward y Palm Beach hasta la ciudad de South Bay en el condado de Palm Beach. El equipo del proyecto obtuvo el reconocimiento de la Universidad del Sur de Florida por sus

prácticas de seguridad mejoradas y recibió el prestigioso premio *Sunshine State Safety Recognition*.

Acceso al enlace de Jane Byrne de este a norte, Chicago, Illinois. Importe del proyecto: 34,9 millones euros. EEUU

Para reducir la congestión en uno de los enlaces de carreteras más transitados del país, el Departamento de Transportes de Illinois seleccionó a Judlau como contratista general para sustituir uno de los accesos existentes y la estructura del puente que conecta la Interestatal 290 con la Interestatal 90/94 en dirección norte.

Este proyecto es uno de los muchos que se están llevando a cabo para mejorar las condiciones del tráfico en el muy transitado enlace Jane Byrne. El alcance de los trabajos también requirió la instalación de cinco muros de contención a gran escala y la colocación de numerosos sistemas de retención del suelo de ocho metros de profundidad para mejorar los drenajes.

Para la construcción del nuevo puente de acero y hormigonado in situ de 90 metros de largo, así como para el acceso pavimentado de hormigón de más de 500 metros de largo, que ahora cuenta con un carril adicional para mejorar su capacidad, fue necesario cerrar durante 120 días el acceso existente para poder llevar a cabo los trabajos de cimentación, superestructura y pavimentación. La precisa planificación previa a la construcción por parte del equipo del proyecto, la estrecha monitorización del calendario y la frecuente comunicación desempeñaron un papel fundamental para alcanzar este hito crítico del proyecto 37 días antes de lo previsto.

Perspectivas de futuro

La posición de referencia de OHL en el mercado estadounidense se refleja en las destacadas clasificaciones de la publicación *Engineering News-Record* (ENR).

En su edición de 2020, OHL USA se sitúa en el puesto número 75 dentro de la lista *400 Mejores contratistas*, subiendo dos posiciones; y ocupa el lugar decimoquinto entre los *50 Principales contratistas de obra civil pesada nacional*, así como en la categoría de Transportes. También se halla situada en categorías como Canalizaciones de agua (n.º 5), Carreteras (n.º 6), Transporte público y ferroviario (n.º 7), Colectores y alcantarillado de aguas pluviales (n.º 11), Puentes (n.º 17), Abastecimiento de agua (n.º 19), y Alcantarillado y residuos sólidos (n.º 36).

OHL aborda el futuro en este mercado contando con un destacado posicionamiento. En este sentido, va a proseguir en su búsqueda de proyectos en mercados competitivos, en tanto que elaborará estrategias para explorar nuevos sectores de trabajo potencial.

Impacto limitado de la pandemia en EEUU

Al igual que muchos otros sectores, el mercado de la construcción de EEUU ha tenido que hacer frente durante 2020 a importantes obstáculos como consecuencia de la rápida propagación de la covid-19.

En concreto, el país se ha enfrentado a una gran incertidumbre derivada de esta situación y los proyectos en curso y previstos se vieron afectados negativamente. En algunas zonas, las entidades gubernamentales tuvieron que parar temporalmente algunos contratos de construcción. Las demoras en las entregas de materiales y equipos, y la escasez de trabajadores representaron una dificultad adicional.

En el caso de OHL, los efectos de la covid-19 en este mercado fueron limitados ya que un número muy pequeño de proyectos se detuvieron durante un breve período y ninguno fue cancelado. En este sentido, la compañía instauró medidas para garantizar que los contratos terminaran según el presupuesto y plazo establecido. El cumplimiento de los protocolos de seguridad implementados para hacer frente a la pandemia y la reordenación de las actividades de construcción, que permitieron ajustar el ritmo de trabajo al calendario, fueron algunas de las actuaciones implementadas para evitar el impacto en los proyectos.

En términos generales, la pandemia afectó, especialmente, a Nueva York, donde los ingresos por el transporte público llegaron a disminuir hasta en un 90%. En este contexto, importantes organismos como la Autoridad Metropolitana de Transportes (MTA) y la Autoridad Portuaria de Nueva York y Nueva Jersey siguen haciendo frente a importantes déficits que afectan tanto a las operaciones como a los proyectos de inversión.

Asimismo, los organismos de transportes de todo el país se enfrentan a carencias similares, y se han unido para recabar un mayor apoyo por parte del gobierno federal. En gran medida, la cartera de proyectos de 2021 y ejercicios posteriores dependerá del alcance de la ayuda federal para la financiación de contratos de transporte.

La Residencia para excombatientes Ardie R. Copas State obtiene la certificación Leed Gold. EEUU

La residencia para veteranos, Ardie R. Copas State, ha obtenido la certificación Leed (*Leadership in Energy & Environmental Design*) Gold.

El centro, con 11.000 metros cuadrados destinado a excombatientes, cuenta con importantes servicios e incluye dos áreas independientes con 60 camas que ahora es el hogar de 120 excombatientes. Una de ellas se dedicará a residentes con enfermedad de Alzheimer y demencia.

El proyecto, cuidadosamente diseñado, consta de habitaciones semiprivadas para dos personas con zonas de estar separadas y un baño compartido. Las dos áreas flanquearán un edificio principal conocido como Centro de los Héroes (*Heroes Center*), que alberga un

vestíbulo principal y una zona de recepción, oficinas administrativas, servicios de fisioterapia, salón de belleza y barbería, cafetería, capilla, cocina y comedor.

El centro especializado de enfermería lleva el nombre del sargento local Ardie R. Copas, que recibió la Medalla de Honor por la Guerra de Vietnam.

OHL USA, distinguida por su compromiso con la seguridad con el Sunshine State Safety Recognition Award. EEUU

OHL USA, filial de OHL en EEUU, ha visto reconocido su compromiso con la seguridad y la protección de la salud de su equipo humano con el *Sunshine State Safety Recognition Award*. Este reconocimiento, otorgado en concreto al equipo encargado del proyecto de mejora de la autopista US 27, en Florida, ha sido otorgado por el comité SafetyFlorida de la Universidad del Sur de Florida tras una exhaustiva evaluación de las prácticas relacionadas con la seguridad y salud, la capacitación en seguridad y las rutinas de seguridad interna desplegadas en la obra.

Creado en 2006 por USF SafetyFlorida, el premio Sunshine State Safety Recognition Award reconoce a los empleadores y empleados de Florida de todos los sectores industriales que se involucran de manera proactiva en la seguridad laboral.

Este reconocimiento se suma a otros premios relevantes obtenidos por OHL North America en EEUU. Destaca el *Merit Award* en la categoría Carreteras y Puentes obtenido por OHL USA y OHL Community Asphalt en los premios Project of the Year 2019, y que fue otorgado por ENR Southeast en reconocimiento al proyecto de diseño y construcción de carriles rápidos en la carretera Interstate 75, Miramar y Miami.

Por su parte Judlau fue distinguida como Contratista del Año 2019 de Nueva York por ENR, en reconocimiento a sus logros en los proyectos de rehabilitación del túnel Canarsie, el viaducto de Riverside Drive, el puente Throgs Neck y el túnel Queens Midtown, así como por la mejora de varias estaciones ferroviarias. La compañía también alzó con el premio *Above and Beyond*, otorgado por el Departamento de Transporte de Illinois y de la Oficina de Diversidad Empresarial y Laboral, por su contribución al programa de desarrollo empresarial *Disadvantaged Business Enterprises Program*.



Latinoamérica

OHL, con una presencia en Latinoamérica de más 40 años desarrollado proyectos de infraestructuras, lleva a cabo su actividad en México, Chile, Perú y Colombia. La actividad conjunta en estos países representa una cifra de negocio del 14,9%%, en relación con el total de Construcción.

En el primero de estos países, México, conseguía en 2020 un hito muy destacado tras la inauguración, en el mes de septiembre, de la Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara, calificada como la línea ferroviaria más moderna y avanzada construida en México.

Cerca de 21 km de longitud y un total de 18 estaciones son las principales características de este proyecto en cuya construcción ha participado OHL. En concreto, ha sido responsable de, entre otros trabajos, la instalación de vía y el sistema de catenaria, así como de diversos sistemas electromecánicos, a lo largo de un itinerario que conecta las zonas urbanas de Zapopan, Guadalajara y Tlaquepaque. Asimismo, ha llevado a cabo la construcción del tramo denominado Viaducto 2, con una extensión de 7 km y que comprende seis estaciones elevadas de aproximadamente 100 m de longitud, cada una, y un peso de 112 t por estructura.

Con respecto al trazado de la infraestructura, 16 km transcurren por viaductos y 5 km por túnel, a lo largo del que se localizan 18 estaciones -13 elevadas y 5 subterráneas-. El alcance del contrato contempla la construcción de un área de talleres y cocheras y dos subestaciones eléctricas. OHL ha llevado a cabo la instalación de, aproximadamente, 44 km de vía con fijación directa sobre concreto, incluyendo 45 aparatos de vía de diferente tipología, así como la instalación 32 km para catenaria de cobre flexible y 10 km de catenaria rígida.

En México, OHL también participa en el tramo más destacado del que será el ferrocarril Toluca-Ciudad de México, que discurre entre las estaciones Zinacantepec y Observatorio con una longitud total de 59,4 km. Dispone de seis estaciones e incluye además un área destinada a talleres y cocheras.

El tramo ejecutado por OHL en UTE es de 36,150 km e incorpora cuatro estaciones de pasajeros, once viaductos de gran longitud y 8 km de terracerías.



Ferrocarril Toluca-Ciudad de México, México.

La Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara, un diseño medioambientalmente sostenible. México

OHL ha participado en la construcción de la línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara, calificada como una línea ferroviaria de referencia en México.

Entre otros aspectos relevantes, cuenta con un centro de control que permite el manejo y supervisión de todo el sistema de transporte a través de un sistema Scada, que integra todos los sistemas de comunicación, control CBTC, CCTV, sonorización y voz, control de acceso, ventilación, climatización, iluminación, accesos y protección contra incendios, entre otros. Además, su diseño es medioambientalmente sostenible, al evitar la emisión de sustancias contaminantes, reducir los niveles de ruido y el consumo de energía.

Asimismo, en el entorno donde se ubican las obras, se ha llevado a cabo la reforestación de áreas, como el Bosque de la Primavera, la reserva ecológica más grande situada al poniente del área metropolitana de Guadalajara, y se han adecuado zonas verdes y ajardinadas en localidades próximas a la obra.

Desde un punto de vista socialmente responsable, el desarrollo del proyecto ha favorecido la creación de 4.000 empleos no cualificados, con contratos con una duración variable en función de los trabajos desempeñados, y ha supuesto la promoción de empleo local para perfiles con mayor nivel de vulnerabilidad.

La construcción del ferrocarril Toluca-Ciudad de México, un referente técnico en el país. México

OHL lleva a cabo en consorcio en México el ferrocarril Toluca-Ciudad de México, que desde el punto técnico se ha convertido en un referente en el país.

Las estaciones de este contrato se conforman de dos cuerpos que en conjunto tienen una longitud de 200 m, cada una, y suman tres niveles. El nivel de calle alberga locales técnicos, vestíbulo y paraderos de servicio privado y público, así como llegadas de los elevadores y

escaleras; el nivel intermedio funciona como cubierta de los locales técnicos que se encuentran a nivel de calle, contiene los vestíbulos de distribución de escaleras mecánicas y fijas para la segregación de flujos de circulación y, el nivel de andén, que cuenta con las llegadas de escaleras fijas, mecánicas y elevadores en la parte central.

En cuanto al trazado, ocho viaductos están diseñados con una superestructura de concreto presforzada con claros isostáticos de vías dobles, continuas y mixtas, y una subestructura de columnas de concreto reforzado con alturas de hasta 40 m, con un esquema estructural tipo ménsula y con cimentación compuesta por zapatas y pilas.

Dos de los viaductos están diseñados con auto cimbra, sistema de avance para fabricación de grandes vanos de hormigón in situ con sistema de pretensado que acelera el proceso de la obra, obteniendo diversas ventajas como la mejora en la eficiencia estructural, la adaptación automática, el incremento o disminución de las fuerzas de acuerdo con la variación de cargas, con el fin de reducir deformaciones en la estructura.

Cabe señalar que en uno de ellos se tiene un apoyo con 80 m de altura. Se hizo con sistema de encofrado deslizante en tiempo record. Resalta la dificultad técnica de los apoyos “columnas Delta”, donde por motivos constructivos, una de ellas fue realizada en estructura metálica con sistemas de abatimiento de sus apoyos, sistema nunca antes empleado en México.

En Chile, se ejecuta la autopista urbana Américo Vespucio, en Santiago, en la que OHL participa en consorcio. En este contrato se ha superado el hito del 50% de la construcción, completando el 57,3% a origen trabajando en turnos durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, permitiendo adelantar lo establecido en el contrato a pesar de la situación de pandemia del año 2020.

La construcción de esta autopista urbana de 9,1 km, discurre entre las comunas de Recoleta y Huechuraba, con la realización de un viaducto de 1,3 km y 26 vanos de 50 m de luz media, al que se suma un ramal de 4 vanos. La sección de dos y cuatro pistas tiene anchos entre 8,5 m y 18 m.



Autopista urbana Américo Vespucio, viaducto El Salto, Chile.

El trazado que discurre por las comunas de La Reina, Las Condes y Vitacura, comprende, entre otras actuaciones, 12 frentes de túnel con secciones de hasta 28 m de anchura. Como

singularidad en este sector, cabe señalar su cruce con la línea 1 de metro, actualmente en servicio, y con los aparcamientos subterráneos de Apoquindo. Cuenta con dos niveles y tres carriles en cada nivel y sentido, en dos tipologías diferenciadas: trincheras (*cut&cover*), ejecutada en dos niveles *top-down* (3,0 km).

En la misma obra se ejecuta un sistema innovador de túnel híbrido, mediante el método austriaco NATM, con pilas manuales y losa intermedia, para excavar el nivel -2. El tramo que ejecuta OHL de unos 2,1 km se inició en noviembre de 2019 y cuenta con un promedio de 260 trabajadores en tres turnos.

Asimismo, continúan los avances en la construcción de las Terceras Pistas de la Ruta 78 que contará con una ampliación de 35 km y, en el ámbito ferroviario, el proyecto de ampliación de un tramo de la Línea 3 del metro de Santiago, donde OHL suma una destacada experiencia.



Extensión de la Línea 3 de Metro de Santiago de Chile, Chile.

En 2020, OHL ha conseguido consolidarse en el sector de la minería en Chile, motor principal del país, terminando la ejecución de la octava etapa de recrecido del tranque de Talabre, para Codelco, que supuso la movilización de 5,5 millones de m³ de tierras desde el préstamo hasta su colocación a lo largo del muro de contención.

Además, se avanzó en los trabajos de la obra de saneamiento y movimiento de tierras en la mina Teniente, cerca de la ciudad de Rancagua. Esta obra, que supone la excavación de 41.000 m³ en roca y 60.700 m³ de tierras, ha obtenido el logro de cero accidentes durante toda su ejecución.



Movimiento de tierras en la mina Teniente, Chile.

Otra de las obras más importantes es el Nuevo Hospital Provincial de Curicó, que alcanzó en el año 2020 la penúltima etapa prevista, con un 90% de avance.

El nuevo Hospital consta de 109.152 m², distribuidos en nueve plantas, dos de ellas bajo rasante, es la obra de salud más grande y moderna que tendrá la Región del Maule y estará protegida por aisladores sísmicos.

Contará, entre otros, con 12 pabellones quirúrgicos, cinco salas de parto integral, 400 camas y 79 recintos para la atención de consultas y procedimientos ambulatorios en beneficio de una población de 288.000 personas distribuido en nueve plantas, dos de ellas bajo rasante, con 10 núcleos de ascensores, aparcamiento para 800 vehículos y un helipuerto destinado al traslado de urgencia dentro de la red de Salud Nacional.



Hospital de Curicó, Chile.

Por su parte, en Viña del Mar, región de Valparaíso, se recibió en febrero 2020, el Hospital Gustavo Fricke que fue construido por OHL, poniéndose en abril en funcionamiento esta infraestructura de alta complejidad que sustituirá el centro del mismo nombre inaugurado en 1954.

El nuevo hospital cuenta en esta etapa con 442 camas de hospitalización y 116 camas para pacientes críticos (554 camas en total). 21 pabellones quirúrgicos, 3 pabellones de hemodinámica y 7 salas de parto integral distribuidos en 8 plantas sobre rasante, dos niveles subterráneos y helipuerto. Entre sus servicios contempla entre otros, radioterapia, imagen, laboratorio, alimentación, farmacia, residuos sólidos o bodegas. más de 550 camas y sumará siete salas de parto y una superficie construida de 92.000 m² distribuidos en 24 pabellones.

OHL, en sus más de 39 años de presencia ininterrumpida en Chile, habrá construido con estos hospitales siete establecimientos de salud que han aportado al país más de 2.200 camas.

OHL está realizando también un laboratorio de criminalística para la PDI que será referente en toda Latinoamérica, con sus casi 1.600 m² de laboratorios de última generación en un total de unos 15.500 m². El edificio, con un avance del 87%, está construido sobre aisladores sísmicos y diseñado bajo criterios de eficiencia energética.



Salón de actos del Laboratorio de Criminalística Central (PDI), Chile.

La Asociación Chilena de Seguridad certifica a OHL por su cumplimiento de las medidas de prevención de la covid-19. Chile

La Asociación Chilena de Seguridad (ACHS) ha certificado a OHL en este país, por el cumplimiento 100% de las medidas de prevención de la covid-19. Además, la empresa se adhirió al protocolo sanitario, de la Cámara Chilena de la Construcción. En este marco, en Chile se han llevado a cabo, entre otros aspectos:

- Planes:
 - Se generaron y difundieron a todo el personal, un plan de prevención frente a la covid-19, específico para cada centro de trabajo que incluía las medidas sanitarias vigentes.
 - Se implementó un protocolo de limpieza y desinfección para puestos de trabajo, herramientas, vehículos y equipos de obra, entre otros.
 - Se estableció un plan de acceso y salida de las obras, uso de cascos y vestuarios.
- Capacitaciones:
 - Se efectuaron capacitaciones para personal de obras, en el marco del protocolo sanitario.
 - Se realizaron charlas al personal de obras sobre la prevención de la covid-19 y las medidas de control.
- Acciones:
 - Implementación del uso obligatorio de mascarillas.
 - Toma de temperatura al ingreso de las obras.
 - Dispensadores de gel hidroalcohólico, espacios para mascarillas desechables y túneles de higienización, en aquellas obras que se permitía, entre otras medidas.
 - Aumento de la frecuencia de la limpieza y desinfección de las áreas de trabajo, baños y comedores.

- Activación de cuadrillas sanitizadoras en las obras.
- Estaciones de lavado de manos y desinfección en todas las áreas de las obras.
- Reducción al 50% del aforo de los medios de transporte de traslado a la obra.
- Restricción de aforo de oficinas y módulos de los proyectos.
- Creación de turnos diferidos para el almuerzo y duchas.
- Se reacondicionaron las zonas de comedores, reduciéndose en un 50% el aforo.
- Realizaron de test rápidos de detección de la covid-19,
- Teletrabajo para casos determinados.
- Implementación de un sistema de trazabilidad (código QR) para el traslado de los trabajadores.



En lo que respecta a Perú, han progresado las obras en el Museo Nacional de Arqueología (MUNA), proyecto de mayor inversión en la historia de Perú con el objeto de proteger, estudiar y difundir el rico y vasto patrimonio cultural de este país latinoamericano.

La previsión es que se inaugure en 2021 como el mayor museo peruano y uno de los más importantes de Latinoamérica. Tendrá capacidad para albergar unas 500.000 piezas arqueológicas pre incas e incas, que se mostrarán a los visitantes, protegidas por modernos sistemas de vigilancia y seguridad.

El edificio, cuya arquitectura exterior se basa en un diseño con reminiscencias de un pasado prehispánico, se integrará armoniosamente en el entorno cultural y medioambiental. Se levantará en un área de más de 75,000 m² ubicada en la zona arqueológica de Pachacámac, en el distrito de Lurín, en el km 31 de la antigua Panamericana Sur.



Museo Nacional de Arqueología (MUNA), Perú.

Asimismo, dentro de la cartera de OHL en este país, han evolucionado los trabajos en el proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en Lima.

En lo que respecta al área de minería, finalizaron los trabajos contratados en Quellaveco, uno de los cinco yacimientos de cobre más grandes del mundo, en la región de Moquegua, al sur de Perú.

El proyecto, ByPass Road, fue ejecutado a 3.500 msnm y consistía en la construcción de 21 km de carretera de alta montaña que permitirá a las comunidades locales el libre tránsito, una vez comiencen los trabajos de explotación de la mina.

De igual modo, en Antamina, uno de los yacimientos más importantes de cobre del mundo, a 420 km al noreste de Lima, provincia de Huari, continúan los trabajos de construcción del Recrecido de la Presa de Relaves Fase VI y Fase VII, trabajos en ejecución a 4.200 msnm y cuyo cuerpo de presa presenta una altura máxima de 200 metros. Las actuaciones consisten en el recrecido de la cresta para poder mantener las operaciones de explotación de la citada mina.

Siendo conscientes del compromiso de OHL con la salud y protección de sus trabajadores y trabajadoras, en 2020 se implementaron en Perú relevantes medidas de protección frente a la covid-19.

Así, se emplearon elementos de protección, se evaluaron los puestos de trabajo conforme al nivel de exposición, aumentado la distancia social según las condiciones del entorno, se promovió el teletrabajo, se realizaron controles sanitarios en los accesos a los centros y se realizaron pruebas de detección para casos sospechosos o probables a fin de evitar focos de infección.



Presa de relaves de Antamina, Perú.

OHL ha ampliado en 2020 su presencia en Colombia con la consecución de un nuevo proyecto: la construcción del que será el Museo Nacional de la Memoria de Colombia, en Bogotá. Se trata de la primera obra de edificación que la compañía aborda en el país, a instancias de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIM). La iniciativa está concebida como un reconocimiento

a la consolidación de la paz en Colombia y como símbolo de reparación moral e histórica de la memoria de las víctimas del conflicto armado sucedido en el país.

Cinco salas expositivas, espacios destinados a la creación y exhibición de obras artísticas, un archivo dedicado a los Derechos Humanos, un centro de documentación, un teatro multifunción y otras áreas adicionales en las que se desarrollarán actividades culturales, se distribuirán a lo largo de los casi 15.000 m² de superficie, organizados en seis plantas sobre rasante a las que se suma una séptima subterránea. El diseño del futuro museo fue escogido entre más de 70 propuestas presentadas en el marco de un concurso internacional de arquitectura, en 2015.

Por su parte, en el ámbito de la obra civil continúan los trabajos de construcción del tramo Quindío para culminar el Cruce de la Cordillera Central, en el marco de uno de los grandes proyectos de infraestructuras viarias del país, así como la construcción de uno de los cuatro tramos que conformarán la futura avenida Ciudad de Cali y formará parte del corredor Transmilenio, en Bogotá. También progresa el contrato de construcción de la Avenida El Rincón desde la Avenida Boyacá hasta la Carrera 91, en Bogotá.

A estas actuaciones se suma la ampliación de acueducto de Cúcuta que mejorará el acceso al agua potable de cerca de un millón de habitantes de esta ciudad colombiana.

OHL ha adoptado en Colombia, en línea con el resto de geografías en las que está presente, una serie de medidas enmarcadas en los planes de protección frente a la covid-19.

En este sentido, ha verificado las condiciones de salud durante el acceso a los proyectos de construcción, ha favorecido el teletrabajo, ha suministrado y promoviendo el uso de equipos de protección colectiva e individual impartiendo capacitaciones con alcance a todos los trabajadores y colaboradores.



Infografía del futuro Museo Nacional de la Memoria Histórica, Colombia.

Europa

La actividad en Europa representa más de un 31,3% de las ventas del área de Construcción de OHL destacando mercados como España, República Checa, Irlanda, Noruega o Suecia.

En España, la compañía ha reforzado su cartera en hospitales con la adjudicación de la ampliación y renovación del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete. Una vez finalizadas las obras, la infraestructura contará con una superficie construida de 92.246 m², un total de 696 camas y 29 quirófanos.

Asimismo, y también en el ámbito de hospitales, en el año 2020, finalizaba la construcción del nuevo Hospital Universitario de Toledo (CHUT), en la que ha participado OHL. Está considerado el mayor de Europa y definido como centro hospitalario de alta capacidad que dará servicio a más de 434.000 habitantes de 116 municipios de la provincia de Toledo.

En el ámbito de la obra civil, entre otras adjudicaciones, destaca la participación de la compañía en la construcción del proyecto Carretera Puerto del Rosario-La Caldereta (Fuerteventura). Variantes FV-1, FV-2 y FV-3. Se trata del cuarto tramo de los seis que comprende el corredor norte-sur de Fuerteventura, y contempla la realización de una autovía de 17 km de la que 4,8 km se destinarán al desdoblamiento de la actual circunvalación de Puerto del Rosario.

Además, ha sumado nuevos proyectos como la construcción de un Bloque Técnico del aeropuerto de la ciudad de Bilbao. El nuevo edificio, destinado a liberar en un 20% la capacidad de la actual terminal de pasajeros, contará con una superficie de 7.700 m² distribuidos en dos bloques escalonados de cinco plantas cada uno, concebidos para albergar, principalmente, actividades administrativas y otros servicios auxiliares.

Por su parte, en Sevilla, participará en la ejecución del acceso Norte a la ciudad, tramo Pago de Enmedio, en el municipio de La Rinconada, fase 2 y realizará el nuevo túnel emisario y los colectores asociados a la futura EDAR de Sinova, en el marco de la actuación Saneamiento de Soria: EDAR y Emisarios, impulsado por Aguas de las Cuencas de España (ACUAES).

En República Checa, a través de la filial OHL ZS, la compañía ha contratado importantes proyectos en el ámbito ferroviario. Entre ellos, la optimización de la línea ferroviaria en el tramo Mstětice (excl.)-Praha-Vysočany, incluida la reconstrucción de la subestructura y superestructura del ferrocarril en todo el tramo, y las obras de reforma en el edificio de la estación de trenes de Praha-Horní Počernice, para la ubicación de tecnología ferroviaria y facturación de pasajeros.

Todo ello se complementa con la reconstrucción del corredor ferroviario desde Dětmarovice a la frontera con Polonia que incluye el tramo entre la estación de ferrocarril de Dětmarovice a la frontera estatal con la República de Polonia en el P.K. 292+625 con una longitud total de aproximadamente 9,625 km. También hay que hacer referencia a la electrificación y aumento de la capacidad de la línea ferroviaria de Libina-Uničov y de la línea ferroviaria de Sudoměřice-Votice, centrada, esta última, en modificaciones en la subestructura y superestructura ferroviaria, plataformas y equipos de comunicación.

En el ámbito de la edificación, OHL ZS está desarrollando la construcción del edificio para oficinas de la Administración de la Región de Vysočina.

A lo largo de 2020, OHL ha continuado con la ejecución de proyectos constructivos de referencia en Irlanda, donde encuentra en la recta final el National Forensic Mental Health Hospital, y

continúa la construcción de 465 nuevas viviendas sociales sostenibles, en tanto que progresa en la ejecución del contrato ferroviario EPC Ski, en Noruega, y en la mejora de la línea ferroviaria entre las estaciones de Lund y Arlöv, en Malvo (Suecia).

Además, la compañía reforzaba su presencia Suecia con la adjudicación en consorcio del contrato de ampliación de la sección de ferrocarril entre Lund y Flackarp. Contempla la construcción de dos nuevas pistas de 3 km al oeste de las actuales lo que permitirá aumentar el número de trenes diarios que circulan por la sección de 450 a 650 unidades. Con esta nueva adjudicación el consorcio abordará el tramo Lund-Flackarp, es decir, la totalidad de la línea entre Lund y Arlöv (Malmö), la principal vía de comunicación ferroviaria por la que discurre el tráfico de la península escandinava con el resto del continente europeo.

OHL suma un nuevo hito constructivo en el proyecto Lund-Arlöv. Suecia

El consorcio OHL-NCC ha sumado un nuevo hito constructivo en el proyecto que ejecutan para mejorar la línea entre Flackarp y Arlöv (Malmö) de 8 km de longitud, una de las actuaciones de ferrocarril más destacadas de Suecia.

En concreto, se han puesto en operación al tráfico ferroviario las nuevas vías construidas. En alcanzar este hito, en la fase de conexión, han participado más de 100 operarios y técnicos. De forma adicional, han sido puestas en servicio las dos nuevas vías permanentes ampliadas en el Tramo Sur, en un ramal de aproximadamente 3 km.

Las obras, adjudicadas por la Administración de Transportes Sueca (Trafikverket), se iniciaron en 2017 y están focalizadas en duplicar la capacidad de las dos vías originales hasta alcanzar cuatro nuevas.

El tramo Lund-Arlov es uno de las principales vías de comunicación ferroviaria de Suecia, con una intensidad de unos 450 trenes diarios y 60.000 pasajeros, fluyendo en la misma la comunicación ferroviaria de la península escandinava con el resto del continente europeo. Tras la ejecución de los trabajos permitirá aumentar la capacidad de la vía a 650 trenes diarios.

La obra abarca una longitud aproximada de 11 km, de los que 5 km se soterrarán en las localidades de Akarp y Hjarup usando sensiblemente la misma posición de las vías originales, para lo que ha sido necesaria la construcción de dos vías temporales en un tramo de 5 km con el fin de ampliar y construir la nueva infraestructura de cuatro vías. Ello ha conllevado la realización de estructuras tanto permanentes para las futuras vías como temporales para las vías de desvío, así como la realización de una primera mitad de estación permanente en la localidad de Burlov y dos estaciones temporales en las localidades de Akarp y Hjarup, respectivamente.



La EDAR de Lagares recibe el premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medioambiente. España

La actuación Saneamiento de Vigo, en la que se integra la EDAR de Lagares y en cuya construcción ha participado OHL, ha recibido el premio Acueducto de Segovia de Obra Pública y Medio Ambiente, otorgado por La Fundación Caminos y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en la novena edición de estos galardones.

Este reconocimiento, de carácter nacional y concedido cada cuatro años desde su fundación, en 1998, pone en valor el impacto positivo de la infraestructura, al haber resuelto los problemas medioambientales del entorno en que se ubica y donde operaba con anterioridad la antigua estación depuradora, en funcionamiento desde 1997.

La nueva EDAR de Lagares, diseñada íntegramente por técnicos de OHL y GS Inima, es pionera por incorporar un sistema de hidrólisis térmica para los fangos, que incrementa el rendimiento de recuperación de energía de biogás. Además, su diseño la convierte en la planta más grande de España por tratamiento biológico con tecnología de biofiltración y en una de las mayores de Europa.

Entre sus características técnicas cabe reseñar que, para el tratamiento de olores, la planta cuenta con un sistema biológico de desodorización denominado biotrickling. La instalación ha favorecido, además, a la mejora de la calidad microbiológica de las aguas de baño –con la recuperación de la bandera azul para la Playa de Samil y la creación de una infraestructura de referencia dentro del sector de la ingeniería de saneamiento—. A todo ello se suma una estructura cubierta, que evita la contaminación acústica y odorífera a la vez que facilita su integración en el núcleo urbano.

Este reconocimiento se une al galardón a la mejor obra de ingeniería en los XI Premios San Telmo 2019, otorgado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Galicia, por su carácter innovador; el Premio de Arquitectura y Rehabilitación de Galicia 2018, concedido por la Xunta de Galicia; el premio Gran de Área 2017, otorgado por el Colegio Oficial

de Arquitectos de Galicia, y el premio internacional *WEX Global 2016 Awards* en la categoría *Water & Energy Awards*, concedido por la compañía inglesa Water and Energy Exchange.



Elsan, trabajos esenciales en infraestructuras viarias durante la pandemia. España

A las actuaciones desarrolladas por el equipo humano de OHL Servicios durante la pandemia hay que añadir los trabajos esenciales realizados por la filial de construcción, Elsan, en conservación de carreteras, aeropuertos y pavimentos y estructuras urbanas a lo largo de la geografía española.

Destacan las tareas acometidas en carreteras en Madrid, León, Granada, Lleida, Valencia y Castellón; en la pavimentación y elementos singulares de la ciudad de Barcelona; las tareas de mantenimiento y obras llevadas a cabo en el aeropuerto del Prat (Barcelona) y en el aeropuerto de Adolfo Suárez (Madrid-Barajas) y las tareas de mantenimiento, remodelación y obras de estaciones de servicio. Entre sus clientes se encuentran: el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, la Generalitat de Cataluña, la Generalitat de Valencia, el Ayuntamiento de Barcelona, Aena o las petroleras DISA y BP OIL España.

Elsan cuenta con un equipo humano de más de 200 personas y la seguridad, calidad y protección del medio ambiente son aspectos fundamentales de su actividad. Asimismo, es referente de su sector en tecnología relacionada con pavimentos y, muy especialmente, con firmes bituminosos.

Adecuación de vehículos

En el marco de sus actuaciones, la filial de OHL llevó a cabo la adaptación de varios de sus vehículos de conservación de carreteras para realizar labores de desinfección en diferentes calles y distritos de Madrid y León, ayudando de este modo a contener la propagación de la covid-19.



Perspectivas de futuro

En 2021, las áreas geográficas de Estados Unidos, Latinoamérica y Europa seguirán focalizado las actuaciones de construcción de OHL.

En todos los mercados en los que la compañía está presente se realizará un exhaustivo seguimiento de las iniciativas y programas que se pongan en marcha para impulsar las infraestructuras, pilar fundamentales para el crecimiento y el desarrollo de los países, y elemento principal para hacer frente a un contexto de gran incertidumbre como el derivado de la pandemia global de la covid-19.

Casos de éxito

Conexión Harlem River Drive. Nueva York. EEUU

En noviembre de 2020, Judlau, filial de OHL en EEUU, finalizó con antelación a la fecha prevista la construcción de la rampa de conexión, en dirección norte, del puente Robert F. Kennedy, hacia Harlem River Drive. El éxito del proyecto se ha basado en una plena coordinación entre Judlau, el diseñador del proyecto, Parsons Transportation Group, y el cliente, MTA Bridges and Tunnels (agencia afiliada de la Metropolitan Transportation Authority).

Ha consistido en el diseño y construcción de una rampa de, aproximadamente, 430 metros (1.400 pies) de largo cuyo objetivo ha sido, entre otros, facilitar el acceso a Harlem River Drive y evitar la congestión de otras vías aledañas empleadas habitualmente por los vecinos, para poder acceder a la zona.

La nueva rampa permite a los vehículos dirigirse por encima de First Avenue, Harlem River Drive y Willis Avenue Bridge, y se estima que gracias a esta conexión permite reducir el tiempo de viaje de la población, a la vez que evita que 17.000 vehículos congestionen otras calles de East Harlem. Además, lleva consigo una reducción aproximada de 2.500 toneladas de gases

de efecto invernadero. Desde un punto de vista de la salud pública, esta reducción de gases, ayuda a aliviar la presión sobre las tasas de asma, especialmente críticas en el distrito de Harlem de Nueva York.

Este contrato mejora la conectividad de la ciudad, así como la seguridad y el flujo de tráfico para los viajeros, además de brindar una mayor calidad de vida en la comunidad circundante al reducir el ruido y la contaminación acústica asociada, además del tráfico y la contaminación atmosférica.

El compromiso del equipo en el diseño y construcción han sido fundamental, para mantener el avance del proyecto al generar ideas y soluciones óptimas en el marco de la crisis sanitaria, siempre con la máxima de proteger la salud de todos los miembros del equipo y los trabajadores.



Medidas en el río Desná. Olomouc, Distrito de Šumperk. República Checa

OHL, a través de su filial en República Checa, OHL ZS, lleva a cabo la construcción de medidas de protección contra las inundaciones en la llanura aluvial del río Desná. Con una inversión de 309 millones de CZK (aproximadamente 12 millones de euros), y una dilatada experiencia en este tipo de proyectos, las actuaciones se han centrado en la combinación de obras técnicas y respetuosas con la naturaleza y el paisaje, a ambas orillas del río Desná.

El proyecto incluye un tramo de la longitud de 2,6 km desde la confluencia del Desná con Merta hasta la presa de Červený dvůr, la cual se convertirá en una presa en movimiento, fortaleciendo así su capacidad. Se crearán barreras, diques, estructuras monolíticas de hormigón armado, y muros de protección a lo largo del recorrido fluvial. La llanura de inundación del río también incluye parques y zonas verdes que son accesibles desde ambas orillas por medio de pasarelas peatonales de madera y vías ciclistas. El propósito adicional de este proyecto es poder ampliar y fortalecer ese corredor biológico existente a fin de conectar las áreas naturales y como estrategia efectiva de conservación que permita preservar la biodiversidad aledaña al río y prevenir así la fragmentación de hábitats.

El proyecto contempla, también, la construcción de terraplenes y adoquines de piedra, así como la instalación de compuertas de acero inoxidable en la entrada de una pequeña central hidroeléctrica y la construcción de pasos para facilitar la migración de peces.

Todas las medidas efectuadas cumplen no solo una función protectora y transformadora durante las grandes avenidas, sino sobre todo paisajística y de conservación. Adicionalmente permitirán proteger a las propiedades privadas cercanas al río de los posibles efectos de las inundaciones y avenidas.



Proyecto EPC Ski. Noruega

Enmarcado dentro del proyecto ferroviario de alta velocidad Follo Line, que une Oslo con el municipio de Ski, al sureste de la capital, el contrato EPC (*Engineering, Procurement and Construction*) Ski incluye la reconstrucción de la estación de ferrocarril de Ski, la reurbanización de los entornos de la estación y todas las instalaciones ferroviarias relacionadas con la reconstrucción de la línea existente y la nueva línea. Cubre un tramo total de 3,5 km y el área de trabajo se extiende desde la salida sur de los túneles del Follo Line hasta el sur de la ciudad de Ski.

Dentro de la propia área de la estación de ferrocarril, se construyen seis vías y tres andenes centrales, además de un nuevo paso subterráneo para peatones, un nuevo puente vial, así como una terminal de autobuses y un aparcamiento ampliado. EPC Ski Project, como parte del proyecto Follo Line, permitirá mejorar la conectividad y la eficiencia en el transporte ferroviario, favoreciendo su integración en armonía con el propio paisaje urbano de la zona.

Desde el punto de vista ambiental, en la ejecución del proyecto se han desarrollado medidas comprometidas con la eficiencia energética y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Así, el 50 % de la flota de vehículos empleados en la obra es ecológica, siendo en su totalidad vehículos eléctricos. Adicionalmente, se ha ejecutado un programa de control activo de la contaminación, tanto acústica para reducir la incidencia del ruido sobre las comunidades cercanas, como de eliminación de polvo en carreteras y caminos. Por otro lado, se ha llevado un estricto control de los residuos generados, lo que ha conseguido establecer una tasa de clasificación de los mismos del 90%.

El EPC Ski Project supone una mejora en la dinamización económica de Ski, sumado a la mejora sustancial de la movilidad, reduciendo por un lado los problemas de tráfico en el sur de Oslo en horas punta. Además, se estima que va permitir una reducción aproximada del 50% en el tiempo de viaje Oslo-Ski, mejorando la calidad de vida de los usuarios. Por otro lado, la infraestructura fomentará la movilidad sostenible, favoreciendo que las personas empleen el tren en sus desplazamientos hacia/desde Oslo en lugar del vehículo privado, y, por tanto, se reducirá la huella de carbono derivada de los desplazamientos.



Lund-Arlöv Four Tracks. Arlöv (Malmö). Suecia

En este proyecto, el compromiso con el medioambiente y la sostenibilidad es uno de los valores primordiales. Por ello, el consorcio NCC-OHL, en colaboración con el cliente Trafikverket, ha implementado un sistema de bonificación medioambiental, en el que ha primado la reducción de emisiones de CO² y ha tenido en cuenta la evaluación medioambiental de los diversos proveedores para su proceso de selección y contratación. De esta forma, se estima que se conseguirá disminuir en más de 15.000 tCO₂ la cantidad inicialmente estimada de emisiones del proyecto. Además, se han incentivado otras medidas climáticas, como la compra de acero y hormigón reciclados con un impacto climático menor.

Adicionalmente, ha supuesto importantes logros en materia de economía circular y reutilización de materiales. Se analizaron qué partes de la instalación eran adecuadas para su reutilización y se identificó que el 40% de los materiales de las vías antiguas eran reutilizables. Así, de forma pionera, tras haber puesto en uso las nuevas vías temporales, las antiguas vías ferroviarias fueron desmontadas en tramos de 180 m de longitud para ser utilizados como raíles en el proyecto de Halland en el sur de Suecia. Ello permite la reutilización de aproximadamente unos 20 km de raíles y 12.500 traviesas de hormigón lo que ha permitido un ahorro aproximado de 10 millones de coronas suecas (aprox. 1 millón de Euros) y 2.200 toneladas de emisiones de CO₂. Por otro lado, parte del material sobrante de la excavación ha sido empleado para crear barreras acústicas que contribuyan a mitigar el impacto de las emisiones sonoras y la afección a las comunidades vecinas aledañas al proyecto.

Las medidas de eficiencia en el uso de los recursos, reutilización de materiales, así como la lucha contra el cambio climático instauradas en el proyecto suponen un ahorro equivalente aproximado a dar 200 vueltas alrededor del mundo con un automóvil de gasolina.



Tren Interurbano México-Toluca. México

OHL, a través de Constructora de Proyectos Viales de México (CPVM), su filial mexicana de construcción, ejecuta la línea ferroviaria entre Toluca y Ciudad de México. Toluca, capital del Estado de México y cabecera del municipio de Toluca, dista 66 km del Distrito Federal. Cuenta con una población superior a los 820.000 habitantes, que asciende hasta los 2,17 millones en la zona metropolitana del Valle de Toluca. Esta elevada población genera una fuerte demanda de viajes hacia la capital de la República y justifica el proyecto del tren interurbano Toluca-Ciudad de México como línea de transporte masivo de pasajeros entre ambas ciudades.

El desarrollo de este proyecto requiere un importante compromiso con el desarrollo de buenas prácticas ambientales. Por ello, en su etapa de construcción contempla diversas actuaciones ambientales tales como la reforestación de Áreas Naturales Protegidas, donde se llevan a cabo programas de reubicación de flora (rescate de 245.870 piezas de *Lampranthus sp*) y fauna silvestre, así como acciones concretas de supervisión, protección y conservación del suelo. En este sentido, se han realizado actuaciones específicas de protección de la biodiversidad, a través de la Comisión Estatal de los Parque Naturales y de la Fauna (CEPANAF), desarrollando reforestaciones para el mantenimiento de la biodiversidad en el Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla y El Molcayate en San Juan Coapanoaya. Además, en línea con una economía circular en el desarrollo del proyecto, se fomenta la reutilización y reciclaje de los elementos a fin de darles una segunda vida. Como ejemplo, gran parte de la madera generada es posteriormente donada y usada como combustible en las comunidades cercanas.

Desde el punto de vista social, la ejecución de esta obra permite la dinamización de la economía local con la creación de empleo en la zona, gracias a la contratación local de 10.418 personas con perfiles con mayor nivel de vulnerabilidad social. Además, cabe destacar que, durante el desarrollo del proyecto, y en el ámbito de la afección por la covid-19, se han establecido programas de donación específicos de insumos (mascarillas y gel hidroalcohólico), para la prevención y protección contra el virus, al personal de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF). Por otro lado, desde el inicio del proyecto, se ha colaborado con la asociación Banco de Tapitas, para apoyo al programa de quimioterapia en niños.



Autopista Urbana Américo Vespucio Oriente. Santiago de Chile, Chile

OHL participa en una de las mayores obras de infraestructuras de transporte en Chile, la construcción de la autopista urbana Américo Vespucio, en Santiago de Chile, una infraestructura en la que la compañía participa en consorcio y que se extiende a lo largo de 9,1 km.

La construcción de la autopista, en el trazado que discurre por las comunas de La Reina, Las Condes y Vitacura, comprende, entre otras actuaciones, 12 frentes de túnel con secciones de hasta 28 m de anchura. Asimismo, cuenta con dos niveles y tres carriles en cada nivel y sentido.

Por su parte, en las comunas de Recoleta y Huechuraba, el proyecto se completa con la realización de un viaducto de 1,3 km. Los sectores de trincheras y el viaducto, están conectados por un túnel bajo el Cerro San Cristóbal, de 2,0 km de longitud, tres pistas en sentido norte-sur, dos cavernas de bifurcación y un ramal de dos pistas de casi 1,0 km.

En cuanto al interior de la infraestructura, dispondrá de un avanzado sistema de ventilación redundante, salidas de emergencia presurizadas, sistema de detección y protección de incendios, iluminación LED, salas eléctricas y distintos pozos de bombeo, así como sistemas de control de todos los sistemas instalados.

Desde el punto de vista ambiental, el proyecto incluye, además, trabajos de paisajismo que afectan a 110.000 m² de superficie extendida a lo largo de la avenida Américo Vespucio, y la realización de una ciclovía, pasos a nivel que garantizan la accesibilidad a personas con movilidad reducida, un *skatepark* y dos puntos limpios de reciclaje.

Destaca la adecuada gestión hídrica durante la excavación del túnel La Pirámide, en la que se está reutilizado el agua mediante dos plantas decantadoras que permite el uso del agua en otras fases del proceso constructivo, así como en la propia humectación de caminos para reducir las partículas de polvo en suspensión. Adicionalmente, se recicla el material procedente de las excavaciones para fabricación de hormigones y diferentes rellenos estructurales. La cantidad ascenderá a 1.200.000 t.

Una vez finalizado el proyecto, la infraestructura contribuirá a mejorar la conectividad de la ciudad, disminuirá el tiempo de recorrido por el sector oriente de Santiago de Chile, reducirá el nivel de contaminación acústica e incrementará la integración de la movilidad peatonal en superficie.



II.II.II Industrial

La actividad de Industrial ha alcanzado, en 2020, una cifra de negocio de 166,3 millones de euros. Este resultado se ha visto afectado por las consecuencias derivadas de la covid-19, al incrementarse los plazos de ejecución de los proyectos en curso. El ebitda, por su parte, ha aumentado hasta alcanzar los 10,8 millones de euros, un 10,2% con respecto al ejercicio anterior.

El número de trabajadores de Industrial, durante 2020, fue de 844, manteniéndose estable con respecto a 2019, aunque geográficamente ha habido un desplazamiento del centro de gravedad de Colombia a Chile, determinado por el desarrollo de nuevos proyectos en el ámbito de las energías renovables y la minería.

Asimismo, durante el año 2020, la actividad se centró en las líneas de negocio de energías renovables, minería y cemento y protección contraincendios, cuyo volumen de ventas se distribuye de la siguiente manera:

Ventas: distribución por áreas de negocio

Minería & Cemento	84,5 millones de euros (51%)
Renovables	54,7 millones de euros (33%)
Instalaciones contraincendios	11,6 millones de euros (7%)
Resto	15,5 millones de euros (9%)

Por otra parte, destaca el incremento de actividad en Chile, que concentra el 82,0% de las ventas del ejercicio.

Chile	141,9 millones de euros (85%)

España	10,8 millones de euros (7%)
México	4,6 millones de euros (3%)
Jordania	5,0 millones de euros (3%)
Omán	4,0 millones de euros (2%)

Proyectos realizados

Durante el ejercicio 2020, los proyectos destacados en el área de Energías Renovables han sido la planta solar fotovoltaica La Huella, de 87 MW, y el parque eólico La Estrella, de 50 MW, ubicados ambos en Chile.

Referente al ámbito de Minería y Cemento, cabe destacar la ejecución de una planta de procesamiento de sulfuros de cobre en Chile, para Mantos Cooper. Se trata de un hito significativo al ser la primera incursión de Industrial en el proceso húmedo de tratamiento de los sulfuros de cobre. Parte de los equipos destinados a este proyecto han supuesto el diseño y fabricación propia a través de OHL Industrial Mining & Cement.

Se mantiene la actividad recurrente en Operación & Mantenimiento, tanto de los proyectos ejecutados por Industrial como en los encargados por terceros. Destacan, entre ellos, las plantas fotovoltaicas de Zafra y Aguascalientes, en España y México, respectivamente; la preservación de estaciones de compresión para Transcanada, también en México, y varios contratos para Codelco, en Chile.

Referente a la línea de negocio de protección contraincendios, se ha potenciado significativamente la incursión en el mercado internacional, así como la consolidación de los clientes de referencia en el ámbito nacional, en sus tres actividades: protecciones activas, protecciones pasivas y textiles.

Nuevos proyectos y perspectivas de futuro

La contratación de nuevos proyectos, tanto de energía renovable como de minería y cemento, se ha visto ralentizada como consecuencia de las incertidumbres causadas en los inversores por la covid-19. En este contexto, se ha aplazado la toma de decisiones a 2021. A pesar de ello, se han cerrado importantes contratos como el diseño, suministro (parcial), construcción y puesta en marcha de las plantas fotovoltaicas de Fotosfera, Sunplex y Kissoro, en Granada, España, con una potencia total de 150 MW.

Cabe destacar que, durante 2020, ha dado comienzo el desarrollo propio de proyectos de energías renovables y se cuenta, en la actualidad, con proyectos fotovoltaicos en ejecución en España (450 MW) y Chile (110 MW). El objetivo es alcanzar, en 2021, una cartera de 1 GW de proyectos en desarrollo.

Las buenas perspectivas de crecimiento del sector de las energías renovables en los países en los que, actualmente, Industrial está presente, así como las oportunidades en desarrollo, Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes - Informe de Gestión Consolidado 2020

permiten ser optimistas en cuanto a la posibilidad de conseguir nuevos proyectos de construcción en los próximos años y continuar avanzando en el desarrollo de proyectos propios como vector de crecimiento de Industrial.

Las oportunidades detectadas en el negocio de Minería & Cemento y las ofertas presentadas pendientes de adjudicación, especialmente en Chile, también arrojan optimismo respecto a la contratación de nuevos proyectos.

Casos de éxito

Programa de prácticas. Instituto Tecnológico superior de Perote y Cosamaloapan. Planta Solar Fotovoltaica PEROTE II 100 MW en Perote, Veracruz, México

En México se ha llevado a cabo la construcción de la planta solar fotovoltaica Perote II, de 100 MW de potencia y localizada en la localidad de Perote, Veracruz.

Con el objetivo de promover el desarrollo académico de los estudiantes, y ofrecerles la oportunidad única de aplicar sus conocimientos teóricos y fomentar la integración de la instalación renovable en la comunidad, un total de 14 estudiantes en prácticas se incorporaron al proyecto durante toda su ejecución (aproximadamente 12 meses), en el marco de un convenio de colaboración alcanzado con el Instituto Tecnológico y el Instituto Superior Tecnológico de Cosamaloapan. donde llevaban a cabo estudios de Ingeniería en Energías Renovables.

Beneficios a la comunidad:

Los convenios desarrollados han permitido:

- La formación de 14 estudiantes universitarios, de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables. Dicha formación ha permitido la adquisición de conocimientos en diversas disciplinas del proyecto, como son la calidad, el área mecánica, el área eléctrica, el área civil y la seguridad industrial.
- La colaboración para el desarrollo del parque avala como práctica profesional universitaria, para conseguir el documento de titulación de la Ingeniería por parte de los estudiantes.
- El cliente final, en la fase de operación y mantenimiento, ha incorporado a estos jóvenes profesionistas al equipo de operación, y uno de ellos ya se encuentra trabajando de manera profesional en la planta fotovoltaica Aguascalientes Sur II, también construida por OHL Industrial México (IEPI).
- Durante el desarrollo del proyecto se han donado paneles parcialmente dañados y que ya no pueden ser utilizados, al parque tecnológico de Perote para su uso en las aulas y que los alumnos comprendan la estructura y funcionamiento de los mismos.

- Durante la ejecución del proyecto, se han realizado donaciones de madera a las comunidades cercanas de El Frijol Colorado, San Antonio Limón, Totalco y Orilla de Monte.

Impacto medioambiental:

Asimismo, la construcción de la planta solar fotovoltaica supone un importante ahorro de emisiones frente al uso de otras energías, ya que con cada KWh generado con energía solar fotovoltaica se estaría evitando la emisión de CO₂ a la atmosfera, por una producción de energía limpia.



Ahorro de papel mediante OPC. España

Uno de los compromisos de Industrial, en favor de la protección del medioambiente, es el ahorro de papel en las obras y oficinas. Trabajar por este objetivo es posible gracias al uso de herramientas de gestión y control operacional digitales como OPC.

Esta plataforma permite, entre otras funcionalidades, cargar los Planes de Puntos de Inspección (PPI) del proyecto, para gestionar y compartir todas las inspecciones que en ellos se incluyen y establecer un flujo de firmas de aprobación para dar la conformidad a cada una de las etapas del PPI.

La plataforma incluye un módulo de gestión de No conformidades, en el que se pueden incluir y compartir las No Conformidades de los proyectos, auditorías, y aquellas incluidas en el propio Sistema de Gestión.

La herramienta está en proceso de ampliación en 2021, con diferentes módulos de mantenimiento de sistemas contraincendios, seguridad, medio ambiente y otros indicadores, que permitan compartir una gran cantidad de información a tiempo real, extraer datos de forma sencilla y proporcionar un ahorro de materias primas, tiempo de gestión y costes económicos derivados.

Beneficios a la comunidad y medioambiente:

Los beneficios que aporta son el ahorro de materias primas como papel y tintas de impresión, agua y combustibles utilizados en los desplazamientos y movilidad, y energía.

La reducción del uso del papel que conlleva el uso de esta aplicación implica una disminución directa en la explotación y tala de árboles y en el gasto de agua, entre otros aspectos. Se

calcula que, de la celulosa de un árbol, se obtienen en promedio unos 12.000 folios, y transformar esta celulosa en cada folio de papel implica el uso de 1,25 litros de agua.

Los datos acumulados durante el año 2020 con el uso de esta herramienta de gestión operacional, indican el siguiente ahorro:

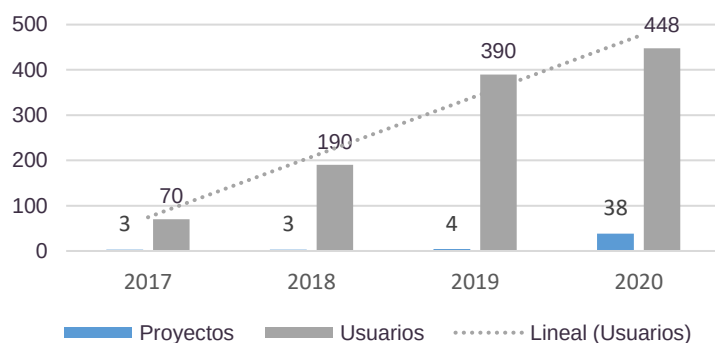
- 563.778,00 folios.
- 681.182,90 litros de agua.

OPC, además, cuenta con una función en menú denominada *ODS*, que genera una tabla con todos los datos de ahorro por proyecto, equiparados al número de árboles conservados y al número de litros de agua no utilizados.

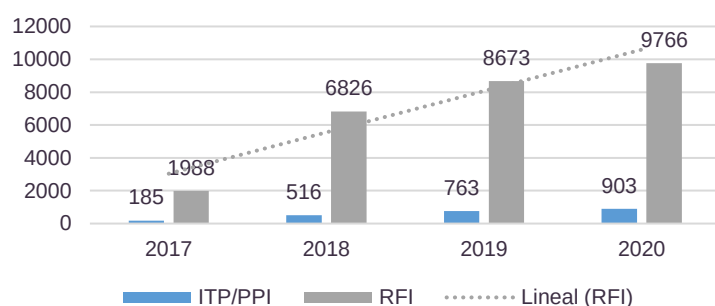
Reduciendo el papel en la actividad diaria, Industrial contribuye de forma directa a la preservación del medioambiente.

La herramienta está en proceso de ampliación en el 2021, con diferentes módulos de inspecciones de seguridad, medio ambiente y otros indicadores. Lo que nos permitan compartir una gran cantidad de información a tiempo real, extraer datos de forma sencilla, y además un mayor ahorro de materias primas como papel, agua, combustibles, desplazamientos, ahorro de tintas de impresión, etc. En 2020, un total de 448 usuarios gestionaron los documentos de la aplicación por parte del personal de Industrial y de las empresas subcontratistas y colaboradoras.

Datos proyectos implantados



ITP-RFI realizados



II.II.III. Concesiones

OHL suma cerca de dos décadas de experiencia en el negocio de las concesiones de infraestructuras. La estrategia de la compañía, que desarrolla a través de Senda Infraestructuras, sociedad constituida en 2019 y centrada en el desarrollo de proyectos *greenfield* (que incluyen obras a inicio), pasa por formar parte de proyectos en los que aporta su experiencia como concesionaria, en tanto que el capital principal procede de socios financieros, del tipo fondos de inversión especializados en infraestructuras.

Senda centra su actividad de desarrollo concesional en las tres áreas geográficas en las que, actualmente, OHL tiene una presencia estable: Europa, Latinoamérica y Estados Unidos, explorando alianzas con socios constructores locales de reconocida experiencia.

Actuaciones en 2020

Durante el ejercicio 2020, el consorcio Torc Housing Partnership, del que forma parte Senda Infraestructuras, junto con sus socios estratégicos Equitix, Kajima y Tuath ha continuado con el proyecto de diseño, financiación y construcción, en régimen de alianza público-privada (en adelante PPP), de 465 nuevas viviendas sociales sostenibles por una inversión superior a 130 millones de euros.

Este proyecto, bajo el modelo de pago por disponibilidad (pagos fijos por parte del concedente), comprende la construcción y mantenimiento de 110 apartamentos y 355 casas e incorpora la prestación de servicios de gestión y mantenimiento después de su construcción durante un período de 25 años.

Además de esta adjudicación en régimen PPP, Senda suma la gestión de las sociedades concesionarias del Puerto de Roda de Bará (Tarragona), Marina Urola en Zumaia (Guipúzcoa), el Hospital de Burgos, el Hospital CHUM (Canadá), el Hospital de Toledo, la Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, las comisarías de Horta y Sant Andreu (Barcelona) y el Centro de Justicia de Santiago (Chile), que cuenta con ocho edificios y una superficie total de 120.700 m², siendo uno de los conjuntos de edificios administrativos más grande de Latinoamérica y el principal centro de actividades del sistema judicial chileno. A estas concesiones hay que añadir su participación en las Uniones Temporales de Empresas (UTE) que operan el Nuevo Hospital de Toledo y la gestora Navarra Gestión del Agua.

Nuevo Hospital de Toledo (CHUT), el mayor hospital de Europa

El nuevo Hospital Universitario de Toledo (CHUT) está considerado el mayor complejo hospitalario de Europa y dará servicio a más de 434.00 habitantes de 116 municipios de la provincia de Toledo.

Inaugurado en noviembre de 2020, ha sido construido por una UTE integrada por OHL en un 33,34%. Desde el punto de vista concesional, cuenta con un periodo de gestión de 30 años en los servicios no clínicos, por encargo del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam).

El CHUT está definido como centro hospitalario de alta capacidad, con una superficie construida de más de 245.000 m² distribuidos en siete edificios organizados en torno a una calle central que

funciona como espacio público y que conecta los distintos servicios hospitalarios. El complejo alberga 1.142 camas –de las cuales 760 son de hospitalización y 382 destinadas a otros usos–, 147 locales de consultas ambulatorias, 97 gabinetes de exploración, 120 puestos de hospital de día, 42 de observación de urgencias y 57 puestos de tratamiento y boxes de exploración.

Acuerdo para la venta de la sociedad concesionaria y operadora del Nuevo Hospital de Toledo

En el marco de la política de rotación de activos concesionales maduros, el 23 de noviembre del 2020, se suscribía un contrato de compraventa de acciones y cesión de créditos en relación con la venta de las participaciones de OHL en la concesionaria Nuevo Hospital de Toledo a un fondo gestionado por DIF Capital Partners. En concreto, se vendía el 33,34% del capital social de Nuevo Hospital de Toledo, S.A. y el 100% del capital social de Mantohledo, S.A.U. que participa con un 33,33% en la UTE operadora de dicha concesión.

El precio inicial de compraventa de la operación se ha fijado 76,1 millones de euros, sujeto a últimos ajustes por variaciones de caja usuales en estas operaciones y referidos a la próxima fecha definitiva de cierre y cobro de la operación. El cierre y liquidación de la operación están sujetos a la obtención de autorizaciones y cumplimiento de condiciones habituales en este tipo de operaciones. OHL espera obtener una plusvalía de entre 45 y 50 millones de euros por esta operación, cuyo cierre se producirá en el año 2021.

Perspectivas de futuro

Senda Infraestructuras, está preparada para sumar nuevos activos a su cartera, con vocación de ser un promotor y desarrollador de concesiones que genere contratos de construcción con márgenes atractivos, minimizando las aportaciones de capital y con una política firme de rotación de activos.

El objetivo a futuro es que el 30% de la cartera de OHL esté constituida por proyectos de concesiones en los que los márgenes brutos de la construcción contribuyan a una mejora de la rentabilidad de la compañía. Este volumen de negocio, combinado con una política de rotación de activos, permitirá cubrir los fondos estimados necesarios para invertir capital en cada uno de los nuevos contratos concesionales.



De izquierda a derecha, viviendas en régimen PPP, en Irlanda; y Hospital Universitario de Toledo (CHUT), España.

II.II.IV. Desarrollos

El sector inmobiliario se ha visto también muy afectado por la pandemia, siendo su impacto de carácter más estructural en el mercado de oficinas y en ciertos segmentos del mercado de *retail* y más coyuntural en el mercado turístico. Por su parte, el segmento hotelero ha sufrido la práctica desaparición de la demanda durante gran parte del año 2020, aunque se prevé su rápida recuperación una vez se den las condiciones para viajar con los riesgos de contagio atenuados por las vacunaciones.

De acuerdo con este contexto, el mercado residencial no ha sufrido impactos significativos, aunque sí ciertos cambios de tendencia provocados por las medidas de confinamiento sufridas.

A pesar de este contexto, OHL ha continuado con la estrategia de generación de valor a través de su línea de negocio de Desarrollos, centrando su actividad en la participación de proyectos de uso mixto, desde su fase inicial hasta alcanzar la madurez necesaria para su desinversión.

Centro Canalejas Madrid abre sus puertas

En el ejercicio 2020, Desarrollos ha avanzado en la última fase del proyecto Centro Canalejas Madrid (CCM), en el que cuenta con una participación, junto con Mohari Limited, del 50%. La complicada coyuntura propiciada por la pandemia sanitaria no ha sido obstáculo para que el hotel Four Seasons haya abierto sus puertas el 25 de septiembre, si bien las ocupaciones, durante los primeros meses de explotación, también se han visto afectadas por las limitaciones a la movilidad establecidas por las autoridades, tanto a nivel nacional como internacional.

También en este ejercicio se ha completado la venta de las 22 *private residences*, pioneras por contar con los servicios del hotel. Esto ha supuesto un éxito tanto por el ritmo de ventas en lo que ha sido, con toda seguridad, el mayor hito del mercado inmobiliario de Madrid (España) de las últimas décadas. Con este producto, OHL Desarrollos ha conseguido posicionarse como uno de los promotores de referencia del país en el segmento *premium* residencial, tanto por el novedoso concepto de estas *Branded Residences*, que cuentan con todos los servicios del Hotel Four Seasons Madrid, como por la calidad de la construcción y su interiorismo, basado en un estilo de líneas puras y contemporáneas.

Por otra parte, se ha completado la primera fase de apertura de Galería Canalejas, un espacio comercial y gastronómico que contará con más de 40 boutiques de las más prestigiosas firmas, como Cartier, Rolex o Hermès, que inauguró su nueva boutique el pasado mes de octubre. Cabe destacar que la pandemia ha ralentizado el ritmo de contratación por las firmas internacionales de moda, joyería y complementos y de restauración del futuro Food Hall. Pese a ello, la apertura completa de Galería Canalejas está prevista para el segundo semestre de 2021.

A ello se suma un parking con capacidad para 400 plazas, la rehabilitación de la estación de metro Sevilla y los trabajos de urbanismo en el enclave en el que se ubica el complejo y que ha permitido dotar al centro de Madrid de un espacio sostenible en el que el peatón es el protagonista.

Centro Canalejas Madrid contribuye al impulso del turismo en Madrid y a la Marca España. España

Coincidiendo con el Día Internacional del Turismo y en el marco de los Reconocimientos de la ciudad al turismo de Madrid que otorga el Ayuntamiento de la ciudad, el Hotel Four Seasons fue distinguido en septiembre de 2020 como Proyecto de especial interés turístico para Madrid. El premio destaca las buenas prácticas del turismo madrileño a la vez que pone en valor el trabajo realizado por OHL en la recuperación de CCM.

A esta distinción se suma el reconocimiento como Mejor actuación inmobiliaria no residencial, logrado en la XVII edición de los premios ASPRIMA-SIMA 2020, impulsados por la Asociación Promotores Inmobiliarios de Madrid (ASPRIMA) y el Salón Inmobiliario de Madrid (SIMA). Se trata de uno de los galardones más prestigiosos del sector que pone en valor la gran complejidad urbanística y técnica que caracteriza a CCM, así como su destacado impacto positivo para la ciudad.

Old War Office

Durante el ejercicio 2020 se ha proseguido con los trabajos de rehabilitación y reconversión del Old War Office, un edificio de más de 54.000 m² de superficie, con un alto valor artístico y patrimonial, y ubicado en Londres (Reino Unido). El proyecto, promovido por OHL Desarrollos en consorcio con el Grupo Hinduja, constará de un hotel de lujo operado por la marca Raffles y residencias de concepto *Branded*. Tras su construcción, este proyecto constituirá un nuevo polo de atracción en la capital británica, creando de este modo un paralelismo con lo que ha supuesto Centro Canalejas Madrid para la capital de España. Una vez logrado este objetivo, los planes futuros de la compañía para este proyecto británico contemplan una desinversión de la participación financiera a corto plazo, cuando se den las circunstancias más favorables para la misma.

Cabe señalar que el proyecto ha sufrido algunos retrasos en la fase de construcción, debido a la crisis sanitaria, aunque estos no han sido significativos.

Perspectivas de futuro

En una perspectiva a corto y medio plazo, el futuro de OHL Desarrollos se articulará alrededor de dos ejes estratégicos principales: por una parte, capitalizando su amplio *know-how* en los sectores hotelero y residencial, con el impulso de nuevas iniciativas centradas en los segmentos de alta calidad y *premium*, pero orientando los nuevos proyectos a unos ciclos de ejecución y comercialización más cortos. Por otro lado, se seguirá trabajando en la identificación de sinergias operativas y de negocio con otras ramas de la actividad de su matriz, OHL.

Magnitudes

Inversión financiera y deuda subordinada Proyecto Canalejas: 192,9 millones de euros.

Inversión financiera Proyecto Old War Office: 95,4 millones de euros.

Casos de éxito

Cerca de 400 pymes participan en la rehabilitación y restauración de CCM. España

Una inversión que supera los 600 millones de euros y la generación de más de 5.000 empleos a lo largo de más de ocho años de trabajo, son algunas de las cifras que ilustran el proceso de construcción y promoción de Centro Canalejas Madrid. A ellas se suma la apuesta por las pequeñas y medianas empresas, como muestra del compromiso de la compañía con el tejido empresarial español y con la visibilización de un sector como el de las artes y oficios. Por este motivo, OHL ha contado con la colaboración de más de 400 pymes especializadas en varias disciplinas focalizadas en la reconversión de un conjunto de siete edificios, algunos de ellos centenarios, en un espacio único en el que convive su alto valor patrimonial con los más novedosos criterios en materia de arquitectura sostenible y eficiencia energética.

Más de 17.000 piezas de ornamentación restauradas

Además de diversas actuaciones constructivas dirigidas a recuperar y rehabilitar los siete edificios originales, maestros artesanos han colaborado en la restauración de más de 17.000 elementos decorativos de gran valor artístico, entre los que se encuentran vidrieras, mármoles, rejas, lámparas o cubiertas de pizarra, que han sido catalogados, recuperados y reubicados, mayoritariamente, en su lugar de origen. Destacan, por su singularidad y gran valor, las vidrieras de Alcalá 14 y Alcalá 10, los mármoles de las embocaduras de las puertas, los capiteles de bronce o las rejas art déco. Asimismo, se han restaurado cerca de 8.000 m² de fachada.

Prestigioso reconocimiento

El trabajo de restauración de elementos de piedra ha sido merecedor del premio Macael, en la categoría de Premio Nacional, en la trigésimo tercera edición de estos galardones otorgados por la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía (AEMA).

Este galardón, el más destacado en el sector de la piedra natural en España, reconoce los trabajos de recuperación y restauración mármoles, granitos, ónices y piedra tallada, principalmente, y la realización de réplicas de elementos en sustitución de los originales, que no han podido recuperarse por su alto nivel de deterioro y que han sido ubicados en sus lugares de origen.



Cubierta vegetal en CCM. Una actuación alineada con prestigiosos criterios de sostenibilidad. España

Una de las características que hacen de Centro Canalejas Madrid un complejo alineado con los más prestigiosos criterios de sostenibilidad y eficiencia energética es la aplicación de actuaciones y prácticas especializadas en la materia. Destaca, de entre todas ellas, la cubierta de los edificios, protegida por una capa de sedum (conjunto de especies vegetales) extendida en gran parte de la superficie y cuyo mantenimiento es mínimo al tratarse de especies que acumulan agua en la propia planta. El tapiz vegetal cuenta, además, con un sistema de drenaje que retiene, en el fondo, parte del agua de riego y lluvia que luego es demandada por las propias plantas. Estas especies son populares por la importante cantidad de oxígeno que emiten. Igual sucede con la vegetación del jardín vertical del patio interior del Hotel Four Seasons, y que responde a uno de los requisitos demandados por US Green Building Council (USGB).

La cubierta vegetal es uno de los aspectos recogidos en el programa *LEED for New Construction and Major Renovations* (LEED-NC) para edificios de nueva construcción o grandes remodelaciones, que evalúa la eficiencia tanto en la fase de proyecto de arquitectura e instalaciones técnicas, como en la fase de construcción, puesta en marcha y utilización. Cabe destacar que OHL sigue este planteamiento con el objetivo de que CCM opte a la Certificación LEED® Gold (*Leadership in Energy and Environmental Design o Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental*), desarrollada por el (USGBC).

Este certificado reconoce, asimismo, el uso de energías alternativas, la mejora de la calidad ambiental interior (geotermia), la eficiencia del consumo de agua, el desarrollo sostenible de los espacios libres de la parcela, el tratamiento de aguas residuales y la selección de materiales (materiales de proximidad para reducir huella de carbono).



Centro Canalejas Madrid: transformando el corazón de la ciudad. España

La rehabilitación de los siete edificios históricos del triángulo formado por las calles Alcalá, Sevilla y Carrera de San Jerónimo ha impulsado la recuperación socioeconómica de esta zona del corazón de la capital de España, expuesta a un progresivo deterioro.

A esto hay que sumar la configuración, en su ámbito de influencia, de un nuevo foco de atracción de visitantes de alto nivel y el posicionamiento de la ciudad como un destino turístico internacional de alto nivel. Todo ello, gracias a la privilegiada posición de Canalejas en el eje museístico que se extiende desde el Palacio Real hasta las pinacotecas del Prado, Thyssen-Bornemisza y Reina Sofía.

Asimismo, Centro Canalejas Madrid ha supuesto una transformación completa y profunda de su entorno urbano. En la actualidad, este último, cuenta con nuevo mobiliario, pavimento, jardinería e iluminación, incrementando la peatonalización del entorno, con la consiguiente reducción del tráfico vial y del impacto acústico, y por ende, la notable mejora de los índices de salubridad medioambiental.

Por último, este proyecto está ejerciendo un 'efecto llamada' a numerosas firmas internacionales, tanto del sector de la hostelería, que ya se ha traducido en la apertura de nuevos establecimientos de cinco estrellas en el Barrio de las Letras o la Gran Vía de Madrid, como del *retail*, lo que a su vez está favoreciendo la recuperación y la renovación del tejido comercial del centro de Madrid.



II.II.V. Servicios

El ejercicio 2020 se ha visto determinado por las consecuencias derivadas de la covid-19. Parte de las actividades realizadas por Servicios fueron declaradas “esenciales”, por lo que siguieron prestándose en el marco de la crisis sanitaria. En términos generales, todos los sectores de actividad –limpieza, mantenimiento, servicios urbanos y sociosanitarios– vieron reducido su volumen de negocio tras años de suave pero ininterrumpido crecimiento, por lo que el incremento de ventas que ha conseguido OHL Servicios corresponde a un aumento de cuota de mercado en cada uno de ellos.

La necesidad de continuar la actividad y afrontar este desafío durante el periodo del estado de alarma hizo que no se llevase a cabo ningún expediente de regulación de empleo en los Servicios Centrales, focalizándose por encima de todo en la seguridad de sus trabajadores y clientes.

Como resultado de estas actuaciones, AENOR ha emitido un *Certificado de protocolos de prevención frente a la covid-19*, en reconocimiento a las actuaciones que OHL Servicios-Ingesan realiza en favor de la lucha contra la pandemia, en sus oficinas de España. Dicho certificado pone en valor la actuación de la compañía al dotar, a sus espacios de trabajo, de las medidas necesarias que garanticen la seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras, de acuerdo con el reglamento particular que la entidad certificadora establece y que se alinean con las medidas recogidas en el *Plan de Reincorporación a las Oficinas*, activado por OHL, y las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias.

En el ámbito de la limpieza de interiores, Servicios reforzó su actividad en la lucha contra la pandemia en algunos sectores, hospitales y medios de transporte urbano, mientras que otras fueron paralizadas. Es el caso de los centros educativos, aeropuertos, centros comerciales y edificios administrativos, determinados por suspensiones totales o parciales de contratos, con la consiguiente reducción de la facturación. En concreto, durante el estado de alarma, el 40% de los clientes públicos y el 60% de los privados suspendieron los servicios de limpieza; y en los que continuaron la actividad, el incremento del absentismo, el sobrecoste de los EPI (equipos de

protección), de los productos utilizados y de los protocolos necesarios, penalizaron la cuenta de resultados de esta actividad.

En Servicios Urbanos, con cifras provisionales, el sector de la gestión integral de residuos, tanto en recogida y transporte como en tratamiento, ha sufrido un importante retroceso cercano al 15%, provocado por la menor generación de residuos de las actividades ordinarias de la sociedad con motivo de la pandemia, en especial las relacionadas con el ocio, el turismo y la industria. Servicios e instalaciones, dimensionados para la gestión de residuos con tasas de crecimiento que rondaban el 1% anual desde la anterior crisis, se han visto sacudidas por una merma en las toneladas que gestionar, disminuyendo tanto la cifra de negocio como los márgenes en todas las actividades del ciclo integral de gestión.

La limpieza viaria, sin embargo, se ha mantenido e incluso se ha incrementado debido a las necesidades de refuerzo de la plantilla, para tareas de desinfección de diferentes elementos de la vía pública.

El sector del Mantenimiento de Zonas Verdes Urbanas también ha compensado la reducción de trabajos en infraestructuras verdes de las ciudades, con la adaptación de los equipos de trabajo para colaborar en las labores de desinfección de elementos integrados en este tipo de espacios.

En la actividad de Mantenimiento y Eficiencia Energética, las partidas de mejoras o grandes reparaciones de instalaciones, muy relevantes para su actividad en términos de facturación y margen, se han desplazado hacia el final de año. En esta área también se ha combatido la covid-19 mediante la puesta en práctica de soluciones de desinfección por medio de luz ultravioleta (UVC, por sus siglas en inglés) y fotocátalisis en conductos, además de mantener operativas instalaciones críticas como hospitales y centros de salud. Sin embargo, en el capítulo de obras de mantenimiento y pequeñas reformas, ha habido un impacto muy relevante a la baja derivado del confinamiento durante el estado de alarma.

Un caso especial lo forma la actividad sociosanitaria, principalmente dedicada a la atención de ayuda a domicilio y que vio reducida su actividad de manera importante, debido al incremento del absentismo y a la reducción de los servicios prestados por el aislamiento voluntario de los usuarios.

En esta área, como en la de gestión de residencias de la tercera edad, Servicios ha llevado a cabo sus mayores esfuerzos en la protección de los trabajadores y usuarios, durante la parte más dura de la pandemia. Así, la Generalitat de Catalunya ha confiado en Acurat, empresa filial de OHL Servicios dedicada a servicios sociosanitarios, la gestión de residencias intervenidas por situaciones críticas de emergencia. Los incrementos de costes relacionados con el gasto en EPI, el absentismo y la reducción de ventas por anulación de servicios han deteriorado el resultado del ejercicio.

Actividad de OHL Servicios

A lo largo de 2020, las ventas de Servicios han ascendido a 300 millones de euros, lo que representa un incremento del 9% respecto del ejercicio 2019, crecimiento armonizado en todas las áreas de negocio: *facility management*, servicios urbanos y sociosanitarios.

En cuanto a la actividad internacional, Chile ha experimentado un progresivo crecimiento, con el aumento de su facturación en un 42% hasta los 16 millones de euros; mientras que México permanece constante.

El Real Decreto 8/2020 y las medidas extraordinarias tomadas para hacer frente a la crisis sanitaria en España, establecieron el marco jurídico de actuación en torno a tres aspectos fundamentales para OHL Servicios: la declaración de ciertas actividades como esenciales, la regulación de la contratación pública y las medidas de flexibilización laboral. Así, se estableció el mecanismo para que las administraciones públicas –80 % de la cartera de OHL Servicios– pudieran suspender total o parcialmente los contratos en vigor, abonando únicamente determinados gastos que no cubrían el total de los costes del servicio. La compañía hizo un ejercicio no traumático de adaptación de sus plantillas, para acomodar los costes del servicio –principalmente laborales– a los ingresos resultantes de esta reducción, llevando a cabo un total de 31 ERTE con 463 trabajadores afectados.

Como consecuencia de todo lo anterior, Servicios ha seguido su trayectoria de incremento de ebitda, pasando de 12,4 millones de euros en 2019 a 15,5 millones de euros en 2020, un 5,2% sobre ventas, lo que supone un incremento del 25,1%, siendo la única empresa, de las comparables en su sector, que ha crecido en el 2020 en ventas y rentabilidad, circunstancia aún más reseñable por lo complicado del año. Este éxito de la compañía se debe, principalmente, a la solidez de su cartera comercial, a su capacidad de adaptación y resiliencia en los momentos de crisis y a su orientación al cliente.

En términos de generación de caja, Servicios ha tenido un ejercicio muy difícil, puesto que ha aumentado en el balance su partida de clientes al haber incrementado el periodo medio de cobro en algunos clientes institucionales, derivado del deterioro de las cuentas públicas debido a las reducciones de ingresos provenientes de la recaudación tributaria por la paralización de la actividad económica y del aumento de gastos extraordinarios por la covid-19.

Contratación y cartera

La pandemia ha ocasionado muchas dificultades en la contratación en este ejercicio, por la paralización de la actividad durante el estado de alarma, puesto que todos los procedimientos de contratación quedaron suspendidos durante este periodo, sin posibilidad de recuperación en los meses posteriores por la lentitud de los procedimientos administrativos. A pesar de lo anterior, en términos de contratación, la compañía ha alcanzado una cifra de 330 millones de euros en 2020, un 18% más que en el 2019, lo que ha incrementado la cartera un 10%, hasta 395 millones de euros, equivalente a 16 meses de ventas.

Nuevos contratos en 2020

OHL Servicios dispone de una cartera con más de 500 contratos en vigor, entre los que ha incorporado, en sus diferentes líneas de negocio, los siguientes:

Limpieza

- Servicios generales de limpieza y prestaciones relacionadas en las instalaciones del Ministerio de Defensa (España). Lote 2 y Lote 6. Duración: 24 meses. Presupuesto: 29,0 millones de euros
- Servicio de limpieza de los centros y establecimientos dependientes del Área Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, en Ceuta. Duración: 24 meses. Presupuesto: 5,6 millones de euros.
- Servicio de limpieza en instalaciones de Ajuntament de Manresa. Duración: 36 meses. Presupuesto: 5,1 millones de euros.
- Aseo Falabella Retail Chile. Duración: 36 meses. Presupuesto: 1,2 millones de euros.

Sociosanitario

- Servicio de Ayuda a Domicilio Ayuntamiento de Narón (A Coruña). Duración: 24 meses. Presupuesto: 5,5 millones de euros.
- Servicio de Ayuda a Domicilio Ayuntamiento de Albolote (Granada). Duración: 60 meses. Presupuesto: 4,6 millones de euros.
- Servicio de Ayuda a Domicilio Ayuntamiento de Irún (Guipúzcoa). Duración: 24 meses. Presupuesto: 3,4 millones de euros.
- Gestión integral Residencia Tercera Edad y Centro de Día Ayuntamiento de Chillón (Ciudad Real). Duración: 24 meses. Presupuesto: 1,2 millones de euros.

Mantenimiento

- Servicio de mantenimiento integral de edificios e instalaciones de los centros dependientes de la Gerencia de Atención Especializada Sierrallana, en Torrelavega (Cantabria). Duración: 24 meses. Presupuesto: 2,5 millones de euros
- Servicio de puesta en marcha y mantenimiento integral del edificio e instalaciones en el Centro de Investigaciones Interdisciplinares, en Alcalá de Henares (Madrid). Duración: 48 meses. Presupuesto: 1,8 millones de euros.
- Mantenimiento integral de las instalaciones de los edificios del Congreso de los Diputados. Duración: 24 meses. Presupuesto: 3,8 millones de euros.
- Servicio de atención a las peticiones de resolución de incidencias 072 REUR (Servicio de Respuesta Urbana 72 h). Duración: 24 meses. Presupuesto: 2,7 millones de euros.

Servicios urbanos

- Concesión del servicio público de transferencia y tratamiento de residuos municipales de la comarca de Écija (Sevilla). Duración: 10 años. Presupuesto: 2,5 millones de euros.
- Servicio de conservación y mejora de zonas verdes municipales de Fuenlabrada (Madrid). Duración: 4 años. Presupuesto: 2,9 millones de euros al año.
- Gestión del servicio de limpieza urbana y recogida de residuos de Loja (Granada). Duración: 10 años. Presupuesto: 1,7 millones de euros al año.

Perspectivas de futuro

La incertidumbre mundial originada por la pandemia en el 2020 continúa. En España, donde OHL Servicios lleva a cabo más del 90% de su actividad, el Banco de España prevé una horquilla de crecimiento de entre el 4,2 y el 8,6 % del PIB, dependiendo de la aportación final de fondos europeos y de la evolución de la crisis sanitaria.

En este escenario, las previsiones para el 2021 de OHL Servicios son las de mantener el ritmo de crecimiento de los últimos años, manteniendo su rentabilidad y con una mejora en el perfil de caja que vendrá determinado por la capacidad de pago de las Administraciones Públicas. Estas previsiones vienen fundadas por la trayectoria de la cartera ya contratada y por el área de servicios esenciales, que presenta menores variaciones que otros sectores donde la capacidad discrecional de paralizar o reducir la actividad es mayor.

Limpieza

A pesar de la reducción de la facturación sectorial en el año 2020 y de la incertidumbre del 2021, empresas líderes del sector como OHL Servicios-Ingesan, están ganando cuota de mercado por la eficacia de sus procedimientos, introducción de elementos de innovación –como el robot autónomo de desinfección por UVC–, capacidad de respuesta en las crisis y eficacia de su gestión. Se prevé que siga la tendencia de concentración de operadores derivada de la necesidad de tecnificar la actividad y dotar de mayores medios a los trabajadores.

Sociosanitario

Se ha producido un alto número de bajas en los servicios y un descenso de nuevas altas, ante los protocolos de seguridad implantados y la reticencia de los potenciales clientes, en un contexto determinado por la covid-19. Al cierre de 2020, los ingresos de las empresas gestoras de residencias privadas podrían experimentar una caída del 8%, y las públicas un 2%, según estimaciones del sector. Los ingresos de otras áreas como los Servicios de Ayuda a Domicilio, Telesasistencia, etc., se verían reducidos en la misma proporción.

La caída de la demanda está dando lugar a un notable aumento de la rivalidad en precio y un incremento de los costes operativos derivados, en parte, de la implantación de estrictos protocolos de seguridad. Estos factores anticipan una sensible reducción de márgenes.

En los próximos años seguirá produciéndose un aumento del grado de concentración de la oferta, previéndose nuevas operaciones de compra de residencias por parte de grandes grupos o fondos de inversión.

A pesar de lo anterior, las perspectivas de OHL Servicios-Ingesan para el año 2021 son de crecimiento con una mejora de rentabilidad, basándose en las contrataciones ya efectuadas y en las oportunidades que se prevén en el ejercicio.

Mantenimiento de edificios

La facturación derivada del ámbito del mantenimiento de edificios, tras seis años de incremento sostenido del sector, con un crecimiento del 3% en 2018 y del 2,5% en 2019 (alcanzando los 8.690 millones de euros, de los que el 58% corresponde con el mantenimiento de edificios, de los que a su vez unos 1.900 millones de euros han sido destinados al mantenimiento de ascensores), se ha reducido, estimativamente, en 2020 en un 5%, llegando a los 8.300 millones de euros; y se prevé una ligera recuperación del 2% en el 2021, sin alcanzar los niveles de facturación previos a la pandemia, según los informes especiales DBK. Mantenimiento de Edificios e Instalaciones.

La concentración del mercado sigue siendo baja, suponiendo las diez mayores empresas una cuota del 26% y considerando que cuatro de ellas operan en el sector de los ascensores. Adicionalmente, tres empresas de las restantes lo hacen, mayoritariamente, en el ámbito industrial.

La reducción de las partidas destinadas a reformas y adecuaciones se verán reducidas como consecuencia de la coyuntura económica, lo que provocará una reducción de márgenes.

OHL Servicios-Ingesan tiene previsto un importante crecimiento en esta área en el año 2021, con especial énfasis en las áreas de eficiencia energética y alumbrado público.

Servicios urbanos

La generación de residuos como indicador de la actividad económica va a estar íntimamente ligada a la evolución de la pandemia, así, no se esperan tasas de generación similares a las del 2019, al menos, hasta el último trimestre de 2021.

Sin embargo, en limpieza viaria y mantenimiento de zonas verdes, se espera que se produzca un incremento sectorial de la actividad debido a la incorporación y sistematización de las tareas de desinfección y control de las infraestructuras de la vía pública que demandan los protocolos de lucha contra la covid-19.

OHL Servicios espera incrementar su contratación y venta como ha hecho en los últimos años, a pesar de la enorme rivalidad del sector, que hace que los procesos de renovación de contratos se ralenticen en el tiempo, al ser objeto de un alto índice de recursos en adjudicaciones y en publicaciones de concursos.

Mejoras en la gestión

Servicios está inmersa en un plan de Transformación Digital, caracterizado por:

- Implementación de la iniciativa *Gestionando la Transformación*, una incubadora de ideas en la que tres grupos de innovación, por medio de tecnología *agile*. Se analizaron medidas concretas relacionadas con el enfoque al usuario final, la captación y explotación del dato y la mejora de procesos, con el triple objetivo de cambiar la cultura de trabajo, desarrollar una mentalidad ágil y colaborativa, sin silos, y conocer nuevas herramientas, metodologías y sistemas *software*.
- Cada uno de los tres grupos de trabajo estuvo integrado por siete profesionales de OHL Servicios, pertenecientes a distintas categorías y ubicaciones. Los equipos se organizaron siguiendo un esquema de trabajo de *startup* en una aceleradora, y practicando la metodología *Lean Startup*, adecuándola a casuísticas concretas y, en concreto, a tres áreas:
 1. **Ayuda al dependiente.** Se utilizó la experiencia de OHL Servicios, con el objetivo de conocer qué necesidades tienen los usuarios de este servicio, así como sus familiares, para poder adecuar el servicio y detectar nuevas líneas de negocio. Se ha desarrollado una plataforma que está implantándose en versiones Beta en varios clientes.
 2. **Mejora del proceso de venta.** Gracias al Sistema de Gestión de las Relaciones con los Clientes (CRM, por sus siglas en inglés) recién implantado, OHL Servicios trabajó en mejorar sus procesos de venta, buscando eficiencia, compartir información entre las distintas delegaciones y áreas y, sobre todo, mejorar la calidad de las memorias técnicas que entrega en los procesos de licitación. El resultado se está implantando con la ayuda de un Gestor de Procesos de Negocio (BPM, por sus siglas en inglés) y el uso de herramientas de gestión documental implantadas en OHL.
 3. **Conocimiento del empleado y su trabajo.** OHL Servicios cuenta con eficaces herramientas de gestión y control de tareas de los empleados y para la elaboración de nóminas, así como una destacada experiencia en la gestión del personal. En este contexto, se buscó cómo conocer el trabajo de los empleados, con el fin de ayudar a su optimización y lograr la detección del talento interno.
- Por otra parte, ha continuado con la renovación de sus herramientas de *front&back office*, con varios proyectos de gran envergadura como la implantación del ERP de Oracle (*Enterprise Resource Planning*), que culminará la necesaria transformación de los sistemas de información de la compañía, imprescindible para poder mantener su nivel de competitividad en la revolución digital que está experimentando el sector de servicios y lograr un soporte consistente de captación y tratamiento de los datos de la compañía, de cara a su valorización
- La compañía ha logrado mantener operativos los servicios en condiciones óptimas en las fases más duras de la pandemia. Este reto se ha conseguido gracias a la estructura flexible de la compañía, a su filosofía de trabajo en equipo, a los medios de trabajo en remoto ya implantados previamente y a la solidez de sus sistemas. Este tiempo también ha servido para mejorar procesos y procedimientos orientados a mantener el teletrabajo como una opción estable de futuro.

El año 2021 se plantea decisivo en Servicios, de cara a avanzar en su proceso de Transformación Digital, generando nuevos proyectos que tengan como resultado soluciones innovadoras para sus clientes, basadas en nuevas aportaciones de tecnología y procesos. Para eso, seguirá apostando por los grupos mixtos (personal propio junto con colaboradores tecnológicos) como células de crecimiento en su estrategia de Innovación a través de la iniciativa emprendedora.

Casos de éxito

Prestación de servicios esenciales frente a la covid-19, en el marco del Estado de alarma. España

Cerca de 10.000 empleados de la división de Servicios de OHL en España, más del 80% de los trabajadores de la compañía en España, prestaron servicio en el marco del estado de alarma en las áreas de limpieza, mantenimiento, servicios urbanos y SAD, en diferentes contratos que la empresa realiza a lo largo de la geografía española.

Cerca de 1.600 empleados fueron destinados a la gestión de residencias, pisos tutelados, atención a la dependencia y a la gestión sociosanitaria y en hospitales. Destacan los contratos en los hospitales de Burgos, con cerca de 200 empleados, del centro de atención primaria del Institut Català de la Salut, servicio de atención a domicilio para los ayuntamientos de A Coruña, Vila-real, Isla Cristina en Huelva, Algeciras en Cádiz, Yecla en Murcia, Terrassa en Barcelona y para el Ayuntamiento de Málaga.

Por su parte, más de 130 empleados en la gestión de residencias de la tercera edad de Fontiveros en Ávila, Chillón en Ciudad Real, Brenes en Sevilla y Poble Nou en Barcelona. A lo que se suman los servicios de atención a las personas en diferentes pisos tutelados de Madrid y Barcelona.

En el ámbito de servicios urbanos, más de 2.500 trabajadores realizaron su actividad en Madrid, Torrejón, Albacete, Granollers, Jerez de la Frontera, Cartaya y Fuenlabrada, entre otros. Los trabajadores de la limpieza viaria, priorizaron su actividad en labores de desinfección de aceras y calzadas siguiendo los protocolos de desinfección del Ministerio de Sanidad.

Los servicios de recogida de residuos urbanos trabajaron a pleno rendimiento, retirando todas las noches miles de toneladas de residuos que se generan en los domicilios de los ciudadanos. Además, se reforzaron servicios para poder retirar los residuos asimilables a urbanos de los centros hospitalarios.

En el ámbito del mantenimiento de instalaciones, se prestó servicio en los hospitales de La Princesa, Arganda del Rey, Torrejón de Ardoz, en Madrid, Hospitales de Zamora, Ávila, Burgos, Huercal-Overa, Bola Azul y Cruz Roja de Almería Hospital Clinic de Barcelona, Hospital de Reus, Hospitales de Vinalopó y Torrevieja; centrados en todos ellos en dar soporte

a las instalaciones imprescindibles para sostener a los centros en condiciones de atender a los pacientes.

Reconocimiento a la labor desempeñada

El compromiso de OHL Servicios en la lucha contra la covid-19 se vio recompensado con el agradecimiento, por parte del alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, quien puso en valor el trabajo prestado por los más de 1.000 empleados de OHL Servicios que llevaron a cabo actuaciones de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes en los distritos de Hortaleza, Barajas, Ciudad Lineal y San Blas-Canillejas y los más de 800 operarios de la recogida de residuos en 11 distritos de Madrid.



OHL Servicios-Ingesan, reconocida por AENOR por sus trabajos de prevención frente a la covid-19. España

OHL Servicios-Ingesan ha recibido, de manos de AENOR, el *Certificado de protocolos de prevención frente al covid-19*, en reconocimiento a las actuaciones que realiza en favor de la lucha contra la pandemia, en sus oficinas de España. Dicho certificado pone en valor la actuación de la compañía al dotar, a sus espacios de trabajo, de las medidas necesarias que garanticen la seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras, de acuerdo con el reglamento particular que la entidad certificadora establece y que se alinean con las medidas recogidas en el *Plan de Reincorporación a las Oficinas*, activado por OHL, y las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias.

La gestión del riesgo en el trabajo; la formación, información y comunicación desarrolladas; la correcta gestión de los residuos; las medidas organizativas y de autocontrol que se realizan constantemente –distanciamiento interpersonal, uso de mascarillas e hidrogeles y limitación de aforo– y las buenas prácticas en limpieza y mantenimiento de los espacios, son algunas de las actuaciones que se han evaluado. A ellas se suman la instalación de mamparas de separación entre los puestos de trabajo, el establecimiento de controles exhaustivos de las visitas y la realización de test para el diagnóstico rápido y precoz a personas susceptibles de contagio.



OHL Servicios obtiene la certificación Empresa Familiarmente Responsable. España

OHL Servicios ha obtenido la certificación de Empresa Familiarmente Responsable (EFR) en el primer semestre del año 2020, otorgado por la Fundación Másfamilia. Se trata del sello de calidad que reconoce a las empresas que incorporan un sistema de gestión que permite el equilibrio entre la vida laboral y personal, basado en el respeto, compromiso y flexibilidad.

Empresa Familiarmente Responsable (EFR) es un movimiento internacional que forma parte de la RSE de la Dirección de Personas y la Gestión de la Excelencia y se ocupa de avanzar y dar respuestas en materia de responsabilidad y respeto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Asimismo, también fomenta el apoyo en la igualdad de oportunidades y la inclusión de los más desfavorecidos, tomando como base la legislación vigente y vinculante y la negociación colectiva, de forma que las empresas EFR realizan una autorregulación voluntaria en la materia.



Concesión del servicio público de transferencia y tratamiento de residuos municipales de la comarca de Écija (Sevilla). España

Con la puesta en marcha de este contrato, OHL retoma la actividad del tratamiento y disposición final de residuos, clave para completar los servicios de gestión integral de residuos urbanos.

Con una población atendida de 65.000 habitantes, dispone de una capacidad de tratamiento de 30.000 toneladas/año y el periodo de explotación finaliza en el año 2030.

En la instalación se efectúan las labores de tratamiento y transferencia de residuos municipales no peligrosos de los núcleos de población de la comarca, así como la vigilancia y control postclausura del vertedero controlado del complejo ambiental.

Capítulo III. SOSTENIBILIDAD

III.I La sostenibilidad e innovación como eje de creación de valor

OHL lleva más de 100 años trabajando con un fuerte compromiso con las personas y las comunidades, contribuyendo al desarrollo económico y la cohesión social en las ciudades y regiones en las que está presente. La compañía apuesta por un modelo de crecimiento sostenible, en favor del progreso de las ciudades y da repuesta a los grandes desafíos del planeta.

La sostenibilidad se ha convertido en una prioridad para OHL. Dicha responsabilidad descansa, en última instancia, en el Consejo de Administración que, tal y como se recoge en el Reglamento del Consejo y la Política de RSC, es el responsable de la supervisión del cumplimiento de dicha Política. Para ello se apoya en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quien revisa y evalúa la efectividad de dicha política y el cumplimiento de los objetivos establecidos en esta materia.

Además, el consejero delegado (CEO) de OHL, es el responsable directo de la estrategia de sostenibilidad de la compañía, lo que permite otorgar a esta materia una visión estratégica y un valor diferencial a OHL. En este sentido, cabe destacar la adhesión de OHL a través de su consejero delegado, junto con otros 32 presidentes y CEOs españoles, a la llamada a la acción para un *Nuevo Acuerdo para Europa (New Deal for Europe)*; y la constitución del Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible, compuesto por 25 presidentes y CEOs de grandes empresas, entre los que se encuentra José Antonio Fernández Gallar.

Este Consejo está liderado por Forética como representante en nuestro país del *World Business Council for Sustainable Development (WBCSD)*, y se constituye con la ambición de ser la referencia del liderazgo empresarial en sostenibilidad en España. Tiene como objetivo dar una respuesta estratégica conjunta que eleve la ambición y potencie la acción ante los importantes retos en materia ambiental, social y de buen gobierno. Así, en el marco de su primer encuentro celebrado en febrero de 2021, se lanzó una declaración conjunta que incluye los compromisos asumidos por los miembros del Consejo, con el propósito de inspirar y acelerar la acción empresarial hacia el desarrollo sostenible.

Evolución de la estrategia en sostenibilidad

El ejercicio 2020 ha estado marcado por la covid-19, lo que ha supuesto un impacto tanto sanitario como económico y social. En este marco, OHL ha continuado trabajando y avanzando en materia de sostenibilidad, para continuar dando respuesta a sus grupos de interés. Partiendo del proceso de elaboración del Plan de Sostenibilidad iniciado en 2019, durante 2020 se ha continuado con su desarrollo, para adaptarlo al proceso de transformación actual de la compañía e incorporar las grandes tendencias en la materia.

Asimismo, OHL continúa con el compromiso de trabajar, cada día, para responder a las necesidades de los grupos de interés y generar valor como resultado de su actividad, especialmente en los países donde está presente.

La compañía forma parte del índice bursátil FTSE4 Good Ibex y, anualmente, da respuesta a los principales analistas y *ratings* ESG (Environmental, Social, Governance). Asimismo, la compañía está comprometida con la Agenda Global 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y participa en diversas iniciativas y directrices internacionales. Asume compromisos voluntarios en materia de derechos humanos y laborales, protección ambiental, ética empresarial y transparencia en la difusión informativa que se rigen, además, por sus políticas corporativas que aplican a toda la compañía y que, sumado al resto de normativa interna, configuran el actual marco de actuación.

En 2020, OHL ha trabajado en la adaptación de los procesos internos de reporte de la compañía, con el objeto de seguir promoviendo un ejercicio de transparencia en sostenibilidad y ofrecer una mejor respuesta a las expectativas de los diferentes grupos de interés. Dicho trabajo continuará en 2021, y estarán dirigidos a mejorar la gestión de los riesgos no financieros y el control de la información no financiera, aspecto clave para poder continuar aportando información transparente y de calidad.

En relación con la gestión de los aspectos no financieros, cabe señalar que el Grupo dispone de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Prevención de Riesgos, Laborales, Calidad y Medio Ambiente que incluye a todas las divisiones de la compañía en un total de 14 países. En este sentido, se ha consolidado dicho SGI conforme a las normas ISO 9001 (Gestión de la Calidad), ISO 14001 (Gestión Ambiental), ISO 45001 (Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo), SA 8000 (Gestión de la Responsabilidad Social Empresarial) e ISO 50001 (Gestión de la Energía).

III.I.I Cultura y modelo de gestión innovadores

El ejercicio 2020 ha supuesto la culminación del proceso de transformación del modelo de gestión de innovación de OHL iniciado hace dos años. En este sentido, cabe citar la renovación del certificado del Sistema de Gestión, de acuerdo a la norma ISO 166:002, tras realizar importantes actualizaciones que han permitido a la compañía ampliar el abanico de metodologías de innovación, agilizar sus proyectos, reforzar la gobernanza y lograr una mayor alineación de estas actividades con la estrategia de la empresa.

OHL trabaja para desarrollar y aplicar soluciones innovadoras enfocadas a la eficiencia, mejora de los procesos y obtención de nuevos productos y servicios que generan valor para la empresa, clientes y sociedad en general. Ejemplo de ello son los más de 300 proyectos de I+D+i desarrollados a lo largo de dos décadas o sus 12 familias de patentes, actualmente vigentes, con presencia en 28 territorios y alguna de las cuales, como Cubipod, sistema de protección marítima premiado a nivel internacional, han dado lugar a contratos de licencias para su aplicación en Europa, África y América.

En el ámbito de la eficiencia energética, la compañía ha participado en el proyecto AZEB (*Affordable Zero Energy Buildings*), culminado a mediados de 2020. La iniciativa se enmarca en

Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes - Informe de Gestión Consolidado 2020 70

el programa europeo Horizonte 2020 y está orientado al desarrollo y difusión de una metodología que optimiza los costes de los edificios con energía casi nula o “energy +” —edificios que producen más energía de la que consumen— con la posibilidad de ser aplicada en las distintas zonas climáticas de Europa.



Cubipods. Contradique Sur Muelle de Cruceros Naos. Puerto de Las Palmas, Islas Canarias. España.

Innovación tecnológica y digitalización en 2020

Las actividades de innovación tecnológica de OHL más destacadas en 2020, se han desarrollado en los campos de la eficiencia energética de edificios, el reciclado y mejora de prestaciones de materiales y de los procesos en los ámbitos viario, marítimo y ferroviario.

Los avances en materia de digitalización en OHL durante el ejercicio han quedado patentes en todas sus actividades. En el ámbito de Construcción, como ejemplos ilustrativos en 2020 podrían citarse los siguientes:

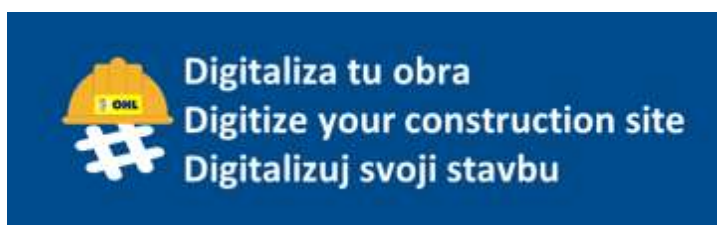
- **Gestión operativa de obra.** Uso de herramientas digitales apoyadas en dispositivos móviles, para la gestión de documentación, comunicaciones y flujos de trabajo en obras como Torre Caleido en Madrid, España; el Centro de Justicia de Santiago, Chile; el Museo Nacional de Arqueología en Lima, Perú; la autopista I-405, en California, Estados Unidos; el National Forensic Mental Health Hospital, en Dublín, Irlanda.
- **Gestión de flotas y maquinaria.** Aplicación de tecnologías telemáticas, para la geolocalización y gestión de flotas de vehículos en obras de pavimentación en Florida y Texas, EEUU; mantenimiento de la A1, en Madrid, España; presa de Antamina, Perú; obra del Acueducto Metropolitano de Cúcuta, Colombia; y obras en varios tramos viarios en Praga, República Checa.
- **Drones para control de avance físico de obra.** OHL fue pionera en el uso de drones, para el levantamiento de modelos digitales del terreno, en la carretera La Aldea-El Risco, en Gran Canaria, España, en 2009. En el ejercicio 2020, OHL ya utiliza UAV (*Unmanned Aerial Vehicles*) con regularidad en numerosas obras, como los proyectos de construcción del National Forensic Mental Health Hospital, en Irlanda; el ferrocarril EPC Ski, en Noruega; las oficinas centrales de Judlau, en Nueva York, EEUU; diversas actuaciones en infraestructuras viarias en Chicago, EEUU, o la línea ferroviaria Sudoměřice-Votice, en República Checa.

- **Metodología BIM (*Building Information Modeling*)**. La experiencia acumulada por OHL en el empleo de esta metodología abarca más de una década. Durante 2020 se han desarrollado usos destacados de BIM en proyectos como Torre Caleido, en Madrid, y la línea 5 del metro de Barcelona, ambas en España; el Hospital de Curicó y la extensión de la Línea 3 del metro de Santiago, ambos en Chile; el proyecto Social Housing Bundle 2, en Irlanda; el ferrocarril de Long Island, en Nueva York, EEUU; los hospitales de Jihlava y Šternberk, en República Checa, o el corredor ferroviario Lund-Arlöv, en Suecia.

También en este ejercicio, se ha continuado trabajando en la definición y actualización de estándares, guías y procesos orientados a la optimización de usos BIM en OHL, a través de un equipo multidisciplinar de diverso perfil técnico y procedentes de distintas áreas geográficas; y se ha avanzado en la formación interna y en la cooperación a través de la Comunidad de Práctica BIM.

- **Integración y analítica de datos**. OHL ha impulsado en 2020 un programa dirigido a toda la compañía, para dotarse de las capacidades necesarias para organizar, integrar, analizar e interpretar los datos que existen en sus sistemas procedentes de sus operaciones, comenzando por la actividad de Construcción. Estas herramientas permitirán hacer más eficiente y ágil la toma de decisiones operativas y estratégicas.

Para facilitar la identificación, prueba, adopción y escalado de tecnologías digitales, OHL ha puesto en marcha en 2020 el programa *Digitaliza tu Obra*, orientado a la incorporación, por parte de los responsables de obra, de tecnologías digitales en proyectos de construcción, que permitan mejorar procesos y satisfacer necesidades no cubiertas actualmente.



Por su parte, en el marco del Plan de Transformación Digital de OHL Servicios, se han impulsado durante el ejercicio tres importantes proyectos surgidos de su incubadora de ideas, orientados a la ayuda al dependiente y a la mejora del proceso de venta y al conocimiento del empleado y su trabajo. En paralelo, también ha continuado la renovación de sus herramientas de *front & back office*, para reforzar sus capacidades de captación, tratamiento sistemático y valorización de datos.

III.II Dimensión económica

III.II.I Marco financiero

Cuenta de resultados

	2020	2019	Var. (%)
Importe neto de la cifra de negocio	2.830,7	2.959,9	-4,4
Otros ingresos de explotación	51,2	86,2	-40,6
Total ingresos de explotación	2.881,9	3.046,1	-5,4
% s/ Ventas	101,8	102,9	
Gastos de explotación	-2.059,3	-2.223,8	-7,4
Gastos de personal	-755,1	-757,5	-0,3
Resultado bruto de explotación	67,5	64,8	4,2
% s/ Ventas	2,4	2,2	
Amortización	-74,6	-68,3	9,2
Variación de provisiones	-1,4	-8,8	n.s.
Resultado de explotación	-8,5	-12,3	-30,9
% s/ Ventas	-0,3	-0,4	
Ingresos y gastos financieros	-36,6	-35,9	1,9
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-17,9	2,3	n.a.
Diferencias de cambio	-1,8	2,2	n.a.
Deterioro y resultado por enaj. de instrumentos financieros	-63,0	-71,0	-11,3
Resultado financiero	-119,3	-102,4	16,5
Resultado de entidades valor. por el método de la participación	0,7	-7,0	n.s.
Resultado antes de impuestos	-127,1	-121,7	4,4
% s/ Ventas	-4,5	-4,1	
Impuesto sobre beneficios	-23,0	-21,8	5,5
Resultado del ej. procedente de op. continuadas	-150,1	-143,5	4,6
% s/ Ventas	-5,3	-4,8	
Resultado del ejerc. de op. interrumpidas neto de imp.	0,0	0,0	n.a.
Resultado consolidado del ejercicio	-150,1	-143,5	4,6
% s/ Ventas	-5,3	-4,8	
Resultado atribuido a los intereses minoritarios	-1,1	0,5	n.s.
Intereses minoritarios de actividades interrumpidas	0,0	0,0	n.a.
Resultado atribuido a la sociedad dominante	-151,2	-143,0	5,7
% s/ Ventas	-5,3	-4,8	

Mn Euros

Cuenta de resultados consolidada

La **cifra de negocio** del Grupo del ejercicio 2020 ha ascendido a 2.830,7 millones de euros, un 4,4% inferior a la registrada en 2019, principalmente por el efecto covid-19 ya comentado.

El 76,4% de la cifra de negocio se ha realizado en el exterior, frente al 72,1% del mismo periodo del año anterior. En la distribución de las ventas por áreas geográficas, EEUU y Canadá representan un 42,0% del total, Europa un 37,3%, un 18,9% Latinoamérica y otros un 1,8%.

El **total de ingresos de explotación** asciende a 2.881,9 millones de euros, cifra un 5,4% inferior a la del ejercicio 2019.

El **resultado bruto de explotación (ebitda)** mejora un 4,2% y se sitúa en 67,5 millones de euros, un 2,4% sobre la cifra de negocio, frente a los 64,8 millones de 2019.

El **resultado de explotación (ebit)** asciende a -8,5 millones de euros, frente a los -12,3 millones de euros del ejercicio 2019.

Los **ingresos y gastos financieros** ascienden a -36,6 millones de euros, muy similares a los -35,9 millones de euros del año anterior. El importe más significativo corresponde a los gastos financieros de las obligaciones y bonos, así como a los gastos de formalización de créditos.

El importe de la **variación de valor razonable en instrumentos financieros** asciende a -17,9 millones de euros, frente a los 2,3 millones de euros de 2019, debido principalmente a:

- i) Ajuste de valor de -5,7 millones de euros por la venta realizada de Arenales Solar, que ha supuesto pasar por la cuenta de resultados el ajuste de valor registrado en su día por Patrimonio.
- ii) Un resultado de -10,4 millones de euros por el cobro anticipado de una cuenta aplazada de la venta del Country Club de Mayakoba que, ante la incertidumbre financiera a futuro, se ha optado por registrar a valor razonable y materializar su cobro.

Las **diferencias de cambio** ascienden a -1,8 millones de euros, frente a los 2,2 millones de euros del año anterior. Las principales variaciones se deben al efecto de las monedas latinoamericanas (peso colombiano, peso chileno y soles peruanos), coronas checas y dólares canadienses.

El deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros asciende a -63,0 millones de euros e incluye:

- i) Ajuste de valor de -25,6 millones de euros en la participación que el Grupo ostenta en el proyecto Canalejas. Este deterioro se debe a las mayores inversiones y retrasos en la apertura del complejo Canalejas, lo que dada la situación actual motivada por la covid-19, hace que el valor recuperable de la inversión se vea afectada.

En todo caso el Grupo estima, que una vez superadas las incertidumbres derivadas de la covid-19, este emblemático proyecto debería recuperar su valor.

- ii) Ajustes de valor de (35,6) millones de euros en los activos financieros adeudados al Grupo OHL por el Grupo Villar Mir, tras el acuerdo alcanzado en diciembre de 2020, sujeto a

condiciones suspensivas que no se cumplen al cierre del ejercicio, por el que se realiza la dación de pago de determinados activos en garantía, entre ellos el Grupo Pacadar. El valor razonable de los activos en garantía ha sido estimado sobre la base de valoraciones realizadas por terceros independientes al Grupo OHL, considerando los flujos de caja previstos en su plan de negocio, todo ello descontado a tasas que reflejan la exigencia actual de los acreedores de capital y deuda de este tipo de actividades.

iii) La desinversión de Arenales solar, por 5,4 millones de euros.

El **resultado antes de impuestos** alcanza los -127,1 millones de euros, un -4,5% sobre ventas.

El **resultado atribuido a la Sociedad Dominante** se sitúa en -151,2 millones de euros, frente a los -143,0 millones de euros registrados en 2019, recogiendo el impacto de la pandemia covid-19 en este ejercicio y los deterioros mencionados.

Balance de situación consolidado

	31/12/20	31/12/19	Var. (%)
Activos no corrientes	1.137,8	1.304,3	-12,8
Inmovilizado intangible	162,6	196,2	-17,1
Inmovilizado en proyectos concesionales	75,1	72,8	3,2
Inmovilizado material	144,7	186,4	-22,4
Inversiones inmobiliarias	4,3	10,2	-57,8
Inv. contabilizadas aplicando el método de la participación	295,1	301,4	-2,1
Activos financieros no corrientes	306,9	332,3	-7,6
Activos por impuesto diferido	149,1	205,0	-27,3
Activos corrientes	2.017,2	2.320,0	-13,1
Activos no corrientes mantenidos para la venta y op. interrumpidas	0,0	0,0	n.a.
Existencias	86,3	107,2	-19,5
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.136,3	1.272,2	-10,7
Otros activos financieros corrientes	194,9	229,0	-14,9
Otros activos corrientes	128,7	156,2	-17,6
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	471,0	555,4	-15,2
Total activo	3.155,0	3.624,3	-12,9
Patrimonio neto	460,3	622,8	-26,1
Fondos propios	516,9	669,6	-22,8
Capital social	171,9	171,9	0,0
Prima de emisión	1.265,3	1.265,3	0,0
Reservas	-769,1	-624,6	23,1
Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante	-151,2	-143,0	5,7
Dividendo a cuenta	0,0	0,0	n.a.
Ajustes por cambios de valor	-53,3	-42,7	24,8
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	463,6	626,9	-26,0
Intereses minoritarios	-3,3	-4,1	-19,5

Pasivos no corrientes	833,5	797,5	4,5
Ingresos diferidos	0,6	0,8	-25,0
Provisiones no corrientes	63,7	65,5	-2,7
Deuda financiera no corriente*	642,5	588,0	9,3
Resto pasivos financieros no corrientes	33,8	31,5	7,3
Pasivos por impuestos diferidos	78,8	95,1	-17,1
Otros pasivos no corrientes	14,1	16,6	-15,1
Pasivos corrientes	1.861,2	2.204,0	-15,6
Pas. vinc. con activos no corr. mantenidos para la venta y op. interr.	0,0	0,0	n.a.
Provisiones corrientes	210,4	202,0	4,2
Deuda financiera corriente*	106,6	141,1	-24,5
Resto pasivos financieros corrientes	16,9	26,3	-35,7
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.306,4	1.562,0	-16,4
Otros pasivos corrientes	220,9	272,6	-19,0
Total pasivo y patrimonio neto	3.155,0	3.624,3	-12,9
* Incluye Deuda Bancaria + Bonos			

Mn Euros

Variaciones del balance de situación

Los principales epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre 2020 y sus variaciones respecto al de 31 de diciembre de 2019, son los siguientes:

Inmovilizaciones en proyectos concesionales: en este epígrafe cuyo saldo asciende a 75,1 millones de euros se incluyen todos los activos concesionales del Grupo y corresponde principalmente a la Sociedad Concesionaria Aguas de Navarra, S.A.

Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación: el saldo de este epígrafe asciende a 295,1 millones de euros, frente a los 301,4 millones de euros al 31 de diciembre de 2019.

Las principales inversiones incluidas son:

- i) Proyecto Canalejas Group, S.L., participada en un 50,0% por el Grupo, valorada en 145,8 millones de euros, tras el deterioro realizado. Adicionalmente a este importe el Grupo tiene un préstamo subordinado de 47,1 millones de euros.
- ii) Proyecto Old War office, sociedad participada por el Grupo OHL en un 49,0% y valorada en 95,4 millones de euros.
- iii) Nuevo Hospital de Toledo, participada en un 33,34%, con un valor de 19,2 millones de euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: a 31 de diciembre de 2020, el saldo asciende a 1.136,3 millones de euros, lo que supone el 36,0% del activo total.

La obra certificada pendiente de cobro asciende 511,3 millones de euros (2,2 meses de ventas) frente a los 552,7 millones de euros (2,2 meses de ventas) al 31 de diciembre de 2019, reducción que es consecuencia del seguimiento permanente de los circulantes.

Por otra parte, la obra ejecutada pendiente de certificar asciende a 368,3 millones de euros (1,6 meses de ventas), frente a los 399,6 millones de euros registrados al 31 de diciembre de 2019 (1,6 meses de ventas).

Este epígrafe de deudores comerciales está minorado en 43,3 millones de euros (64,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), por las cesiones de créditos frente a clientes sin posibilidad de recurso.

El epígrafe de **Otros activos financieros corrientes** asciende a 194,9 millones de euros (229,0 millones de euros al 31 de diciembre de 2019), de los que 142,6 millones son activos restringidos, siendo el principal el depósito indisponible de 140,0 millones de euros, que se encuentra en garantía de la línea de avales asociada a la Financiación Sindicada Multiproducto. El resto, 52,3 millones de euros, corresponden a cartera de valores y otros créditos.

Otros activos corrientes: asciende a 128,7 millones de euros y al 31 de diciembre de 2020 incluye, como más significativos, dos créditos, uno con Grupo Villar Mir, S.A.U. y otro con Pacadar, S.A. por un importe total de 137,1 millones de euros, incluidos los intereses devengados. Estos créditos y otros menores, han sido deteriorados en un importe de -38,5 millones de euros.

Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante: asciende a 463,6 millones de euros, lo que representa el 14,7% del activo total, y ha experimentado una disminución de -163,3 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2019, debido al efecto neto de:

- i) La disminución por el resultado atribuible del ejercicio 2020, que asciende a -151,2 millones de euros.
- ii) La disminución de ajustes por cambio de valor en -10,6 millones de euros por la conversión de estados financieros en moneda extranjera
- iii) Una disminución de -1,5 millones de euros por otros movimientos.

Intereses minoritarios: se sitúan en -3,3 millones de euros.

Deuda financiera: la comparación del endeudamiento al 31 de diciembre de 2020 con el de 31 de diciembre de 2019 es:

Endeudamiento bruto ⁽¹⁾	31/12/20	%	31/12/19	%	Var. (%)
Endeudamiento con recurso	697,9	93,2%	675,1	92,6%	3,4%
Endeudamiento sin recurso	51,2	6,8%	54,0	7,4%	-5,2%
Total	749,1		729,1		2,7%

Mn Euros

(1) El endeudamiento bruto agrupa las partidas de deuda financiera no corriente y corriente, que incluyen deuda bancaria y bonos.

Endeudamiento neto (2)	31/12/20	%	31/12/19	%	Var. (%)
Endeudamiento con recurso	33,6	40,4%	-106,5	192,6%	n.a.
Endeudamiento sin recurso	49,6	59,6%	51,2	-92,6%	-3,1%
Total	83,2		-55,3		n.a.

Mn Euros

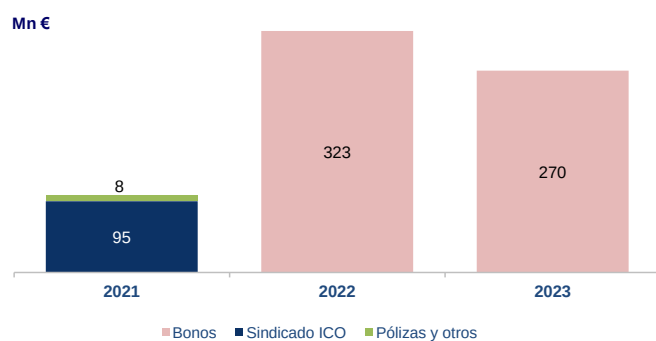
(2) El endeudamiento neto se compone del endeudamiento bruto menos otros activos financieros y efectivo, y otros activos líquidos equivalentes.

El endeudamiento bruto con recurso al 31 de diciembre de 2020 asciende a 697,9 millones de euros y aumenta 22,8 millones de euros con respecto al registrado al 31 de diciembre de 2019, habiéndose producido los siguientes hechos destacables:

- i) Cancelación en marzo 2020 de los bonos con vencimiento en 2020 por importe de 73,3 millones de euros.
- ii) Disposición de 95,3 millones de euros del crédito puente avalado por el ICO.
- iii) Otras disposiciones y cancelaciones menores.

El saldo vivo en bonos se sitúa en los 592,9 millones de euros con vencimientos en marzo de 2022 y 2023. El endeudamiento bruto sin recurso asciende a 51,2 millones de euros, un 6,8% del endeudamiento bruto total. Del endeudamiento financiero bruto total, el 85,8% es a largo plazo y el 14,2% restante es a corto plazo, estando constituido principalmente por el préstamo ICO otorgado en 2020 y cuyo vencimiento es a 18 meses.

El detalle del vencimiento de la Deuda Bruta Con Recurso del Grupo es el siguiente:



El endeudamiento neto total se sitúa en 83,2 millones de euros, aumentando en 138,5 millones de euros respecto al 31 de diciembre de 2019.

En 2020, la actividad ordinaria del Grupo ha reducido el consumo de caja en 86,7 millones de euros respecto a 2019, consecuencia del mayor control y seguimiento de circulantes, así como a una reducción de los gastos de estructura de todo el Grupo OHL hasta los 129,4 millones de euros en comparación con los 240 millones de euros en 2017:

Consumo de caja en la actividad	2019	2020	Var
Total consumo / (generación)*	230,1	143,4	(86,7)

*Están incluidos los proyectos deficitarios por 146 y 86 millones de euros respectivamente.

Mn Euros

En relación con las inversiones y desinversiones del ejercicio, en 2020 se han invertido 26,7 millones de euros, principalmente en el Proyecto Canalejas y se han recibido 30,1 millones de euros por el cobro de la desinversión en la planta fotovoltaica de Arenales Solar y la recuperación

de la deuda subordinada del proyecto Centro Canalejas Madrid (CCM), así como por el cobro de Country Club de Mayakoba.

La liquidez total del Grupo asciende a 665,9 millones de euros, siendo la liquidez con recurso 664,3 millones de euros y la liquidez sin recurso de 1,6 millones de euros.

Cash-Flow

Aunque los criterios utilizados difieran en algunos casos de los establecidos en la NIC 7, se presenta en este apartado un *cash-flow* que permite analizar la evolución del negocio:

	2020	2019
Resultado bruto de explotación (ebitda)	67,5	64,8
Ajustes al resultado	-113,2	-139,5
Resultados financieros	-119,3	-102,4
Resultados método de la participación	0,7	-7,0
Impuesto sobre beneficios	-23,0	-21,8
Variación de provisiones y otros	28,4	-8,3
Fondos procedentes de las operaciones	-45,7	-74,7
Cambios en el capital corriente	-110,1	-143,9
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	135,9	50,2
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-255,6	-265,0
Resto de cambios en el capital corriente	9,6	70,9
Flujo de efectivo de las actividades de explotación	-155,8	-218,6
Flujo de efectivo de las actividades de inversión	17,3	-22,0
Intereses minoritarios	0,8	-3,0
Resto flujos inversión	16,5	-19,0
Variación endeudamiento neto sin recurso	-1,6	0,3
Variación endeudamiento neto con recurso	140,1	240,3
Flujo de efectivo de las actividades de financiación	138,5	240,6

Mn Euros

El **resultado bruto de explotación** asciende a 67,5 millones de euros, aumentando 2,7 millones respecto al ejercicio 2019.

Los **ajustes al resultado** ascienden a -113,2 y sitúan los **fondos procedentes de las operaciones** en -45,7 millones de euros, mejorando frente a los -74,7 millones de euros del ejercicio 2019, debido principalmente a:

- i) La mejora registrada en el ebitda.
- ii) Los mejores resultados por puesta en equivalencia y otras variaciones de provisiones y otros.

Los **cambios en el capital corriente** ascienden a -110,1 millones de euros, por la mejora de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y otros cambios en el capital corriente, en relación con el ejercicio anterior, que registró -143,9 millones.

Todas estas variaciones arrojan **flujo de efectivo las actividades de explotación**, que se sitúa en -155,8 millones de euros, mejorando notablemente respecto a los -218,6 millones de euros del mismo periodo del año anterior.

El **flujo de las actividades de inversión** se sitúa en 17,3 millones de euros.

El **flujo de efectivo de las actividades de financiación** ha ascendido a 138,5 millones de euros, lo que ha supuesto menor endeudamiento neto sin recurso al Grupo por importe de -1,6 millones de euros y un mayor endeudamiento neto con recurso de 140,1 millones de euros.

Cartera de pedidos

A 31 de diciembre de 2020 la cartera de pedidos del Grupo alcanza los 4.962,1 millones de euros, un -9,1% inferior a la de 31 de diciembre de 2019. El 90,8% de la cartera total corresponde a contratos de ejecución a corto plazo y el 9,2% restante son contratos a largo plazo.

La cartera a corto plazo asciende a 4.505,4 millones de euros, lo que representa una cobertura de 19,0 meses de ventas. El 88,5% de la cartera a corto plazo corresponde a la actividad de Construcción, un 8,8% a Servicios y el restante 2,7% a Industrial.

Hay que destacar que la cartera a corto plazo también se ha visto afectada por la evolución de los tipos de cambio de las monedas en los países donde opera el Grupo.

La cartera a largo plazo asciende a 456,7 millones de euros, similar a la registrada al 31 de diciembre de 2019.

	2020	%	2019	%	Var. (%)
Corto plazo	4.505,4		4.999,6		-9,9%
Construcción	3.988,0	88,5%	4.385,7	87,7%	-9,1%
Industrial	122,6	2,7%	248,8	5,0%	-50,7%
Servicios	394,8	8,8%	365,1	7,3%	8,1%
Largo plazo	456,7		458,3		-0,3%
Construcción/Otros	456,7	100,0%	458,3	100,0%	-0,3%
Total	4.962,1		5.457,9		-9,1%

Mn Euros

Medidas alternativas del rendimiento

El Grupo OHL presenta sus resultados de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y también utiliza ciertas Medidas Alternativas del Rendimiento (APM), que ayudan a una mejor comprensión y comparabilidad de la información financiera y que para cumplir con las directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA), pasamos a detallar:

Resultado bruto de explotación (ebitda): es el Resultado de Explotación antes de dotación a la amortización y variación de provisiones.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/20	31/12/19
Resultado de explotación	-8,5	-12,3
(-) Dotación a la amortización	74,6	68,3
(-) Variación de provisiones	1,4	8,7
Total Ebitda	67,5	64,8

Resultado bruto de explotación con recurso (ebitda con recurso): se calcula como el Resultado bruto de explotación (ebitda) total, incluyendo los ingresos financieros por intereses, excluidas determinadas pérdidas por Otros Gastos, en algunos casos sin efecto en caja (p.e. pérdidas por revisiones en proyectos, procedimientos de despido colectivo y otros), menos el Resultado bruto de explotación (ebitda) de las Sociedades de proyecto, e incluye los dividendos pagados a la matriz por las sociedades de proyecto.

Concepto	Miles de euros	
	31/12/20	31/12/19
Ebitda TOTAL	67,5	64,8
(+) Ingresos financieros por intereses	17,9	20,6
(-) Ebitda sociedades de proyecto	-4,5	-4,3
Total ebitda con recurso	80,9	81,0

Sociedades de proyecto: son aquellas sociedades cuya deuda no tiene recurso a la matriz OHL, S.A.

Resultado de explotación (ebit): se calcula tomando las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: Importe neto de la cifra de negocio, Otros ingresos de explotación, gastos de explotación, gastos de personal, dotación a la amortización y variación de provisiones.

Endeudamiento bruto: agrupa las partidas de deuda financiera no corriente y deuda financiera corriente del pasivo del balance de situación consolidado, que incluyen deuda bancaria y bonos.

	Miles de euros	
	31/12/20	31/12/19
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (no corriente)	589,6	587,9
Deudas con entidades de crédito (no corriente)	52,9	0,2
Emisión de obligaciones y otros valores negociables (corriente)	8,8	83,7
Deudas con entidades de crédito (corriente)	97,8	57,4
Total Endeudamiento bruto	749,1	729,1

Endeudamiento neto: se compone del Endeudamiento bruto menos Otros activos corrientes, y Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del activo del balance de situación consolidado.

	Miles de euros	
	31/12/20	31/12/19

ENDEUDAMIENTO BRUTO	749,1	729,1
(-) Activos financieros corrientes	-194,9	-229,0
(-) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-471,0	-555,4
Total Endeudamiento neto	83,2	-55,3

Endeudamiento sin recurso (bruto o neto): es el Endeudamiento (bruto o neto) de las Sociedades de proyecto.

Endeudamiento con recurso (bruto o neto): es el Endeudamiento total (bruto o neto) menos el Endeudamiento sin recurso (bruto o neto).

Cartera: son los Ingresos pendientes de ejecución de los contratos adjudicados, tanto a corto como a largo plazo. Estos contratos se incluyen en la cartera una vez formalizados.

- **Cartera a corto plazo:** representa el importe estimado de los ingresos de Construcción, Industrial y Servicios, pendientes de ejecución, e incluye también los ingresos esperados en base a cambios en los contratos o trabajos adicionales y estimados en función del porcentaje de realización de los proyectos.
- **Cartera a largo plazo:** representa los ingresos futuros estimados de las concesiones, en el periodo concesional, de acuerdo a su plan financiero e incluye estimaciones de variaciones de tipo de cambio entre el euro y otras monedas, de la inflación, los precios, las tarifas y los volúmenes de tráfico.

Capitalización bursátil: número de acciones al cierre del periodo multiplicado por la cotización al cierre del periodo.

	31/12/20
Número de acciones al cierre	286.548.289
Cotización al cierre	0,617
Capitalización bursátil (Millones de euros)	176,8

Beneficio por acción (BPA): es el beneficio atribuido a la Sociedad Dominante dividido entre el número medio de acciones en el periodo.

	Miles de euros
	31/12/20
Beneficio atribuido a la Sociedad Dominante	-151,2
Número medio de acciones	285.964.167
Beneficio por acción	-0,53

PER: cotización al cierre del periodo dividida por el Beneficio por acción de los últimos doce meses.

	31/12/20

Cotización al cierre	0,617
Beneficio por acción	-0,529

PER **-1,17**

Los anteriores indicadores financieros y Medidas Alternativas de Rendimiento (ADM), cuyo uso facilita una mejor comprensión de la información financiera, se calculan aplicando los principios de coherencia y homogeneidad, lo que permite la comparabilidad entre periodos.

Relación con accionistas e inversores

Información bursátil

La acción de Obrascón Huarte Lain S.A. ha sufrido una depreciación de 41,8% durante el año 2020, disminuyendo la capitalización bursátil hasta los 176,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2020.

OHL en el Mercado continuo

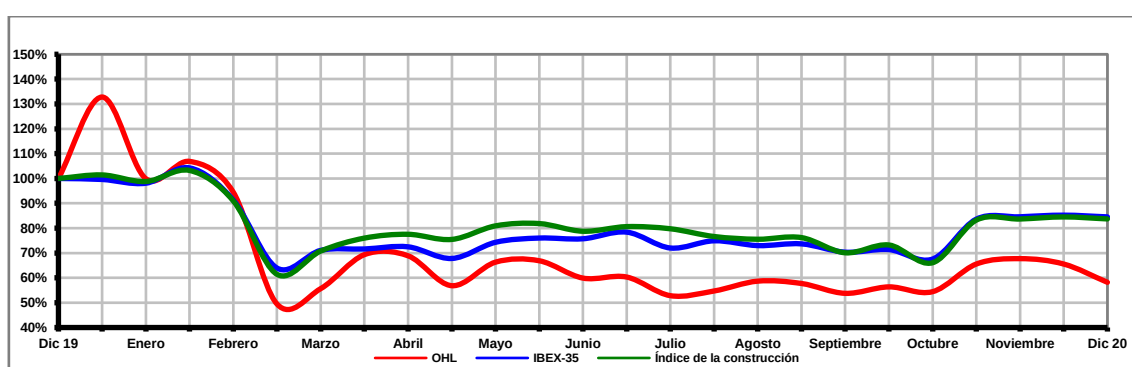
OHL en Bolsa

OHL S.A.	31/12/20
Precio de cierre de OHL	0,6170
Evolución cotización OHL YtD	-41,8%
Cotización Máxima	1,6000
Cotización Mínima	0,4500
Cotización Media	0,8737
Autocartera	600.867
Valor autocartera	370.735
% Autocartera de OHL	0,210%
Total número de acciones OHL	286.548.289
Valor nominal capital social de OHL	171.928.973
Valor nominal capital social por acción	0,60
Capitalización bursátil (Mn Euros)	176,8
Número acciones negociadas en el año	544.205.559
Número acciones negociadas diarias en el año	2.117.531
% Negociado sobre el total de acciones	189,9%
Efectivo negociado en el año	475.537.288
Efectivo medio diario negociado	1.850.340
Total días negociados en el año	257
Índice Ibex - 35	8.073,7

OHL S.A.	31/12/20
Evolución Ibex 35 YtD	-15,5%
Índice Construcción en España	1.506,5
Evolución Índice de la Construcción YtD	-16,3%
Dividendo bruto repartido durante el año	0,00
Dividendo neto repartido durante el año	0,00

Fuente: Bolsas y Mercados Españoles & Bloomberg

Evolución cotización OHL S.A. en 2020



A 31 de diciembre de 2020, el capital social ascendía a 171.928.973,40 euros, representado por 286.548.289 acciones ordinarias de 0,60 euros de valor nominal cada una y todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

La acción, durante todo el 2020, alcanzó un valor máximo de 1,600 euros por acción en el mes de enero; y un valor mínimo de 0,4500 euros por acción en marzo, lo que supone un valor medio de cotización en todo el periodo de 0,8737 euros por acción. Durante 2020 se negociaron en bolsa un total de 544.205.559 acciones (189,9% del total de acciones admitidas a negociación), lo que supone una reducción de un 25,0% respecto al 2019. El promedio diario se sitúa en 2.117.531 títulos.

La compañía ha terminado con una autocartera referenciada en su totalidad al contrato de liquidez de 600.867 acciones, equivalente al 0,210% del capital actual de la sociedad, posición que se ha mantenido estable a lo largo del año 2020. La posición al precio de cierre del año tenía un valor de 370.735 miles de euros.

La evolución bursátil del índice IBEX-35 y del índice de la Construcción en España tuvieron con una depreciación de 15,5% y del 16,3% respectivamente, inferior a la de OHL.

Emisiones de bonos de OHL actualmente vigente en el mercado

En el primer trimestre del año, OHL amortizó 73 millones de euros de saldo vivo del bono emitido en 2012 y con vencimiento marzo de 2020.

Actualmente OHL S.A. tiene dos emisiones de bonos activas en el mercado cotizando en Londres. Los datos más relevantes de los bonos emitidos son los siguientes:

Emisor	Vencimiento	Cupón	Saldo Vivo	Cotización	YtM
OHL S.A.	Marzo 2022	4,750%	323	60,809%	52,583%
OHL S.A.	Marzo 2023	5,500%	270	58,816%	33,461%

Mn Euros / Saldo vivo: es el saldo del principal de los bonos vigente, sin contar con los intereses devengados a la fecha

Comunicación con accionistas, inversores y analistas:

OHL cuenta con la Dirección de Relación con Inversores en la sede corporativa de la compañía (Paseo de la Castellana 259 D, Torrespacio), en Madrid. Es responsable de la comunicación con accionistas, inversores y analistas con el objetivo de ofrecer la máxima transparencia con la difusión de la información relevante para estos grupos de interés.

Para ello, la compañía promueve durante el año diversos encuentros presenciales (reuniones con analistas, *Roadshows* nacionales e internacionales, *Investor Day* y reuniones informativas ad hoc) y pone a su disposición varios canales de comunicación (entre ellos, una cuenta de correo electrónico: relación.accionistas@ohl.es y un número de teléfono +34 91 348 41 57).

Durante el 2020, con motivo de la pandemia, no se han desarrollado *Roadshows* nacionales o internacionales. En mayo se celebró la Junta General de Accionistas. Tanto la presentación de resultados de final de año, como la Junta General de Accionistas, debido a su importancia, fueron retransmitidas en *streaming* (a través de la página web de la compañía), para facilitar su seguimiento a los diferentes *stakeholders*.

Adicionalmente, desde el año 2011, la compañía realiza presentaciones trimestrales de resultados mediante *conference calls*, en las que el equipo directivo de OHL establece una comunicación directa con la comunidad financiera.

Contribución fiscal

El cuadro siguiente contiene las cantidades ingresadas por las sociedades del Grupo en la caja de las Administraciones Públicas, durante el ejercicio 2020, en las distintas jurisdicciones donde opera, distinguiendo entre los impuestos soportados, que suponen un coste para el Grupo, y los impuestos recaudados por cuenta de terceros, que no tienen impacto en la cuenta de resultados del Grupo.

Miles de euros				
País	Impuestos soportados (1)	Impuestos recaudados (2)	Total	% sobre el total
España	72.660	129.588	202.248	70,5%
Europa del este	7.093	8.040	15.133	5,3%
EEUU y Canadá	9.889	-	9.889	3,4%
México	2.121	4.883	7.004	2,4%

Perú	2.247	5.897	8.144	2,8%
Chile	3.325	24.183	27.507	9,6%
Colombia	1.963	3.082	5.045	1,8%
Noruega	2.583	2.862	5.445	1,9%
Otros	1.728	4.849	6.577	2,3%
Total	103.609	183.384	286.992	

(1) Incluye principalmente impuesto sobre beneficios, y contribuciones a la Seguridad Social como empleador.

(2) Contiene principalmente, impuestos asociados al empleo, soportados por los empleados y el IVA recaudado.

Cabe destacar como partida más significativa en la contribución fiscal del grupo, la relacionada con los impuestos al empleo, que ha ascendido a 196.317 miles de euros.

El pago por impuesto sobre beneficios, derivado de la actividad de las sociedades del Grupo ha ascendido a 10.796 miles de euros. La distribución por países de este importe es la siguiente: España 44%; EEUU y Canadá 3,1%; Chile 3,8%; Perú 6,5%; México 6,5%; Europa del Este 6,4%; Colombia 21,7%.

III.II.II Principales Hechos Relevantes - Información Privilegiada - Otra Información Relevante, Regulada y Corporativa

- 4 de febrero de 2020: estudio de una potencial fusión con grupo Caabsa.
- 4 de febrero de 2020: actualización del estado de las distintas operaciones corporativas.
- 6 de mayo de 2020: dimisión de D. Javier Goñi del Cacho como consejero de la sociedad.
- 18 de mayo de 2020: acuerdo alcanzado con los bancos de referencia para la firma de un crédito sindicado por importe de 140 millones de euros avalado por el Estado.
- 20 de mayo de 2020: información relativa a la posible operación de fusión de OHL y Caabsa.
- 21 de mayo de 2020: venta parcial de la participación de Grupo Villar Mir en OHL a los hermanos Amodio.
- 5 y 15 de junio de 2020: cambios en la composición del Consejo de Administración y Comisiones del Consejo.
- 3 de julio de 2020: convocatoria de asamblea extraordinaria de bonistas.
- 16 de julio de 2020: rebaja del rating corporativo y Deuda Senior no Asegurada por parte de Fitch Ratings.
- 21 de julio de 2020: la sociedad comunica que se ha decidido posponer la celebración de las Asambleas Generales de Bonistas que se celebrará en primera convocatoria el 4 de agosto de 2020.

- 4 de agosto de 2020: la sociedad comunica que no se ha obtenido el quórum requerido para la celebración de las Asambleas de bonistas. Se convocan para su celebración en segunda convocatoria el día 4 de septiembre de 2020.
- 7 de agosto de 2020: la sociedad anuncia que en el día de hoy ha firmado un contrato de compromiso (*Commitment Agreement*) con ciertos bonistas, representativos de la mayoría, de sus emisiones de bonos.
- 14 de agosto de 2020: rebaja del rating corporativo y Deuda Senior no Asegurada por parte de Moody's Ratings.
- 4 de septiembre de 2020: las Asambleas Generales de bonistas han aprobado las propuestas sometidas a su consideración.
- 30 de septiembre de 2020: OHL informa en relación con la deuda que Grupo Villar Mir, SAU y Pacadar, SAU tienen con la compañía.
- 30 de octubre de 2020: OHL informa en relación con la deuda que Grupo Villar Mir, SAU y Pacadar, SAU tienen con la compañía.
- 19 de noviembre de 2020: OHL informa en relación con la deuda que Grupo Villar Mir, SAU y Pacadar, SAU tienen con la compañía.
- 23 de noviembre de 2020: OHL informa la venta de su participación en Nuevo Hospital de Toledo.
- 24 de noviembre de 2020: OHL complementa la información de la venta de su participación en Nuevo Hospital de Toledo.
- 7 de diciembre de 2020: La sociedad comunica que GVM y OHL han alcanzado un acuerdo sobre los términos del repago de la deuda que Pacadar, S.A.U. y Grupo Villar Mir, S.A.U. tienen con la sociedad.
- 28 de diciembre de 2020: OHL informa en relación con la deuda que Grupo Villar Mir, SAU y Pacadar, SAU tienen con la compañía.

Principales Hechos Relevantes - Información Privilegiada - Otra Información Relevante, Regulada y Corporativa posterior al 31 de diciembre de 2020

- 21 de enero de 2021: la sociedad informa un acuerdo para apoyar una operación de recapitalización de la sociedad y de renegociación de determinado endeudamiento financiero del Grupo.
- 21 de enero de 2021: recapitalización de la sociedad. Presentación.
- 25 de enero de 2021: rebaja del rating corporativo y Deuda Senior no Asegurada por parte de Fitch Ratings.
- 26 de enero de 2021: rebaja de la probabilidad de impago (PDR) de Caa2-PD a Ca-PD por parte de Moody's Ratings.

- 5 de febrero 2021: anuncio sobre la extensión del periodo de adhesiones.
- 10 de febrero 2021: anuncio sobre la situación de las adhesiones de bonistas al contrato de Lock-Up y el ejercicio del derecho de los proveedores de Backstop sobre la alternativa 2.
- 24 de febrero 2021: convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- 24 de febrero 2021: OHL informa en relación con la deuda que Grupo Villar Mir, S.A.U. y Pacadar, S.A.U. tienen con la compañía.

III.III Dimensión social

III.III.I Personas

Perfil del equipo humano

OHL considera a su equipo humano de más de 20.000 empleados su activo más valioso para el desarrollo de su actividad de forma responsable, contribuyendo al progreso de la organización, de las personas que la integran y de la sociedad en su conjunto.

En un año de incertidumbre derivado del impacto de la crisis sanitaria mundial provocada por la covid-19, el personal de OHL ha sabido adaptarse a un escenario desconocido para todos, actuando en todo momento con profesionalidad y responsabilidad. A ello ha contribuido la compañía, instaurando protocolos de actuación que favorezcan la seguridad de los equipos y, por extensión, de todas las personas colaboradoras de la organización.

En el contexto descrito, OHL no solo ha mantenido la plantilla en 2020, sino que se ha incrementado en un 8,8%, siendo un 48,0% mujeres, presentes en más de 24 países donde habitualmente desarrolla su actividad. Además del empleo directo, la compañía ha contribuido al mantenimiento indirecto de más de 10.700 puestos de trabajo a través de colaboradores, proveedores y subcontratistas, a quienes se les exige el mismo nivel de compromiso que al resto de empleados que integran la compañía.

Tabla de distribución de la plantilla por grupo profesional, edad, género y tipología de contrato

	Total	<30				30-45				46-55				>56			
		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL		INDEFINIDO		TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Alta Dirección	11	0	0	0	0	1	0	0	0	3	0	0	0	7	0	0	0
Directores	75	0	0	0	0	11	3	0	0	40	2	0	0	19	0	0	0
Mandos Intermedios	1.303	13	3	7	3	397	69	41	10	368	39	30	2	275	29	17	0
Técnicos	2.675	163	66	70	38	747	317	271	95	375	105	83	14	234	64	30	3
Administrativos	571	26	33	27	24	52	117	27	30	34	105	11	8	27	46	4	0
Operarios	15.790	402	277	598	419	1.539	1.680	1.374	959	1.327	2.058	751	790	914	1.945	343	414

TOTAL	20.425	604	379	702	484	2.747	2.186	1.713	1.094	2.147	2.309	875	814	1.476	2.084	394	417

Más información:

- Otras magnitudes de RRHH
- Información sobre la Libertad de Asociación y Negociación Colectiva

Diversidad, igualdad e inclusión

La apuesta de OHL por la diversidad se materializa en políticas y normativa dirigidas a impulsar medidas que favorezcan la igualdad sin distinción de género, raza, edad o ideología, así como en las distintas iniciativas internacionales a las que la compañía está adherida. Además, OHL promueve la accesibilidad en las instalaciones y herramientas de uso corporativo, para favorecer la integración de todos los colectivos.

Alianza CEO por la Diversidad

OHL forma parte de la Alianza CEO por la Diversidad, a través de su consejero delegado, José Antonio Fernández Gallar. La iniciativa, promovida por Fundación Adecco y la CEOE, es la primera alianza en Europa para unir a los CEO en torno a la diversidad, equidad e inclusión, y busca acelerar la diversidad a través de un modelo y una visión innovadora y 360°.



Actualmente, OHL se encuentra negociando su III Plan de Igualdad, habiendo acordado la Comisión de Igualdad de la compañía ampliar la vigencia del II Plan de Igualdad hasta el próximo 31 de marzo de 2021, como consecuencia de la covid-19.

El nuevo Plan profundizará, si cabe todavía más, en garantizar entre sus empleados la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, y el fortalecimiento de las actuales políticas de no discriminación entre mujeres y hombres en materia retributiva, desarrollo profesional y conciliación de la vida laboral y personal. Ejemplo de ello son las medidas practicadas que promueven y mejoran las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, fomentando su incorporación en los planes de sucesión.

Asimismo, el Código Ético promueve la igualdad de oportunidades más allá de la diversidad de género, apostando por la integración de colectivos socialmente vulnerables -personas con diferentes capacidades, víctimas de violencia de género o personas en riesgo o situación de exclusión social, principalmente; y, favoreciendo la creación de empleo local, en el marco de obras y proyectos, especialmente para perfiles vulnerables y de baja cualificación.

En concreto, en 2020 han formado parte de la plantilla de OHL 435 personas con discapacidad, lo que supone más del 2% de los empleados del Grupo.

OHL Servicios-Ingesan, reconocida como Empresa Responsable por su compromiso con la inserción laboral de colectivos desfavorecidos

Además de la generación de oportunidades laborales, los empleados de OHL han participado en iniciativas para favorecer la empleabilidad de estos colectivos, impartiendo talleres de formación, en el marco de los programas de voluntariado profesional de la compañía, gracias a los cuales, casi 90 personas han mejorado su empleabilidad.

OHL se adhiere al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 25 de noviembre, colaborando en la concienciación social contra la violencia machista

Más información:

- Otras magnitudes de RRHH

Gestión del talento

Atracción del talento

La atracción del talento es un elemento clave para poder hacer frente a los retos que se presentan y, por tanto, para el éxito de la compañía.

Por ello, entre otras medidas, OHL ha actualizado su imagen en los portales de empleo LinkedIn e Infojobs, y se ha renovado la *microsite* de carreras profesionales de la compañía. Como consecuencia, se ha incrementado el número de seguidores en dichas plataformas, contando a cierre del ejercicio con más de 143.519 seguidores en el perfil de la empresa en LinkedIn.

Con la perspectiva puesta en 2021, la compañía va a realizar un reenfoque del Programa *Young Talents*, que se inició en 2015 y en el que han participado más de 90 jóvenes que se han desplazado a países como Arabia Saudí, Qatar, Turquía, Noruega, Irlanda, Republica Checa, Colombia y Perú, apostando por el talento local en aquellos países en los que OHL tiene actividad e incorporando recién titulados de Universidades de prestigio para su desarrollo profesional en su país de origen.

Desarrollo de personas y gestión del desempeño

Llevar a cabo una gestión responsable de las personas incluye la necesidad de encontrar el equilibrio del equipo a través de diferentes medidas como puede ser la flexibilidad, la formación y el desarrollo profesional.

En este sentido, OHL cuenta con un Sistema de Gestión del Desempeño, que permite alinear a los empleados con los valores de la compañía, los objetivos estratégicos del negocio y los intereses de los accionistas, teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de competencias y la valoración de objetivos, gracias a los cuales se obtiene el nivel de desempeño de los empleados, con alcance en la actualidad hasta el grupo profesional de mandos intermedios, con la intención, por parte de la compañía, de extender este sistema a otros colectivos en el futuro.

Esta información permite a OHL poner en marcha determinadas acciones relacionadas con la gestión del talento, como la asignación de planes específicos de formación; la definición de itinerarios profesionales; el diseño de planes de desarrollo profesional; la evaluación del potencial de los empleados para asumir nuevas responsabilidades, y la elaboración de planes de sucesión o su aplicación a determinados procesos relacionados con la política retributiva.

Compensación y beneficios

La Dirección de la compañía actualizó durante el ejercicio 2020 el Manual de Retribución del Grupo OHL, donde se recogen todas las actualizaciones necesarias en materia de buen gobierno corporativo y medidas tendentes a mantener la sostenibilidad y competitividad retributiva de la organización; con el principal objetivo de atraer, fidelizar y comprometer a sus profesionales con sus objetivos estratégicos, garantizando la equidad interna y la competitividad externa.

El sistema de compensación de OHL está refrendado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración, alineando la retribución con la estrategia de negocio e intereses de los accionistas con el objetivo de crear valor de forma sostenible en el tiempo.

Las políticas retributivas y la estructura de bandas salariales son fruto de la valoración y clasificación de los puestos de trabajo en grupos profesionales y niveles organizativos según su aportación o contribución al negocio y/o del impacto en los resultados, con un posicionamiento específico respecto al mercado retributivo en función del nivel de competitividad que requiere el negocio en cada geografía.

Por otra parte, OHL cuenta con una política de retribución variable basada en un programa de dirección por objetivos, económicos de compañía y de gestión individuales, cuya finalidad es impulsar la consecución de las metas que la compañía considera estratégicas en cada momento para el desarrollo de su negocio.

De forma adicional el sistema de compensación de OHL puede incluir la concesión de otras retribuciones, más allá de las dinerarias, en concepto de beneficios en especie, tales como seguro de vida y accidentes, ayuda de comida, gastos de guardería, seguro médico, vehículo de empresa u otros. Asimismo, cada vez cobra más importancia en la compañía, acompañar las

retribuciones dinerarias con otras iniciativas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional y personal, como horarios flexibles y adaptables, o regímenes de teletrabajo, más aún si tenemos en cuenta la situación de pandemia.

Más información:

- Anexo “Beneficios sociales del equipo humano, medidas de conciliación y desconexión laboral”

OHL Servicios, Empresa Familiarmente Responsable

OHL Servicios ha obtenido la certificación de Empresa Familiarmente Responsable (EFR) en el primer semestre del año 2020, otorgado por la Fundación Másfamilia. Se trata del sello de calidad que reconoce a las empresas que incorporan un sistema de gestión que permite el equilibrio entre la vida laboral y personal, sistema basado en el respeto, compromiso y flexibilidad.

Empresa Familiarmente Responsable (EFR) es un movimiento internacional que forma parte de la RSE de la Dirección de Personas y la Gestión de la Excelencia y se ocupa de avanzar y dar respuestas en materia de responsabilidad y respeto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Asimismo, también fomenta el apoyo en la igualdad de oportunidades y la inclusión de los más desfavorecidos, tomando como base la legislación vigente y vinculante y la negociación colectiva, de forma que las empresas EFR realizan una autorregulación voluntaria en la materia.



Más información:

- Anexo “Beneficios sociales del equipo humano, medidas de conciliación y desconexión laboral”

Gestión del conocimiento

OHL mantiene un firme compromiso con la formación de todos sus empleados, estableciendo programas de formación orientados a la excelencia en el desempeño, así como al desarrollo de los profesionales que forman la compañía. OHL ofrecerá el próximo año a su plantilla la posibilidad de obtener la acreditación en más de 62 masters y programas superiores a través de

acuerdos con entidades de referencia y tiene suscritos acuerdos de ayudas y becas con universidades y centros de estudios a nivel internacional. Cabe destacar el carácter global y flexible de los planes formativos, por cuanto se adaptan a los cambios organizativos, estrategias de mercado e incluso a la situación coyuntural socio laboral como la sucedida a consecuencia de la pandemia.

Debido a la influencia de la covid-19, y con el fin de cumplir el protocolo relativo a la protección y prevención de la salud de los empleados, el Plan de Formación anual se adaptó a las nuevas tecnologías y metodologías de aprendizaje (aula virtual) y plataformas *e-learning*, fomentando, a su vez, formaciones de nuevos contenidos, más rápidos y accesibles.

El Plan de Formación 2020 ha incluido acciones relacionadas con aspectos técnicos y de producción, comunes y específicas para cada negocio, así como áreas de carácter transversal, entre las que destacan aquellas destinadas a proporcionar y facilitar las herramientas para la gestión de equipos y adquirir habilidades para el desarrollo integral de los empleados.

En el área de formaciones corporativas, OHL sigue apostando por integrar, sensibilizar y concienciar a sus empleados de las políticas, cultura y valores de la compañía. Durante 2020, además de las formaciones ya existentes, se ha incorporado la formación sobre el *Sistema de Prevención de Delitos*.

En el ejercicio 2020, en España se ha dado formación a 7.241 alumnos, en 489 cursos distintos, con un total de 71.956 horas de formación.

Por otro lado, PHAROS, la plataforma internacional de acceso a la formación, con acceso universal a un catálogo de más de 24.000 horas formativas, ha supuesto una nueva ventana al conocimiento para todos los países de OHL. Basada en una metodología deslocalizada, el alumno puede acceder a un itinerario formativo personalizado que invita y motiva a una continua formación, aspecto clave para conseguir la excelencia entre los profesionales de la compañía.

En 2020, un total de 217 alumnos de diez países, se han matriculado en 125 cursos de distinta naturaleza, con un total de 7.639 horas de formación.

Formación por área formativa y género

	Participantes			Horas de formación									
	Género		Total	A.F. no planificada		Áreas comunes		Áreas de negocio		Áreas transversales		Total horas	
	H	M		O	P	O	P	O	P	O	P	O	P
Construcción y Corporativo	8.037	1.580	9.617	2.861	3.803	6.309	502	3.006	9.514	9.284	25.036	21.460	38.855
Industrial	186	66	252	191	104	488	41	1.125	-	1.597	322	3.401	467
Servicios	3.317	4.952	8.269	35.024	9.678	909	-	216	13.945	2.926	8.643	39.075	32.266
Total 2020¹	11.540	6.598	18.138	38.076	13.585	7.706	543	4.347	23.459	13.807	34.001	63.936	71.588

O: Online/P: Presencial

Formación por categoría profesional y género

	Alta Dirección		Dirección		Gerentes		Mandos Intermedios		Técnicos		Operarios		Administrativos		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Construcción y Corporativo	186	48	1.795	225	-	-	11.215	1.497	16.440	5.999	18.405	490	1.569	2.446	49.610	10.705
Industrial	-	-	16	3	-	-	1.172	117	1.234	707	546	-	4	69	2.972	896
Servicios	2	-	87	35	-	-	3.478	1.477	1.145	1.462	33.390	27.409	860	1.696	39.262	32.079
Total 2020	188	48	1.898	263	-	-	15.865	3.091	19.119	8.168	52.341	27.899	2.433	4.211	91.844	43.680
Total 2019	330	85	2.166	439	3.963	634	27.219	5.976	29.335	12.718	40.773	5.929	4.501	5.401	108.286	31.182

Total 2019	Total 2020	Variación interanual
139.468	135.524	3%

Covid-19: impacto en las personas

Con la llegada de la covid-19, nuestra prioridad ha sido y es apoyar a nuestros empleados, por lo que más allá de las medidas establecidas en los protocolos de actuación, en OHL se ha querido estar lo más cercanos posibles a ellos y se han abierto diversos canales de comunicación y apoyo ante esta situación.

En este sentido, por ejemplo, se creó una sección específica *Comunidad Coronavirus* en la que se hace difusión de iniciativas y programas de salud frente a la enfermedad. Asimismo, a través del PAE (Programa Asistencia a Empleados), OHL pone a disposición de todo su equipo humano

¹ Las horas correspondientes a la formación de Estados Unidos no se han desglosado por tipología de formación ni categoría profesional, por lo que no se encuentran en el totalizado de la tabla. El Grupo OHL seguirá trabajando en la mejora de los procesos de recogida de la información en futuros ejercicios.

una herramienta online en la que se puede encontrar asesoramiento y apoyo de todo tipo, como atención psicológica gratuita.

Además, la Dirección Corporativa de Transformación lanzó en agosto de 2020 un estudio, para recoger el aprendizaje adquirido durante la experiencia de teletrabajo que se había tenido hasta ese momento con el objetivo de detectar buenas prácticas y aspectos de mejora. Dicho estudio contiene una serie de conclusiones y establece varias líneas de trabajo, tales como formación en competencias y tecnología, técnicas y metodologías de trabajo colaborativo, y el seguimiento de tareas y objetivos.

Por otra parte, como consecuencia de la situación económica y productiva derivada de manera directa por la pandemia, en España, el 23 de marzo de 2020, se comunicó a la Autoridad Laboral el inicio de proceso para implementar en varias de las empresas del Grupo OHL (OHL, GYO, SATO, Elsan, Sobrino, EYM, OHL Industrial y Mining & Cement) varios Expedientes de Regulación de Empleo Temporal (ERTE) que afectaron a las personas trabajadoras de dichas sociedades. Con fecha del 6 de abril de 2020 se iniciaron periodos de consultas con las representaciones legales de los trabajadores y sindicatos mayoritarios. El 11 de abril de 2020, se alcanzaron acuerdos de suspensiones de contrato y reducciones de jornada de trabajo, entre el 15 de abril de 2020 y el 14 de julio de 2020 (ambos inclusive), con el compromiso de que esta medida tuviera la menor duración y afectación posible y permitiera minimizar los efectos.

La duración de los ERTE se limitó, por la reanudación paulatina de la actividad, al 30 de junio de 2020, anticipándose a la fecha de finalización máxima inicialmente acordada en todas las sociedades. Un total de 570 personas fueron afectadas en las distintas modalidades de suspensión o reducción de jornada.

Si bien el ERTE no afectó al personal directivo ni asimilados a éstos (concretamente a los gerentes de negocio), ante la necesaria adopción de medidas adicionales que permitiera minimizar los efectos de la pandemia en las empresas, el equipo directivo y asimilados acordaron voluntariamente, como ejercicio de corresponsabilidad, una reducción voluntaria de entre un 30% y un 50% de su salario bruto fijo mensual, dependiendo de su grupo profesional; y en un 20%, para los miembros del Consejo de Administración. Esta medida se llevó a cabo durante el periodo en el que estuvieron aplicadas las medidas colectivas acordadas en el ERTE.

Derechos Humanos

La protección de los derechos humanos es uno de los pilares del modelo de empresa responsable de OHL. El compromiso en esta materia se manifiesta mediante su adhesión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Mundial, ambos impulsados por las Naciones Unidas; la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y las Líneas Directrices de la OCDE, entre otras. Estos principios constituyen un modelo coherente, inclusivo y complementario que relaciona las obligaciones de los Estados y las responsabilidades de las empresas.

OHL cuenta con una política específica de Derechos Humanos desde 2017, en cuyo marco se garantiza su cumplimiento y protección en todos los ámbitos en los que OHL opera y con todos los agentes implicados en su actividad. Cualquier posible situación de vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés de la compañía, pueden ser comunicados a través del canal de denuncias del Código Ético.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es el máximo órgano encargado de velar por el cumplimiento de los derechos humanos en OHL, y asume las funciones de control y seguimiento a través de la Dirección de Auditoría Interna de OHL.

En este sentido, durante 2020, la Dirección de Auditoría Interna tras el análisis riesgo país, ha realizado revisiones específicas en materia de derechos humanos en las obras de Mantos Blancos y la Autopista Américo Vespucio Oriente, en Chile; y en la obra de Gibraltar Afar II (Gibraltar). Como resultado de dichas auditorías no se detectaron incidencias relevantes, si bien se identificaron aspectos de mejora relacionados con las siguientes actuaciones:

- Reforzar las campañas de comunicación del Código Ético en los proyectos y difundir la importancia del cumplimiento de los derechos humanos a todos los niveles.
- Seguir trabajando para reforzar el protocolo de actuación de las recomendaciones identificadas.
- Asegurar que cada centro de trabajo dispone de una copia del formulario de derechos humanos, cumplimentado por el máximo responsable.

De forma adicional a las actuaciones realizadas en el marco de los trabajos de la Dirección de Auditoría Interna, OHL estableció el compromiso de lanzar un cuestionario de evaluación específico sobre esta materia con carácter global y de forma bianual. Esto, permitió en 2019 evaluar el desempeño de la compañía y establecer una serie de áreas de trabajo. En concreto, las actuaciones en 2020 se han centrado en fomentar la sensibilización interna y cumplimiento de los derechos humanos. De forma específica, además de diferentes píldoras informativas, en 2020 se ha desarrollado un curso específico sobre derechos humanos² y sobre el Código Ético, ambos de alcance global.

La compañía promueve el respeto de los derechos humanos no sólo entre todos sus empleados, sino que también hace extensible este compromiso a la cadena de suministro y comunidades afectadas por su actividad. En 2020, OHL ha continuado avanzando en la implantación de un proceso de análisis de riesgos y diligencia debida de terceras partes incluyendo, en la declaración de los proveedores o contratistas dentro del proceso de evaluación, el cumplimiento de los principios de Pacto Mundial y el conocimiento y aplicación de los valores y principios del Código Ético y la Política de Compras responsables.

Comunicación

² El curso específico sobre derechos humanos se materializará a lo largo de 2021.

OHL considera la comunicación un elemento estratégico y transversal. En cuanto a comunicación interna, la Dirección de Comunicación se apoya especialmente en la intranet corporativa (OHL Link). Este canal se ve reforzado con el boletín *online* Mosaico, a través del cual se publican las experiencias de los empleados en la compañía; la revista corporativa, Tecno, para dar a conocer los proyectos más relevantes desarrollados por OHL en todas sus áreas de actividad, y su perfil en redes sociales. Asimismo, con el fin de dar visibilidad los proyectos que realiza en los países en los que está presente, se ha lanzado, en 2020, la séptima edición del Concurso de Fotografía para Empleados FOCUS. Concurrieron 350 imágenes presentadas por más de 90 participantes de once países –Arabia Saudí, Chile, Colombia, EEUU, España, Irlanda, Kuwait, México, Noruega, Perú y República Checa–.

La compañía ha llevado a cabo, a lo largo del ejercicio, diferentes campañas focalizadas en cumplimiento y sostenibilidad. También se han impulsado acciones de sensibilización con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer o el Día Internacional de la Juventud. A ellas se suman acciones específicas para la prevención de contagios por la covid-19.

El objetivo de estas iniciativas es contribuir a los diferentes objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, a través de la difusión externa e interna de iniciativas y buenas prácticas en cada materia, al tiempo que se refuerza el sentimiento de pertenencia de los empleados del Grupo. En lo que respecta a la presencia de la compañía en redes sociales, su perfil en LinkedIn superó los 143.519 seguidores con 156 post publicados, contribuyendo positivamente a la reputación de la empresa.

En materia de comunicación externa, OHL cuenta con diferentes canales para atender la demanda de información de los medios.

III.III.II Seguridad y salud

El año 2020 ha estado claramente marcado y condicionado por la covid-19. Como consecuencia de ello, los procesos de auditorías internas y externas en materia de seguridad y salud se vieron afectados.

Poniendo el foco en los procesos externos, en 2020 se realizó la auditoría de renovación del certificado ISO 45001, en Prevención de Riesgos Laborales, para Construcción Europa y Latinoamérica, así como para Servicios. A consecuencia de la pandemia global, los plazos de auditoría se alargaron hasta finales de noviembre, cuando la fecha prevista de finalización era el mes de junio. Dado que el certificado expiraba en agosto, la empresa certificadora SGS realizó la extensión del mismo hasta febrero de 2021.

A pesar de todo, OHL ha adaptado sus metodologías de trabajo para que dichos procesos de auditoría siguieran adelante, cumpliendo con las sucesivas indicaciones y disposiciones normativas emanadas del Ministerio de Sanidad. De este modo, en muchas ocasiones se llevaron a cabo reuniones y consultas con el auditor en fase de teletrabajo y a través de plataformas *online*.

El número de emplazamientos con certificados de Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001) se ha mantenido en el año 2020 con un total de 35, distribuidos en 14 países, bajo el paraguas del SGI

Asimismo, a lo largo del ejercicio, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha continuado reuniéndose y trabajando con el objeto de garantizar la participación de todos los trabajadores y trabajadoras de Construcción España.

OHL cuenta con diferentes Comités de Seguridad y Salud que tienen como principales objetivos garantizar la participación y comunicación permanentes entre supervisores, delegados, técnicos, todos ellos, de prevención, y responsables sindicales, así como directivos y responsables de los diferentes centros de trabajo de las divisiones de la compañía. Otro de los objetivos marcados es realizar una vigilancia preventiva, así como coordinar actividades, contando con la participación de los representantes de los trabajadores propios y de subcontratistas.

Durante el ejercicio 2020, el tema principal de las reuniones de los comités, han sido las actuaciones en materia preventiva frente a la covid-19, que se han adoptado en los diferentes centros de trabajo de OHL; además de otros asuntos relacionados con el resultado de las auditorías realizadas, el seguimiento de los índices de siniestralidad, los reconocimientos médicos o las actividades formativas. Las obligaciones formales en materia de salud y seguridad de los empleados vienen cubiertos en los distintos convenios colectivos suscritos por el Grupo.

Por otro lado, cabe destacar que OHL mantiene una importante apuesta por la sensibilización de los trabajadores en materia de Prevención de Riesgos Laborales, entendiendo la información y divulgación como una herramienta clave en la integración de la seguridad en el proceso productivo y como base del autocuidado de todos los empleados y empleadas. En este sentido, en las áreas de negocio de Construcción, Industrial y, en menor medida, Servicios, se han continuado realizando charlas de seguridad a pie de obra, por parte de los equipos de producción tanto iniciales como periódicas, específicas y *Toolbox meetings*, así como sobre primeros auxilios y emergencias. Estas charlas tienen una gran acogida y resultan realmente útiles y productivas de cara a aumentar la seguridad en los diferentes emplazamientos de los obras, proyectos y servicios de OHL.

206.539 horas totales de información a trabajadores impartidas durante el año 2020

Horas de información PRL

Construcción	178.384
Industrial	15.501
Servicios	12.654
Total	206.539

Índices de siniestralidad

	Índice de frecuencia		Índice de gravedad		Índice de incidencia	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Construcción	5,8	6,9	0,3	0,4	1.232,1	1.312,4
Industrial	2,2	1,5	0,2	0,1	485,9	281,9
Servicios	29,7	24,9	1,0	0,7	5.243,2	4.396,9
Total	15,9	15,8	0,6	0,5	3.124,3	2.895,3

I.F. = número accidentes con baja * 1.000.000 / N° horas trabajadas.

I.G. = n° jornadas perdidas * 1.000 / N° horas trabajadas.

I.I. = número accidentes con baja * 100.000 / N° trabajadores.

Las medidas de seguridad y salud se aplican por igual en OHL, sin hacer diferencias entre género.

No incluye accidentes en itinere.

Durante el año 2020 se han producido 18 enfermedades laborales en el Grupo OHL, todas ellas han afectado a mujeres empleadas en la línea de actividad de Servicios³

	Índices de siniestralidad
	2019 vs 2020
Índice de frecuencia	-0,4%
Índice de gravedad	-16,0%
Índice de incidencia	-7,0%

La variación de los índices de siniestralidad producida, fundamentalmente, en Construcción, se justifica por la reducción del número de horas trabajadas a consecuencia del ERTE presentado por la compañía. Además, la filial E&M, anteriormente integrada en OHL Industrial, ha pasado a formar parte de Construcción, con el consecuente aumento de los índices en esta división.

³De los 18 casos de enfermedades profesionales, se han reconocido 8 casos de covid-19 en OHL Servicios-Ingesan Chile, país en el que se ha reconocido a la covid como enfermedad profesional entre los empleados del sector sociosanitario durante 2020.

En este sentido, cabe aclarar que todo análisis estadístico de siniestralidad ha de enmarcarse dentro de un mínimo de horas trabajadas⁴, para poder considerar significativos los indicadores analizados, tanto al alza como a la baja. Asimismo, la variación de dichos índices no resulta significativa desde un punto de vista estadístico o de gestión, al considerarse el periodo de baja y no el tipo de accidente.

OHL ha obtenido el reconocimiento de Excelencia en Seguridad por parte de la Asociación Chilena de Seguridad (ACHDS), por proyectos como Lacrim PDI (de Obrascon Huarte Lain S.A.) y parque eólico La Estrella (OHL Industrial S.A.) por mantener 0 accidentes CTP el año 2020

Número de accidentes y gravedad desglosado por género

	Hombres		Mujeres		Total	
	Leves	Graves	Leves	Graves	Leves	Graves
Construcción	89	23	3	1	92	24
Industrial	1	1	0	0	1	1
Servicios	107	18	284	55	391	73
Total	197	42	287	56	484	98

La Universidad del Sur de Florida ha concedido el Sunshine State Safety Recognition Award a OHL North América por su esfuerzo continuado en la implantación de las recomendaciones en materia de seguridad en el año 2020

⁴Como norma habitual situada en el orden de las 250.000 horas.

CUÍDATE OHL

En 2020, el programa de empresa **CUÍDATE OHL**, ha tenido dos objetivos principales: su implantación y desarrollo a nivel nacional y el aumento de su presencia en el día a día de los empleados.

En el contexto de la crisis sanitaria, el programa se ha adecuado a la realidad. De este modo, las actividades realizadas durante la pandemia se han adaptado para tratar, en todo momento, de cuidar y mejorar la salud del equipo humano, así como de resolver sus inquietudes. Algunas de las temáticas tratadas, tanto a través del envío de correos electrónicos semanales como mediante talleres *online* han sido las siguientes:

- Cómo afrontar el confinamiento.
- Nuevas pautas para el confinamiento.
- Recomendaciones para afrontar la nueva normalidad.
- Manejo del estrés y las preocupaciones.
- Prevención y reducción de los dolores de espalda.
- Sueño y estrés (higiene del sueño).
- Recetas y cocina saludable.



Además, OHL continúa participando en el Grupo de Acción de Salud y Sostenibilidad, coordinado en España por Forética, para impulsar la salud y el bienestar como eje fundamental de la sostenibilidad y la responsabilidad social de las empresas. En este sentido, la campaña anual Salud y Mujer de OHL, orientada a favorecer la salud ginecológica de las empleadas de la compañía, mediante la realización de reconocimientos médicos, ha sido distinguida por Forética como una buena práctica empresarial en 2020.

Por último, la habitual participación del Servicio de Prevención en foros se ha mantenido a pesar de la pandemia, realizándose exclusivamente en la modalidad *online*. Dentro de estas actividades destaca la colaboración entre los responsables de los servicios de prevención de las empresas constructoras integrantes de la Comisión de PRL de SEOPAN, por la que se han establecido los protocolos de actuación frente a la covid-19 en los centros de trabajo de construcción, obras y oficinas, que más adelante han servido como base para el resto de líneas de negocio de OHL.

Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: entrega generalizada de mascarillas (quirúrgicas y/o FFP2, según los casos) a todos los trabajadores/as propios y a los integrantes Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes - Informe de Gestión Consolidado 2020

de las empresas subcontratistas en las obras y oficinas; se ha puesto a disposición de los trabajadores jabón y/o geles hidroalcohólicos en todas las oficinas y espacios de trabajo de OHL; se han desarrollado protocolos en los que se especifican las medidas de ventilación, limpieza y desinfección de los centros de trabajo, y se ha garantizado el mantenimiento de la distancia interpersonal mínima recomendada entre los trabajadores. Asimismo, se ha reducido el aforo en las oficinas al 50%, lo que ha conllevado la adopción de medidas organizativas tales como el establecimiento de aforos máximos, turnos, teletrabajo, etc.

Estas medidas y mensajes se han reforzado a través de comunicaciones continuadas, difundidas mediante correo electrónico y cartelería distribuida en los centros de trabajo.

III.III.III Clientes

La organización mantiene implantado el Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Calidad (según norma ISO 9001), Prevención de Riesgos Laborales (ISO 45001) y Medio Ambiente (ISO 14001), en su versión vigente. En este sentido, durante el 2020, OHL ha continuado con los procesos de auditorías internas y externas, y renovado los certificados *multisite* hasta agosto de 2023.

La compañía, a través de los procedimientos de su Sistema de Gestión Integrado, determina los métodos para obtener y utilizar información en busca de la satisfacción de sus clientes, identificando y dando respuesta a sus necesidades y expectativas. Para ello, se realiza un seguimiento de la información relativa a la percepción del cliente con respecto al cumplimiento de los requisitos por parte de OHL. Habitualmente, se utiliza la encuesta como elemento principal de análisis, aunque el cliente puede manifestar su satisfacción o insatisfacción mediante cuestionarios, entrevistas, quejas, reclamaciones, sugerencias y/o auditorías postventa.

Además de la revisión por parte de la Dirección de OHL, para determinar si existen necesidades y oportunidades que mejoren de forma continua la idoneidad, adecuación y eficacia del sistema de gestión implantado, OHL trata de identificar las áreas de su organización que presentan, oportunidades de mejora, estableciendo las acciones necesarias que permitan un progreso continuo del desempeño del Sistema.

Los objetivos del SGI y, en concreto, los objetivos de calidad, están enfocados al compromiso de la compañía en favor de la creación de nuevas instrucciones y procedimientos con la finalidad de incrementar la capacidad para cumplir los requisitos exigidos y aumentar la satisfacción de los clientes y partes interesadas.

Durante 2020 se han producido un total de 356 reclamaciones sobre un total de 1.846⁵ quejas. OHL considera reclamación aquella que se realiza, en relación con algún supuesto defecto de construcción en la obra, transcurridos tres meses de su entrega al cliente, siendo las quejas aquellas realizadas por partes interesadas afectados por las obras ejecutados por OHL durante la ejecución de la misma.

⁵ Las reclamaciones y quejas de Ingesan México no han podido ser contabilizadas, teniendo en cuenta el formato actual de recogida de datos. OHL trabaja en mejorar este proceso para su inclusión en futuros informes.

III.III.IV Cadena de suministro

La gestión y control adecuados de la cadena de suministro en OHL son imprescindibles para alcanzar la coordinación y el éxito de todos los proyectos. Esto pasa, entre otros aspectos, por establecer los mecanismos adecuados para gestionar los riesgos ambientales, sociales y de buen gobierno (*Environmental, Social, Governance* (ESG), por sus siglas en inglés), derivados de la cadena de suministro, en todo el ciclo de vida.

Los proveedores han de pasar un proceso de evaluación (homologación) de forma previa a cualquier adjudicación, de acuerdo con los requisitos establecidos en los códigos, políticas, normas y procesos de OHL. Además, en el caso de ser proveedores críticos, estos son sometidos a un análisis de Diligencia Debida de Terceras Partes, en el que se valora su idoneidad desde las perspectivas técnicas, financiera y de cumplimiento. En este sentido, en 2020 se ha actualizado la declaración de los proveedores o contratistas para el proceso de evaluación, incorporando de forma específica aspectos relacionados con criterios ESG como son el cumplimiento de los principios de Pacto Mundial y el conocimiento y aplicación de los valores y principios del Código Ético, la Política Anticorrupción, la Política de Prevención de Delitos y la de Compras responsables de OHL. Asimismo, cerrando el ciclo de vida, se hace una evaluación y seguimiento de los mismos con el fin de asegurar que las compras y subcontrataciones cumplen con los requisitos ESG especificados en el contrato.

La sostenibilidad es un pilar fundamental en la estrategia de la compañía y por ende en su cadena de suministro.

OHL es consciente del desafío que supone transmitir la importancia de la sostenibilidad a la cadena de suministro de la compañía, pero también es consciente de las oportunidades asociadas. En este contexto, en 2017, OHL publicó la Política de Compras Responsable donde se establecen explícitamente los compromisos en relación con sus proveedores y contratistas en esta materia. En relación con estos últimos destaca la apuesta por impulsar la contratación local. En lo que respecta a este indicador, en 2020 el 96,7%⁶ correspondió a proveedores locales. Algunos aspectos en los que se han trabajado en 2020 son:

⁶ Dato estimado en base a los importes reportados por país de compras a proveedores locales. OHL considera proveedores locales a aquellos cuyas operaciones se desarrollan en el país de origen donde se efectúa la compra.

Aprobación del procedimiento de evaluación y seguimiento de la cadena de suministro, y adaptación del Sistema Informático de Compras (SIC) para cumplir con el mismo.

Aplicación del SIC a las empresas filiales de OHL y control de costes a través de dicho Sistema, con objeto de agilizar la realización de comparativas y aportar información instantánea a todos los integrantes de un proyecto constructivo.

Establecimiento de requisitos obligatorios en el proceso de evaluación:

- Firma de la Política de Compras Responsables de OHL, donde se incluye el cumplimiento del Código Ético y el conocimiento y cumplimiento de los Diez Principios del Pacto Mundial de la Naciones Unidas.
 - No haber incurrido, con sentencia firme, en el incumplimiento de alguno de estos Principios durante los tres últimos años.
-

Actualización de nuevos modelos de contratos, previniendo y minimizando el riesgo de todas las partes; y mejorando la comprensión y procesos de los diferentes modelos de contrato.

De forma complementaria, se está trabajando, para aumentar la información disponible sobre los proveedores y automatizar la experiencia que ha tenido la compañía con cada uno de ellos. Esto, junto con las calificaciones de evaluación y seguimiento al proceso de Diligencia Debida de Terceras Partes y a las listas internas, permitirá disponer de información clave de forma clara y sencilla para la toma de decisiones.

Datos de proveedores

	2020	2019
Número total de proveedores/subcontratistas contratados en el año	18.218	17.195
Volumen total de gasto en compras a proveedores/subcontratistas realizado en el año (millones de euros)*	1.897	2.106
Volumen total de gasto en compras realizadas a proveedores/subcontratistas locales (del país)	96,7%**	96,5%

(*) Incluye datos de aprovisionamientos y servicios exteriores.

(**) Dato estimado en base a los importes reportados por país de compras a proveedores locales.

Asimismo, la compañía trabaja en potenciar la compra de productos sostenibles. En este sentido, desde la Dirección de Servicios Generales se sigue haciendo hincapié en el trabajo con proveedores que incorporen aspectos de gestión ambiental, especialmente en aquellos que ofertan material de oficina y consumibles informáticos. Asimismo, se ha establecido un acuerdo de colaboración con diferentes compañías de movilidad sostenible, para promover su uso en

Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes - Informe de Gestión Consolidado 2020 104

trayectos de carácter profesional, de tal forma que sus objetivos de “movilidad sin emisiones”, permiten complementar los objetivos marcados en relación con la reducción de la huella de carbono.

Por otra parte, de acuerdo con las pautas europeas a nivel regulatorio marcadas por la Norma WLTP (*Worldwide Harmonized Light Vehicles Test Procedures*)⁷. OHL tiene en cuenta estos criterios en el momento de la renovación de su flota de vehículos.

III.III.V Comunidad

Contribución a la sociedad

Tabla de generación de valor

	2020	2019
Valor económico generado		
a) Ingresos		
Importe neto de la cifra de negocio	2.830.737	2.959.905
Otros ingresos de explotación	51.155	86.175
Ingresos financieros y otros ingresos	17.857	22.936
Total	2.899.739	3.069.016
b) Costes operativos		
Aprovisionamientos	1.591.062	1.726.202
Otros gastos de explotación	467.802	497.187
c) Salarios y beneficios a empleados		
Gastos de personal	755.130	757.502
d) Pagos a proveedores de capital		
Dividendo	0	0
Gastos financieros y diferencias de cambio	56.286	54.270
e) Impuestos		
Impuesto sobre sociedades	22.989	21.842
f) Recursos destinados a la sociedad		

⁷ Nuevo protocolo de homologación de vehículos en el seno de la Unión Europea que especifica un nuevo ciclo de prueba y un nuevo procedimiento para medir el consumo de carburante, las emisiones de CO₂ y los contaminantes regulados para ciertos vehículos en condiciones normalizadas (de laboratorio).

Recursos destinados a la comunidad	373	424
Total	2.893.642	3.057.427

Mn euros.

Inversión social y voluntariado

OHL, por su propia naturaleza como empresa de infraestructuras, tiene un impacto social directo e indirecto allí donde opera. La compañía considera que su papel va más allá de los proyectos, y contribuye al desarrollo económico y la cohesión social en las ciudades y regiones en las que está presente. Dicha contribución se realiza, principalmente, a través de dos vías:

- Fomento del empleo local y desarrollo de programas de integración profesional para personas en riesgo de exclusión

De forma directa, OHL genera un impacto positivo desde el punto de vista de la dinamización de la economía de la región, mediante la contratación y generación de empleo local y la colaboración profesional con proveedores locales. Es frecuente el desarrollo de talleres y proyectos de formación y capacitación para crear oportunidades y fomentar la empleabilidad entre los colectivos más vulnerables. Pero, además, la compañía es activa en la búsqueda de la integración y el diálogo con las comunidades cercanas. Para ello establece mesas de diálogo, encuentros vecinales, jornadas de acercamiento e información, entre otras fórmulas.

Impulso al desarrollo de las comunidades locales

Labores de apoyo social y en favor de las poblaciones cercanas y de las comunidades del área de influencia en los proyectos de Quellaveco y Antamina (Perú). Destaca el impulso a la economía local a través de la contratación de más de 500 personas a lo largo del proyecto y la apuesta por servicios de proximidad con la asignación de un importante volumen de contrataciones de productos y servicios locales.

Fomento de la igualdad en el ámbito laboral

En el proyecto del Acueducto de Cúcuta (Colombia) se fomenta la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades diferentes. De esta forma, un total de cinco personas con capacidades diferentes están trabajando en el desarrollo del proyecto.

TIC por la igualdad de oportunidades

Campaña de donación de ordenadores y mobiliario en desuso de las oficinas, en el marco del proyecto del Tren Interurbano México-Toluca (México). Gracias a esta campaña, se ha apoyado a escuelas con escasos recursos, para el acceso a la tecnología en tiempos de covid-19, donde la mayor parte de las clases se han impartido en modalidad a distancia.

Apoyo a iniciativas sociales y voluntariado

OHL es una compañía solidaria, sensibilizada con los problemas que afectan a la sociedad en general y de forma más específica a aquellos colectivos más vulnerables y/o en riesgo de exclusión social. Por ello, participa en acciones de voluntariado corporativo que refuerzan las habilidades sociales y comunicativas de estos colectivos a la vez que fomenta la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades diferentes. En este sentido, en 2020, la compañía ha participado en algunas iniciativas destacables que se han desarrollado en España.

OHL colabora con Mensajeros de la Paz para ayudar a personas desfavorecidas

OHL ha participado en la VIII edición de la campaña *La gran recogida 2020*, con la donación de cerca de 200 cajas solidarias y 2.000 euros realizada por la compañía a la que se sumaron más de 600 euros recaudados entre sus empleados. Tanto las cajas, que incluyeron alimentos y artículos de primera necesidad, como la donación económica se llevó a cabo en colaboración con la asociación Mensajeros de la Paz y se destinó a personas en situación de vulnerabilidad social.

OHL en la carrera solidaria virtual de Aldeas Infantiles SOS

OHL ha participado en la primera carrera solidaria virtual de Aldeas Infantiles SOS para colaborar en la lucha contra la pobreza que está ocasionando la covid-19 y que afecta a una gran cantidad de familias. El objetivo además ha sido el de alcanzar, entre todos los participantes, los 40.000 km recorridos, equivalentes a una vuelta al mundo.

Cocinando desde el corazón de Madrid

Queremos *#SerÚtiles* como lema de la iniciativa puesta en marcha, al inicio de la pandemia, por Four Seasons, Grupo Dani García, Mohari Hospitality y OHL Desarrollos para contribuir a paliar los efectos sociales provocados por la covid-19. Mediante esta acción solidaria, que contó con el apoyo del Ayuntamiento de Madrid, se prepararon cada día, de lunes a domingo, 1.000 comidas saludables destinadas a familias vulnerables de nueve distritos de Madrid (España). Los menús fueron elaborados a diario en las cocinas del hotel Four Seasons, ubicado en Centro Canalejas Madrid, por un grupo de 17 empleados, entre cocineros, personal de apoyo y de limpieza.

Por otro lado, la inserción sociolaboral es una de las líneas de actuación prioritarias de OHL. Se materializa en la puesta en marcha de diversas acciones de sensibilización y voluntariado corporativo y en el fomento del empleo directo. Para conseguirlo, colabora con diversas entidades, entre las que destacan las fundaciones Adecco, Integra, Konecra, Prodis, Aprocor, Randstad y Down Madrid. Gracias a este trabajo en común, OHL ha realizado más de 600 contrataciones de personas en situación o riesgo de exclusión social a lo largo de más de 15 años.

Escuela de Fortalecimiento de la Fundación Integra

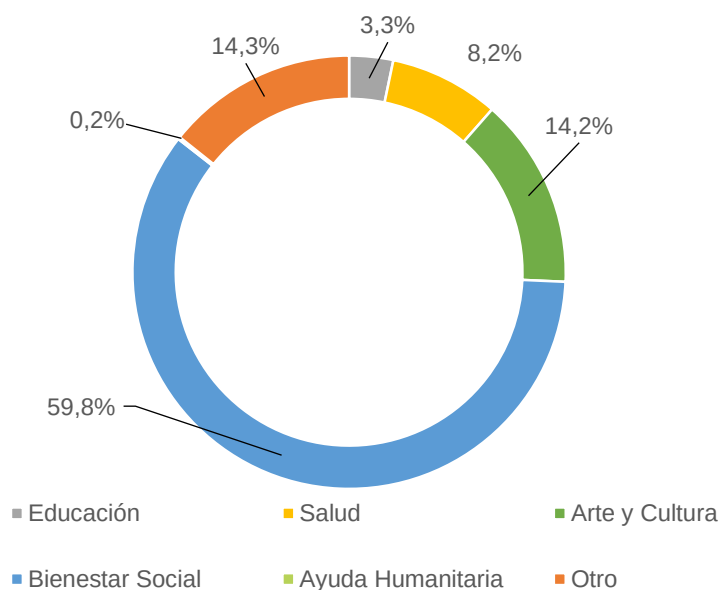
OHL participa, a través del voluntariado corporativo en la Escuela de Fortalecimiento de la Fundación Integra. Se trata de un programa integral de formación y empoderamiento personal que permite a sus beneficiarios redescubrir sus capacidades y habilidades y canalizarlas hacia la búsqueda de empleo. Desde que iniciara su andadura hace veinte años, OHL ha ofrecido 686 empleos a personas en exclusión social severa o personas con discapacidad, permitiendo así la salida hacia la recuperación e integración de las personas más vulnerables en nuestra sociedad y generando en ellos autoconfianza y empleabilidad.

OHL Servicios-Ingesan, reconocida como Empresa Responsable por su compromiso con la inserción laboral de colectivos desfavorecidos

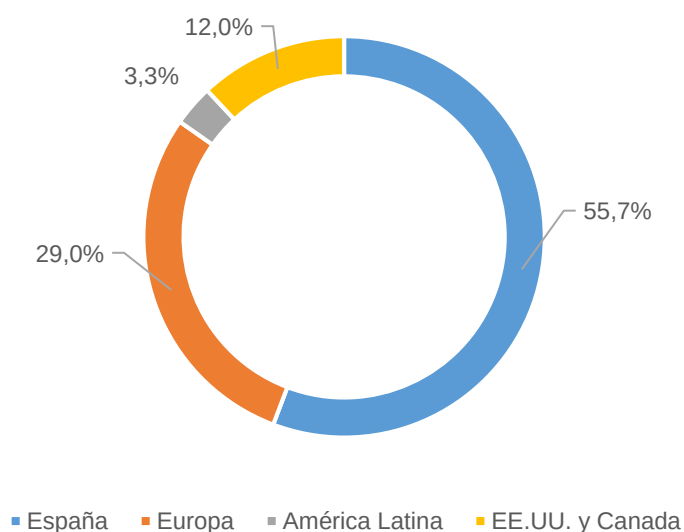


En 2020, la inversión social⁸ del Grupo ascendió a **373.000 euros**.

Distribución de la inversión social por ámbito de actuación



Distribución de la inversión social por ámbito geográfico



En 2020, OHL ha seguido participando en el Clúster de Impacto Social de Forética, punto de encuentro empresarial, destinado a favorecer una mejor información sobre el impacto de las iniciativas de inversión social que lleva a cabo la empresa.

Información fiscal

⁸ Incluye acciones voluntarias, acciones con empleados y obligaciones legales y/o contractuales.

La contribución de OHL a la sociedad se materializa en la devolución, a través de los impuestos, de parte de la riqueza generada, contribuyendo al desarrollo económico y social de los países en los que se opera.

El respeto a la legalidad, la transparencia y la exactitud de la información, son principios básicos de comportamiento y pautas de conducta de carácter general para OHL. Por ello, la compañía cumple con todas las obligaciones tributarias que se generan como consecuencia de su actividad, de acuerdo con las normas aplicables en cada uno de los territorios en los que tiene actividad, y da cumplimiento a su Política Fiscal. Asimismo, se informa de la contribución tributaria total desglosada por las principales regiones donde la compañía está presente.

En línea con lo anterior, OHL está adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT). Asimismo, en 2017 el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal del Grupo donde se hace extensible y se promueve su cumplimiento, de forma adicional, en aquellas entidades en las que OHL participa de forma minoritaria.

El Consejo de Administración es el responsable, entre otros aspectos, de supervisar las operaciones que conlleven un especial riesgo fiscal e identificar y seguir los riesgos del Grupo, labor la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, “Comisión de Auditoría”). De esta forma, la Comisión de Auditoría tiene entre sus responsabilidades supervisar el funcionamiento y eficacia del sistema de gestión y control de los riesgos del Grupo, incluidos los fiscales.

La contribución fiscal total de OHL ascendió, en el ejercicio 2020, a 286.992 millones de euros.

Más información:

- Dimensión económica. Contribución fiscal

III.IV Dimensión ambiental

OHL tiene un marco de actuación propio a través del cual se asientan los mecanismos que marcan las líneas de actuación en relación a la sostenibilidad. Este marco se materializa con su Plan de Sostenibilidad, actualmente en revisión y adaptación a la nueva estructura de la compañía, así como a la necesidad de responder a la hoja de ruta global. El Plan abordará, de forma estratégica, la manera de hacer frente a los desafíos en torno al cambio climático y la reducción de emisiones, entre otros aspectos significativos para el negocio.

El ejercicio 2020 ha sido un año en el que, si bien todo hacía indicar importantes avances a nivel global en la agenda de la sostenibilidad, estos se han visto frenados debido a la crisis sanitaria

mundial. Las empresas deben aunar sus esfuerzos en intentar conseguir acelerar el ritmo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS). Y, en este sentido, OHL asume una responsabilidad ineludible ante los desafíos y retos que se presentan a nivel global. Durante el ejercicio 2020, la compañía ha reafirmado sus compromisos en materia de lucha contra el cambio climático, protección de los recursos y la biodiversidad, integración de la economía circular en los procesos productivos, y la apuesta por la mejora de la eficiencia energética, entre otros aspectos claves en materia de sostenibilidad.

Aspectos ambientales significativos en 2020

Primer nivel de relevancia	Segundo nivel de relevancia
Consumo energético	Emisión de ruido y vibraciones
Consumo de materias primas	Afección a la biodiversidad, ecosistemas, fauna y flora
Consumo de agua	Emisión de polvo y partículas
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Durante 2020, los gastos de descontaminación, prevención y gestión ambiental fueron de 421.259,7 euros. Además, se ha llevado a cabo una inversión ambiental de 408.637,6 euros
Generación de residuos	

III.IV.I Construcción sostenible

El sector de la construcción puede ayudar a frenar el cambio climático gracias al desarrollo de infraestructuras y procesos constructivos más sostenibles. OHL aplica, en el ámbito de la edificación singular, criterios de sostenibilidad que responden a las metodologías LEED®, BREEAM®, Passivhaus, CES y WELL. También, a través de la búsqueda de la eficiencia mediante la aplicación de técnicas y procesos basados en la innovación, usabilidad de las infraestructuras y en el aporte al bienestar de sus usuarios/as.

En este sentido, la compañía ha ejecutado, hasta el momento, un total de 38 proyectos con certificado sostenible, de los cuáles un 97% se encuentran en EEUU y España. El 47% de las iniciativas, son bajo el esquema LEED® Gold.

Por otro lado, en el marco de la ejecución de nuevas obras, hay un total de tres proyectos WELL, en España, dos de ellos en la categoría WELL Oro.



Polideportivo Camp del Ferro- Barcelona, España- Categoría Gold LEED®.

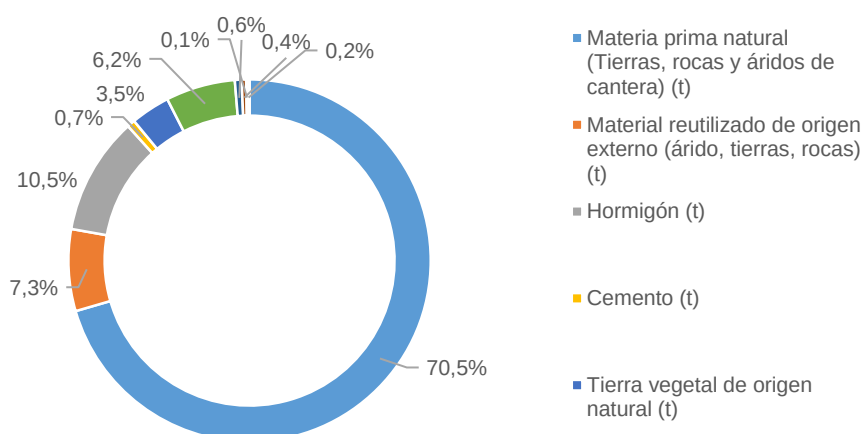
III.IV.II Economía circular

El sector de la construcción es uno de los mayores consumidores y productores de residuos constructivos y de demolición (RCD), que pueden llegar a representar un elevado porcentaje de los residuos totales generados a nivel global. Esto revela la importancia real y la oportunidad de aplicar una economía circular y avanzar hacia una mayor sostenibilidad en el sector de la construcción, con el objetivo de reutilizar los recursos y optimizar el aprovechamiento de los mismos.

Esta máxima es la que persigue OHL en sus proyectos, intentando que los recursos que emplea se mantengan en el proceso durante el mayor tiempo posible, mediante el fomento de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, y su reintroducción en el ciclo productivo a través de procesos innovadores.

Cabe señalar que, durante 2020, OHL ha incrementado un 255% el uso de material reutilizado de origen externo (entre los que se incluyen áridos, tierras, rocas y tierra vegetal) respecto a 2019, siendo la cantidad total de 1.197.316,7 t sobre el total de materiales empleados; mientras que, en 2019, la cantidad de este tipo de material ascendió a 337.549,3 t.

Tipología de materiales



En cada una de las fases que pueden formar parte de un proyecto (desbroces, demolición, excavación y movimiento de tierras, cimentación, creación de estructuras y revestimientos, pavimentación, urbanización, carpintería y jardinería, entre otras) se van a generar residuos, tanto peligrosos como no peligrosos que pueden generar impactos negativos sobre el medio.

Por ello, OHL realiza un esfuerzo adicional para tratar adecuadamente, desde el inicio, los materiales que se generan a lo largo del proceso constructivo. El objetivo es que puedan ser reutilizados, otorgándoles una segunda vida y fomentando que el destino final de los residuos no sea, en la medida de lo posible, el vertedero. Durante 2020, el total de residuos no peligrosos reutilizados fue del 57,3% del total generado, lo que supone un 30% más que los residuos utilizados en 2019.

OHL y la iniciativa ZERO WASTE

El área responsable de Medio Ambiente del proyecto Gibraltar Airport Tunnel and Frontier Access Road, celebró en febrero de 2020, en Gibraltar, el primer certamen OHL y ZERO WASTE, con el objetivo de fomentar la reutilización sostenible de materiales de desecho.

Este concurso de innovación recibió una gran acogida, presentándose siete candidaturas realizadas a partir de residuos derivados de construcción que reducían el gasto de su gestión como residuo, además de suponer un ahorro en obra. Como ejemplo, a partir de un tablero fenólico, alambre, setas de seguridad, geotextiles y separadores de recubrimiento se elaboró un balancín, que obtuvo el primer premio.

Valorización energética de los residuos

Durante los trabajos desarrollados por OHL en el acondicionamiento de la carretera N-II en su tramo Tordera-Maçanet de la Selva, en Gerona (España) se han valorizado los residuos procedentes de la tala de arbolado mediante su transformación en biomasa forestal. Gracias a ello se consiguió producir un total de 10.373 toneladas de biomasa.



Aprovechamiento y reutilización de materiales

En el proyecto Lund-Arlöv (Malmö), Suecia, OHL ha sido pionera en el traslado y reutilización de material de una obra a otra, la reutilización de cerca de 20 km de raíles, en tramos de 180 m de longitud cada uno, y en el empleo de 12.500 traviesas de hormigón que evitarán la emisión a la atmósfera de cerca de 2.200 toneladas de CO². Estos materiales proceden de los trabajos de mejora de la línea entre Lund y Arlöv una de las rutas de ferrocarril más transitadas de Suecia, que OHL ejecuta junto con NCC para Trafikverket (Swedish Transport Administration, por sus siglas en inglés). Los materiales recuperados en el desmontaje, el primero de esta magnitud en el país, se destinarán a proyectos como el tramo de Halland, al sur de Suecia.



Más información:

- Anexo “Indicadores de desempeño ambiental”

III.IV.III Cambio climático

La lucha, mitigación y adaptación al cambio climático son aspectos que forman parte de la agenda de OHL. Hacer frente a todos ellos requiere actuar proactivamente y con un enfoque preventivo que incorpore al negocio actuaciones clave que permitan lograr los objetivos de reducción de emisiones, a la vez que se consiguen infraestructuras más resilientes y energéticamente más eficientes.

OHL trabaja en la consecución de sus metas de reducción, marcadas en un plan interno de reducción de emisiones que se encuentra en revisión con el objetivo de hacerlo más ambicioso,

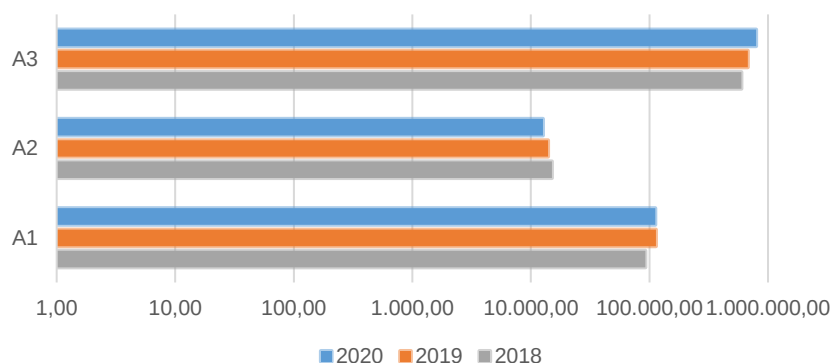
y pretende sentar las bases de las actuaciones que OHL se marque dentro de su modelo de negocio, para lograr las metas de reducción definidas por los mecanismos de regulación y actuación europeos y nacionales.

Nuestra manera de reducir emisiones

- Empleo de flota sostenible y reducción del uso de combustible fósil.
- Revisión y mantenimiento periódico de la maquinaria de obra.
- Reducción de viajes de negocio y fomento de la videoconferencia.
- Establecimiento de acuerdos con compañías de automóviles para movilidad sostenible.
- Compra y adquisición a proveedores locales.
- Empleo de luminaria de bajo consumo en las oficinas y en obra.
- Establecimiento de criterios de edificación sostenible.

Nuestras emisiones

Evolución de las emisiones (tCO₂eq)



Cambio de potencia de la caldera de la planta de asfaltos de ELSAN

En septiembre de 2020, la filial de OHL, ELSAN, especializada en la conservación y mantenimiento de servicios viarios, aeroportuarios, servicios urbanos, y de infraestructuras, decidió sustituir el quemador de la caldera de aceite térmico existente en su planta de Arganda del Rey, en Madrid (España), por un nuevo quemador de gas natural, con el objetivo de reducir sus emisiones de CO₂.



Ampliación del uso de la herramienta OPC

OHL Industrial ha implantado en su proyecto de Mantos Blancos, en Chile, la herramienta OPC para el control operacional de la documentación del proyecto. Durante 2020 se han diseñado nuevos indicadores vinculados a la herramienta, que van a permitir cuantificar, entre otros aspectos ambientales, las emisiones que se dejan de emitir derivadas de los desplazamientos de proveedores que conlleva el proceso documental. Además, la aplicación incorpora los ODS para el seguimiento de aquellos implicados de forma directa en la gestión del OPC, como pueden ser la reducción de la tala de árboles y el consumo de agua. Por otro lado, se ha potenciado el trabajo con proveedores locales, con el fin de reducir el consumo energético y las emisiones contaminantes.

Auditoría energética

Para dar cumplimiento al Real Decreto 56/2016 relativo a la eficiencia energética, durante 2020 se ha llevado a cabo la auditoría energética de OHL, cuyo alcance ha abarcado su sede en Madrid, Torrespacio, y la flota de vehículos de la compañía. Estos dos consumos corresponden al 85% del consumo energético global de la actividad desarrollada por la compañía en las oficinas en España.

Adicionalmente, en el marco de su compromiso climático, OHL sigue trabajando para neutralizar sus emisiones, a través de los mecanismos de compensación, invirtiendo de forma voluntaria en proyectos concretos que permitan mitigar el cambio climático. De esta forma, durante los últimos cuatro años, la compañía ha compensado más de 10.000 tCO₂e invirtiendo en proyectos de reforestación certificados. En el año 2020, la organización ha compensado su huella de carbono a través de un proyecto de generación eléctrica de biogás en Chile, Loma Los Colorados Landfill Gas Project. Este proyecto permite la recuperación de biogás generado por el relleno sanitario y lo utiliza en parte para la generación de electricidad.



Por otro lado, OHL ha renovado voluntariamente su inscripción en el Registro de la Huella de Carbono de la Oficina Española de Cambio Climático, obteniendo el sello Calculo que entrega dicho organismo y que valida los cálculos de huella de carbono de acuerdo con la metodología y principios establecidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Más información:

- Anexo “Indicadores de desempeño ambiental”

III.IV.IV Gestión hídrica

El agua se convierte en un recurso imprescindible en todo el ciclo productivo de los proyectos de OHL, no sólo en fases de ejecución de las obras sino en la propia producción de los materiales necesarios para el desarrollo de las mismas, como puede ser el cemento o el hormigón. La compañía es plenamente consciente de la necesidad de proteger este recurso escaso y limitado, y garantizar su consumo responsable y sostenible mediante una buena gestión que asegure su uso eficiente y su óptimo aprovechamiento. Por ello OHL vela por reducir el impacto sobre el ciclo del agua en todas sus fases, incluyendo los procesos constructivos. Esto implica un uso racional que evite, entre otras cosas, la contaminación de masas de agua superficial, así como capas freáticas del subsuelo.

Por otro lado, la compañía intenta maximizar, siempre que sea posible, el ahorro en el consumo de agua potable, mediante la reutilización del recurso en determinadas fases de obra que lo permitan, así como en actuaciones que se lleven a cabo en la propia operativa del proyecto, como en la limpieza de caminos, maquinaria o pruebas de instalaciones. Adicionalmente, en aquellas zonas de escasez de agua, OHL se esfuerza en optimizar al máximo la eficiencia con respecto a su uso y reducir los procesos de captación que puedan suponer una alteración en el balance hídrico de la zona.

Además, cuando se producen vertidos de la misma, se asegura la recuperación de los parámetros ambientales necesarios que garanticen su calidad y la protección del medio hídrico, mediante sistemas adecuados de tratamiento y depuración adaptados a su operativa.

Más información:

- Anexo “Indicadores de desempeño ambiental”

Protección de manantiales

En los proyectos que la compañía ejecuta en Perú, la planificación de las actividades ha constituido una herramienta primordial para establecer los controles en cada una de las etapas de los proyectos. En concreto, ha permitido asegurar la mínima afectación a los recursos hídricos de la zona. De esta forma, se han implementado medidas de protección del agua para evitar la incorporación de sedimentos y mitigar las posibles afectaciones durante la construcción de los sistemas de drenaje y subdrenaje para recolección de los recursos hídricos. Destaca la implantación de estructuras de desvío temporal, y monitoreo de turbidez y sólidos suspendidos, así como de presencia de fauna acuática.



Mediciones y control de las aguas en el proyecto ByPass en Perú.

III.IV.V Biodiversidad

Los trabajos de la compañía pueden desarrollarse en el interior de zonas protegidas, áreas de alta biodiversidad no protegidas y lugares adyacentes a ellas. Dada la naturaleza de las actividades de la compañía, se pueden producir impactos significativos como fragmentación y transformación de hábitats, desplazamiento y reducción de especies autóctonas, potenciales afecciones al agua, contaminación del suelo, generación de efecto barrera, efectos migratorios de la fauna y cambios en los procesos ecológicos entre otros impactos negativos.

De cara a prevenir y mitigar estas afecciones negativas sobre el medio, en todos los proyectos se lleva a cabo un análisis de la zona con el fin de identificar especies afectadas, extensión de ocupación, así como la identificación de los medios necesarios para revertir los impactos derivados de la obra. Los impactos son controlados mediante planes de prevención, medición y con actuaciones de compensación incluidos en la correspondiente *Evaluación de Impacto Ambiental*. Así, se llevan a cabo medidas de protección frente a la erosión y sedimentación, como estabilización de superficies alteradas, gestión adecuada de la vegetación y control de especies para evitar la difusión de especies invasoras, limitación de la duración de las actuaciones de movimientos de tierra, control de efectos de la captación del agua, seguimiento de la calidad de las masas de agua, gestión adecuada de los residuos, entre otras. Por otro lado, en determinados proyectos, OHL ejecuta actuaciones específicas que permiten mejorar el estado de la flora y fauna del lugar, así como la posibilidad de regenerar y recuperar especies autóctonas que se pudieran haber visto afectadas.

En definitiva, la compañía trabaja para gestionar los impactos sobre el medio natural, allí donde opera, mediante la puesta en marcha de prácticas de gestión responsable de la biodiversidad, así como proyectos de rehabilitación o restauración, atendiendo a la legislación aplicable en cada país.

Rescate y relocalización de *Calydorea xiphioides* en el Parque Eólico La Estrella. Chile

El proyecto de la Planta Fotovoltaica de la Estrella se emplaza en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins en Santiago de Chile, en un área en donde se registra la presencia de *Calydorea xiphioides*, una especie vegetal iridacea, endémica de Chile, que se encuentra en categoría de conservación vulnerable, según el *Reglamento de Clasificación de Especies*. Por ello, previo a la instalación de las obras del proyecto, se ejecutó un plan de rescate y relocalización de bulbos, al objeto de no generar efectos adversos significativos para la especie. En concreto se actuó sobre 116 ejemplares.



Por otro lado, en el contexto del proyecto y del *Plan de Manejo Ambiental y Social* que lo acompaña, se informó a todos los trabajadores de las características de la flora y fauna del lugar y su posible afectación por la obra. En este sentido, se elaboró y distribuyó todo el material gráfico en la fase de construcción que indicara la prohibición de realizar ciertas actividades que pudieran causar un efecto negativo en el entorno y en aras de preservar la fauna y flora local.

Capítulo IV. GOBIERNO CORPORATIVO

IV.I Buen Gobierno

IV.I.I Estructura de la propiedad

A 31 de diciembre de 2020

Accionista	%
Inmobiliaria espacio, s.a.	14,6%
Forjar capital, s.l.u.	8%
Solid rock capital, s.l.u.	8%
Resto accionistas	69,3%*

*Simon Davis es titular del 4,99% de derechos de voto a través de instrumentos financieros. Sand Grove Opportunities Master Fund, Ltd es titular del 3,95% de derechos de voto a través de instrumentos financieros.

IV.I.II Órganos de Gobierno

Consejo de Administración

Composición a 31 de diciembre de 2020:

Presidente

Luis Fernando Martín Amodio Herrera (dominical)

Vicepresidente Primero

Juan Villar-Mir de Fuentes (dominical)

Vicepresidente Segundo y Consejero Delegado

José Antonio Fernández Gallar (ejecutivo)

Vocales

Carmen de Andrés Conde (independiente)

César Cañedo-Argüelles Torrejón (independiente)

Juan Antonio Santamera Sánchez (otro externo)

Juan José Nieto Bueso (independiente) (consejero coordinador)

Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (dominical)

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

Silvia Villar-Mir de Fuentes (dominical)

La compañía cuenta con un Consejo de Administración compuesto por diez consejeros cuyo funcionamiento, estructura y organización, y el de sus Comisiones, se basa en los principios de independencia, transparencia y atendiendo siempre a las mejoras prácticas de gobierno corporativo en interés de la sociedad y sus accionistas.

Durante el ejercicio 2020, la Junta General Ordinaria de Accionistas reeligió, a propuesta del accionista Grupo Villar Mir, a Silvia Villar-Mir, consejero externo dominical. Asimismo, el Consejo de Administración acordó nombrar consejeros por cooptación cubriendo las dos vacantes existentes durante el ejercicio 2020 por la dimisión de Javier Goñi del Cacho y Manuel Garrido Ruano, a Luis Fernando Martín Amodio Herrera y Julio Mauricio Martín Amodio Herrero, dichos nombramientos se producen a propuesta de los accionistas significativos, Forjar Capital, SLU y Solid Rock Capital, SLU, respectivamente, la ratificación de ambos nombramientos está prevista en la próxima Junta General Extraordinaria de accionistas convocada para el próximo 25 de marzo de 2021 en primera convocatoria y el 26 de marzo de 2021 en segunda convocatoria.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondiente al ejercicio 2020, y en la página web de la compañía (www.ohl.es)

Comisiones del Consejo

Comisión de Auditoría y Cumplimiento (CAC)

Composición a 31 de diciembre de 2020:

Presidente

Juan José Nieto Bueso (independiente)

Vocales

César Cañedo-Argüelles Torrejón (independiente)

Julio Mauricio Martín Amodio Herrera (dominical)

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

Silvia Villar-Mir de Fuentes (dominical)

Asuntos principales tratados por la CAC durante 2020:

- Seguimiento de la evolución del negocio y en especial el impacto de la covid-19 en las distintas actividades y países.
- Informar al Consejo de Administración del presupuesto del ejercicio y seguimiento del cumplimiento del mismo.
- Seguimiento de la situación financiera y de la tesorería de la compañía durante el ejercicio.
- Análisis del avance de las operaciones y financiaciones relevantes del Grupo durante el ejercicio.

- Análisis y seguimiento de operaciones con partes vinculadas en aspectos financieros y contables relevantes para la Comisión.
- Análisis de las condiciones económicas del acuerdo alcanzado con Grupo Villar Mir para el repago de su deuda y su posible impacto contable, examinados los informes emitidos por asesores externos y *Fairness Opinions*, informando favorablemente al pleno del Consejo la transacción atendiendo al interés social de la compañía.
- Revisión y análisis, con carácter previo al Consejo de Administración, de las principales magnitudes de la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral), informando favorablemente, para su presentación en tiempo y forma a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Revisión y aprobación del informe fiscal 2019.
- Revisión del Sistema de Control de la Información financiera (SCIF) durante 2020.
- Revisión de los requerimientos de información financiera y no financiera remitidos por la CNMV y de las correspondientes contestaciones elaboradas por la Dirección de la compañía.
- Revisión de los trabajos de los auditores externos.
- Revisión de las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la Sociedad y su Grupo.
- Análisis de la independencia del auditor externo y revisión del cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
- Aprobación, de servicios distintos de la auditoría prestados por el auditor externo para la Sociedad o filiales del Grupo, previamente informados por la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.
- Propuesta de reelección del auditor externo para el ejercicio 2020.
- Realización del proceso de selección de un nuevo auditor externo de la sociedad y su Grupo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, hasta la selección de EY como candidato nombrado por la Junta General Ordinaria como auditor de cuentas anuales para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- Análisis y revisión de los informes de auditoría interna realizados durante distintos proyectos seleccionados y de elementos transversales de las distintas actividades, sus resultados, conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la Dirección de la compañía.
- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de la Dirección de Auditoría Interna del Ejercicio 2019 y del Plan Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2020, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.

- Revisión y aprobación de la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2019 y del Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento del Ejercicio 2020, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Análisis y tramitación de las denuncias reportadas por la Dirección de Cumplimiento, recibidas a través del Canal Ético durante 2020.
- Seguimiento de investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud de la propia Comisión.
- Supervisión del Plan de trabajo para la renovación de la Certificación ISO 37001 (sistema de gestión anti-corrupción) y UNE 19601 (sistema de gestión de compliance penal) obtenidas en 2019.
- Reuniones mantenidas con los abogados del despacho externo designado para la realización de una investigación independiente relativa a los hechos a que se refieren las actuaciones del Juzgado Central de Instrucción nº6 en el llamado “Caso Lezo”, dando traslado al Consejo de Administración de las conclusiones de dichas investigaciones, cuyo resultado fue finalmente aportado al juzgado en julio de 2020.
- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno 2019 y del Plan Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno del Ejercicio 2020, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Actualización del Mapa de Riesgos, financieros y no financieros, y las Líneas Rojas del Grupo OHL.
- Revisión de la normativa interna de Gestión de Riesgos.
- Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria anual de actividades.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondiente al ejercicio 2019 y en la página web de la compañía (www.ohl.es).

Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNR)

Composición a 31 de diciembre de 2020:

Presidente

Reyes Calderón Cuadrado (independiente)

Vocales

Juan Antonio Santamera Sánchez (otros externos)

Juan José Nieto Bueso (independiente)

Juan Villar-Mir de Fuentes (dominical)

Luis Fernando Martín Herrera Amodio

Asuntos principales tratados por la CNR durante 2020:

- Analizó la composición y el tamaño del Consejo de Administración de conformidad con las recomendaciones de Buen Gobierno.
- Informó reelección y el nombramiento de consejeros dominicales al Consejo de Administración, entendiendo que cumplieran con el perfil y capacidades requeridas para el desempeño del cargo, evaluando e informando favorablemente su idoneidad.
- Analizó e informó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable y extraordinaria del consejero ejecutivo, evaluando, en su caso, el cumplimiento de objetivos y los criterios.
- Analizó e informó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable alta dirección Grupo OHL.
- Analizó y desarrollo e implantación del plan de incentivos a largo plazo para el equipo directivo informando favorablemente al Consejo de Administración la suspensión del mismo durante 2020.
- En relación con la retribución de consejeros y alta dirección, atendiendo a las circunstancias económicas del ejercicio 2020 propuso al Consejo de Administración, la suspensión del Plan de Incentivos a largo plazo aprobado en 2019 para todo el equipo directivo.
- Analizó e informó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable de la alta dirección.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración el Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente se aprobó por la Junta General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2020.
- Analizó e informó el importe y la naturaleza de las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio conforme a la normativa del Grupo.
- Analizó los términos del acuerdo alcanzado con el Grupo Villar Mir para el repago de su deuda, previo examen de informes y *Fairness Opinions* relacionados con los términos del acuerdo, dando traslado al pleno del Consejo de su informe sobre la razonabilidad, conveniencia y oportunidad de la operación, atendiendo también a las circunstancias tanto de la Compañía como del deudor
- Informó favorablemente al Consejo de Administración un nuevo organigrama del Grupo.
- Informó favorablemente la propuesta de nombramiento del Director General Corporativo, proponiendo al Consejo de Administración las condiciones básicas de su contratación.

- Informó favorablemente la terminación de los contratos de Alta Dirección de directivos y las condiciones económicas de su liquidación.
- Analizó la información en materia de sostenibilidad (EINF) e informó favorable de la misma al Consejo de Administración para su aprobación y formulación en el marco del Informe Anual Integrado.
- Realizó la autoevaluación anual de la Comisión.
- Aprobó su Memoria de actividades.

Más información en el Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondiente al ejercicio 2020.

Incompatibilidades y conflictos de intereses (Reglamento del Consejo de Administración)

El Reglamento del Consejo de Administración de OHL regula las situaciones de incompatibilidad y conflictos de intereses de sus consejeros. Contempla también, de manera pormenorizada, aquellas situaciones en las que, por existir un posible conflicto de intereses, el consejero deberá comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con los intereses de la sociedad; y deberá abstenerse de asistir e intervenir en deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos vinculados al conflicto.

La compañía cuenta con una norma específica que, desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y aprobada por el Consejo de Administración, refuerza y detalla los procedimientos y controles de las transacciones que la sociedad o cualquiera de las sociedades de OHL deseen realizar con los consejeros, con los accionistas significativos o con personas a ellos vinculadas.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son toda transferencia de recursos, servicios, derechos y obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, realizadas por cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior, con la sociedad o con cualquiera de las sociedades de OHL.

No se ha informado, por parte de consejeros o directivos de la compañía, de ninguna incompatibilidad ni conflicto de intereses durante el ejercicio 2020. La sociedad informa en las Cuentas Anuales y en el Informe de Gobierno Corporativo de las operaciones vinculadas significativas realizadas por ella o sociedades de OHL con accionistas significativos, consejeros, directivos y partes a ellos vinculadas.

Más información en las Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC), correspondientes al ejercicio 2020.

Comité de Dirección

Presidente

D. José Antonio Fernández Gallar

Vicepresidente Segundo y Consejero Delegado

Vocales

D. Manuel Álvarez Muñoz

Director General de Infraestructuras, Industrial y Servicios

D. José Antonio de Cachavera Sánchez

Director General de Servicios

D. José María del Cuvillo Pemán

Director General de Asesoría Jurídica

D. José María López de Fuentes

Director General de Concesiones

D. Ashok Patel

Director General de Norteamérica

D. José Emilio Pont Pérez

Director General de Europa y Latinoamérica

D. Tomás José Ruiz González

Director General Corporativo

D. José María Sagardoy Llonis

Director General Económico-Financiero

D. Gonzalo Targhetta Reina

Director General de Recursos Corporativos

IV.I.III Diversidad en el Consejo

Política de Diversidad Aplicada en relación con el Consejo de Administración

Durante 2020, la compañía se ha guiado por la Política de Selección de Consejeros aprobada en 2017. Dicha política garantiza que las propuestas de nombramientos o reelección de los miembros del Consejo de Administración, se fundamenten en un análisis previo de las necesidades de éste y favorezcan, a su vez, la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Asimismo, esta Política define los mecanismos necesarios para evitar determinados sesgos que dificulten, deliberadamente, la elección de mujeres como potenciales consejeras.

Durante 2020 se ha producido la reelección de Dña. Silvia Villar-Mir como consejera dominical. La compañía desde 2018 ha mantenido el mismo número de mujeres en el seno del Consejo de Administración que en años anteriores, que representan más del 30% del total de sus diez miembros del Consejo de Administración, objetivo fijado para 2020 por las recomendaciones de buen gobierno, demostrando su compromiso con la diversidad de género, tanto en la composición del Consejo como de sus Comisiones.

Asimismo, el Consejo de Administración cuenta entre sus miembros con consejeros de distintas edades y nacionalidades, todos ellos con la formación, experiencia y aptitud requerida para el desempeño del cargo, y con conocimientos técnicos especialmente en materia de construcción e infraestructuras y financiera y contabilidad.

IV.II Ética y Cumplimiento

Durante el ejercicio 2020, OHL ha renovado las certificaciones ISO 37001: Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601: Sistema de Gestión de Compliance Penal, basado en el Modelo de Prevención de Delitos que había sido actualizado en el ejercicio anterior.

OHL articula su compromiso con las buenas prácticas empresariales a través de su Código Ético, vigente desde 2010 y derivado del Código de Conducta puesto en marcha en 2002, su Política Anticorrupción y su Política de Prevención de Delitos. Todo ello implica cumplir con toda la legislación penal y normativa anticorrupción aplicables.

Asimismo, la compañía es signataria del Pacto Mundial de las Naciones Unidas por lo que está comprometida a trabajar contra la corrupción y seguir las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE; y de aquellas prácticas de buen gobierno corporativo publicadas por la CNMV.

IV.II.I Código Ético

El Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración en 2010 y revisado en 2012 y 2015, es una declaración expresa de los valores, principios y pautas de comportamiento, con el objeto de:

- Desarrollar los modelos y pautas de comportamiento profesional, ético y responsable que deben guiar a todas las personas que componen OHL, en el ejercicio de su actividad.
- Prevenir la comisión de conductas delictivas y cualquier comportamiento ilícito por parte de las personas obligadas por este Código, en el desempeño de su actividad profesional.
- Establecer los mecanismos de seguimiento y control necesarios para garantizar su cumplimiento.

Asimismo, el Código Ético constituye uno de los elementos principales de la gestión de la Responsabilidad Social Corporativa y es el cauce para el desarrollo de sus valores corporativos, que son:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante los grupos de interés, en todas las actuaciones de la compañía, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional, con una permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastada y completa.
- Creación de valor con búsqueda de rentabilidad y crecimiento sostenible.
- Impulso constante a la calidad, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Política Anticorrupción

OHL cuenta con una Política Anticorrupción, aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2015 y revisada en julio de 2019, que refleja su posición de tolerancia cero ante cualquier forma de soborno o corrupción tanto en el sector público como en el privado.

En octubre de 2019, OHL reforzó su compromiso de tolerancia cero ante la corrupción con la obtención de la certificación ISO 37001. Durante 2020, esta certificación, alineada con las políticas de integridad y transparencia de la compañía, ha sido renovada por AENOR y se ha extendido, además de a OHL, a once de sus compañías dependientes, tras una exhaustiva auditoría de las medidas implementadas para prevenir, detectar y combatir prácticas relacionadas con el soborno y la corrupción.

OHL aporta, a través de esta acreditación internacional de referencia, garantías a sus inversores, socios, empleados/as y otras partes interesadas en cuanto a la implementación eficaz de mecanismos para la prevención y detección de este tipo de conductas indebidas totalmente inaceptables para la sociedad.

Política de Prevención de Delitos

A lo largo de 2019, OHL actualizó su Modelo de Prevención de Delitos del año 2016, para adaptarlo a los cambios organizativos que tuvieron lugar, dando como resultado un Sistema de Prevención de Delitos que le permite mitigar los riesgos penales a los que está expuesto, de acuerdo con las singularidades de su estructura y su negocio. En dicha actualización se tuvieron en cuenta los riesgos penales a los que la compañía está expuesta por razón de su actividad, así como las exigencias normativas y mejores prácticas en términos de cumplimiento.

Asimismo, en noviembre de 2019, el Consejo de Administración de la compañía aprobó la Política y el Manual de Prevención de Delitos que sustituye al Reglamento del Modelo de Prevención de Delitos del año 2016.

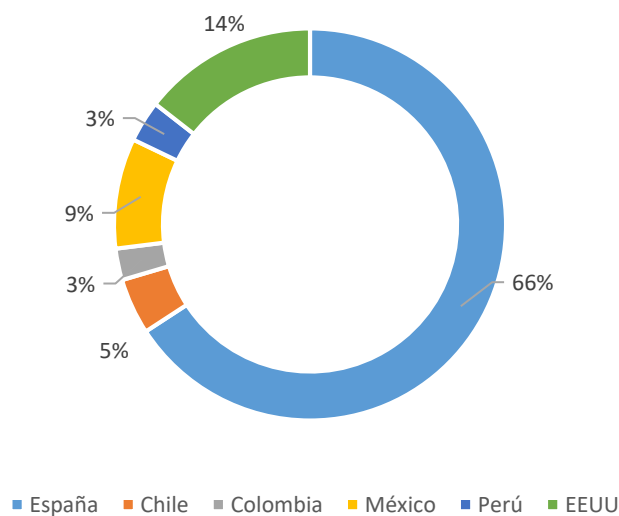
Tras esta revisión y adecuación, OHL sometió dicho sistema a una exhaustiva auditoría y, en diciembre de 2019, la compañía y diez de sus sociedades dependientes obtuvieron la certificación UNE 19601, otorgada por AENOR, y que ha sido renovada en el ejercicio 2020, incorporándose una sociedad adicional. Dicha certificación garantiza que la organización dispone de un modelo alineado con las exigencias del Código Penal español y con los estándares internacionales en materia de cumplimiento, contribuyendo a generar una cultura organizativa sensible a la prevención penal y opuesta a las malas praxis que pueden derivar en conductas ilícitas.

Comunicación y formación

Todos los empleados/as de OHL deben conocer y aceptar tanto el Código Ético como la Política Anticorrupción y Política de Prevención de Delitos, por ello, se incluye una cláusula adicional en el contrato de trabajo de las nuevas incorporaciones.

Durante el ejercicio 2020, se realizó formación específica del Código Ético y la Política Anticorrupción, habiéndose formado hasta este momento un total de 3.729 personas a nivel global, a través del curso de la plataforma online.

Formación por países



Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, han recibido formación sobre el Sistema de Prevención de Delitos un total de 1.605 personas.

IV.II.II Canal Ético de Comunicación

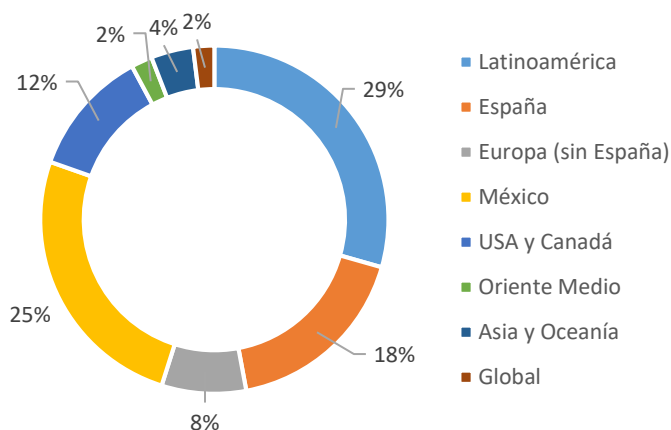
El Canal Ético de Comunicación está a disposición de todas las personas que forman parte de OHL, así como de los grupos de interés que deseen realizar cualquier consulta o comunicar de buena fe aquellas conductas que en el ámbito profesional puedan suponer, por acción u omisión, irregularidades, incumplimientos o actos contrarios a las normas y principios de actuación señalados en el Código Ético y a las demás normas o procedimientos que conforman el sistema normativo interno de la compañía o a la legalidad.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento garantiza la adecuada gestión de las comunicaciones realizadas y asegura que serán tratadas con total confidencialidad y conforme al procedimiento interno que regula su funcionamiento. OHL permite la recepción de denuncias anónimas, de forma que para que estas puedan ser admitidas a trámite, se deberán aportar pruebas suficientes sobre los hechos acontecidos para que la investigación pueda focalizarse sobre hechos concretos. Asimismo, es responsable de llevar a cabo los procesos disciplinarios, sancionadores y judiciales que en su caso correspondan, hasta su resolución.

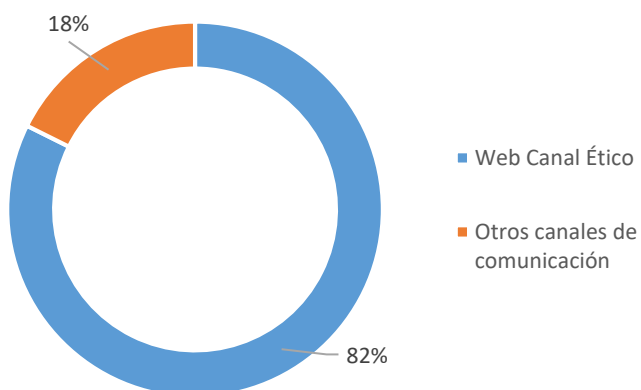
Durante 2020, se han recibido un total de 51 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 42 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, nueve en total, por otros canales. Un total de 29 denuncias fueron aceptadas y otras 22 se desestimaron por no representar ninguna violación del Código Ético.

Todas las denuncias aceptadas han sido debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos permaneciendo, al final del ejercicio, 13 denuncias que se encuentran en proceso de investigación.

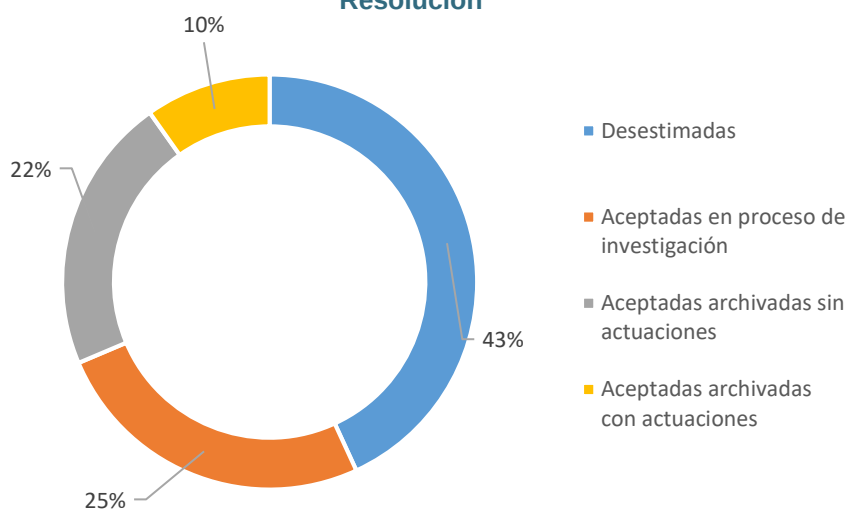
Áreas geográficas



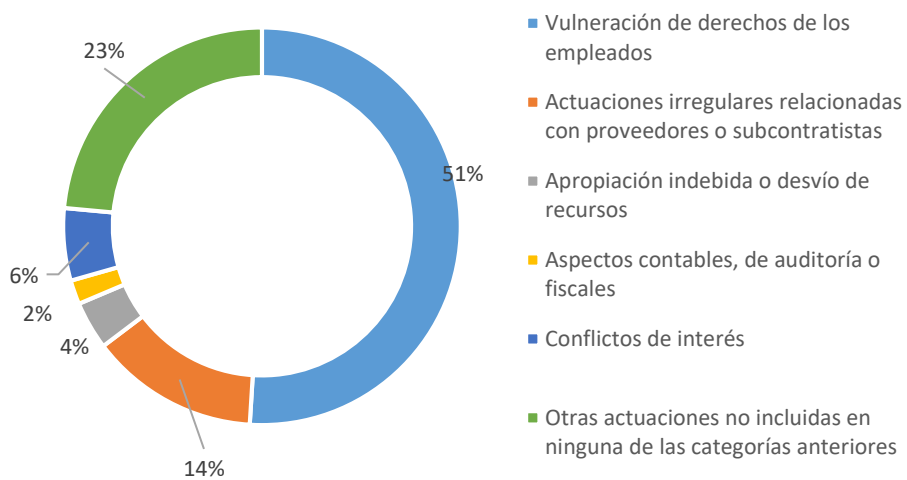
Recepción de comunicación



Resolución



Tipología



Capítulo V. GESTIÓN DEL RIESGO

V.I Modelo de gestión del riesgo: Triple Línea de Defensa

El Sistema de Control Interno de OHL, siguiendo las mejores prácticas internacionales, se basa en un aseguramiento combinado en torno a las denominadas tres líneas de defensa, mediante una visión integrada. Su objetivo es hacer más eficaces los procesos de gestión y control interno para mitigar los riesgos relevantes de la entidad.

Primera línea de defensa. Gestión operativa

El equipo directivo y los profesionales de OHL son los gestores directos de los riesgos de la entidad. La dirección de la sociedad es la responsable de mantener un control efectivo alineado con los objetivos y la estrategia, que actúe sobre los riesgos de manera eficiente y continuada, así como de implantar y mantener las mejores prácticas.

Segunda línea de defensa. Funciones de aseguramiento

Las funciones de Riesgos y Cumplimiento facilitan la aplicación, como segunda línea de defensa, de los elementos básicos sobre los que se asienta el sistema de control interno de la sociedad, específicamente en lo relativo a gestión de riesgos y a cumplimiento de la normativa externa e interna, proponiendo al Consejo de Administración modelos, sistemas y metodología suficientes y supervisando cómo la primera línea de defensa ejecuta los mismos y los controles internos relacionados.

Las funciones de la Dirección de Cumplimiento son las siguientes:

- Identificar riesgos legales, especialmente los que tienen origen en la responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional.
- Promover la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales, y limitación al máximo de los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención y detención de conductas delictivas.
- Fomentar una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados y empleadas de la compañía, a todos los niveles, que evite conductas susceptibles de originar responsabilidad penal a sus directivos y consejeros.
- Establecer de forma objetiva y demostrable las medidas de control y supervisión tendentes a evitar, por los empleados y empleadas, a todos los niveles, las conductas señaladas; y proponer medidas disciplinarias en caso de llevarse a cabo dichas conductas.
- Supervisar la existencia de un cuerpo de normas, políticas y procedimientos que garanticen, razonablemente, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación a la compañía.

- Informar periódicamente, al secretario del Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección.
- Establecer medidas para la prevención de conductas delictivas en los siguientes ámbitos:
 - Anticorrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
 - Delitos informáticos: delitos de hacking, revelación de secretos e infracciones análogas.
 - Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
 - Abuso de mercado y manipulación de cotizaciones.
 - Incumplimiento de las normas de protección de datos LOPD y privacidad.
 - Blanqueo de capitales.
 - Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
 - Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
 - Acoso laboral.
- Llevar a efecto la aplicación del Código Ético y propuesta de revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en la compañía.
- Proponer la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético, que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.
- Tramitar las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.
- Impulsar y supervisar la actividad de formación sobre el Código Ético.

Las principales actuaciones realizadas durante el ejercicio 2020 están detalladas en el apartado de Ética y Cumplimiento de este Informe.

Las principales funciones de la Dirección de Riesgos y Control Interno establecidas en el Manual de Funciones de OHL son las siguientes:

- Coordinar, orientar y apoyar las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la gestión de riesgos, a nivel de todo el Grupo.
- Establecer las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del Mapa de riesgos; e identificar y alertar sobre cambios en las probabilidades y/o impactos de los riesgos identificados.
- Liderar el proceso de identificación y análisis de los riesgos que pueden aparecer en el desarrollo de las actividades de OHL, mediante la preparación y actualización periódica del Mapa de riesgos.

- Elaborar, documentar y mantener el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento, por parte de las distintas Áreas de Negocio de OHL, garantiza la mitigación de los riesgos operacionales y de la información financiera.
- Identificar y comunicar las deficiencias de control interno detectadas.

En el apartado E.5 del Informe Anual de Gobierno Corporativo puede encontrarse información adicional sobre los riesgos materializados en el ejercicio 2020 y la gestión de riesgos de OHL.

Tercera línea de defensa. Auditoría interna

La Dirección de Auditoría Interna es un servicio independiente, no ejecutivo y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, encargado de prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades y objetivos. Se encuentra sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración de la compañía, a través de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y entre sus principales funciones destacan:

- Revisar la veracidad, fiabilidad e integridad de los registros y de la información financiera y operativa.
- Informar sobre la adecuada realización de los procesos y la utilización eficiente de los recursos.
- Comprobar la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno, y de la calidad de la información.
- Revisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Verificar la existencia y situación de los activos y la protección de su integridad.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas y procedimientos internos y externos.
- Identificar carencias en la normativa interna, así como proponer implantaciones y modificaciones a la normativa existente para la mejora de operaciones.
- Formular recomendaciones, para contribuir a la corrección de las anomalías detectadas y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Mantener un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados, y probar la efectividad de dichos controles de forma rotativa.
- Realizar investigaciones de irregularidades denunciadas en el Canal Ético o detectadas en el ámbito laboral.
- Participar, como invitado, en diversos comités.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento revisa la totalidad de informes que emite y son presentados en sus reuniones mensuales.

Durante 2020 se han realizado auditorías en todas las divisiones de OHL y en la mayor parte de los países donde opera. El alcance de las mismas aplica, principalmente, a los siguientes aspectos:

- Obras de construcción y proyectos de Industrial.
- Obtención de indicadores y alertas sobre parámetros específicos.
- Procesos de reporte de Tesorería.
- Calidad de la información (datos de gestión relevantes).
- Procesos de gestión del capital circulante.
- Sistemas de gestión anti-soborno.
- Sistema de prevención de delitos.
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Divulgación y conocimiento del Código Ético.
- Sistema de Prevención Blanqueo de Capitales.
- Compras fuera de obra.
- Uso de contratación de minorías desfavorecidas (DBE, por sus siglas en inglés) en EEUU.

Asimismo, la Dirección de Auditoría Interna cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, a través de la cual se han realizado actuaciones continuadas durante 2020. Se ha seguido, además, con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los derechos humanos.

Para las recomendaciones o medidas correctoras más relevantes, se efectúa un seguimiento mensual con los miembros del Comité de Dirección y en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Respecto a la información de carácter no financiero, OHL tiene previsto acometer en 2021 una revisión del control interno de dicha información, con objeto de continuar avanzando en la mejora de la calidad de la información no financiera.

V.II Mapa de riesgos

La actividad de OHL está condicionada tanto por factores específicos que afectan a la compañía como por factores comunes al resto de empresas de su sector y otros de incertidumbre globales que pueden afectar a cualquier empresa.

El año 2020 se ha visto determinado por la pandemia motivada por la covid-19, que ha afectado, de manera global, a todos los mercados de OHL; y transversalmente a la actividad de la compañía y a los riesgos derivados.

Se han identificado como prioritarios, en el ejercicio 2020, los siguientes riesgos que podrían afectar a la consecución de los objetivos de OHL:

- **Riesgo de liquidez y acceso a los mercados financieros:** capacidad para atender las obligaciones de pago o la dificultad para obtener las garantías o financiación necesarias en el momento adecuado y a un coste razonable.

En la nota 4.2 Política de Riesgos de las Cuentas Anuales del Grupo se describen las medidas que OHL ha acometido para mitigar este riesgo.

- **Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance:** entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.

El Grupo ha realizado el estudio y valoración de las hipótesis de los modelos económicos de sus principales activos.

En la nota E.5 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la compañía, se describen las medidas que ha acometido para mitigar este riesgo.

- **Riesgo de personal:** capacidad para atender las obligaciones de los proyectos con los recursos humanos necesarios en el momento adecuado y de manera precisa.

La política de OHL en la gestión de personal y atracción/retención del talento es prioritaria para seguir garantizando la mejor cualificación posible de sus profesionales. Durante el ejercicio, estos aspectos se han visto influenciados adicionalmente por la crisis sanitaria y su gestión, teniendo en cuenta las restricciones impuestas en cada territorio, como las relacionadas con la movilidad, así como las medidas preventivas establecidas en los centros de trabajo. En este sentido, se continúan desarrollando programas específicos de formación y gestión del talento.

- **Riesgo reputacional:** potencial impacto negativo sobre la imagen pública de OHL y su percepción en el mercado. Este riesgo se refiere especialmente a la pérdida de credibilidad en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de la organización de cara a sus *stakeholders*.

OHL cuenta con normas, procesos y herramientas de evaluación de las terceras partes que permiten valorarlas respecto de su comportamiento externo e interno, responsabilidad social y medioambiental, y desempeños financieros y técnicos. Permite identificar, también, si se encuentran en listas de sanciones o no, dando visibilidad a la tercera parte antes de cerrar compromisos contractuales con ella.

Por otro lado, OHL tiene un Código Ético de obligado cumplimiento para todas las personas de la organización, con el correspondiente Canal de Denuncias. La compañía tiene un firme compromiso de tolerancia cero ante la corrupción. En este contexto, OHL y varias sociedades del Grupo están certificadas en ISO 37001 (Sistema de Gestión Antisoborno) y UNE 19601 (Sistema de Prevención de Delitos Penales). Durante el 2020, el Sistema de Cumplimiento se ha integrado en la herramienta informática de Control Interno del Grupo OHL.

- **Riesgo de gestión de proyectos.** Se define como el potencial incumplimiento del cliente respecto de las obligaciones contractuales como, por ejemplo, la falta o retraso de

reconocimiento de la obra ejecutada o el establecimiento de un reequilibrio económico-financiero. Para mitigar este riesgo, es prioritario para OHL el seguimiento permanente de los proyectos, desde el punto de vista técnico y económico; y el análisis de la situación de los mismos, para adoptar las medidas necesarias que corrijan cualquier desviación.

- **Riesgo de contratación.** Es el riesgo asociado a no identificar en tiempo las oportunidades que ofrece el mercado o, una vez identificadas, es el riesgo asociado a una inadecuada definición de la oferta por falta de recursos o falta de calificaciones.

OHL continúa trabajando en reforzar el proceso de licitación para garantizar que las ofertas están alineadas con el objetivo de asegurar la rentabilidad y generación de caja:

- Se continúa con el refuerzo en los procesos de contratación.
- Integración de la gestión de riesgos en las decisiones sobre las ofertas.
- El Comité de Contratación continúa realizando el análisis y aprobación/rechazo de aquellas ofertas de importe o riesgo significativo que OHL presente en cualquier área geográfica, con la documentación técnica, económica, de diligencia debida y contractual. Este Comité está integrado por los máximos niveles ejecutivos de la compañía.

- **Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes.** Cuando el resultado de pleitos o arbitrajes debidos a discrepancias con clientes resulten en decisiones negativas para los intereses de OHL.

OHL realiza un seguimiento continuo de los pleitos y arbitrajes para defender sus derechos. Asimismo, continúa trabajando en reforzar la gestión contractual de los proyectos para mitigar las consecuencias de estas situaciones y prevenirlas.

Otros riesgos relevantes que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la compañía están relacionados con las amenazas globales e inherentes a los mercados en los que opera. Entre ellos destacan:

- **Riesgos de mercado y entorno.** Gran parte de las actividades de generación de valor que desarrolla OHL dependen de las Administraciones Públicas, bien como cliente de obras públicas o servicios de mantenimiento de infraestructuras, bien como adjudicadoras de concesiones de infraestructuras. Por esta razón, la inestabilidad política y los cambios en el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera OHL pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía, para alcanzar sus objetivos de negocio.

OHL focaliza su negocio, principalmente, en Norteamérica, Latinoamérica y Europa, áreas geográficas consideradas como estables y en las que cuenta con una presencia y equipos permanentes que permiten la adopción de medidas mitigantes, en caso de que se produzcan los riesgos señalados. Por otra parte, la presencia permanente de la compañía en estos mercados influye en que el riesgo de barreras de entrada sea calificado de riesgo superado.

- **Riesgo de tipo de cambio y devaluación de moneda local.** Definido como la evolución desfavorable del precio de intercambio de dos divisas, en un determinado periodo, afectando

a la cuenta de resultados. Considera igualmente el riesgo de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda local.

En la nota 4.2 Política de Riesgos de las Cuentas Anuales del Grupo se describen las medidas que OHL ha acometido para mitigar este riesgo.

- **Riesgo de cambio climático y desastres naturales.** Tanto por los países en los que desarrolla el grueso de su actividad como por la propia naturaleza de la misma, OHL se encuentra sometida al riesgo de interrupción de sus actividades, derivado de catástrofes naturales tales como terremotos, huracanes, inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos.

Para ello, la compañía tiene una estrategia de gestión medioambiental comprometida con el uso responsable de los recursos naturales, la economía circular, la protección y conservación de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. Además de este comportamiento responsable y para protegerse de los desastres naturales, OHL cuenta con las coberturas de seguros necesarias, la gestión contractual con los clientes y la implantación local en los distintos países donde la compañía opera.

En este sentido, OHL tiene previsto llevar a cabo en 2021 un análisis de los riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático para promover una transición hacia una economía baja en carbono, siguiendo las indicaciones del Grupo de Trabajo (*Task Force on Climate-related Financial Disclosure*). Esto, permitirá a OHL seguir avanzando en la medición y gestión de los riesgos relacionados con el cambio climático.

- **Riesgo de ciberseguridad.** Como el resto de empresas, OHL se enfrenta al riesgo de sufrir ataques informáticos que pueden afectar a sus activos y sistemas, interrumpiendo las operaciones o provocando fugas de información sensible.

OHL cuenta con profesionales responsables de velar por la ciberseguridad y con procedimientos de restauración de la información y de los sistemas más críticos. En cuanto a la información, la compañía tiene una política de privacidad de datos personales y cumple con los estándares de protección de éstos. Se realizan tareas de concienciación y formación, y se cuenta con procedimientos de gestión de riesgos de seguridad, gestión de vulnerabilidades en los sistemas informáticos y respuesta a incidentes de seguridad.

- **Riesgos laborales.** Inadecuada gestión y prevención de los riesgos que pueden desembocar en accidentes laborales.

OHL ha tenido que adoptar medidas urgentes en el marco de una crisis sanitaria mundial, y su gestión se ha centrado en garantizar la seguridad de todos los empleados de la compañía, mediante la adopción de medidas preventivas en todos los centros de trabajo y promoviendo el teletrabajo.

OHL, en el marco de sus políticas, destaca como prioritaria la relativa a la prevención de riesgos laborales, y mantiene el Sistema de Gestión Integrado (SGI) que da cumplimiento a la normativa ISO 45001 en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos.** Extensivo a trabajadores, proveedores o miembros de la comunidad, como fruto de las obras y proyectos que desarrolla OHL.

La compañía cuenta con regulación interna como la Política de Derechos Humanos y el Código Ético. A través de este último, se puede denunciar cualquier vulneración de los derechos humanos por parte de los diferentes grupos de interés, como son empleados, proveedores o la comunidad local.

OHL realiza evaluaciones periódicas en materia de cumplimiento de los derechos humanos, tanto en centros fijos como en obras o proyectos; y la Dirección de Auditoría Interna incluyen en sus planes de auditoría la revisión de su cumplimiento. Adicionalmente se realizan acciones formativas en la materia dirigidas a los empleados de la compañía.

En lo que respecta a proveedores, entre los requisitos de homologación destaca el cumplimiento de los Diez Principios de Pacto Mundial.

Todos los riesgos expuestos son los más representativos a los que se enfrenta OHL y son comunes a las distintas actividades que realiza.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento impulsa la mejora de la gestión de riesgos, una prioridad para OHL. En este sentido, durante 2020 se ha avanzado en varias líneas de actuación:

- Actualización del Mapa de Riesgos.
- Actualización permanente del Modelo de Riesgo País.
- Actualización de líneas rojas.
- Análisis preventivo de la gestión de riesgos de OHL con terceras partes.
- Revisión de normas y políticas.
- Mejora del Sistema del Control Interno.

OHL continuará, en el ejercicio 2021, realizando análisis de los riesgos y oportunidades a los que se enfrenta, anticipando las actuaciones necesarias para mitigar su impacto.

Capítulo VI. SOBRE ESTE INFORME

Este informe, que contiene el Estado de Información No Financiera, forma parte del Informe de Gestión Consolidado de OHL de 2020 y recoge los avances producidos a lo largo del año en la compañía y en su cadena de valor en materia de sostenibilidad. El objetivo es comunicar a todos los grupos de interés de OHL el desempeño de la compañía, su estrategia y todas aquellas cuestiones relevantes para generar valor, tanto a corto como a largo plazo, de forma directa y transparente. Los contenidos descritos en este informe se complementan con otros documentos corporativos y con la información contenida en www.ohl.es.

VI.I Perímetro

El alcance cubierto por este informe es el mismo que el de las Cuentas Anuales Consolidadas, que incluye Obrascón Huarte Lain, S.A. y las sociedades dependientes para el ejercicio 2020.

VI.II Metodología de elaboración

Los contenidos de la Información no financiera y de sostenibilidad se han elaborado conforme a las recomendaciones del IIRC (*International Integrated Reporting Council*) y de conformidad con los Estándares GRI: opción esencial; así como a los temas relevantes identificados en análisis de materialidad y a los requerimientos de información de las iniciativas a las que OHL se encuentra adherida. Asimismo, da respuesta a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Para la elaboración de este informe se han considerado los principios de elaboración de memorias de sostenibilidad del estándar GRI en lo que respecta a determinar el contenido del informe (inclusión de los grupos de interés, contexto de sostenibilidad, materialidad, exhaustividad) y la calidad de la información (precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad).

Por último, este informe se encuentra un índice en el que se reflejan los contenidos del Estado de Información No Financiera (EINF), estableciendo su correlación con los indicadores GRI.

VI.III Relación con grupos de interés y alianzas

La compañía favorece el diálogo e interacción permanente con sus principales grupos de interés, a través de diversos canales. Este año 2020, debido a la situación propiciada por la covid-19, dichas interacciones se han adaptado a un nuevo entorno, realizándose en su mayoría a distancia.

La complejidad de los retos actuales hace que sea imprescindible la conexión y la colaboración con nuestros grupos de interés. Por ello, es preciso contar con diversos canales de diálogo que

permitan darnos a conocer y entender sus expectativas, para trabajar conjuntamente en resolver dichos retos.

Para ello, en el marco del sistema de gestión de la calidad, se lleva a cabo el análisis de satisfacción y gestión de reclamaciones de clientes y se desarrollan otras acciones tales como encuentros presenciales con la alta dirección, líneas de atención a proveedores o proyectos de interacción con comunidades locales.

Por otro lado, en este año marcado por los perjuicios y restricciones a los que se han tenido que hacer frente, OHL ha sumado esfuerzos para mantener una constante comunicación diaria con todos los grupos de interés para la compañía (inversores particulares e institucionales, analistas de renta variable y renta fija, agencias de rating, reguladores, Bancos, periodistas, clientes, etc.). Unido a lo anterior, se han realizado presentaciones telefónicas y videollamadas periódicas para exponer resultados, tratar temas de actualidad o celebrar la Junta General de Accionistas, facilitando a los asistentes, de este modo, la comunicación directa con el equipo directivo.

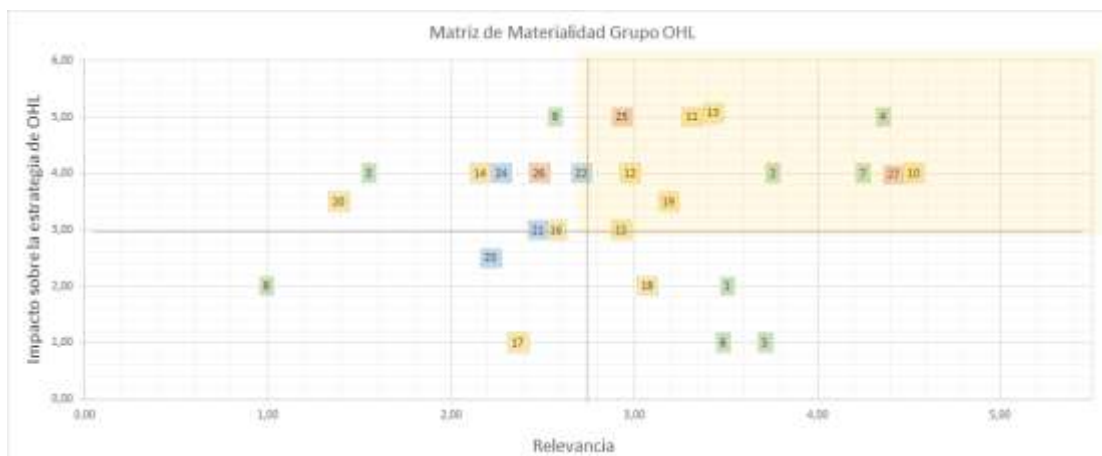
Asimismo, OHL participa en asociaciones relacionadas con su actividad, con el objetivo de favorecer el intercambio de buenas prácticas, la mejora sectorial y la interacción con otras empresas e instituciones. En 2020, OHL ha colaborado con 19 asociaciones.

VI.IV Análisis de materialidad

Si bien OHL ya realizó un estudio de materialidad en profundidad en 2019, en el cual se definieron las áreas prioritarias de actuación, se ha creído conveniente llevar a cabo una actualización del análisis de materialidad en 2020, para conocer en qué medida han cambiado las expectativas de nuestros grupos de interés por motivo de la situación de pandemia.

En concreto, de forma adicional al análisis interno realizado en 2019 (40 entrevistas sobre sostenibilidad al equipo directivo y 90 encuestas a empleados de diferentes países, divisiones y categorías profesionales) y el análisis externo (realización de 26 encuestas específicas a grupos de interés externos), se ha llevado a cabo una actualización de la percepción interna de los aspectos materiales en la situación actual, y se han incluido las últimas novedades legislativas y de regulación en sostenibilidad, incluyendo las tendencias y requerimientos esperados a corto plazo en este sentido por parte de analistas (como pueden ser los nuevos requerimientos o buenas prácticas en materia de transparencia fiscal, igualdad, cambio climático, ética y *compliance*). Como resultado, se han identificado 28 aspectos relevantes⁹ a partir de los cuales se ha elaborado una matriz de materialidad, estableciendo el foco en los siguientes aspectos prioritarios:

⁹ En el Anexo "Listado de aspectos materiales" se puede encontrar el detalle de los 28 aspectos relevantes identificados en el estudio de materialidad de 2020 de OHL.



Aspectos de innovación y medio ambiente	
Gestión eficiente de la energía: Apuesta por la eficiencia energética	2
Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero e iniciativas para luchar contra el cambio climático	4
Economía circular	7
Aspectos socio-laborales	
Diversidad e igualdad de oportunidades	10
Atracción y retención del talento	11
Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla	12
Salud y seguridad en el trabajo	13
Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral y desconexión digital	15
Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos	19
Aspectos de la cadena de suministro	
Gestión responsable de la cadena de suministro	22
Aspectos de buen gobierno	
Buen gobierno, ética y cumplimiento	25
Transparencia informativa	27

Atendiendo a los principios anteriormente señalados en la metodología de elaboración y el análisis de materialidad, el informe presenta todos aquellos aspectos y asuntos que reflejan impactos económicos, ambientales y sociales significativos para OHL y que inciden en las evaluaciones y decisiones que puedan tomar las partes interesadas respecto a su relación con la compañía.

VI.V Verificación

La verificación de los contenidos recogidos e incluidos en este informe ha sido realizada por Deloitte, siguiendo el estándar ISAE 3000, con alcance de seguridad limitada.

Datos de contacto

Para cualquier aclaración, sugerencia o información adicional sobre esta publicación, puede dirigirse a:

OHL

Torrespacio, Paseo de la Castellana 259 D

28046 Madrid, España.

Tel: +34 91 348 41 00

www.ohl.es

rsc@ohl.es

VI.VI Hechos posteriores

Los hechos significativos ocurridos con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, se han detallado en la Nota 5 de las presentes Cuentas Anuales.

CONTENIDO DEL ESTADO DE LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)

Tablas EINF

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Página Informe/ Respuesta
MODELO DE NEGOCIO	Descripción del modelo de negocio del grupo	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-2, 102-4, 102-6, 102-7, 102-15,	7-11, 16-18, 69-70, 132-135, 140-142
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2, 103-3	110-111, Política de Calidad, Seguridad y Salud, Energía y Medio Ambiente
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-11, 102-15, 102-30, 201-2	111, 114-116, 138, 141-142 IAGC E.3
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15, 102-29, 102-31	69-70, 110-111, 141-142
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 102-11, 102-29, 102-30	70, 110-119, 132-135, 141-142
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29	110-119
		Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11	110-119, 132-135
		Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1	A 31 de diciembre de 2020, la sociedad no tiene activos medioambientales registrados en balance
	Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de	GRI 103-2, 302-4, 305-5, 305-7	110-119, 166-170

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Página Informe/ Respuesta
		una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica		
	Economía Circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 103-2, 301-1, 301-2, 303-3, 306-1, 306-2	112-114, 166-170
	Uso sostenible de los recursos	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-1, 303-3	117-118, 166-167
		Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2, 301-1, 301-2	111-114, 167-168
		Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables	GRI 103-2, 302-1, 302-3, 302-4	111-112, 114-116, 166
	Cambio Climático	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1, 305-2, 305-3, 305-4	114-117, 169-170
		Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático	GRI 102-15, 103-2, 305-5	114-117
		Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	GRI 103-2	114-117
	Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 103-2	118-119
		Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-1	118-119
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2, 103-3, 102-35	88-97, 127-128 -Informe de Remuneraciones de los Consejeros. -CCAA: 4.8. -Código Ético -Política de RRHH
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15, 102-30	88-97, 132-139, 141-142 IAGC E.3
	Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7, 102-8, 405-1 b)	88-89, 120-126, 159

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Página Informe/ Respuesta
		Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8	88-89, 159
		Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8	88-89, 159
		Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1 b)	160
		Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	91-92, 161-162
		Brecha Salarial	GRI 405-2	91-92, 160-162
		Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1	161-162 -Informe de Remuneraciones de los Consejeros - CCAA: 4.8
		La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 102-35, 102-36	162 -Informe de Remuneraciones de los Consejeros -CCAA: 4.8
		Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 103-2	91-92, 163-165
		Empleados con discapacidad	GRI 405-1 b)	89-90
	Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8 c), 103-2	91-95, 163-165
		Número de horas de absentismo	GRI 403-2 a)	159
		Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2, 401-3	92, 162-164
	Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2	97-102
		Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 103-2	99-100
		Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10	99-100
	Relaciones Sociales	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 102-43, 402-1, 403-1	156, 162-163
		Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	163

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Página Informe/ Respuesta
		Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1, 403-4	97-102
	Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2	93-94
		Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	94
	Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	89
	Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2	89-90
		Planes de igualdad	GRI 103-2	89-90
		Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2	90-92
		Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2	132-135 156-157
		La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	89-90
		Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2, 406-1	89-90, 127-128 Código Ético Grupo OHL
INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2, 103-3, 410-1, 412-2	95-96, 164-165
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15, 102-30	132-139, 141-142
	Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	GRI 103-2	95-96, 141-142
		Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 103-2, 412-1	95-96, 141-142 Política de DDHH Grupo OHL

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Página Informe/ Respuesta
		Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	GRI 102-17, 103-2, 411-1, 419-1	130-131
		Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	GRI 103-2	127-129, 162-163
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2, 103-3, 205-2	127-129 -Código Ético -Política Anticorrupción -Política de Prevención de Delitos
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15, 102-30, 205-1	132-139, 141-142
	Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 103-2	127-129, 132-139
		Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 103-2	127-129, 132, 139
		Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 103-2, 201-1, 203-2, 415-1	109 El Código Ético prohíbe la realización de ningún regalo, invitación o atención a autoridades, funcionarios públicos o particulares que supere los criterios establecidos en la Política Anticorrupción.
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-2, 103-3	69-70, 105-109 -Política RSC Grupo OHL -Política de Compras Responsables Grupo OHL -Política Fiscal

Contenidos de la Ley 11/2018 INF			Estándar utilizado	Página Informe/ Respuesta
	Principales riesgos	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-15, 102-30	132-135, 141-142
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-1, 203-2, 204-1, 413-1	105-109
		Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	GRI 203-1, 203-2, 413-1	105-109
		Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 102-43, 413-1	105-109, 140-141
		Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13, 201-1, 203-1	140-141, 151
	Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-3	103-104
		Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 102-9, 103-3	103-104
		Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 308-1	103-104, 132-135
	Consumidores	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 103-2, 416-1,	102-103
		Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 102-17, 103-2	102-103, 130-131
	Información fiscal	Beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	85-86, 109-110 CCAA Nota 1.3
		Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 201-1	85-86, 109-110 CCAA Nota 3.22
		Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	85-86, 109-110

Tablas GRI

Contenidos generales	Pág. Informe / respuesta
GRI 101 Fundación	
101 Principios	140
GRI 102 Contenidos generales Perfil de la organización	
102-1 Nombre de la organización	8
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios	7-8, 16-18
102-3 Ubicación de la sede central	143
102-4 Localización de las actividades.	7-8, 140
102-5 Propiedad y forma jurídica	120
102-6 Mercados servidos	8, 9-11, 16-18
102-7 Dimensión de la organización	8, 9-12, 16-18, 88-89
102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores	8, 88-89, 120-126, 159-162
102-9 Cadena de suministro	8, 103-105
102-10 Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro	9-12, 103-105, 140
102-11 Principio o enfoque de precaución	110-119, 132-139
102-12 Iniciativas externas	8-9, 69-72, 89, 95, 107-108, 141
102-13 Participación en asociaciones	En 2020 OHL ha colaborado con las siguientes asociaciones: AETOS, Sdad. Española de Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica, SEMR, AECOM, APECCO, Adquira, ACHILLES, Cambra Oficial de Contractistes D'Obres de Catalunya, SEOPAN, PTEC, Spanish Chapter de la asociación buildingSMART, Asociación de Emisores Españoles, Conocimiento y Creatividad S.L.N.E., FORETICA, SEPREM, Instituto de Auditores Internos, Pacto Mundial Red Española, CEOE.
Estrategia	
102-14 Declaración del máximo órgano de gobierno	5-6
102-15 Impactos, riesgos y oportunidades clave	16-18, 141-142, 171 IAGC E.3.

Ética e integridad	
102-16 Valores, principios, estándares y normas de comportamiento	127-129
102-17 Mecanismos para la consulta y la resolución de dudas sobre ética	130-131
Gobierno	
102-18 Estructura de gobernanza	120-126
102-19 Delegación de autoridad	69-70, Reglamento del Consejo de Administración - Misión del Consejo. Política de Sostenibilidad del Grupo OHL.
102-22 Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	120-126 IAGC C.1.2. y C.1.14.
102-23 Presidente del máximo órgano de gobierno	120-126
102-24 Nombramiento y selección del máximo órgano de gobierno	IAGC C.1.15
102-28 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	IAGC C.1.17 y C.1.18
102-29 Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales	69-70, 132-139, 141-142, 171
102-30 Efectividad de los procesos de gestión de riesgos	132-139
102-31 Revisión de los temas económicos, ambientales y sociales	120-126
102-32 Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad	69, 123-124
102-35 Políticas de remuneración	159-162 CCAA: 4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés. Informe de remuneraciones de los Consejeros Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. Capítulo VIII. Retribución del Consejero. Política de Remuneraciones
102-36 Proceso para la determinación de la retribución	Informe de Remuneraciones de los Consejeros. CCAA: 4.8.- Retribuciones al Consejo de Administración, a la Alta Dirección y conflictos de interés Reglamento del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain, S.A. Capítulo VIII. Retribución del Consejero. Política de Remuneraciones
Participación de los grupos de interés	
102-40 Listado de grupos de interés	140-142
102-41 Acuerdos de negociación colectiva	162-163

102-42 Identificación y selección de los grupos de interés	140-142
102-43 Enfoque de implicación de grupos de interés	69-70, 140-142
102-44 Temas principales y consideraciones tratados	141-142, 171
Prácticas de rendición de cuentas	
102-45 Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	140 CCAA: Anexo I y Anexo II
102-46 Definición del contenidos del informe y las fronteras de los temas	140-142
102-47 Lista de temas materiales	142, 171
102-48 Reexpresión de la información	Aquellos datos que hayan sido reexpresados han sido identificados y comentados en el informe
102-49 Cambios en la rendición de cuentas	140
102-50 Periodo de elaboración del informe	Ejercicio 2020
102-51 Fecha del último informe	Ejercicio 2019
102-52 Ciclo de elaboración de informes	Periodicidad anual
102-53 Punto de contacto para cuestiones relacionadas con el informe	143
102-54 Declaraciones sobre el nivel de conformidad con los estándares de GRI	140
102-55 Índice de contenidos GRI	150-158
102-56 Verificación externa	Informe Verificación Independiente

Contenidos generales	Pág. Informe / respuesta
GRI 103 Enfoque de gestión: Vinculado a Desempeño económico (201), Presencia en el mercado (202), Impactos económicos indirectos (203), Prácticas de adquisición (204), Anticorrupción (205) y Prácticas de competencia desleal (206)	
103-1 Explicación del tema material y sus fronteras	141-142 , 171
103-2 Enfoque de gestión y componentes	16-18, 69-70
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	69-70, 132-135
GRI 201 Desempeño Económico	
201-1 Valor económico directo generado y distribuido	105
201-2 Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades del cambio climático	114 -117, 135-139
201-4 Asistencia financiera recibida de administraciones públicas	85-86
GRI 202 Presencia en el mercado	
202-1 Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local	Las personas de OHL que están bajo convenio siguen el convenio o en algunos casos lo superan, por lo que para similares puestos tienen el mismo paquete retributivo o superior al establecido en el convenio.
202-2 Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local	El 92 % de los Directivos de OHL en el exterior son naturales del mismo país.
GRI 203 Impactos económicos indirectos	
203-1 Inversión en infraestructuras y servicios de apoyo	105-110
203-2 Impactos económicos indirectos significativos	88, 105-110
GRI 204 Prácticas de adquisición	
204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	103
GRI 205 Anti corrupción	
205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción	132-135
205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	128-129 IAGC Política Anticorrupción del Grupo OHL
205-3 Incidentes confirmados de corrupción y acciones desarrolladas	130-131 IAGC
GRI 206 Prácticas de competencia desleal	

206-1 Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	Existen dos expedientes abiertos por la CNMC a OHL en España y un expediente abierto por INDECOPi en Perú, por prácticas anticompetitivas. Para más información: CCAA Nota 3.20 y Nota 4.6.2
GRI 207 Fiscalidad	
207-1 Enfoque fiscal	85-86, 110
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	85-86, 110, 135-139
207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal	141-142
207-4 Presentación de informes país por país	85-86

Contenidos generales	Pág. Informe / respuesta
GRI 103 Enfoque de gestión: Vinculado a: Materiales (301), Energía (302), Agua (303), Biodiversidad (304), Emisiones (305), Efluentes y residuos (306), Cumplimiento ambiental (307), Evaluación ambiental de proveedores (308)	
103-1 Explicación del tema material y sus fronteras	141-142, 171
103-2 Enfoque de gestión y componentes	69-70, 111
103-3 Evaluación del enfoque de gestión	69-70, 111, 132-139
GRI 301 Materiales	
301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	166-170
301-2 Materiales reciclados consumidos	166-170
GRI 302 Energía	
302-1 Consumo de energía dentro de la organización	166-170
302-3 Intensidad energética	166-170
302-4 Reducción del consumo de energía	115 166-170
GRI 303 Agua y efluentes 2018	
303-1 Interacción con el agua como recurso compartido	117-118 166-170
303-3 Extracción de agua	117-118 166-170
GRI 304 Biodiversidad	

304-1 Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad	118-119 166-170
GRI 305 Emisiones	
305-1 Emisiones directas de GEI (alcance 1)	115 166-170
305-2 Emisiones indirectas de GEI (alcance 2)	115 166-170
305-3 Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	115 166-170
305-4 Intensidad de emisiones de GEI	166-170
305-5 Reducción de emisiones de GEI	115 166-170
305-7 NOx, SOx y otras emisiones atmosféricas significativas	166-170
GRI 306 Residuos 2020	
306-1 Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	166-170, 112-114
306-3 Residuos generados	166-170
306-4 Residuos no destinados a eliminación	166-170
306-5 Residuos destinados a eliminación	166-170
GRI 307 Cumplimiento ambiental	
307-1 Incumplimientos de la legislación y normativa ambiental	166-170
GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores	
308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales	166-170

Contenidos generales		Pág. Informe / respuesta
GRI 103 Enfoque de gestión: Vinculado a: Empleo (401), Relaciones laborales (402), Salud y seguridad ocupacional (403), Formación y educación (404), Diversidad e igualdad de oportunidades (405), No discriminación (406), Libertad de asociación y negociación colectiva (407), Trabajo forzoso (409), Prácticas de seguridad (410), Evaluación de Derechos Humanos (412), Comunidades locales (413), Evaluación social de proveedores (414), Política pública (415), Salud y seguridad de los clientes (416), Marketing y etiquetaje (417), Privacidad de los clientes (418), Cumplimiento socioeconómico (419)		
103-1 Explicación del tema material y sus fronteras		141-142, 171
103-2 Enfoque de gestión y componentes		69-70, 85-97, 105- 127-128, 105-11
103-3 Evaluación del enfoque de gestión		69-70, 132-135
401-1 Nuevas contrataciones de empleados y ratio de rotación		159
401-3 Permisos parentales		160
402-1 Periodo mínimo de preaviso en relación con cambios operacionales	No existe un periodo mínimo de preaviso en OHL. En cualquier caso, estos se realizan siempre conforme a lo especificado en la normativa de cada país.	
403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	97-98 El 100% de los empleados de OHL tienen representación en los Comités de Seguridad y Salud	
CRE-6 Porcentaje de las operaciones de la organización verificadas según un sistema de gestión de seguridad y salud internacionalmente reconocido	97-98	
403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigaciones de incidentes	97-100 Durante el ejercicio de 2020 no se han producido accidentes mortales en la plantilla de empleados de OHL	
403-3 Servicios de salud en el trabajo.	99	
403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo.	98	
403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	98-99	
403-6 Fomento de la salud de los trabajadores	98-102, 163-165	
403-8 Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo	98-102, 163-165	
404-1 Horas medias de formación anuales por empleado	93-94, 98-99	
405-1 Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	88-89, 120-127 IAGC.	
405-2 Ratio de retribución de mujeres en relación con los hombres	160-162	
406-1 Incidentes de discriminación y acciones correctivas implantadas	OHL manifiesta su rechazo absoluto y tolerancia cero ante cualquier comportamiento o acción que constituya alguna de las modalidades de acoso	

Contenidos generales	Pág. Informe / respuesta
	sexual, moral y por razón de sexo, y se compromete a colaborar de manera activa, eficaz y firme, para prevenir, detectar, corregir y sancionar cualquier tipo de estas conductas. OHL dispone de un Protocolo para la Prevención y Actuación en los casos de Acoso que se rige por los principios de rapidez, confidencialidad, transparencia, objetividad, imparcialidad y respeto a la intimidad y dignidad del personal
	130-131
	IAGC
407-1 Operaciones o proveedores en los que la libertad de asociación y negociación colectiva puede estar en riesgo	103-105, 130-131, 132-135, 162-163
408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	103-105, 95-96, 130-131, 132-135
409-1 Operaciones o proveedores con riesgo significativo por incidentes de trabajo forzoso	103-105, 95-96, 130-131, 132-135
410-1 Personal de seguridad formado en políticas o procedimientos de Derechos Humanos	95-96 Los servicios de seguridad son subcontratados y no se dispone de la información.
411-1 Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas	OHL no ha identificado violaciones de los derechos de los pueblos indígenas en 2020.
412-1 Operaciones que han sido objeto de revisiones o evaluaciones de impacto en materia de Derechos Humanos	95-96
412-2 Formación a empleados en políticas y procedimientos de Derechos Humanos	95-96
412-3 Acuerdos significativos de inversión y contratos que incluyen cláusulas de Derechos Humanos o han sido objeto de evaluaciones en la materia.	103-104
413-1 Operaciones con implicación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.	105-109
414-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios sociales	103-105
415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos	El Código Ético prohíbe la realización de contribuciones a partidos políticos.
416-1 Evaluación de los impactos sobre salud y seguridad de los productos y servicios	70, 102-103

Contenidos generales	Pág. Informe / respuesta
CRE-8 Tipo y número de certificaciones, clasificaciones y sistemas de etiquetado en materia de sostenibilidad para las nuevas construcciones, gestión, ocupación y reconstrucción.	111
418-1 Denuncias sustanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	No se han recibido denuncias ni sanciones económicas significativas por este concepto.
419-1 Incumplimiento con las leyes y regulaciones en el área social y económica	Cuentas Anuales Consolidadas

ANEXOS

I. Otras magnitudes de RRHH

Distribución de la plantilla por áreas geográficas y tipo de contrato

	Fijo	Eventual	Total
España	7.937	3.285	11.222
Norte América	971	942	1.913
Latinoamérica	3.566	1.965	5.531
Europa	1.395	250	1.645
Otros	64	50	114
Total	13.933	6.492	20.425

Contribución al mantenimiento del empleo indirecto¹⁰

	Nº de empresas	Nº de trabajadores
Construcción	1.176	7.090
Industrial	23	186
Otras actividades	5	8
Servicios	880	3.417
Total	2.084	10.701

Rotación de empleados y nuevas contrataciones

	Hombres	Mujeres	Total 2020	Total 2019
Bajas totales	6.571	7.161	13.732	13.630
Altas totales	6.251	8.871	15.122	13.667

Índice de rotación¹¹: 67,2%. Para el caso del Grupo OHL en España sin incluir la actividad Servicios 24,9%

Edad media: 45,2 años

Antigüedad media: 5,6 años

Directivos y gerentes locales: 92%

Número de horas de absentismo¹²

Hombres	Mujeres	Total
1.607.665,4	2.034.942,7	3.642.608,1

¹⁰El empleo inducido corresponde al 100% de la plantilla estimada de las empresas subcontratadas sin ponderar por el volumen de operaciones de OHL.

¹¹Índice de rotación influenciado por la estacionalidad de ciertas actividades como es la actividad de Servicios, así como los movimientos de plantilla a nivel internacional (especialmente la correspondiente al personal con la categoría "operario"). Para el cálculo del índice de rotación se han tenido en cuenta las bajas voluntarias, las bajas por defunción, bajas por despido, bajas por incapacidad, bajas por jubilación, bajas por terminación de contrato y bajas por otros motivos.

¹² Para el cálculo de las horas de absentismo, se han tenido en cuenta los siguientes conceptos: huelgas, faltas, incapacidades temporales, licencias retributivas y no retributivas. En 2020 se han incluido en el perímetro de reporte los datos de la división Servicios en España.

Permiso parental

	Hombres	Mujeres	Total
Empleados que han disfrutado del permiso parental	179	146	325
Empleados que han conservado su trabajo tras finalizar el permiso	144	97	241
Tasa de regreso	80%	66%	74%

Despidos por categoría, edad y género

	Total
Alta Dirección	0
Gerentes	3
Mandos Intermedios	75
Técnicos	310
Administrativos	237
Operarios	2.206

Total 2020 **2.831**

H: Hombre / M: Mujer.

<30		30-45		46-55		>56			
H	M	H	M	H	M	H	M	Total 2020	Total 2019
388	48	1.050	298	557	116	360	14	2.831	2.646

H: Hombre / M: Mujer.

Brecha salarial por grupo profesional y unidad de negocio

	OHL ¹³	Servicios
Directores	23,3%	24,0%
Mandos intermedios y técnicos	36,0%	22,1%
Administrativos y operarios	25,9%	11,3% ¹⁴
Total¹⁵	29,7%	18,3%

Brecha salarial calculada según la siguiente fórmula: "(Remuneración media hombre - remuneración media mujer) / Remuneración media hombre", según la cual un porcentaje superior a cero representa el porcentaje que la retribución media de la mujer es inferior a la retribución media del hombre. El cálculo de la brecha salarial incluye retribución fija, variable y en especie.

¹³ Incluye la información relativa a todo el Grupo OHL excepto Servicios.

¹⁴ Debido al lanzamiento a finales de año de un nuevo sistema de gestión de datos de RRHH a nivel global, actualmente la petición de información sobre remuneraciones en el caso de la categoría de "Administrativos y Operarios" en Servicios, no permite una consolidación adecuada de dicha información. Esto ha provocado que se hayan tenido que realizar algunos ajustes y estimaciones, de tal manera que en algunos casos se ha asimilado el salario de dicha categoría

¹⁵ Incluye la remuneración media de la alta dirección.

Retribuciones medias por género, edad y grupo profesional¹⁶

Retribuciones medias de OHL¹³ en 2020 por género, edad y grupo profesional

Grupo Profesional	Menores de 30 años		Entre 30 y 45 años		Entre 46 y 55 años		Mayor de 55 años		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Directores ¹⁷	-	-	236.178	157.554	263.356	80.891	633.961	-	386.538	132.000
Mandos Intermedios y técnicos	43.635	30.530	54.120	39.148	68.251	50.354	73.388	28.528	60.761	38.882
Administrativos y operarios	26.721	23.051	31.753	21.862	33.529	25.432	37.926	28.718	32.405	23.997

H: Hombre / M: Mujer.

Retribuciones medias de OHL¹³ en 2019 por género, edad y grupo profesional

Grupo Profesional	Menores de 30 años		Entre 30 y 45 años		Entre 46 y 55 años		Mayor de 55 años		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Directores ¹⁸	125.000	-	127.976	96.551	160.208	164.164	228.259	28.436	166.362	110.505
Mandos Intermedios y técnicos	41.995	33.222	47.168	39.922	57.889	46.324	66.176	43.035	52.411	40.100
Administrativos y operarios	23.804	25.519	25.473	23.075	33.543	24.904	31.475	24.602	28.251	24.199

H: Hombre / M: Mujer.

Retribuciones medias de Servicios en 2020 por género, edad y grupo profesional

Grupo Profesional	Menores de 30 años		Entre 30 y 45 años		Entre 46 y 55 años		Mayores de 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Directores ¹⁶	-	-	174.427	113.915	120.367	-	92.559	130.401	160.834	122.158
Mandos Intermedios y técnicos	16.159	16.280	42.712	26.591	40.046	21.920	31.081	27.781	32.772	25.521
Administrativos y operarios ¹⁹	12.372	11.903	18.229	15.025	15.530	15.655	16.951	13.757	16.419	14.563

H: Hombre / M: Mujer.

¹⁶ Incluye retribución fija, variable y en especie. Los cálculos de la retribución media se han realizado tras la aplicación de la tasa de cambio para su conversión a euros

¹⁷ La retribución media del grupo profesional "Directores" incluye a la alta dirección y directivos. Desaparece la categoría de directores /gerentes.

¹⁸ La retribución media del grupo profesional "Directores" incluye a la alta dirección, directivos y directores /gerentes

¹⁹ Debido al lanzamiento a finales de año de un nuevo sistema de gestión de datos de RRHH a nivel global, actualmente la petición de información sobre remuneraciones en el caso de la categoría de "Administrativos y Operarios" en Servicios, no permite una consolidación adecuada de dicha información. Esto ha provocado que se hayan tenido que realizar algunos ajustes y estimaciones, de tal manera que en algunos casos se ha asimilado el salario de dicha categoría al SMI de cada uno de los países de origen para el año 2020 (la categoría "operario" es la categoría profesional de menor nivel en la escala retributiva). OHL es consciente de la importancia de asegurar una correcta calidad de los datos y trabajará en próximos ejercicios en mejorar sus sistemas de información.

Retribuciones medias de Servicios en 2019 por género, edad y grupo profesional

Grupo Profesional	Menores de 30 años		Entre 30 y 45 años		Entre 46 y 55 años		Mayores de 55 años		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Directores ¹⁷	-	-	111.376	106.600	212.977	106.600	88.728	-	121.903	106.600
Mandos Intermedios y técnicos	16.230	18.041	30.195	28.107	32.914	30.017	6.446	-	28.566	27.772
Administrativos y operarios	12.821	13.093	16.812	14.866	16.931	16.134	14.227	17.926	15.791	16.098

H: Hombre / M: Mujer.

Retribución media de la alta dirección desglosada por género

	2020		2019	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Retribución media a la alta dirección (miles de euros) ²⁰	1.079	-	1.228	-

Retribución media de los consejeros desglosada por género

	2020		2019	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Retribución media de los consejeros (miles de euros) ²¹	98	139	131	133

II. Información sobre la libertad de asociación y negociación colectiva

Información sobre libertad de asociación y negociación colectiva

OHL apuesta por el respeto a la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. También por la no discriminación, la protección de todos los trabajadores y trabajadoras sin importar condición ni género y por las condiciones dignas en el empleo, en su sentido más amplio, y que aplica al bienestar de todos los trabajadores y trabajadoras.

OHL participa en el acuerdo marco con diversas federaciones sindicales internacionales, abogando por el absoluto respeto a los derechos humanos y libertades públicas. Los trabajadores y trabajadoras de OHL se encuentran bajo el amparo de la ley, con absoluto respeto a la legislación nacional y a los convenios colectivos que le son de aplicación. Asimismo, la compañía participa, en las comisiones negociadoras de dichas normas colectivas. OHL trabaja en los países en los que opera conforme a la regulación sectorial existente. En el caso de que dicha

²⁰ Los datos considerados para el cálculo incluyen la retribución fija, variable, en especie y otros pagos de los miembros de la Alta Dirección, incluida la retribución del Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas.

²¹ Los datos considerados para el cálculo incluyen las retribuciones devengadas por los consejeros externos, tanto ordinarias como extraordinarias.

regulación no existiera, se negocia con los representantes legales de las personas trabajadoras las condiciones aplicables a cada centro de trabajo. La tipología de convenios sectoriales suscritos depende del tipo de actividad. Destacan los convenios de la construcción, industria siderometalúrgica y del metal, jardinería, limpieza pública, limpieza de edificios y locales, aparcamientos y garajes, empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos y empresas de consultoría, y estudios de mercado de la opinión pública. El diálogo social se gestiona mediante la interlocución con los representantes sindicales y representantes legales de los trabajadores y trabajadoras, con los que se establecen reuniones periódicas. Independientemente, la Dirección de RRHH de la compañía está disponible para que éstos contacten con ella de forma directa. Los canales utilizados para informar a los trabajadores y trabajadoras son la intranet corporativa, tableros de anuncios en centros de trabajo, comunicados o correos electrónicos, *newsletter* corporativa y a través de los propios representantes legales de los trabajadores.

Tabla de personal regulado por convenios colectivos (por país)

País	Total 2020	Total 2019
España	11.178	9.537
Chile	2.016	1.230
Perú	492	836
EEUU	643	787
Noruega	35	30
Rep. Checa	1.169	1.136
TOTAL	15.533	13.556
%	76	72

III. Beneficios sociales del equipo humano, medidas de conciliación y desconexión laboral

Beneficios sociales del equipo humano

Con objeto de ofrecer a los empleados y empleadas un paquete de compensación total que permita a la compañía potenciar su capacidad de atraer y fidelizar el talento, el paquete retributivo de OHL incluye, además de las retribuciones dinerarias (fijas y variables), otras compensaciones en concepto de beneficios sociales o retribuciones en especie que se aplicarán, en cada uno de los países donde opera la compañía, en función de las prácticas de mercado. Así, pueden incluirse en este concepto la entrega de productos o servicios tales como (i) seguros de vida y accidentes, (ii) ayuda de comida, (iii) gastos de guardería, (iv) seguros de salud, (v) ayuda de transporte, (vi) coche de empresa, (vii) sistemas de previsión social o mecanismos que instrumentalizan compromisos por pensiones, (viii) ayudas económicas u (ix) otros beneficios. En aquellos países en los que se aplican beneficios sociales o retribuciones en especie, estos son aplicados por igual, tanto a empleados y empleadas de jornada completa como a aquellos/as con jornada parcial, independientemente del tipo de contrato.

Medidas para favorecer la desconexión digital y la conciliación

OHL publicó en 2019 su Política sobre jornada de trabajo y desconexión digital. Esta política tiene como objetivo mantener los niveles de productividad, a la vez que se fomenta la conciliación laboral y personal, recogiendo las nuevas realidades sobre la diversidad de los distintos entornos laborales, la movilidad fuera del centro de trabajo, así como el derecho a la desconexión laboral, todo ello, con el estricto cumplimiento de la legislación laboral de cada geografía en la que la compañía opera. En este contexto, la compañía aboga por la flexibilidad, siempre que las circunstancias legales, organizativas y productivas lo permitan, siendo los responsables de RRHH locales aquellos que establecen procedimientos que se adecuen, tanto a la legislación laboral, como a los usos y costumbres locales. Por otra parte, en aras a respetar el derecho al descanso y la conciliación de la vida profesional y personal, OHL apuesta por la desconexión digital para garantizar el tiempo de descanso y las vacaciones de los trabajadores y trabajadoras, así como la intimidad personal y familiar de toda la plantilla, limitando el uso de herramientas y tecnologías facilitadas por OHL fuera de la jornada laboral de trabajo efectivo, limitándose su uso única y exclusivamente a razones de objetiva urgencia o atendiendo a criterios de responsabilidad.

Medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral²²

Flexibilidad horaria: En determinadas oficinas de OHL existe flexibilidad en horas de entrada y salida del lugar de trabajo. Asimismo, hay flexibilidad en los periodos vacacionales y se fomenta la formación online y las videoconferencias.

Apoyo al entorno personal /familiar:

- Programa Asistencia a Empleados (PAE) es un programa a disposición de las personas trabajadoras para ayudarlas en algunas situaciones vitales. Se ofrece asesoramiento en situaciones de la vida privada (pareja, hijos, mayores...) que requieran asistencia de profesionales expertos en cada caso.
- Plan Familia de apoyo a hijos de empleados y empleadas con discapacidad mediante el cual la empresa presta ayuda a personas con discapacidad con edades tempranas para potenciar su integración social, laboral y mejorar su calidad de vida.
- Portal “Por ser de OHL” que incluye una gran variedad de ofertas, descuentos y promociones de las que se pueden beneficiar el equipo humano de la compañía.
- Family days: Los hijos de las personas trabajadoras visitan los centros de trabajo de sus padres.

²² Las medidas indicadas son de aplicación a diferentes sociedades del Grupo y colectivos de empleados y empleadas determinados, no siendo de aplicación a toda la plantilla de la compañía.

- Complementos salariales para personas con discapacidad reconocida oficialmente y complementos salariales para aquellos empleados y empleadas que tengan hijos o hijas con discapacidad.

Medidas para favorecer la calidad de vida de las personas trabajadoras

Canal Salud: comunidad para la difusión de iniciativas y programas de salud ofrecidos en la intranet corporativa. En 2020, se han realizado diferentes comunicaciones con las siguientes temáticas: prevención del glaucoma; remedios naturales para resfriados; consejos para la gripe estacional; melanomas; precauciones en la toma de sol; día mundial sin tabaco; día mundial del asma; día mundial del sueño, consejos para viajar seguro, dieta mediterránea, precauciones con el uso de auriculares y cardiología.

Campañas periódicas de vigilancia de la salud: revisión de ginecología; urología; campaña de la gripe estacional; campañas de salud ocular o reconocimientos médicos periódicos.

Programa Cuídate OHL: entre los temas que se tratan en el marco del programa se encuentra la gestión del estrés; higiene del sueño; hábitos saludables de alimentación o prevención de enfermedades, entre otros. En 2020 se ha continuado con talleres de distinta temática.

Otras medidas para el desarrollo personal de las personas trabajadoras

Voluntariado corporativo: realización de actividades de voluntariado corporativo, tanto en horario laboral, como en fin de semana para que puedan participar los empleados y empleadas en compañía de sus familiares, especialmente sus hijos con actividades diseñadas para niños y niñas, según tramos de edad. Las actuaciones de voluntariado corporativo se clasifican en voluntariado profesional en el que el empleado/a pone a disposición de colectivos vulnerables sus conocimientos, y voluntariado asistencial y de ocio.

IV. Indicadores de desempeño ambiental

						2020	2019
1	Consumo energético interno	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total	Total
Consumo de combustible de fuentes no renovables							
	Gasoil (l)	28.584.016,01	562.341,1	1.193.021,7	1.140.446,9	31.479.825,9	31.732.435,6
	Gasoil (GJ)	995.449,8	19.583,8	41.547,5	39.716,5	1.096.297,5	1.105.094,8
	Gasolina (l)	5.076.249,9	12.040,3	131.572,5	84.235,3	5.304.098,0	4.535.078,4
	Gasolina (GJ)	160.413,6	380,5	4.157,8	2.661,9	167.613,7	143.312,1
	Gas natural (m³)	6.650.943,6	0,0	0,0	0,0	6.650.943,6	6.954.089,8
	Gas natural (GJ)	280.137,7	0,0	0,0	0,0	280.137,7	292.906,3
	GLP (l)	481.661,0	44.983,0	36.625,2	0,0	563.269,2	2.208.947,3
	GLP (GJ)	11.825,3	1.104,4	899,2	0,0	13.828,9	54.232,2
	Lignito (kg)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Lignito (GJ)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Consumo de combustible de fuentes no renovables (GJ)	1.447.826,4	21.068,6	46.604,4	42.378,4	1.557.877,9	1.595.545,3
Consumo de combustible de fuentes renovables (GJ)							
	Biodiesel (l)**	1.226.590,0	0,0	0,0	0,0	1.226.590,0	246.400,0
	Biodiesel (GJ)	41.006,6	0,0	0,0	0,0	41.006,6	8.237,5
Energía indirecta adquirida para consumo							
	Electricidad (GJ)	83.397,2	3.688,7	134,3	16.003,4	103.223,6	92.184,3
	Electricidad (GJ) /con certificado renovable (GJ)	19.092,2	0,0	0,00	0,0	19.092,2	49.779,6
Consumo total de energía (GJ)		1.591.322,4	24.757,3	46.738,8	58.381,8	1.721.200,4	1.745.746,8

* Incluye oficinas

** Dato de biodiésel de 2019 corregido.

						2020	2019
2	Intensidad energética	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total	Total
	Medida de la organización ventas (Millones de euros)	2.347,2	166,3	300,2	17,1	2.830,8	2.959,9
	Intensidad energética de las ventas (GJ/Millones de euros)	678,0	148,9	155,7	3.414,1	608,0	587,1
	Variación del consumo energético	Se ha producido una reducción de la intensidad del consumo energético de aproximadamente un 5% con respecto a 2019.					

* Incluye oficinas

						2020	2019
3	Captación total de agua por fuentes	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total	Total
	Agua superficial (m³)	407.152,4	6.358,0	0,0	0,0	413.510,4	1.169.450,9
	Agua subterránea (m³)	82.422,0	10.138,0	0,0	0,0	92.560,0	239.250,9
	Agua de lluvia (aljibes propios) (m³)	7.926,7	0,0	0,0	0,0	7.926,7	3.660,0
	Agua recuperada (m³)	8.502,9	0,0	0,0	0,0	8.502,9	5.525,0
	Agua de red de distribución (m³)	425.818,2	17.443,0	213.563,0	43.456,5	700.280,6	519.681,4
Total (m³)		931.822,2	33.939,0	213.563,0	43.456,5	1.222.780,6	1.937.568,1

*Incluye oficinas

						2020	2019
4	Volumen total de agua reciclada y reutilizada	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total	Total
	Volumen total de agua reciclada o reutilizada (m ³)	8.502,9	0,0	0,0	0,0	8.502,9	5.525,0
	Porcentaje de agua reciclada o reutilizada sobre el total consumido (%)	0,9	0,0	0,0	0,0	0,7	0,3

*Incluye oficinas

						2020	2019
5	Vertidos totales de aguas residuales, según naturaleza y destino	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total según destino	Total según destino
	Al suelo (m ³)	58.228,0	0,0	0,0	0,0	58.228,0	4.400,0
	Al alcantarillado (m ³)	61.225,8	513,2	3.232,2	0,0	64.971,1	109.741,0
	Al agua superficial (m ³)	58.702,0	0,0	0,0	0,0	58.702,0	146.918,0
	Al mar (m ³)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	451.800,0
	Al subsuelo (m ³)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1.203,6
	Reutilizada por tercero (m ³)	0,0	3,2	0,0	0,0	3,2	2.644,2
	Otros (m ³)	291.903,6	0,0	0,0	0,0	291.903,6	0,0
	Total por división (m³)	470.059,4	516,3	3.232,2	0,0	473.807,8	716.706,8

Tratamiento Vertido al alcantarillado general y posterior tratamiento (físico-químico y biológico como mínimo) en EDAR.

Parámetros Según autorización y normativa del país.

El concepto "Otros" se refiere a vertidos a varios destinos (agua superficial, subterránea, alcantarillado) cuyo desglose no se ha podido especificar.

* Incluye oficinas

						2020	2019
6	Materiales utilizados por peso o volumen	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo*	Total	Total
	Materia prima natural (Tierras, rocas y áridos de cantera) (t)	11.027.830,4	31.403,0	0,0	-	11.059.233,4	2.708.334,0
	Material reutilizado de origen externo (árido, tierras, rocas) (t)	1.111.767,5	29.123,8	0,0	-	1.140.891,3	320.400,8
	Hormigón (t)	1.596.009,8	52.480,9	0,0	-	1.648.490,7	1.822.705,8
	Cemento (t)	114.757,9	0,0	0,0	-	114.757,9	37.699,6
	Tierra vegetal de origen natural (t)	547.582,5	0,0	0,0	-	547.582,5	56.132,7
	Mezclas bituminosas y betunes (t)	972.311,5	0,0	0,0	-	972.311,5	1.277.347,0
	Metales (t)	88.762,7	736,5	0,0	-	89.499,2	1.539,7
	Tierra vegetal reutilizada de origen externo (t)	56.425,4	0,0	0,0	-	56.425,4	17.196,1
	Madera (producto forestal no certificado) (t)	8.025,3	5,6	0,0	-	8.030,9	3.403,8
	Papel (producto forestal no certificado no reciclado) (t)	30,0	1,3	0,0	41,3	72,5	449,8
	Pinturas (t)	36.992,7	0,1	1,4	-	36.994,2	223,3
	Papel (producto forestal no certificado reciclado) (t)	7,0	0,8	0,0	1,0	8,8	33,4
	Productos químicos (disolvente, fitosanitarios, fertilizantes y otros) (t)	348,2	4,9	2.095,5	-	2.448,6	3.215,2

	Total	15.560.850,8	113.756,9	2.096,9	42,3	15.676.746,8	6.248.681,1

* Incluye oficinas

						2020	2019
7	Materiales utilizados que son materiales valorizados	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total	Total
	Total (t)	1.168.192,9	29.123,8	0,0	0,0	1.197.316,7	339.170,0
	Porcentaje (%)	7,5	25,6	0,0	-	7,6	5,4

* Incluye oficinas

Materiales valorizados incluye: material reutilizado de origen externo y tierra vegetal reutilizada de origen externo

- 8 Instalaciones operativas propias arrendadas, gestionadas que sean adyacentes o estén ubicadas en áreas geográficas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad
- En 2020 el número de estas áreas protegidas o áreas de alta biodiversidad no protegidas ascendía a cinco. Las potenciales afecciones son al agua, al entorno costero y ecosistemas, a la fauna y flora preexistente. Los impactos son controlados mediante planes de gestión y con medidas de compensación.

						2020	2019
9	Peso total de residuos, según tipo y método de tratamiento	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total	Total
	Residuos No Peligrosos (RNPs) según tipo (t)	2.133.679,8	33.811,0	300,3	40,1	2.167.831,1	2.198.600,8
	Madera (%)	1,7	0,6	0,0	0,0	1,6	0,0
	Chatarra (%)	0,2	2,9	0,0	0,0	0,2	0,0
	Vegetales (%)	15,5	19,6	95,2	0,0	14,9	0,1
	Plásticos (%)	0,0	0,2	1,7	0,0	0,0	0,0
	Papel y cartón (%)	0,0	1,9	1,3	100	0,0	0,0
	RSU (%)	4,0	2,3	1,1	0,0	3,9	0,2
	Escombros (%)	20,2	21,9	0,7	0,0	19,4	0,1
	Hormigón (%)	2,4	2,7	0,0	0,0	6,4	0,0
	Tierra vegetal reutilizada (%)	22,0	0,0	0,0	0,0	20,7	0,1
	Material reutilizado de origen interno (%)	33,9	47,9	0,0	0,0	32,7	0,5
	Residuos No Peligrosos (RNPs) según tratamiento	2.133.679,8	33.811,0	300,3	40,1	2.167.831,1	2.198.600,8
	Reutilizada (%)	60,0	48,5	0,0	0,0	57,3	43,8
	Valorizados (%)	0,5	0,0	0,0	0,0	0,5	0,0
	Vertedero (%)	23,9	29,01	1,7	0,0	27,1	0,4
	Compostaje (%)	2,2	0,04	95,2	0,0	2,0	0,1
	Reciclaje (%)	4,0	2,8	3,0	100	3,8	0,0
	Inyección (%)	1,2	0,8	0,0	0,0	1,1	0,0
	Recuperación (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
	Depósitos (%)	0,2	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0
	Otros destinos(%)	8,08	18,6	0,0	0,0	7,9	0,0
	Residuos Peligrosos (RPs) según tipo (t)	45.080,3	22,0	5,3	53,6	45.189,4	80.684,8
	Absorbentes contaminados (%)	0,02	0,4	1,3	0,0	0,02	0,0
	Amianto (%)	0,08	0,0	0,0	0,0	0,08	0,0
	Lodos contaminados (%)	0,01	5,8	0,0	0,0	0,01	0,0
	Metales contaminados (%)	0,02	39,7	0,0	0,0	0,03	0,0

Plásticos contaminados (%)	0,1	16,3	26,4	0,0	0,1	0,0
Productos químicos (%)	0,06	4,6	12,3	0,0	0,07	0,0
RAEEs (%)	0,07	0,7	57,8	57,6	0,1	0,0
Sentinas con hidrocarburos (%)	0,02	0,01	0,0	0,0	0,02	0,0
Tierras contaminadas (%)	98,2	31,6	0,0	0,0	98,1	1,0
Otros RPs (%)	1,3	0,6	2,06	42,3	1,3	0,0
Residuos Peligrosos (RPs) según tratamiento	45.080,3	22,0	5,3	53,6	45.189,4	80.684,8
Reutilizada (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Valorizados (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Vertedero (%)	96,5	98,8	21,7	0,0	96,4	96,4
Compostaje (%)	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1
Reciclaje (%)	3,3	0,0	0,0	100	3,4	3,4
Inyección (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Recuperación (%)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Depósitos (%)	0,1	1,2	0,0	0,0	0,1	0,1
Otros destinos (%)	0,0	0,0	78,3	0,0	0,0	0,0

* Incluye oficinas

10	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total

Los proveedores pasan un proceso de evaluación (homologación) de forma previa a cualquier adjudicación, de acuerdo con los requisitos establecidos en los códigos, políticas, normas y procesos de OHL. Además, en el caso de ser proveedores críticos, estos son sometidos a un análisis de Diligencia Debida de Terceras Partes, en el que se valora su idoneidad desde las perspectivas técnicas, financiera y de cumplimiento. En 2020 se ha actualizado la declaración de los proveedores o contratistas para el proceso de evaluación, incorporando de forma específica aspectos relacionados con criterios ESG como son el cumplimiento de los principios de Pacto Mundial y el conocimiento y aplicación de los valores y principios del Código Ético, la Política Anticorrupción, la Política de Prevención de Delitos y la de Compras responsables de OHL.

* Incluye oficinas

11	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total

OHL no ha presentado ni abordado reclamaciones ambientales a través de mecanismos formales en el año de reporte ni en años previos.

* Incluye oficinas

12	Emisiones por fuentes de OHL	(t) CO ₂	(t)CH ₄	(t)N ₂ O	(t)CO ₂ eq
	Fuera de alcance	-	-	-	-
	Alcance 1: Combustión estacionaria	30.409,4	3,4	0,2	30.554,3
	Alcance 1: Combustión móvil	79.973,9	4,2	4,6	81.310,0
	Alcance 1: Emisiones fugitivas y de procesos				
	Tratamiento de aguas residuales	-	-	-	-
	Uso de fertilizantes	-	-	-	-
	Gases refrigerantes	-	-	-	-
	Gases aislantes	-	-	-	-
	Total Alcance 1	110.383,3	7,7	4,7	111.864,3

Alcance 2: Electricidad importada	12.623,7	-	-	12.623,7
Total Alcance 2	12.623,7	-	-	12.623,7
Alcance 3: Compra de bienes y servicios				777.685,7
Materiales	-	-	-	777.685,7
Subcontratistas: Combustión estacionaria	-	-	-	-
Subcontratistas: Combustión móvil	-	-	-	-
Bienes de equipo	-	-	-	-
Alcance 3: Actividades combustibles-energía	-	-	-	1.861,0
Pérdidas T-D electricidad	906,1	-	-	906,1
Pérdidas generación electricidad	954,9	-	-	954,9
Alcance 3: Residuos generados	-	-	-	13.469,0
Alcance 3: Viajes de negocio	559,9	0,3	3,2	1.506,8
Noches de hotel	-	-	-	96,9
Transporte	559,9	0,3	3,2	1.409,9
Alcance 3: Movilidad de empleados	-	-	-	-
Total Alcance 3	2.420,9	0,3	3,2	794.522,4

Los resultados volcados para las emisiones de HFC y SF6 no son significativos en el cómputo global de las emisiones.

						2020	2019
13	Emisiones por línea de negocio	Construcción	Industrial	Servicios	Corporativo *	Total	Total
	Emisiones directas de GEI Alcance 1 (tCO ₂ eq)	103.999,0	1.642,8	3.616,9	2.605,6	111.864,3	113.459,9
	Emisiones indirectas de GEI Alcance 2 (tCO ₂ eq)	11.763,9	623,7	170,9	65,2	12.623,7	13.921,3
	Emisiones indirectas de GEI Alcance 3 (tCO ₂ eq)	754.271,8	9.233,0	30.993,1	24,5	794.522,4	677.652,0
	Intensidad de las emisiones de GEI (Alcance 1+Alcance 2/Ventas (tCO ₂ eq/Millones de euros)	49,3	15,2	12,6	156,2	44,0	43,0
	Reducción de las emisiones de GEI	Se ha producido una variación, en términos absolutos, del 14 % de las emisiones (Alcance 1+Alcance 2+Alcance 3) con respecto a 2019, año en el que el no se incluyó la totalidad del mercado de EEUU, por lo que el análisis de la variación no determina la adecuada comparabilidad de la evolución de las emisiones entre ambos ejercicios. Durante 2020 se han mejorado los sistemas reporte de la información y con ello la calidad de la misma en todos y cada uno de los países donde estamos presentes, lo que reduce el grado de incertidumbre de la huella de carbono del Grupo. Adicionalmente el Grupo trabaja día a día en la operativa diaria de sus proyectos para reducir la intensidad de sus emisiones. Con esta premisa, el A1 se ha reducido en 1,5% y el A2 un 9,3%.					

* Incluye oficinas

14	NO _x , SO _x , y otras emisiones atmosféricas significativas por tipo y peso	Total
	Emisiones de NO _x (t)	148,5
	Emisiones de SO _x (t)	183,4
	Emisiones COVs (t)	13,8
	Emisiones CO (t)	58,7
	Emisiones de partículas PM (t)	28,1

V. Listado de aspectos materiales

MATRIZ DE MATERIALIDAD 2020 - OHL		Código
Aspectos de innovación y medio ambiente		
Eficiencia en el consumo de materias primas: Uso de materiales de construcción respetuosos con el medio ambiente		1
Gestión eficiente de la energía: Apuesta por la eficiencia energética		2
Fomento del empleo de energías renovables		3
Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero e iniciativas para luchar contra el cambio climático		4
Consumo eficiente de agua		5
Protección de la biodiversidad		6
Economía circular		7
Movilidad sostenible e inteligente		8
Negocio sostenible: oferta de soluciones sostenibles		9
Aspectos socio-laborales		
Diversidad e igualdad de oportunidades		10
Atracción y retención del talento		11
Capacitación, formación y fomento de la empleabilidad de la plantilla		12
Salud y seguridad en el trabajo		13
Sentimiento de pertenencia y estabilidad laboral - Employer Branding		14
Medidas de conciliación entre la vida personal y la vida laboral y desconexión digital		15
Gestión de la relación y el diálogo con las comunidades		16
Promoción de proyectos globales de acción social y voluntariado		17
Impacto social de las actuaciones de OHL		18
Respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos de los empleados, independientemente de la casuística del país.		19
Evaluación del impacto de las operaciones de OHL sobre los DDHH		20
Aspectos de la cadena de suministro		
Seguimiento y evaluación de la cadena de suministro		21
Gestión responsable de la cadena de suministro		22
Procesos de Diligencia Debida a Proveedores en relación a aspectos relacionados con la sostenibilidad.		23
Responsabilidad con los clientes		24
Aspectos de buen gobierno		
Buen gobierno, ética y cumplimiento		25
Gestión de riesgos financieros y no financieros		26
Transparencia informativa		27

VI. Informe Anual de Gobierno Corporativo

Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades dependientes

Informe de verificación independiente del
Estado de Información no Financiera
Consolidado de Obrascón Huarte Lain, S.A.
y sociedades dependientes

25 de marzo de 2021

Informe de verificación independiente del Estado de Información no Financiera Consolidado de Obrascón Huarte Lain, S.A. y sociedades dependientes

A los accionistas de Obrascón Huarte Lain, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información no Financiera Consolidado (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de Obrascón Huarte Lain, S.A. y sociedades dependientes (en adelante la sociedad u OHL), que forma parte del Informe de Gestión Consolidado de OHL.

El Informe de Gestión Consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera y por los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative para la elaboración de informes de sostenibilidad (en adelante estándares GRI), que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en las “Tablas GRI” y en las “Tablas EINF”.

Responsabilidad de los Administradores y la Dirección

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de OHL, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Consejo de Administración de OHL. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los estándares GRI en su versión esencial, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en las “Tablas GRI” y en las “Tablas EINF”.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los Administradores y la Dirección de OHL son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades y áreas de OHL que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de OHL para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF en función del análisis de materialidad realizado por OHL y descrito en el apartado “VI.IV Análisis de materialidad” del Informe de Gestión Consolidado, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación, y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que:

- a) La información no financiera identificada en el apartado “Tablas GRI” de OHL correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparada, en todos sus aspectos significativos, incluida la adecuación de los contenidos revisados, de acuerdo con los estándares GRI en su versión esencial.
- b) El EINF de OHL correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en las “Tablas EINF”.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L

25 de marzo de 2021

M^a Concepción Iglesias Jiménez



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2020]

CIF: [A-48010573]

Denominación Social:

[**OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D, TORRE ESPACIO MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
09/01/2018	171.928.973,40	286.548.289	286.548.289

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

[] Sí
[√] No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
SIMON DAVIES	0,00	0,00	4,99	0,00	4,99
SAND GROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND LTD	0,00	0,00	3,95	0,00	3,95
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	0,00	14,64	0,00	0,00	14,64
LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	8,00	0,00	0,00	8,00
JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	0,00	8,00	0,00	0,00	8,00

Según consta en la comunicación de Simon Davies a la CNMV de fecha 29/05/2020, la participación la ostenta a través de Sand Grove Opportunities Master Fund, Ltd, de Sand Grove Tactical Fund LP y de Investment Opportunities SPC "for the account of Investment Opportunities 2 Segregated Portfolio".

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	14,64	0,00	14,64
LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	8,00	0,00	8,00
JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	8,00	0,00	8,00

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acontecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

De acuerdo con la información publicada en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.:

25/05/2020: Descendió del umbral del 15% del capital social.

ACCIÓN CONCERTADA: D. Luis Fernando Martin Amodio Herrera y D. Julio Mauricio Martin Amodio Herrera.

25/05/2020: Llegaron al umbral del 25% del capital social a través de una opción de compra irrevocable.

22/11/2020: Descendieron del umbral del 25% (al 16% del capital social) como consecuencia del no ejercicio de la opción de compra del 9% de los derechos de voto del emisor una vez finalizado el periodo de ejercicio de la opción de compra.

SANGROVE OPPORTUNITIES MASTER FUND:

27/02/2020: Superó el umbral del 5%.

21/05/2020: Descendió del umbral del 5%.

SIMON DAVIES:

4/02/2020: Superó el umbral del 5%.

25/05/2020: Descendió del umbral del 5%.

A.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,00

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que <u>pueden ser transmitidos</u> a través de instrumentos financieros
Sin datos					

D. José Antonio Fernández Gallar es titular de 3.860 acciones que representan el 0,001% del capital social.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
FORJAR CAPITAL, S.L.U., DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	Indicar que los accionistas Forjar Capital, S.L.U. y Solid Rock Capital, S.L.U. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020. D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera es titular de una participación del 96% en el capital social de Somares Invest, S.L., que a su vez es titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Forjar Capital, S.L.U.

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U., DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	Familiar	Indicar que los accionistas Forjar Capital, S.L.U. y Solid Rock Capital, S.L.U. son sociedades propiedad de la familia Amodio tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 21 de mayo de 2020. D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera es titular de una participación del 97% en Menes Invest, S.L., que a su vez es titular del 100% de las participaciones sociales en que se divide el capital social de Solid Rock Capital, S.L.U.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Contractual	Todas las relaciones existentes entre Inmobiliaria Espacio, S.A. y sociedades dependientes con la Sociedad y su Grupo durante el ejercicio 2020 han sido de naturaleza contractual y en condiciones de mercado informándose en el apartado D del presente Informe. Durante 2020, la Sociedad alcanzó un acuerdo con Grupo Villar Mir, S.A.U. ("GVM") sobre los términos del repago de la deuda que Pacadar, S.A.U. y GVM (sociedades íntegramente participadas por Inmobiliaria Espacio, S.A.) tenían con la Sociedad, suscribiendo un contrato de dación en pago y reconocimiento de deuda sujeto a determinadas condiciones suspensivas cumplidas en febrero de 2021. Los términos fundamentales del acuerdo quedan descritos en el apartado H.1 de este informe.

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Representante persona física del consejero
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Representante persona física del consejero
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FONDO CULTURAL VILLAR MIR, S.L.	Presidente
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	Consejero
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	FERTIBERIA, S.A.	Vicepresidente y Consejero Delegado
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	Representante persona física del Vicepresidente y Consejero Delegado
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO CONIL, S.A.U.	Representante del Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO INFORMATION TECHNOLOGY, S.A.	Administrador Solidario
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Representante persona física del Vicepresidente y Consejero Delegado
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ESPACIO ACTIVOS FINANCIEROS, S.L.U.	Apoderado General
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.U.	Representante del Administrador Único

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ARINVER, S.L.U.	Representante del Administrador Único
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	PROMOCIONES Y PROPIEDADES INMOBILIARIAS ESPACIO, S.L.U.	Presidente y Consejero Delegado
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CARTERA VIMIRA 20, S.L.U.	Administrador Único

Juan Villar-Mir de Fuentes fue Vicepresidente y Consejero Delegado de FERTIBERIA, S.A. hasta el 12 de febrero de 2020.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☒ Sí
☐ No

Intervinientes acción concertada	% de capital social afectado	Breve descripción del concierto	Fecha de vencimiento del concierto, si la tiene
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA, DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	16,00	La Compañía conoce la existencia de la acción concertada pero no los términos de la misma.	La Compañía no conoce el plazo de la acción concertada.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

[] Sí
[√] No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
600.867		0,21

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Fecha publicación / N° acciones / % Autocartera

10.01.2020 / 477.116 / 0,167
04.02.2020 / 541.416 / 0,189
28.02.2020 / 543.362 / 0,190
09.04.2020 / 571.286 / 0,199
02.06.2020 / 584.286 / 0,204
09.07.2020 / 606.036 / 0,211
29.09.2020 / 599.173 / 0,209
30.11.2020 / 581.023 / 0,203

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2016 aprobó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad, para que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, pueda adquirir acciones de la propia Sociedad, bajo cualquier modalidad de transmisión aceptada en Derecho, bien directamente o bien por una sociedad filial o participada, hasta el importe máximo legalmente permitido. La autorización se confiere por el plazo de 5 años y la adquisición de las acciones podrá efectuarse a un precio máximo de 60 euros por acción sin que se establezca límite inferior de precio, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización conferida en ese sentido en la Junta General Ordinaria de 27 de mayo de 2015.

De conformidad con lo previsto en el artículo 146.1 a) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones adquiridas podrán tener como destino su entrega a los trabajadores o administradores de la sociedad de acuerdo con las retribuciones o como consecuencia de los planes de opciones o de participación en el capital social que hubieran sido debidamente acordados.

Asimismo, existe un mandato vigente de la Junta General de accionistas conforme al acuerdo aprobado el 15 de junio de 2029 en el que se delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir acciones, conforme al artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, la facultad de acordar en una o varias veces y en cualquier momento, el aumento de capital de la Sociedad con derecho de adquisición preferente. En este sentido se autorizó al Consejo de Administración para que pueda ampliar el capital social en la oportunidad y la cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces y en cualquier momento, en un plazo máximo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta que aprobó la delegación, en el máximo legalmente previsto, esto es 85.964.486,7 Euros, equivalente a la mitad del capital social de entonces, mediante la emisión de nuevas acciones -con o sin prima- consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias.

El Consejo de Administración podrá fijar los términos y condiciones del aumento de capital, ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedaría aumentado sólo en la cuantía de las acciones suscritas y dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Podrá igualmente el Consejo de Administración solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios oficiales, organizados, nacionales o extranjeros, de las nuevas acciones que se emitan en virtud de esta delegación, facultándose al Consejo para la realización de los trámites y actuaciones necesarios para la admisión a cotización ante los organismos competentes de los distintos mercados de valores nacionales y extranjeros.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	60,42

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

[] Sí
[√] No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

[] Sí
[√] No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

[] Sí
[√] No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

[] Sí
[√] No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

[] Sí
[√] No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, para llevar a cabo cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital de la sociedad con derecho a voto.

En el caso de concurrir accionistas que representen el veinticinco por ciento o más de capital suscrito con derecho a voto sin alcanzar el cincuenta por ciento del capital, la adopción del acuerdo sólo podrá adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
09/05/2017	38,20	12,99	0,00	0,00	51,19
De los que Capital flotante	0,00	9,11	0,00	0,00	9,11
09/01/2018	43,36	16,29	0,00	0,00	59,65
De los que Capital flotante	0,00	7,32	0,00	0,00	7,32
26/06/2018	30,84	20,93	0,02	0,00	51,79
De los que Capital flotante	0,00	3,10	0,00	0,00	3,10
28/05/2019	30,86	9,97	0,01	0,00	40,84
De los que Capital flotante	0,00	1,21	0,00	0,00	1,21

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
15/06/2020	14,64	17,89	0,01	0,05	32,59
De los que Capital flotante	0,00	1,89	0,01	0,05	1,95

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

☒ Sí
☐ No

**Puntos del orden del día que no se han aprobado y porcentaje
de voto en contra o motivo por el que el punto no fue aprobado**

En la Junta General de Accionistas de 15 de junio de 2020 no se aprobó el acuerdo Octavo: "Reducir el tamaño del Consejo de Administración y fijar en 9 el número de sus miembros, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales."

Este acuerdo no se aprobó por el voto en contra de 88.036.126 acciones, la abstención de 14.533 acciones y el voto favorable de las restantes 5.327.724 acciones.

La razón de la no aprobación de este acuerdo: ver apartado H.1.

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

☐ Sí
☒ No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

☐ Sí
☒ No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Página web: www.ohl.es

Información sobre Gobierno Corporativo: ruta: OHL/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo

Otra información sobre Juntas Generales: ruta: OHL/Accionistas e Inversores/Gobierno Corporativo/Junta General de Accionistas

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	13
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	10

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA		Dominical	PRESIDENTE	04/06/2020	04/06/2020	COOPTACION
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	25/06/1996	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	28/06/2018	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO		Independiente	CONSEJERO	27/05/2015	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE		Independiente	CONSEJERO	09/07/2018	28/05/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA		Dominical	CONSEJERO	04/06/2020	04/06/2020	COOPTACION
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	14/11/2016	09/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ		Otro Externo	CONSEJERO	23/06/2016	09/05/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES		Dominical	CONSEJERO	15/01/2008	15/06/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON JAVIER GOÑI DEL CACHO	Dominical	09/01/2018	05/05/2020	Ninguna	SI
DON MANUEL GARRIDO Y RUANO	Dominical	09/05/2017	04/06/2020	Comisión de Auditoría y Cumplimiento	SI

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

D. Manuel Garrido y Ruano, consejero dominical en representación de los intereses de Grupo Villar Mir, S.A.U. y miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, presentó su dimisión con fecha 4 de junio de 2020 tras la venta efectuada por GRUPO VILLAR MIR, S.A.U. (accionista cuyos intereses representaba) del 16% del capital social a Forjar Capital, S.L.U. y Solid Rock Capital, S.L.U.

D. Javier Goñi del Cacho, consejero dominical en representación de los intereses de Grupo Villar Mir, S.A.U. dimitió con efectos 5 de mayo de 2020, por haber dejado de prestar sus servicios en el Grupo Villar Mir. Atendiendo a este hecho, Grupo Villar Mir, S.A.U. no propuso el nombramiento de

un nuevo consejero dominical adecuándose su representación en el Consejo de Administración de la Sociedad al porcentaje de participación en el capital social que ostentaba en esa fecha.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Vicepresidente 2º y Consejero Delegado	Ingeniero de Caminos Canales y Puertos con la especialidad de hidráulica y energética por la ETS de ICCP de Madrid. Máster en Dirección de Empresas Constructoras e Inmobiliarias (MDI). Presidente de Centro Canalejas Madrid.
Número total de consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del consejo		10,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por el American College de Londres (Summa cum laude). En la actualidad, es consejero de Grupo Villar Mir, S.A.U. y de Obrascón Huarte Lain, S.A.
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. En la actualidad es Vicepresidente de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Grupo Villar-Mir, S.A.U. y Vicepresidente Primero de Obrascón Huarte Lain, S.A.
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	FORJAR CAPITAL, S.L.U.	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	SOLID ROCK CAPITAL, S.L.U.	Ingeniero Civil por la Universidad La Salle de México. Es socio fundador y copresidente del Grupo Caabsa, consorcio empresarial fundado en 1979 e integrado por 30 empresas pertenecientes a los sectores de construcción, inmobiliario, concesiones y servicios.
Número total de consejeros dominicales		4
% sobre el total del consejo		40,00

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	Ingeniero de Caminos, primera mujer en España con el título. Cuenta con experiencia en el ámbito público, (MOPU, Ministerio de Industria y Energía y en la SEPI), en donde ha ostentado posiciones ejecutivas relacionadas con el ámbito de la tecnología y la innovación, y en el ámbito privado (Uralita y Tyspa). En la actualidad es fundadora y CEO de Creatividad y Tecnología, empresa dedicada a la consultoría tecnológica.
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	Licenciada en Economía y Administración de Empresas, Doctora en Economía y Doctora en Filosofía, especialidad Acción Directiva, por la Universidad de Navarra. Es profesora titular de Gobierno Corporativo y Ética de la Universidad de Navarra. Ha sido secretaria del Consejo de Administración del Instituto de Empresa y Humanismo; consejera independiente de la Corporación Pública Empresarial de Navarra. Asimismo, ha sido profesora visitante en Hass School (Universidad de Berkeley), en the School of Economics en University College of London y en La Sorbona, París; decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Universidad de Navarra y directora del Área de Reputación de dicha Universidad.
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	Ingeniero de Caminos. Ha liderado con éxito proyectos como Prointec, donde ha ocupado el cargo de presidente desde 1990 a 2013; etapa en la que estuvo al frente de la integración de Soluziona (Grupo Unión Fenosa). Desde 2013 es presidente de Inse Rail. Cuenta con destacadas distinciones: medalla de honor del Colegio de ICCP (2005), medalla al mérito profesional del Colegio de ICCP (1995) y medalla de honor de la Asociación Española de la Carretera (2013).
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	Licenciado en Administración de Empresas por ICADE ha completado su formación en la London Business School y Stanford University. Ha desarrollado parte de su carrera profesional en Goldman Sachs y Bankers Trust y ocupado posiciones de consejero delegado de Antena 3, presidente de Telefónica Media y director general de Telefónica, entre otras empresas. Actualmente es presidente de la firma de inversión NK5. Pertenece a los Consejos de Administración de VBA Real Estate Socimi, Promontoria sociedad inmobiliaria de Cerberus y de las actividades inmobiliarias Anchorange Capital Group. Además, es miembro del Consejo Asesor de Banco Sabadell Este y del Grupo Havas Media. Adicionalmente, es Presidente-fundador de la Fundación AYO-Accelerating Youth Opportunities para el desarrollo personal y profesional de jóvenes en riesgo de exclusión social.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	40,00

D. César Cañedo-Argüelles Torrejón es Presidente y accionista significativo de INSE RAIL, S.L., que ha realizado servicios de ingeniería a sociedades del Grupo OHL que se informan como operación vinculada en el apartado D.3 del presente Informe.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	No	N/A
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	No	N/A
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	No	N/A
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	No	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	Siguiendo la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de mantener la proporcionalidad entre consejeros externos dominicales e independientes, Grupo Villar Mir, S.A.U. notificó en 2018 a la Sociedad que D. Juan Antonio Santamera dejaba de representar los intereses del accionista significativo Grupo Villar Mir, S.A.U., por lo que dejaba de ostentar la condición de consejero dominical, reduciendo de este modo Grupo Villar Mir su representación en el Consejo de Administración.	GRUPO VILLAR MIR, S.A.U.	Doctor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid y Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la UNED. Máster en Ordenación del Territorio por la Universidad Politécnica de Madrid, Máster en Urbanismo por el Instituto de Estudios de la Administración Local y Máster en Técnicas de Análisis Presupuestario en el sector público por el Instituto de Estudios Fiscales. Ha sido Director de la Escuela de

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	Atendiendo a la cualificación profesional de D. Juan Antonio Santamera, Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, el Consejo, contando con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tomo razón de su calificación como "otros externos" tras valorar los requisitos para la adscripción a la referida calificación.		Ingenieros de Caminos de la UPM (2005-2013) y Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos (2012-2020).

Número total de otros consejeros externos	1
% sobre el total del consejo	10,00

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	1	1	1	1	25,00	25,00	25,00	16,67
Independientes	2	2	2	2	50,00	50,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3	3	3	3	30,00	30,00	30,00	25,00

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

La Sociedad cuenta con normas en materia de integración y gestión de la diversidad de aplicación a todo el Grupo OHL, incluido su Consejo de Administración.

El Consejo de Administración en 2017 aprobó una Política de Selección de Consejeros que establece entre sus medidas:

- procurar que la elección de candidatos recaiga siempre sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia y valorará sus conocimientos, competencias, experiencia y méritos del candidato propuesto, así como su compromiso para desempeñar el cargo con la dedicación al cargo.
- velar especialmente para que al proveerse las vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y buscará deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

Durante el ejercicio 2020 el Consejo de Administración ha contado entre sus consejeros con distintos perfiles profesionales tales como empresarios, profesionales con gran experiencia en el sector de la construcción y financieros; hay 3 mujeres que representan más del 30% de los miembros del Consejo; existen consejeros de distintas edades y dos nacionalidades distintas, España y México, que representan dos de las principales zonas geográficas con presencia de la Compañía, Europa y Latam.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones conforme establece el Reglamento del Consejo de Administración y la Política de Selección de Consejeros vela especialmente para que al proveerse de vacantes el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que dificulten la elección de consejeras y para que se busque deliberadamente mujeres que sean potencialmente candidatas para cubrir el puesto.

En cumplimiento de este principio, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuando se han producido vacantes ha procurado recabar de sus miembros y asesores externos la presentación de candidatas que pudieran a priori reunir el perfil profesional buscado para cubrir dichas vacantes. La Política de Nombramientos llevada a cabo por OHL ha permitido que desde el ejercicio 2018 en el Consejo de Administración la mujeres representan al menos el 30% de sus miembros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha convenido expresamente medidas para fomentar que la Compañía cuente con un número significativo de altas directivas; sin embargo, entre los principios recogidos en la Política de Recursos Humanos de la Compañía está potenciar

el principio de igualdad de oportunidades como pilar de crecimiento, así como promover la no discriminación entre otros motivos por razón de género.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones verifica anualmente el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros. En 2020, la Compañía cumplió con el objetivo, alcanzado en 2018, de que al menos el 30% de los miembros del Consejo fueran mujeres, favoreciendo no solo la diversidad de género sino también de conocimientos y experiencias de los candidatos, siendo todos los consejeros personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

☐ Sí
☒ No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	Todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece como tales las siguientes: aprobación de las estrategias generales y de los criterios básicos de organización de la sociedad, objetivos de gestión y presupuesto anuales; Política de inversiones y financiación; la estructura del grupo de sociedades; Política de gobierno corporativo; la organización y funcionamiento del propio Consejo; la Política de responsabilidad social corporativa; Política en materia de dividendos y autocartera; nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la sociedad; control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos; identificación de los principales riesgos de la sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control Interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado; Política de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública, prestando especial dedicación a

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	la información financiera que, por su condición de cotizada, deba hacer pública periódicamente; la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y en general cualquier operación que entrañe la disposición de activos sustanciales de la Compañía, las grandes operaciones societarias y las específicamente previstas en este Reglamento.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	JUDLAU CONTRACTING, INC	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	CAC VERO I	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHL ARELLANO CONSTRUCTION COMPANY	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	COMMUNITY ASPHALT, CORP	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHL BUILDING, INC	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	SAWGRASS ROCK QUARRY, INC	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Presidente y Consejero Delegado	SI
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	CENTRO CANALEJAS MADRID, S.L.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	ALSE PARK, S.L.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	PROYECTO CANALEJAS GROUP, S.L.	Presidente	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	SENDA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	Presidente	NO
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.L.U.	Consejero	NO
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	OHL USA, INC	Consejero	NO

Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 4 de junio de 2020 (fecha de dimisión como consejero de Obrascon Huarte Lain, S.A.), D. Manuel Garrido y Ruano desempeñaba el cargo de consejero en la sociedad Alse Park, S.L., sociedad participada al 17,50% de forma indirecta por Obrascon Huarte Lain, S.A.

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su sociedad, que sean miembros del consejo de administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados regulados distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	FERROGLOBE PLC	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	VBA REAL ESTATE SOCIMI	CONSEJERO

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

Según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, en general y salvo excepción debidamente justificada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no podrá ser propuestos como consejeros aquellos que pertenezcan a más de cinco consejos de administración.

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.467
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSE MARIA LOPEZ DE FUENTES	DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE CONCESIONES
DON MANUEL ALVAREZ MUÑOZ	DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS
DON JOSÉ EMILIO PONT PEREZ	DIRECTOR GENERAL DE EUROPA Y LATINOAMERICA
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	DIRECTOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
DON FRANCISCO JAVIER MELIA FULLANA	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLOS

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON GONZALO TARGHETTA REINA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS CORPORATIVOS
DON JOSE ANTONIO DE CACHAVERA SANCHEZ	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO-FINANCIERO
DON ASHOK PATEL	DIRECTOR GENERAL DE NORTEAMÉRICA
DON IGNACIO CANO TOROLLO	DIRECTOR GENERAL EN RELACIONES INSTITUCIONALES
DON TOMAS RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	11.799

D. Francisco Javier Meliá Fullana causó baja en el Grupo OHL el 31 de octubre de 2020.
D. Ignacio Cano Torollo cesó en su cargo de Director General en Relaciones Institucionales en fecha 31 de diciembre de 2020.
D. Tomás Ruiz Gonzalez fue nombrado Director General Corporativo el 6 de agosto de 2020.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[✓] No

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Las propuestas de selección, nombramiento y reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas están precedidas de una propuesta o informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurará que la elección recaiga sobre miembros de reconocida solvencia, competencia, y experiencia (Artículo 20 RC), y en los supuestos de reelección evaluará la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros (Artículo 21 RC).

El cese de los consejeros se producirá por transcurso del periodo para el que fue nombrado y cuando lo decida la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las facultades que tiene conferidas legal o estatutoriamente. Asimismo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando incurran en alguna de las causas de dimisión previstas en el Reglamento del Consejo, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación anual realizada durante el ejercicio 2020 no dio lugar a ningún cambio significativo en la organización interna o sobre procedimientos y se ha continuado trabajando internamente para que el proceso para la toma de decisiones siga siendo eficaz y satisfactorio.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

El proceso de evaluación se realizó contestando los consejeros un cuestionario con preguntas relacionadas con la estructura y funcionamiento sus responsabilidades y efectividad, el desempeño del Consejo, el Presidente, el Secretario y sus Comisiones, así como la Política Retributiva.

Las conclusiones del cuestionario se recogen en un informe que se presenta al Consejo de Administración para su análisis.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

La Compañía no ha recurrido para la evaluación del ejercicio 2020 a asesores externos.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los siguientes casos:

- a) Los dominicales, cuando enajenen su participación en el capital de la Sociedad.
- b) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero.
- c) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos o tengan intereses opuestos a los de la sociedad.
- d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- e) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- ☐ Sí
☒ No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- ☐ Sí
☒ No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- ☐ Sí
☒ No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[✓] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los consejeros que no puedan asistir procurarán que la representación se confiera a favor de otro miembro del Consejo de Administración del mismo grupo (externo/ejecutivo) e incluya las oportunas instrucciones (Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	21
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	15
Número de reuniones de COMISIÓN DE AVALES	10
Número de reuniones de COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	13
Número de reuniones de COMITÉ SEGUIMIENTO ADECUACIÓN BALANCE	24

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	21

% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	90,48
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	21
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[☒] Sí
[☐] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSE MARIA SAGARDOY LLONIS	Director General Económico-Financiero

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Las cuentas anuales, al igual que el resto de la información financiera periódica o cualquier otra que la prudencia exija poner a disposición de los mercados, son examinadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en una reunión previa a su formulación en la que los auditores externos informan del avance de sus trabajos de auditoría. Posteriormente, las cuentas anuales son nuevamente examinadas en una última sesión en la que los auditores externos informan sobre su previsión del informe de auditoría, todo ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en cualquiera de sus reuniones ordinarias contaría con la asistencia de los auditores externos si fuese necesario para conocer o aclarar cualquier discrepancia aportando, en su caso, información adicional, con el fin de evitar cualquier opinión con salvedades.

Finalmente, los auditores exponen su previsión ante el pleno del Consejo de Administración que se celebra con ocasión de la formulación de cuentas.

El artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor, recomendación ésta que la sociedad ha venido cumpliendo desde que cotiza en los mercados de valores.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[☐] Sí
[☒] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JOSE MARÍA DEL CUVILLO PEMÁN	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Una de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento es recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. La Comisión examina la independencia del auditor externo. En una reunión anual analiza la independencia del auditor externo y revisa el cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia, prestando especial atención al importe relativo a los honorarios por trabajos distintos a los de auditoría. Asimismo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 42 del Reglamento del Consejo de Administración, éste se abstendrá de proponer la contratación de firma de auditores, cuando los honorarios que se prevean satisfacer sean superiores al 10% del total de sus ingresos durante el último ejercicio.

Asimismo la Comisión de Auditoría y Cumplimiento en las sesiones en las que la Dirección General Económico-Financiera solicita autorización de servicios distintos de auditoría a prestar por la firma de auditoría u otras entidades de su red reitera la necesidad de minimizar estos servicios a los indispensables con el objeto de garantizar la independencia del auditor y asegurándose que se respetan las normas vigentes sobre la prestación de este tipo de servicios.

La Comisión emite anualmente un informe donde expresa su opinión sobre la independencia del auditor de cuentas de la Sociedad y su Grupo.

En cuanto a la contratación de analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación se presta especial atención en mantener su independencia en el proceso de contratación que de alguno de ellos se realice para el desarrollo de la actividad ordinaria de la Sociedad.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

☐ Sí
☒ No

En la Junta General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2020, se designó a EY como auditor de cuentas para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

☐ Sí
☒ No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

☒ Sí
☐ No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	175	82	257
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	16,08	12,91	14,92

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	33	31

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[√] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

La documentación e información necesaria que será objeto de análisis o aprobación en cada reunión del Consejo de Administración y sus Comisiones, así como las actas de cada sesión, se pone a disposición de los consejeros con antelación suficiente a través de una plataforma digital a la que tienen acceso de forma exclusiva y personal los consejeros.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[√] Sí
[] No

Explique las reglas

El consejero deberá informar de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad, poniendo su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizarse si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros casos, cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[✓] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	10
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
1 CONSEJERO EJECUTIVO, 9 ALTA DIRECCIÓN	INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO IMPROCEDENTE: CONSEJERO DELEGADO: 2 anualidades. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, la legal que le corresponda en una relación ordinaria con un mínimo de 1 anualidad o un importe fijo. PACTO DE NO COMPETENCIA: CONSEJERO DELEGADO: duración 1 año, percibiendo una anualidad. ALTA DIRECCIÓN: según cada contrato, duración de máximo 2 años, percibiendo 1 o 2 anualidades dependiendo de la duración del pacto o del importe fijo.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	✓	

	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		√

Actualmente, la Compañía esta revisando los contratos de alta direccion existentes con el fin de proceder, en la medida de lo posible, a una unificación.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
DON CESAR CAÑEDO-ARGÜELLES TORREJON	VOCAL	Independiente
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	VOCAL	Independiente
DON JULIO MAURICIO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	16/07/2018

COMISIÓN DE AVALES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA CARMEN DE ANDRES CONDE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	50,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	0,00

Además de Doña Carmen de Andrés Conde, Presidente de esta comisión, y de Don Jose Antonio Fernández Gallar, vocal de esta comisión, también forman parte de la misma:

- El Director General Económico-Financiero: D. Jose Maria Sagardoy, como vocal.
- El Director General Servicios Jurídicos: Jose Maria del Cuvillo Pemán, como vocal.
- El Director General: D. Manuel Álvarez Muñoz, como vocal proponente.
- Y actúa como Secretario de la Comisión, el Director de Finanzas y Tesorería, D. Ignacio Martinez Esteban.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La Comisión de Avals se constituyó como comisión del Consejo de Administración por acuerdo del Consejo de Administración, el 15 de junio de 2020, conforme a la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las funciones de la Comisión de Avals son las siguientes:

- Análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de solicitud de avals bancarios para el desarrollo del negocio ordinario del Grupo.
- Seguimiento de la recuperación de avals emitidos bajo las actuales líneas bancarias.

COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA REYES CALDERON CUADRADO	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN ANTONIO SANTAMERA SÁNCHEZ	VOCAL	Otro Externo
DON JUAN VILLAR-MIR DE FUENTES	VOCAL	Dominical
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	40,00
% de consejeros otros externos	20,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Ver apartado H.1.

COMITÉ SEGUIMIENTO ADECUACIÓN BALANCE		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JUAN JOSÉ NIETO BUESO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE ANTONIO FERNANDEZ GALLAR	VOCAL	Ejecutivo
DOÑA SILVIA VILLAR-MIR DE FUENTES	VOCAL	Dominical
DON LUIS FERNANDO MARTIN AMODIO HERRERA	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

El Secretario de esta comisión es el Secretario del Consejo de Administración D. Jose Maria del Cuvillo Pemán.

Como ponente actúa el Director General Económico Financiero D. Jose María Sagardoy Llonis.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Este Comité se constituyó como Comisión del Consejo de Administración por acuerdo del Consejo de Administración, el 4 de junio de 2020, con la composición y funciones propuestas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Función: Comisión asesora del Consejo de Administración para informar a éste de cualquier asunto referente a los trabajos y negociaciones para alcanzar un acuerdo marco de adecuación de balance que incluya la recapitalización de la Sociedad y renegociación de determinado endeudamiento financiero de la Compañía.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO	2	40,00	1	33,00	1	33,00	1	33,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018		Ejercicio 2017	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AVALES	1	16,66	0	0,00	0	0,00	0	0,00
COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	20,00	2	40,00	1	33,00	2	66,00
COMITÉ SEGUIMIENTO ADECUACIÓN BALANCE	1	16,66	0	0,00	0	0,00	0	0,00

No se informa de los ejercicios 2019, 2018 y 2017 en relación a la Comisión de Avalés y al Comité de Seguimiento de Adecuación de Balance dado que se constituyeron como comisiones del Consejo de Administración en el ejercicio 2020.

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones del Consejo se establece en el Reglamento del Consejo de Administración cuya versión actualizada se encuentra disponible en la web de la sociedad: www.ohl.es (ruta OHL/Accionistas e inversores/Gobierno Corporativo/Comisiones del Consejo).

No se ha producido durante el ejercicio 2020 modificación alguna de la regulación de las Comisiones del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprueban anualmente su Memoria Anual de actividades que se publica en la página web con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en el ejercicio 2016 una norma desarrollando lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración reforzando y detallando los procedimientos y controles de las transacciones que la Sociedad o cualquiera de las sociedades de su Grupo deseen realizar con los consejeros o con los accionistas significativos o con sus respectivas personas vinculadas.

Las transacciones que quedan afectadas por este procedimiento son todas transferencias de recursos, servicios, derechos u obligaciones, con independencia de que exista o no contraprestación, que realice cualquiera de las personas referidas en el apartado anterior con la Sociedad o con cualquiera de las Sociedades del Grupo.

Las operaciones vinculadas que conforme a esta norma quedan sometidas a la autorización previa del Consejo de Administración de la Sociedad, requerirán informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El Consejo de Administración, velará, con las respectivas personas vinculadas sean convenientes para la Sociedad, sean oportunas, se realicen en condiciones de mercado y respeten el principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. El incumplimiento de las reglas y obligaciones establecidas en la citada norma podrán considerarse infracciones de las personas destinatarias de la misma que las hayan ejecutado y autorizado y de quienes estando obligados a comunicarlas no lo hayan hecho.

Conforme se establece en el artículo 260 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad informará en su memoria de las transacciones significativas entre la Sociedad y terceros vinculados a ella indicando la naturaleza, vinculación, importe y cualquier información acerca de las transacciones que sea necesaria para la determinación de la situación financiera de la compañía. Asimismo, en cumplimiento de la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, en su condición de sociedad emisora de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, suministrará toda la información sobre operaciones vinculadas que los informes financieros semestrales determinan.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	154
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Ventas de bienes terminados o no	33.475
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Prestación de servicios	17
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U.	Contractual	Prestación de servicios	84
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Intereses abonados	4.534
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGIAS DE	Contractual	Intereses abonados	73

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
	LA INFORMACIÓN, S.A.U.			
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	158
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AVALORA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	648
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	2.473
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	AGRUPACIÓN GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	1
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	4
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	3
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OHL-SERVICIOS INGESAN, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	17
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.A.U.	Contractual	Recepción de servicios	700
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	Contractual	Compras de inmovilizado intangible	477
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.A.U.	Contractual	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	52
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	CHEMTROL-PROYECTOS Y SISTEMAS, S.L.U.	Contractual	Recepción de servicios	13

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.	OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.A.U.	Contractual	Ventas de inmovilizado financiero	1

Conforme al epígrafe 4.4 de la memoria consolidada del Grupo, además de las operaciones detalladas anteriormente, existen las siguientes operaciones vinculadas entre la sociedad o entidades de su grupo y los accionistas significativos de la sociedad:

- Accionista: INMOBILIARIA ESPACIO, S.A.
- Sociedades:

OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.U.- Prestación de servicios- (1)
CONSTRUCCIONES ADOLFO SOBRINO, S.A.U.- Compra de bienes terminados (aprovisionamiento negativo)- (353)
OBRASCON HUARTE LAIN, DESARROLLOS, S.A.U.- Garantías y avales- (41)

D.3. Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON CESAR CAÑEDO- ARGÜELLES TORREJON	INSE RAIL, S.L.	Contractual	Recepción de servicios	13

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.5. Detalle las operaciones significativas realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo y otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Sin datos		N.A.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece, entre otras, como obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad del consejero la de adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la sociedad y en particular obliga al administrador a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.
- b) Utilizar el nombre de la sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad.

2. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o de las actividades prohibidas sea una persona vinculada al administrador.

3. En todo caso, los administradores deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

La Sociedad podrá dispensar las prohibiciones anteriormente mencionadas en casos singulares autorizando la realización por parte de un administrador o una persona vinculada de una determinada transacción con la sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero. La autorización deberá ser necesariamente acordada por la Junta General cuando tenga por objeto la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de terceros, o afecte a una transacción cuyo valor sea superior al diez por ciento de los activos sociales. En los demás casos, la autorización también podrá ser otorgada por el Consejo de Administración siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del administrador dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso. La obligación de no competir con la Sociedad solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para la Sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para la sociedad haya devenido relevante. Cuando se autorice el uso de activos sociales, excepcionalmente podrá dispensarse al consejero de la obligación de satisfacer la contraprestación, pero en ese caso la ventaja patrimonial será considerada retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Si la ventaja es recibida en su condición de socio, sólo resultará procedente si se respeta el principio de paridad de trato de los accionistas.

El Consejo conocerá en todo caso de las relaciones económicas o comerciales que se produzcan entre el Consejero y la Sociedad.

Asimismo, la Norma sobre procedimiento para operaciones vinculadas vigente en la compañía obliga a todas las personas destinatarias de la misma (consejeros y alta dirección) a conocer el procedimiento reglado en la misma, a cumplirlo y a adoptar las medidas precisas para que se cumpla por parte de OHL y del Grupo.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal:

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHL funciona de forma integral y continua, por divisiones operativas y áreas funcionales corporativas consolidando dicha gestión a nivel Grupo.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos, incluido el fiscal:

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Art. 5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de "identificación de los principales riesgos de la sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno, sistema de gestión de riesgos y de información adecuado".

El papel del Consejo de Administración sobre el Sistema de Gestión de Riesgos es el de asumir la responsabilidad de la identificación y seguimiento de los riesgos del Grupo; aprobar la política de gestión de riesgos; mantener el compromiso de la Dirección en la mejora del desempeño en gestión de riesgos; revisar y aprobar el Mapa de Riesgos del Grupo OHL; y emitir directrices para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de tolerancia fijados.

Su labor la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante, "Comisión de Auditoría").

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Art. 23 f) de los Estatutos sociales y en el Art. 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el "supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría".

Las labores específicas sobre el Sistema de Gestión de Riesgos de la Comisión de Auditoría se centran en revisar y aprobar la política de control y gestión de riesgos del Grupo, los límites de tolerancia a riesgos, el modelo de gobierno de riesgos y otra documentación relacionada con la gestión de riesgos como pueden ser las categorías de riesgo, el mapa de riesgos; mantener un conocimiento y entendimiento de los niveles de tolerancia al riesgo fijados, de los principales riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo; emitir directrices para el tratamiento de riesgos con el objeto de mantener su nivel de exposición dentro de los límites de dicha tolerancia; mantener una línea de comunicación directa e independiente con el Director Corporativo de Riesgos y Control Interno al menos trimestralmente y cuando las circunstancias lo requieran; y asegurar la implementación de procesos adecuados para la identificación, análisis, evaluación, seguimiento y reporte de riesgos.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Ver apartado F.5 – Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

Ver apartado F.5 – Supervisión del Funcionamiento del Sistema.

E.3. Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio:

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo OHL considera todos los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El negocio del Grupo OHL se ve condicionado tanto por factores específicos que afectan a la compañía por sus circunstancias coyunturales como por factores comunes al resto de empresas de su sector y factores de incertidumbre globales que pueden afectar a cualquier empresa.

En este sentido en el 2020, se ha producido la pandemia debido al Covid19 afectando de manera global a todos los mercados de OHL y transversalmente a la actividad del Grupo OHL y los riesgos derivados de la misma.

Se han identificado como prioritarios los siguientes riesgos que podrían afectar a la consecución de los objetivos del Grupo:

- Riesgo de liquidez y acceso a los mercados financieros: entendido como la capacidad para atender las obligaciones de pago o la dificultad para obtener las garantías o la financiación necesaria en el momento adecuado y a un coste razonable.
- Riesgo de la valoración de los activos y pasivos del balance: entendido como un decremento del valor de los activos o un incremento del valor de los pasivos.
- Riesgo de personal: entendido como la capacidad para atender las obligaciones de los proyectos con los recursos humanos necesarios en el momento adecuado y de manera precisa.
- Riesgo reputacional, definido como el potencial impacto negativo sobre la imagen pública del Grupo y su percepción en el mercado. Este riesgo se refiere especialmente a la pérdida de credibilidad en términos de la solvencia financiera, técnica, operacional, ética, social y ambiental de la organización de cara a sus stakeholders.
- Riesgo de gestión de proyectos. Este riesgo se define como el potencial incumplimiento del cliente de las obligaciones contractuales como por ejemplo la falta o retraso de reconocimiento de la obra ejecutada o de establecer un equilibrio económico financiero.
- Riesgo de contratación, definido como el riesgo asociado a no identificar en tiempo las oportunidades que ofrece el mercado o una vez identificadas, el asociado a una inadecuada definición de la oferta por falta de recursos o falta de calificaciones
- Riesgo derivado de la gestión de pleitos y arbitrajes, definido como el riesgo de que el resultado de pleitos o arbitrajes debidos a discrepancias con clientes resulten en decisiones negativas para los intereses del Grupo.

Otros riesgos relevantes que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo OHL están relacionados con las amenazas globales e inherentes a los mercados en los que opera. Entre ellos destacan:

- Riesgos políticos y regulatorios: gran parte de las actividades de generación de valor que desarrolla el Grupo OHL dependen de las Administraciones Públicas, bien como cliente de obras públicas o servicios de mantenimiento de infraestructuras o bien como adjudicadoras de concesiones de infraestructuras. Por esta razón, la inestabilidad política y los cambios en los el entorno jurídico y normativo en los países en los que opera el Grupo OHL pueden tener impactos significativos en la capacidad de la compañía para alcanzar sus objetivos de negocio.
- Riesgo de tipo de cambio y devaluación de moneda local: riesgo definido como la evolución desfavorable del precio de intercambio de dos divisas, en un determinado periodo, afectando a la cuenta de resultados. Considera igualmente el riesgo de la pérdida de poder adquisitivo de la moneda local.
- Riesgo de cambio climático y desastres naturales: tanto por los países en los que desarrolla el grueso de su actividad como por la propia naturaleza de la misma, el Grupo OHL se encuentra sometido al riesgo de interrupción de sus actividades derivado de catástrofes naturales tales como terremotos, huracanes, inundaciones y fenómenos meteorológicos extremos.
- Riesgo de ciberseguridad: el Grupo OHL, como el resto de empresas, se enfrenta al riesgo de sufrir ataques informáticos que pueden afectar a sus activos y sistemas, interrumpiendo las operaciones o provocando fugas de información sensible.
- Riesgos laborales: definido como la inadecuada gestión y prevención de los riesgos que pueden desembocar en accidentes laborales.
- Riesgos relativos a incidentes que vulneren los derechos humanos, extensivo a trabajadores, proveedores o miembros de la comunidad, como fruto de las obras y proyectos que desarrolla OHL.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal:

El Grupo OHL cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo (nivel de riesgo aceptable) establecido a nivel corporativo.

La tolerancia al riesgo se define por el Grupo OHL como la expresión del nivel de riesgo aceptable o inaceptable.

Los niveles de tolerancia al riesgo se definen para las principales áreas de riesgo a las que se enfrenta el Grupo y se incluye en la Normativa de Gestión de Riesgos aprobada por el Consejo de Administración. Para determinar el nivel de tolerancia al riesgo se consideran factores tales como la relación rentabilidad-riesgo, el enfoque principal de respuesta al riesgo y los criterios de decisión de respuesta al riesgo.

El Grupo ha establecido una serie de situaciones que si se materializan en el desarrollo de una operación generan un riesgo no tolerable (Líneas Rojas). El Consejo de Administración ha aprobado el nivel de autorización dentro del Grupo para afrontar dichas situaciones.

El Grupo OHL mantiene un nivel de tolerancia cero al riesgo de seguridad y salud, cumplimiento regulatorio y reputación y ética. En relación a estos últimos, la Sociedad está certificada en la norma UNE-ISO 37001 (Sistema de Gestión Anticorrupción) y la UNE 19601 (Sistema de Gestión de Compliance Penal) y tiene un sistema de Control Interno de Cumplimiento que acredita que la compañía desarrolla su actividad basada en las mejores prácticas contrastadas internacionalmente para combatir la comisión de delitos en su organización y alineado con las exigencias del Código Penal español.

E.5. Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio:

VER APARTADO H.1.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan:

El Grupo OHL reconoce que hay ciertos riesgos inherentes a los sectores en los que opera, y por lo tanto en sus actividades principales. Estos riesgos se dividen en:

- a) Riesgos Intratables: riesgos sin posibilidad económica de mitigación. Un ejemplo sería el riesgo de que se produzca un cambio en el gobierno o de liderazgo en un país donde opera el Grupo OHL.
- b) Riesgos Tratables: riesgos que se pueden mitigar económicamente, donde los esfuerzos para su mitigación se están llevando a cabo o la necesidad de dichos esfuerzos es o debe ser reconocida. Un ejemplo sería el riesgo de contratación de subcontratistas no cualificados que conduzca a la imposibilidad de la entrega del proyecto en plazo, coste y de acuerdo a las condiciones estipuladas en el contrato.

Las respuestas al riesgo para los Riesgos Tratables pueden encuadrarse en los siguientes tipos:

- Reducir: acciones dirigidas a minimizar el impacto y/o la vulnerabilidad ante el riesgo.
- Aceptar: acciones dirigidas a mantener el riesgo en los niveles aceptables.
- Compartir: acciones dirigidas a compartir el riesgo con otros terceros a través de la contratación de seguros, externalización de procesos, distribución del riesgo mediante contratos u otras acciones similares.
- Evitar: acciones dirigidas a eliminar, si es posible, los factores que den origen al riesgo.

Los riesgos identificados, se evalúan y se decide en la medida de lo posible y de manera oportuna el tipo de respuesta a dar, de forma que esté alineada con la tolerancia al riesgo, y se realice el seguimiento adecuado.

El control y la gestión de los riesgos es parte del marco normativo y operacional del Grupo que, aplicados por la organización en el desarrollo de sus actividades, permiten:

- Identificar los Riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos del Grupo y comprender los factores que puedan desencadenar los eventos de riesgo, así como las posibles consecuencias.
- Establecer el Contexto: para permitir al Grupo OHL centrar sus esfuerzos de gestión del riesgo en función del entorno en el que opera y el negocio que desarrolla.
- Analizar y evaluar los Riesgos para comprender la magnitud tanto de los aspectos positivos como de las consecuencias negativas de un evento de riesgo, así como la vulnerabilidad ante ese evento de riesgo (probabilidad de que ocurran esas consecuencias teniendo en cuenta el nivel de control actual). La evaluación de la magnitud (impacto) y de la vulnerabilidad ante los posibles riesgos permite al Grupo OHL priorizar sus riesgos, y por lo tanto dar respuesta a los mismos, de forma que se centre en los riesgos que representan la mayor amenaza para el logro de sus objetivos.
- Respuesta al Riesgo: para poner en práctica las opciones de tratamiento o respuesta a los riesgos y tomar las decisiones de manera integrada con el negocio y contexto. El tratamiento del riesgo no sólo busca minimizar los daños potenciales, sino también maximizar el potencial de crecimiento de las oportunidades.
- Seguimiento y Revisión: para evaluar continuamente la eficacia y relevancia de las decisiones tomadas para la gestión de riesgos, así como tomar las medidas correctoras oportunas.

La comunicación es el elemento integrador que permite involucrar al Grupo en el proceso de la gestión de riesgos y mantener una cultura positiva de la misma.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Sociedad y según se detalla en el Artículo 5 apartado e) de su Reglamento, se obliga a ejercer directamente la responsabilidad de "identificación de los principales riesgos de la Sociedad, en especial los riesgos que procedan de operaciones con derivados e implantación y seguimiento de los Sistemas de Control Interno, sistemas de gestión de riesgos y de información adecuado".

El papel del Consejo de Administración sobre el SCIIF es de supervisión, comprendiendo los riesgos sobre los objetivos de la información financiera del Grupo y los controles establecidos por la Dirección para mitigar los mismos.

Su labor de supervisión la realiza a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento (en adelante Comisión de Auditoría) y la Dirección de Auditoría Interna.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

La Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, la Junta General o el Consejo de Administración, tiene entre sus responsabilidades, según se indica en el Artículo 23 f) de los Estatutos Sociales y en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración:

1.- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas, las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

3.- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección.

RESPONSABILIDADES ATRIBUIDAS A LA DIRECCIÓN:

La Dirección General Económico Financiera tiene la responsabilidad global sobre el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implantación y el mantenimiento de los controles internos necesarios para asegurar la calidad de la información. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera de cada Sociedad y/o División es responsabilidad del máximo responsable jerárquico de la misma y de su Responsable Económico Financiero.

La Dirección de Riesgos y Control Interno colabora con la Dirección General Económico Financiera en el análisis del impacto de las incidencias reportadas y en el seguimiento de la ejecución de los planes de acción para su resolución. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en las Instrucciones de Mantenimiento y Reporte del Sistema de Información Financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL efectúa comprobaciones sobre la fiabilidad de los sistemas de gestión de riesgos y control interno y la calidad de la información y, específicamente, revisa el Sistema de Control Interno de la Información Financiera y la suficiencia de los controles

implantados. Dicha responsabilidad se encuentra recogida en el Estatuto de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Administración, en el Manual de Funciones y en el Modelo de Supervisión del Sistema de Información Financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

La política del Consejo de Administración es delegar la gestión ordinaria de la compañía en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección y concentrar su actividad en la definición de la política empresarial y organizativa y en la función general de supervisión.

En este sentido, el responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa es el Consejero Delegado del Grupo, quien propone los cambios en el organigrama básico del Grupo.

La Dirección General de Recursos Corporativos es responsable de la implantación de mejoras en la estructura orgánica del Grupo, planteando medidas de optimización y eficiencia de la misma y definiendo las relaciones de dependencia y esferas de competencia de la estructura básica del Grupo.

El Consejero Delegado es responsable de aprobar los organigramas básicos de las Direcciones Generales bajo su dependencia y de proponer al Consejo de Administración el modelo y estructura orgánica del Grupo, así como su funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus responsabilidades básicas la de proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los miembros del Comité de Dirección y los criterios para las del resto del personal directivo del Grupo.

El Grupo cuenta con organigramas básicos y de detalle de toda su organización que se encuentran accesibles para los empleados del Grupo.

Asimismo, dispone de un Manual Básico de Funciones, actualizado en julio de 2019, que describe, para cada órgano de gobierno, estructura del Grupo y Divisiones operativas del Grupo, su dependencia, composición y funciones básicas. Dicho Manual se encuentra accesible para los empleados del Grupo a través de la intranet corporativa.

El Organigrama y el Manual de Funciones se actualizan de forma periódica y cuando las circunstancias lo requieren.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

VER APARTADO H.1.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial:**

El Grupo OHL dispone de un Canal Ético de Comunicación regulado por un procedimiento interno publicado en el cuerpo normativo de la compañía. Dicho Canal está disponible en español e inglés a través de la intranet corporativa y la página web del Grupo, lo que le dota de una gran accesibilidad.

El Grupo exige la denuncia de comportamientos ilícitos, por parte del personal, ya que sirve para mejorar la política de prevención y las políticas de calidad, convirtiéndose en una herramienta imprescindible para que el Código Ético surta efectos plenos.

El Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL se ha creado para que todos los empleados y otros grupos de interés, puedan informar de una posible vulneración o incumplimiento del mismo, garantizando la confidencialidad de los usuarios, al disponer de un procedimiento que asegura la misma. Al mismo tiempo sirve también para realizar consultas relativas a su aplicación en la práctica profesional.

La Dirección de Cumplimiento es la responsable de recibir y tramitar las denuncias y consultas que se reciban a través del Canal Ético, el cual está accesible vía intranet, vía web (<https://www.canaletico.ohl.es>) o vía correo postal (Canal Ético de Comunicación del Grupo OHL - Dirección de Cumplimiento: Pº Castellana, 259 D. Torre Espacio. 28046 Madrid.).

El procedimiento del Canal Ético de Comunicación del Grupo especifica, entre otros aspectos, los procesos de tramitación de las denuncias para asegurar la confidencialidad, el trato justo y velar por la no existencia de represalias: notificación, análisis, investigación y resolución. Previo al examen de las denuncias por parte de la Comisión de Auditoría, la Dirección de Cumplimiento recaba la información que considere necesaria para poder formarse una opinión sobre la posible existencia de materia o sustancia que permita determinar o no el inicio de un proceso de investigación. Esta fase finaliza con la decisión del Gestor del Canal Ético (Dirección de Cumplimiento) de admitir a trámite la denuncia que debe ser aprobada por la Comisión de Auditoría. En caso de que exista conflicto de interés, propuesta de inadmisión de la denuncia o existan razones de urgencia, la denuncia deberá ser informada a la Comisión de Auditoría.

El Grupo OHL permite la recepción de denuncias anónimas, si bien para que estas puedan ser admitidas a trámite, se deberán aportar pruebas suficientes sobre los hechos acontecidos para que la investigación pueda focalizarse sobre los hechos concretos.

Finalizada la investigación, la Dirección de Cumplimiento informa a la Comisión de las conclusiones de los informes realizados en esta fase y propone la adopción de las medidas que se consideren necesarias para su resolución definitiva.

Durante 2020 se han recibido a través del Canal Ético de Comunicación un total de 51 comunicaciones de potenciales incumplimientos del Código Ético (además de distintas consultas), de las que 42 se han realizado mediante el Canal Ético de Comunicación y el resto, esto es, 9 por otros canales; 29 de las denuncias fueron investigadas y 22 se desestimaron o remitieron a otras áreas o departamentos por no representar ninguna violación del Código Ético.

Todas las denuncias aceptadas han sido o están siendo debidamente investigadas y las consultas contestadas, de acuerdo con los procedimientos internos establecidos, permaneciendo al final del ejercicio trece en proceso de investigación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

En relación con la formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, se han incluido en el catálogo de cursos de formación del Grupo los correspondientes a la mejora y actualización en materias económico financieras.

Por otro lado, se encuentra disponible para todo el personal con responsabilidad en la información financiera del Grupo, un archivo digital con toda la normativa del SCIIF, el Manual de Políticas Contables del Grupo y el resto de normativa contable de uso habitual. Asimismo, en la intranet del Grupo está disponible toda la normativa interna relacionada con la información financiera y sus procesos.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Ver apartado H.1.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

Ver apartado H.1.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

Ver apartado H.1.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

Ver apartado H.1.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Ver apartado H.1.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El Grupo cuenta con un procedimiento detallado para la difusión de la información financiera a terceros, para que tanto la elaboración como su difusión tenga las máximas garantías.

La elaboración de la información financiera es responsabilidad de la Dirección General Económico Financiera del Grupo.

La aprobación de esa información financiera, antes de ser difundida a los mercados, le corresponde al Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Auditoría, que realiza un análisis de la misma y solicita cuantas aclaraciones estima oportunas internamente y al auditor externo del Grupo.

Estas actividades se realizan tanto para la información financiera intermedia, trimestral y semestral, como para la información anual. La información semestral y anual es objeto de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad.

En el procedimiento de difusión de información financiera a terceros adicionalmente se regula cómo actuar en relación a otros temas tales como:

- Información privilegiada
- Información financiera a otros mercados de valores
- Información financiera para analistas e inversores, entidades financieras y agencias de calificación
- Estadísticas
- Licitaciones y ofertas
- Información financiera exigida en contratos

Para cada caso están definidos los responsables de elaboración de la información financiera pública, de su autorización y difusión.

Documentación de los flujos de actividades y controles.

Para asegurar la fiabilidad de la información, un paso fundamental es el análisis de los procesos y subprocesos críticos que afectan a la realización de dicha información, con el objetivo de facilitar la identificación de riesgos, mencionada anteriormente, y la implantación de controles. En este sentido el trabajo que se realiza es:

- 1.- Identificación de los procesos críticos, y de los subprocesos que componen cada uno de ellos, que intervienen directa o indirectamente en la generación de la información financiera para las sociedades incluidas en el alcance.
- 2.- Descripción de los flujos de actividades a través de la flujogramación de los procesos y subprocesos.
- 3.- Identificación de las actividades de control claves que mitigan los riesgos identificados que pueden afectar a la generación de la información financiera, identificando el responsable del control, la periodicidad de la actividad, el tipo de control (detectivo o preventivo), el tipo de ejecución (manual o automática) y la evidencia del mismo.

La documentación de los flujos de actividades recogida en los procesos y subprocesos está disponible en la intranet del Grupo para todos los empleados.

Los procesos documentados incluyen el proceso de cierre contable, reporting y consolidación, considerando en los mismos la revisión específica de los juicios y estimaciones relevantes.

El Grupo dispone de una herramienta informática de GRC que soporta la estructura del SCIIF del Grupo y que actúa como base de datos de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo, permitiendo la gestión integrada del reporte y la supervisión del SCIIF de todos los procesos y subprocesos materiales de las sociedades del Grupo que están dentro de su alcance.

La responsabilidad de la actualización de los procesos y actividades recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo con el apoyo de las diferentes Divisiones, que informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el avance de los trabajos realizados en relación con el SCIIF y los procesos de mejora puestos en marcha.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El modelo de control interno de la información financiera de OHL contempla los procesos informáticos que comprenden, tanto el entorno, arquitectura e infraestructura de las tecnologías de la información, como las aplicaciones que afectan a transacciones que directamente tengan efecto en los principales procesos de la compañía y, por ende, impacto en la información financiera y en los procesos de cierre contable.

La Dirección de Sistemas de Información del Grupo es responsable de los sistemas de información, encontrándose entre sus funciones la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras que soportan el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

En referencia al marco de control interno de los sistemas de información se han considerado prioritarias las áreas relativas a la seguridad y control de los accesos a programas y datos, y a la evolución de las aplicaciones en respuesta a las necesidades del Grupo.

Dentro de estas áreas, se consideran de especial relevancia la existencia de los siguientes elementos relativos a las aplicaciones que sustentan el sistema de información financiera:

- Seguridad física de los Centros de Procesos de datos.
- Matrices de roles y responsabilidades.
- Gestión de la demanda de desarrollos y cambios funcionales.
- Gestión de flujo de desarrollos informáticos.
- Gestión de incidencias.
- Gestión de la continuidad de los procesos económicos.

Adicionalmente, durante el ejercicio de 2020, se han realizado actuaciones que incrementan el control, seguimiento y reporting de los sistemas informáticos que soportan los procesos de negocio con impacto en la información financiera, tales como:

- En el ámbito de infraestructuras:
 - Se ha finalizado el proyecto de segregación de las infraestructuras y las comunicaciones del Grupo OHL del Grupo Villar Mir, que perseguía contar con un entorno independiente que permitiese a OHL tener un mayor control de las acciones que se acometen sobre dicha infraestructura.
- En el ámbito de las aplicaciones:
 - Se ha implantado la digitalización del proceso de aprobación de las facturas asociadas a las áreas de obras de España e iniciada su implantación en Latinoamérica. Este proyecto persigue lograr una mayor eficiencia en el proceso en términos de tiempos de gestión, así como la automatización de controles en el proceso de gestión de facturas.
 - Está en fase final de pruebas el proyecto de implantación de una herramienta comercial para la gestión de APOs y PDMs, con la cual se puede mejorar el reporting a todos los niveles de la situación de los proyectos, permitiendo un mayor control y la toma de decisiones de forma más oportuna.
 - Se ha dado inicio a un proyecto de gestión del dato, que persigue en primer lugar realizar una definición de la arquitectura necesaria para la centralización de la recogida y tratamiento de datos, para posteriormente sobre ella elaborar diferentes cuadros de mando sobre los procesos principales de la compañía
 - Se ha implantado una nueva herramienta de mercado gestión de nómina en España, que simplifica y automatiza la adaptación a los cambios legales normativos.
- En el ámbito del Gobierno TI, se ha iniciado la revisión y actualización de las normas y procedimientos asociados a los sistemas de información, con el objeto de reforzar los controles de los procesos y las aplicaciones e infraestructuras de los sistemas de información.
- En el ámbito de la Seguridad TI:
 - Se ha continuado con el proyecto de protección de la información, que incluye el cifrado de equipos y la actualización del antivirus entre otros.
 - Se ha continuado con los análisis de vulnerabilidades sobre las infraestructuras y comunicaciones de las diferentes oficinas centrales del Grupo OHL con el objeto de subsanar cualquier vulnerabilidad que se detecte, con el objeto de incrementar la protección de los sistemas de información de ataques provocados por ciberdelincuentes.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo cuenta con procedimientos de control interno destinados a supervisar la información que se integra en los estados financieros de las Uniones Temporales (UTES) en las que participa.

Este procedimiento distingue entre las UTES cuya administración es responsabilidad del Grupo de aquellas en las que no tiene tal responsabilidad. En el primer caso, al gestionarse esta información en los sistemas con los que cuenta el Grupo, se aplican los mismos controles y principios contables que en el resto del Grupo.

En el caso de no tener la responsabilidad de la administración de la UTES /Joint Ventures /Consortios, se realizan procesos de revisión y homogeneización de la información, de ser necesario para su integración en los Estados Financieros del Grupo, y se fijan de común acuerdo con los socios los criterios económico financieros básicos. En ambos casos, también se ejerce una labor de revisión a través de los representantes del Grupo en los Comités de Gerencia /Dirección.

En relación con las valoraciones solicitadas a expertos independientes, se analizan los criterios empleados para verificar su idoneidad y se comentan en detalle las mismas. En el caso de que los informes no se consideren concluyentes o haya aspectos controvertidos se solicitan dictámenes adicionales para su clarificación. Si las valoraciones se basan en estimaciones de las diferentes Divisiones del Grupo, se contrastan por la Dirección General Económico Financiera las hipótesis empleadas y su razonabilidad.

Para el resto de los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, se realiza una revisión detallada, con especial atención a los criterios empleados en las proyecciones a medio y largo plazo realizadas por las distintas filiales / Divisiones del Grupo y la coherencia de las mismas en todos los parámetros utilizados.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES:

El Grupo cuenta con un Manual de Políticas Contables cuyo objetivo es mostrar de manera resumida los principios contables generales, las normas de valoración y las políticas contables generales del Grupo y las específicas de cada División, y es de obligatorio cumplimiento para todas las sociedades que forman el Grupo OHL.

La responsabilidad de la aplicación interna de las políticas contables recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo.

En ambos casos, antes de realizar cualquier actualización, se informa previamente por la Dirección General Económica Financiera del Grupo a la Comisión de Auditoría.

RESPONSABILIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA:

Dentro del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad se especifica en su artículo 15 i) que es responsabilidad básica de la Comisión de Auditoría: "Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la Dirección."

Esta responsabilidad la realiza de manera activa la Comisión de Auditoría al estar informada de las actualizaciones contables que propone la Dirección General Económico Financiera del Grupo, así como de la normativa contable, en curso de aprobación por el IASB, que puede afectar al Grupo.

Esta información además es contrastada con los auditores del Grupo, en las reuniones periódicas que mantienen con la Comisión de Auditoría.

Adicionalmente, los informes que proceden de Auditoría Interna y que también recibe la Comisión de Auditoría suelen abordar dentro de su programa de trabajo la revisión de la correcta aplicación de los principios contables en las áreas o proyectos de revisión.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de un procedimiento para la obtención de información financiera periódica de todas las Divisiones, dirigido por la Dirección General Económico Financiera del Grupo, donde se describen los modelos de información financiera que periódicamente deben remitir sus filiales, señalando la responsabilidad de su elaboración y su actualización.

Este procedimiento incluye:

- Calendario de cierre del Grupo.
- Modelo de informe financiero mensual estandarizado y de obligada cumplimentación, en la mayoría de los casos con trazabilidad de la información desde el sistema informático y con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Modelo de informe financiero anual estandarizado para la elaboración de la memoria del Grupo, con instrucciones detalladas para su cumplimentación.
- Sistema interno de envío de información societaria.

La Comisión de Auditoría es informada de cualquier modificación relevante en el procedimiento establecido.

MANTENIMIENTO Y REPORTE DEL SCIIF

Existe un procedimiento de mantenimiento y reporte del SCIIF, en lo que se refiere al control interno, con el objetivo de informar periódicamente sobre su funcionamiento.

Los responsables de actualización y mantenimiento del SCIIF en las sociedades incluidas dentro del alcance del SCIIF deben mantener actualizados cada uno de los procesos, de acuerdo con una asignación de responsabilidades definida.

Igualmente, con el objetivo de facilitar internamente el conocimiento del grado de cumplimiento del SCIIF existe un procedimiento de reporte con periodicidad semestral.

El Modelo de Reporte es remitido semestralmente a la Dirección General Económico Financiera del Grupo, por el Responsable económico-financiero de cada filial. Bajo la premisa de mejora continua, todos los cambios e incidencias reportadas por cada filial son evaluadas por la Dirección General Económico Financiera con el objetivo mantener Sistema de Control Interno de la Información Financiera actualizado y adaptada a las circunstancias aplicables.

Durante el 2020, y de cara al cumplimiento de la normativa ESEF, la Dirección General Económico Financiera ha implantado una herramienta informática para el etiquetado XBRL de los Estados Financieros Consolidados con el objetivo de publicar dichas cuentas en formato XHTML.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

- F.5.1** Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:

El Consejo de Administración dispuso la creación de la Dirección de Auditoría Interna en el Grupo, con el objeto de disponer de un servicio independiente y objetivo de aseguramiento, control interno y consulta, para prestar apoyo a la organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades.

La Dirección de Auditoría Interna está integrada en la organización del Grupo OHL, aunque no es un órgano ejecutivo, y funciona sometida a las políticas establecidas por el Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría.

"El Departamento de Auditoría Interna depende de la Comisión de Auditoría y las funciones básicas de esta Dirección según se detalla en el Estatuto de Auditoría Interna documento que se ha actualizado en septiembre de 2020 son:

- Revisar la veracidad, fiabilidad, calidad e integridad de los registros y de la información financiera y operativa. Comprobar la fiabilidad y efectividad de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos, así como de los procesos. Específicamente, revisar el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) y la suficiencia de los controles implantados.
- Proporcionar información al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría para facilitar la evaluación que ésta pueda realizar acerca de la utilización adecuada y eficiente de los recursos del Grupo.
- Supervisar que la gestión de riesgos está alineada con las políticas y el Código Ético del Grupo OHL.
- Verificar la existencia y situación de los activos y comprobar la idoneidad de las medidas para proteger su integridad.
- Verificar la existencia de normas, procedimientos y procesos que regulen adecuadamente las principales actividades y que permitan medir correctamente la economía y eficacia de las mismas.
- Evaluar el grado de cumplimiento de las normas, instrucciones y procedimientos establecidos en el Grupo.
- Proponer las implantaciones, modificaciones, revisiones o adaptaciones de los procesos y de la normativa interna, necesarias para la mejora de las operaciones.
- Revisar la normativa interna de nueva emisión del Grupo OHL o sus modificaciones, antes de su aprobación definitiva.
- Mantener relaciones coordinadas con los trabajos que realiza Auditoría Externa, como actividad complementaria y no subsidiaria o sustitutiva.
- Formular recomendaciones para contribuir a la corrección de las anomalías o carencias detectadas en el ejercicio de su trabajo y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Elabora y presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna y la memoria de actividades de auditoría interna.
- Realizar cualquier labor específica encomendada por la Comisión de Auditoría.
- Mantener actualizado un inventario de riesgos de fraude y sus controles asociados y probar la efectividad de dichos controles mediante una revisión anual rotativa.
- Realización y coordinación de investigaciones de potenciales irregularidades denunciadas en el Canal Ético o detectadas en el transcurso de los trabajos de auditoría.
- Participar como invitado en diversos Comités internos del Grupo, para el conocimiento de las actividades desarrolladas, seguimiento de recomendaciones y aportación de valor.

Todas estas funciones son realizadas por los integrantes de la Dirección de Auditoría Interna de forma exclusiva, no compaginándolas con otras funciones."

DIRECCIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO:

Con la finalidad de impulsar la gestión de riesgos y el control interno, el Grupo cuenta con una Dirección de Riesgos y Control Interno, bajo la dependencia de la Comisión de Auditoría. Las principales funciones de esta Dirección son las siguientes:

- Coordina, orienta y apoya las acciones estratégicas, operativas, organizativas y normativas relacionadas con la Gestión de Riesgos, a nivel de todo el Grupo.
- Establece las metodologías y herramientas que permitan la elaboración del Mapa de Riesgos, e identifica y alerta sobre cambios en las probabilidades y/o impactos de los riesgos identificados.
- Lidera el proceso de identificación y análisis de los riesgos que pueden aparecer en el desarrollo de las actividades de OHL mediante la preparación y actualización periódica del Mapa de Riesgos.
- Define, implanta y actualiza, en colaboración con las distintas actividades, los procedimientos de gestión de riesgos que se estimen oportunos en el ámbito del Grupo.
- Revisa y analiza puntualmente el nivel de exposición a riesgos del Grupo asociado a aquellas operaciones que sean identificadas como relevantes o singulares.
- Elabora los oportunos informes acerca de la posición de riesgo de OHL para ser reportados al Consejero Delegado, a la Comisión de Auditoría y/o al Consejo de Administración de OHL.
- Realiza en el ámbito de Grupo las tareas de formación y difusión de las políticas en materia de gestión de riesgos que correspondan.
- Realiza propuestas de actuación que permitan reducir el nivel de, o la exposición a, determinados tipos de riesgos, así como minimizar su impacto.
- Realiza el informe previo para los casos de presentación de ofertas y aperturas de oficinas o sucursales comerciales en nuevos países y para aquellas inversiones que se propongan para realizar en nuevos países o en aquellos en los que el Grupo tenga actividad previa y cuyo importe de aportación de fondos por parte del Grupo sea mayor de 100 millones de euros.
- Elabora, documenta y mantiene el Sistema de Control Interno cuyo cumplimiento por las distintas áreas de Negocio del Grupo OHL, garantiza la mitigación de los riesgos operacionales y de la información financiera.
- Identifica y comunica las deficiencias de Control Interno detectadas.
- Elabora y presenta al Consejero Delegado y a la Comisión de Auditoría la propuesta de planificación anual de riesgos y control interno e informa periódicamente sobre su ejecución.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO 2020:

La Comisión de Auditoría tiene como función principal el servir de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión y vigilancia del funcionamiento del Grupo. Sus cometidos principales son:

- Supervisar periódicamente el proceso de elaboración y presentación de la información financiera.
- Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de Auditoría Interna y los sistemas de gestión de riesgos.

- Garantizar la independencia del Auditor Externo y conocer su opinión sobre las debilidades significativas del sistema de control interno.

La Comisión de Auditoría revisa toda la información financiera pública que el Grupo remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración y posterior publicación y recaba cuantas explicaciones considera convenientes de la Dirección General Económica Financiera del Grupo o de cualquier otro responsable.

Con ocasión de las reuniones que mantiene, revisa la totalidad de informes que emite la Dirección de Auditoría Interna sobre las sociedades filiales del Grupo, sobre proyectos ejecutados de forma directa o con socios externos y sobre el cumplimiento de la normativa interna y cualquier otro solicitado por dicha Comisión, así como los informes que emite la Dirección de Riesgos y Control Interno, sobre las principales debilidades identificadas y recomendaciones propuestas.

El contenido del Plan Anual de la Dirección de Auditoría Interna, que es aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría, está definido a partir de los objetivos generales y específicos del Grupo OHL y los riesgos que pueden amenazar su cumplimiento, con prioridad hacia los asuntos que requieran especial atención en cada área funcional, por lo que incluye la selección de aquella área, procesos o actividades que:

- Sean prioritarios en la estrategia del Grupo y su gestión de riesgos.
- Se asocien a la posible existencia de contingencias o incumplimientos graves para el Grupo.
- Hayan presentado algún problema especial con anterioridad o emitan alguna señal que advierta de una posible anomalía.
- Formen parte de cambios significativos en el año o sean de nueva implantación.
- No hayan sido auditados en un tiempo prudencial.
- Sean de interés para el Consejo de Administración o la Dirección del Grupo.

A efectos de planificación de sus actividades, Auditoría Interna presta especial atención al Mapa de Riesgos, considerando el posible impacto de dichos riesgos en los procesos.

Durante el ejercicio 2020 se han llevado a cabo auditorías en las actividades de Construcción, Industrial, Servicios y Desarrollos cubriendo los siguientes procesos:

- Obras de Construcción y proyectos de Industrial.
- Obtención de indicadores y alertas sobre parámetros específicos.
- Procesos de reporte de Tesorería
- Calidad de la información (datos de gestión relevantes)
- Procesos de gestión del capital circulante.
- Sistemas de gestión anti-soborno.
- Sistema de prevención de delitos.
- Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- Divulgación y conocimiento del Código Ético
- Sistema de Prevención Blanqueo de Capitales
- Compras fuera de obra
- Uso de DBEs en EEUU

Aunque los trabajos transversales se desarrollaron en un buen número de geografías adicionales, la revisión de proyectos de obra/ o industriales se efectuó en los siguientes países:

- EE. UU
- España
- Reino Unido
- Chile
- Perú
- Suecia

En lo que se refiere a la supervisión del SCIIF, de acuerdo al plan de rotación plurianual, durante 2020 se ha auditado la realización y eficacia de controles a través de la revisión de una muestra de los mismos en sociedades que suponen la gran mayoría de la cifra de negocios del Grupo, no habiéndose detectado por auditoría interna ninguna deficiencia significativa.

Asimismo, Auditoría Interna, que cuenta con una unidad especializada en prevención e investigación del fraude, ha realizado actuaciones continuadas en este ámbito durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2020 se ha continuado con la verificación de los aspectos relacionados con el cumplimiento de los Derechos Humanos y del soporte de los parámetros medioambientales relevantes utilizados por el Grupo en informes relacionados con sostenibilidad.

Todas las debilidades generan recomendaciones puestas de manifiesto en los informes que se llevan a cabo, adoptando las medidas correctoras oportunas. Para recomendaciones relevantes se efectúa un seguimiento regular en el Comité de Dirección.

Las actuaciones realizadas se incluyen en el Informe Anual de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría.

Auditoría Interna también supervisa la implantación de cualquier nueva política o normativa interna, así como de cualquier modificación a la existente, garantizando la coherencia y cumplimiento de las políticas establecidas por el Consejo de Administración.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad incluye dentro de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, en su Artículo 15, las siguientes:

Apartado c): establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste, en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y normas técnicas de auditoría.

Apartado g): supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno, detectadas en el desarrollo de la auditoría.

Estas responsabilidades son ejercidas de manera activa, a través de las reuniones periódicas que la Comisión de Auditoría realiza con los auditores externos del Grupo y con los responsables de gestión de las Divisiones, así como con el Director General Económico Financiero del Grupo, el Director de Riesgos y Control Interno del Grupo, el Director de Auditoría Interna del Grupo y el Director de Cumplimiento del Grupo invitados permanentes a todas las reuniones de la Comisión.

De esta manera, y conforme a una programación anual, la Comisión de Auditoría convoca anticipadamente a los responsables de cada una de estas áreas para que comparezcan presencialmente y hagan una presentación específica a los miembros de la Comisión sobre cómo llevan a cabo la gestión de riesgos en su área respectiva.

En relación con los auditores externos mantiene reuniones, al menos anuales, para conocer las debilidades de control interno detectadas en el transcurso de la auditoría, que en su caso se corrigen mediante la actualización de las políticas o las normas afectadas y de los controles definidos en el Sistema de Control Interno. Durante el ejercicio 2020, el Auditor Externo ha asistido en 4 ocasiones a la Comisión de Auditoría.

En relación con la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección de Riesgos y Control Interno y la Dirección de Cumplimiento, mencionar que de todas sus actuaciones tiene información la Comisión de Auditoría, y que ésta recibe un informe de las debilidades encontradas y del seguimiento del cumplimiento de todas las recomendaciones relevantes realizadas en el desarrollo de sus trabajos.

Las tres Direcciones tienen una comunicación permanente con la Comisión de Auditoría en las funciones descritas anteriormente, destacando la relativa a elaborar y mantener actualizado:

- La planificación anual de los trabajos.
- El presupuesto anual de la Dirección.
- Los informes de cada trabajo realizado.
- Las Normas de Organización y Procedimientos de la Dirección.

Todo lo anterior con la finalidad de realizar un seguimiento de todas las actividades realizadas, como medio eficaz de desarrollar y cumplir las responsabilidades de supervisión de la Comisión de Auditoría.

F.6. Otra información relevante.

No aplica.

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

- F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha solicitado al auditor externo un informe de revisión referido a la información relativa al SCIIF descrita en este documento, que se adjunta como Anexo, de acuerdo a la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Sociedad cuenta con una Política relativa a la comunicación y contacto con accionistas e inversores institucionales así como con los asesores de voto aprobada el 27 de febrero de 2017. Dicha política está en proceso de revisión.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad cumple con los términos de esta Recomendación.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La Sociedad cumple con los términos de esta Recomendación.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [] No aplicable []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

No aplicable []

Aun cuando el Presidente del Consejo no es ejecutivo, la Compañía, yendo más allá de las recomendaciones de buen gobierno, cuenta con un consejero coordinador, con las facultades asignadas en el reglamento del Consejo de Administración, entre las que no se encuentran, el Plan de sucesiones, que es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el contacto con inversores y accionistas que se lleva a cabo desde la Dirección General Económico-Financiera y la Dirección de Relación con inversores y en su caso, con la intervención de otras direcciones específicas de la compañía cuando fuese necesario por razón de la materia o cuestiones planteadas.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X]

Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación mediante un proceso interno sin contar con el auxilio de ningún consultor externo debido, principalmente, al haber implementado durante el ejercicio 2020 una estricta política de contención de gastos que afecta a la contratación de asesores externos.

- 37.** Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

- 38.** Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

- 39.** Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad cumple con los términos de esta Recomendación.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

- 40.** Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

- 41.** Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

La Sociedad cumple con los términos de esta Recomendación.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explicar []

La Sociedad cumple con los términos de esta Recomendación.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

La Sociedad cumple con los términos de esta Recomendación.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

La Comisión está compuesta por cinco miembros siendo dos consejeros externos independientes, un consejero calificado como "otros externos" y dos consejeros dominicales. Sin embargo, la Sociedad considera que con esta composición se cumple el objetivo deseable de la independencia del funcionamiento de la comisión.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐
52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Sociedad cumple con los términos de esta Recomendación al tener asignadas las funciones en materia de sostenibilidad y de gobierno corporativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que está íntegramente constituida por consejeros no ejecutivos siendo dos de ellos consejeros independientes.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Sociedad cumple con esta Recomendación. Tiene asignadas estas funciones en materia de sostenibilidad y de gobierno corporativo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

La Sociedad cumple con los términos de esta Recomendación.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La retribución variable anual de los consejeros ejecutivos de la Sociedad se encuentra vinculada al cumplimiento de determinados objetivos anuales cuyo grado de cumplimiento determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la Política de remuneraciones de los consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de accionistas, se establece que el abono de la Retribución Variable Anual dineraria estará vinculada a la consecución de objetivos de negocio concretos.

Adicionalmente, la Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La Sociedad cumple con los términos de esta Recomendación.

La Sociedad está en proceso de revisión y adaptación del Reglamento del Consejo de Administración y de sus normas internas.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

A.5 INDIQUE, EN SU CASO, LAS RELACIONES DE ÍNDOLE COMERCIAL, CONTRACTUAL O SOCIETARIA QUE EXISTAN ENTRE LOS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS, Y LA SOCIEDAD Y/O SU GRUPO, SALVO QUE SEAN ESCASAMENTE RELEVANTES O DERIVEN DEL GIRO O TRÁFICO COMERCIAL ORDINARIO:

Los términos fundamentales del acuerdo son los siguientes:

- (i) La dación en pago del 100% de las acciones de Pacadar titularidad de GVM a favor de la Sociedad para liquidar parcialmente la deuda que GVM tiene frente a OHL hasta un importe equivalente al valor asignado a las Acciones Pacadar considerando los informes de valoración emitidos por dos expertos independientes;
- (ii) la dación en pago de las participaciones de la sociedad Alse Park, S.L. representativas del 32,5% de su capital titularidad de GVM a favor de la Sociedad para liquidar parcialmente la deuda de GVM hasta un importe equivalente al valor asignado a las Participaciones Alse Park considerando el informe de valoración emitido por un experto independiente;
- (iii) el reconocimiento por GVM de una deuda frente a OHL tras la dación en pago de las Acciones Pacadar y de las Participaciones Alse Park de €45.850.415, distribuida en los siguientes tramos: (i) un tramo por importe de 22.000.000€ con vencimiento a cinco años y garantizado mediante una prenda sobre acciones de Espacio Information Technology, S.A., (ii) un tramo por importe de 11.000.000€ con vencimiento a dos años y garantizado mediante una prenda sobre determinados derechos de crédito de GVM; y (iii) un tramo por importe 12.850.415€ con vencimiento a cinco años cuyo repago es contingente a la valoración en Bolsa de la participación de GVM en Ferroglobe PLC o a su venta a determinado precio;
- (iv) la liberación por parte de la Sociedad a GVM de sus obligaciones como garante solidario de la deuda de Pacadar frente a OHL.

En relación con esta operación, en febrero de 2021, tal y como se informó en la Información Privilegiada comunicada el 24 de febrero de 2021, se llevó a cabo el cierre todas las operaciones previstas para la completa ejecución del Contrato de dación en pago y reconocimiento de deuda tras obtenerse las autorizaciones necesarias, incluido un waiver con las entidades financieras acreedoras de la Sociedad, habiéndose cumplido todas las condiciones suspensivas a las que estaba sujeto.

B.5 INDIQUE SI EN LAS JUNTAS GENERALES CELEBRADAS EN EL EJERCICIO HA HABIDO ALGÚN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE, POR CUALQUIER MOTIVO, NO HAYA SIDO APROBADO POR LOS ACCIONISTAS:

La razón de la no aprobación, es la siguiente: El Consejo de Administración a raíz de la entrada en el capital social de la Sociedad de Forjar Capital, S.L.U. y Solid Rock Capital, S.L.U. como consecuencia de la compra de acciones representativas de un total del 16% del capital social a Grupo Villar Mir, S.A.U. ("GVM") de la que se informó al mercado el 21 de mayo de 2020 y el nombramiento de D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera y D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera, como consejeros dominicales en atención a su participación adquirida en el capital social de la Sociedad (8% cada uno), estimó adecuado mantener el número de vocales del Consejo de Administración de la Sociedad en diez y por ello propuso a la Junta convocada con anterioridad, esto es el 10 de mayo de 2020, el no votar favorablemente la propuesta de acuerdo incluida en el punto octavo del orden del día de la convocatoria de la Junta General de accionistas de reducir el tamaño del Consejo a nueve miembros.

C.1.13.- INDIQUE LOS IMPORTES DE LOS CONCEPTOS RELATIVOS A LA REMUNERACIÓN GLOBAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La remuneración global del Consejo de Administración incluye la remuneración anual fija del Consejo de Administración y la retribución recibida por los consejeros ejecutivos en el ejercicio de sus funciones de alta dirección, conforme a la Política de Remuneraciones modificada por la Junta General Ordinaria de accionistas el 15 de junio de 2020.

C.1.25.- INDIQUE EL NÚMERO DE REUNIONES QUE HA MANTENIDO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO. ASIMISMO SEÑALE, EN SU CASO, LAS VECES QUE SE HA REUNIDO EL CONSEJO SIN LA ASISTENCIA DE SU PRESIDENTE.

El Presidente se ausenta de la reunión cuando el Consejo lleva a cabo la evaluación del Presidente en el ejercicio de sus funciones como tal.

C.1.34.- INDIQUE EL NÚMERO DE EJERCICIOS QUE LA FIRMA ACTUAL DE AUDITORÍA LLEVA DE FORMA ININTERRUMPIDA REALIZANDO LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES Y/O CONSOLIDADAS DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, INDIQUE EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NÚMERO DE EJERCICIOS AUDITADOS POR LA ACTUAL FIRMA DE AUDITORÍA SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE EJERCICIOS EN LOS QUE LAS CUENTAS ANUALES HAN SIDO AUDITADAS.

A partir de 2002 fue nombrado auditor de cuentas DELOITTE, S.L. tanto para la Sociedad como para el Grupo. La auditoría de la Sociedad de los anteriores 15 años y la auditoría del Grupo de los anteriores 13 años fue llevada a cabo por Arthur Andersen.

C.2.1.- COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO: Las funciones que tiene atribuidas la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 15. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento. 1.- El número de miembros del Comité de Auditoría, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros del Comité de Auditoría deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre. De ellos dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley y en los Estatutos de la Sociedad, el Comité de Auditoría tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne la Ley, los Estatutos, la Junta General o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tendrá las siguientes responsabilidades básicas: a). Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia, y considerar las sugerencias que sobre dicha materia le formulen los accionistas, el Consejo de Administración y los directivos de la sociedad; b). Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación; c). Establecer las oportunas relaciones con los auditores externos, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría; d) En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la Sociedad por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas; e) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior; f). Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa; g). Supervisar la eficacia del control interno, los servicios de auditoría interna de la compañía y los sistemas de gestión de riesgos, así como revisar la designación y sustitución de sus responsables y discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; h). Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisar la designación y sustitución de sus responsables; i) Revisar las cuentas de la sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; j). Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión; k). Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Reglamento del Consejo de Administración, el Reglamento de la Junta General de Accionistas, el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión de Auditoría recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del alto equipo directivo de la Compañía; l) Informar al Consejo con carácter previo a la adopción de acuerdos relativos a la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; m) Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: 1) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente, 2) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, 3) la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración; n) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y elaborar anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa. 3.- La Comisión de Auditoría designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. La duración del mandato del Presidente será de un máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 4.- La Comisión de Auditoría se reunirá periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año. Una de las sesiones estará destinada necesariamente a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la sociedad y preparar la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión. Serán válidas las reuniones de la Comisión en las que se hallen presentes o representados, al menos, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros asistentes a la Comisión. La votación por escrito y sin sesión sólo será admitida cuando ninguno de los miembros se oponga a dicho procedimiento. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Auditoría y Cumplimiento recabar el asesoramiento de profesionales externos, cuya contratación recabará al Consejo de Administración, que no podrá denegarla si no fuera de manera razonada atendiendo al interés de la sociedad."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2020:

- Seguimiento de la evolución del negocio y, en especial, del impacto del Covid-19 en las distintas actividades y países en los que tiene presencia el Grupo.
- Informar al Consejo de Administración el Presupuesto del ejercicio y seguimiento del cumplimiento del mismo.
- Seguimiento de la situación financiera y de la tesorería de la Compañía durante el ejercicio.
- Análisis del avance de las operaciones y financiaciones relevantes del Grupo durante el ejercicio.
- Análisis de las condiciones económicas del acuerdo alcanzado con Grupo Villar Mir para el repago de su deuda y su posible impacto contable, examinados los informes emitidos por asesores externos y Fairness Opinions, informando favorablemente al pleno del Consejo la transacción atendiendo al interés social de la Compañía con la abstención del consejero dominical miembro de la Comisión representante del accionista con interés en dicha operación.
- Revisión y análisis, con carácter previo al Consejo de Administración, de las principales magnitudes de la información económico-financiera periódica intermedia (trimestral y semestral), informando favorablemente, para su presentación en tiempo y forma a los mercados y a sus órganos de supervisión.
- Revisión y aprobación del informe fiscal 2019.
- Revisión del Sistema de Control de la Información financiera (SCIF) durante 2020.
- Revisión de los requerimientos de información financiera y no financiera remitidos por la CNMV y de las correspondientes contestaciones elaboradas por la Dirección de la Compañía.
- Revisión de los trabajos de los auditores externos.
- Revisión de las condiciones económicas de la contratación de la firma de auditoría de cuentas de la Sociedad y su Grupo.
- Análisis de la independencia del auditor externo y revisión del cumplimiento de las incompatibilidades establecidas en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de cuentas, considerando acreditada dicha independencia.
- Aprobación, de servicios distintos de la auditoría prestados por el auditor externo para la Sociedad o filiales del Grupo, previamente informados por la Dirección General Económico-Financiera en cuanto a su naturaleza, circunstancias e importe.
- Propuesta de reelección del auditor externo para el ejercicio 2020.
- Realización del proceso de selección de un nuevo auditor externo de la Sociedad y su Grupo, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 22/2015, de 20 de julio, de auditoría de cuentas, hasta la selección de EY como candidato nombrado por la Junta General Ordinaria como auditor de cuentas anuales para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- Análisis y revisión de los informes de auditoría interna realizados durante 2020 durante distintos proyectos seleccionados y de elementos transversales de las distintas actividades, sus resultados, conclusiones y, en su caso, recomendaciones a la Dirección de la Compañía.
- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de la Dirección de Auditoría Interna del Ejercicio 2019 y del Plan Anual de Auditoría Interna del Ejercicio 2020, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Revisión y aprobación de la Memoria de actividades de la Dirección de Cumplimiento correspondiente al ejercicio 2019 y del Plan Anual de la Dirección de Cumplimiento del Ejercicio 2020, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Análisis y tramitación de las denuncias reportadas por la Dirección de Cumplimiento, recibidas a través del Canal Ético durante 2020.
- Seguimiento de investigaciones coordinadas por la Dirección de Cumplimiento a solicitud de la propia Comisión.
- Supervisión del Plan de trabajo para la renovación de la Certificación ISO 37001 (sistema de gestión anti-corrupción) y UNE 19601 (sistema de gestión de compliance penal) obtenidas en 2019.
- Reuniones mantenidas con los abogados del despacho externo designado para la realización de una investigación independiente relativa a los hechos a que se refieren las actuaciones del Juzgado Central de Instrucción nº6 en el llamado "caso Lezo", dando traslado al Consejo de Administración de las conclusiones de dichas investigaciones, cuyo resultado fue finalmente aportado al juzgado en julio de 2020.
- Revisión y aprobación de la Memoria Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno 2019 y del Plan Anual de la Dirección de Riesgos y Control Interno del Ejercicio 2020, incluyendo el Presupuesto del ejercicio.
- Actualización del Mapa de Riesgos, financieros y no financieros, y las Líneas Rojas del Grupo OHL.
- Revisión de la normativa interna de Gestión de Riesgos.
- Autoevaluación anual de la Comisión.
- Elaboración de su Memoria anual de actividades.

C.2.1.- COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

FUNCIONES, PROCEDIMIENTOS Y REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

Las funciones, los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma, vienen descritas en el Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración: "Artículo 16. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.1.- El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El número de miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, no será inferior a tres ni superior a siete, y será fijado por el Consejo de Administración. La totalidad de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán ser Consejeros que no tengan la condición de ejecutivos de la sociedad, ni mantengan una relación contractual distinta de la condición por la que se les nombre, debiendo ser dos, al menos, independientes. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las competencias y se regirá por las normas de funcionamiento que a continuación se indican. 2.- Sin perjuicio de las demás funciones que le asignen la ley, los Estatutos sociales o el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá, como mínimo, las siguientes funciones: a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. b) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas de reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas. d) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas. e) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones f) Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos. g) Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada. h) Proponer al

Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de Comisiones Ejecutivas o de Consejeros Delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos y los criterios para el resto del personal directivo del Grupo, velando por su observancia. i) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. j) Velar por la transparencia de las retribuciones. k) Informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento. l) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad. ll) Informar al pleno del Consejo sobre la propuesta de nombramiento y cese del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración. m) Informar anualmente al pleno del Consejo sobre la evaluación del desempeño de las funciones del Presidente del Consejo. n) Identificar, proponer, orientar, impulsar y supervisar la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL, y formular anualmente el informe de Responsabilidad Social Corporativa. ñ) - Examinar la normativa y las prácticas de la Compañía en materia de Gobierno Corporativo, proponiendo las modificaciones que estime oportunas para su adaptación a las normas, recomendaciones y mejores prácticas en esta materia. 3.- La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá para elaborar el informe específico sobre la propuesta de política de remuneraciones de la Sociedad que debe presentarse a la Junta General. Con independencia de ello, se reunirá, al menos, tres veces al año. Una de estas reuniones la dedicará a la determinación de las retribuciones de los consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar en ejecución de la política de remuneraciones de la Sociedad, así como a preparar la información que debe incluirse dentro de la documentación pública anual. Será convocada por el Presidente, que deberá efectuar la convocatoria a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de cualquier miembro de la propia Comisión. 4.- La Comisión designará de su seno un Presidente que deberá tener la condición de Consejero independiente. En ausencia del Presidente, presidirá la reunión el consejero independiente de mayor edad. Actuará como Secretario el Secretario del Consejo de Administración y en su ausencia el Vicesecretario del Consejo de Administración. Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo. 5.- Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas. 6.- Para el mejor cumplimiento de sus funciones, podrá la Comisión de Nombramientos y Retribuciones recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 26 de este Reglamento."

ACTUACIONES MÁS IMPORTANTES DURANTE EL EJERCICIO 2020:

- Analizó la composición y el tamaño del Consejo de Administración de conformidad con las recomendaciones de buen gobierno.
- Informó reelección y el nombramiento de consejeros dominicales al Consejo de Administración, entendiendo que cumplían con el perfil y capacidades requeridas para el desempeño del cargo, evaluando e informando favorablemente su idoneidad.
- Analizó e informó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable y extraordinaria del consejero ejecutivo, evaluando, en su caso, el cumplimiento de objetivos y los criterios.
- Analizó e informó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable alta dirección Grupo OHL.
- Analizó la composición de las comisiones del Consejo de Administración informando favorablemente de su remodelación.
- Revisó los factores de distribución de la Retribución máxima anual aprobada por la Junta General para los consejeros externos informando favorablemente un nuevo esquema de distribución.
- Analizó y llevó a cabo el desarrollo e implantación del plan de incentivos a largo plazo para el equipo directivo informando favorablemente al Consejo de Administración la suspensión del mismo durante 2020.
- En relación con la retribución de consejeros y alta dirección, atendiendo a las circunstancias económicas del ejercicio 2020 propuso al Consejo de Administración, la suspensión del Plan de Incentivos a largo plazo aprobado en 2019 para todo el equipo directivo.
- Analizó e informó al Consejo de Administración la propuesta de retribución variable de la alta dirección.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración el Informe de remuneraciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2019 verificando que se aplicaba correctamente la Política de Remuneraciones vigente.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración la propuesta de modificación de la Política de Remuneraciones de los consejeros que posteriormente se aprobó por la Junta General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 2020.
- Analizó e informó el importe y la naturaleza de las operaciones con partes vinculadas realizadas durante el ejercicio conforme a la normativa del Grupo, con la abstención del consejero dominical miembro de la Comisión representante del accionista con interés en dicha operación.
- Analizó e informó favorablemente los términos del acuerdo alcanzado con el Grupo Villar Mir para el repago de su deuda, previo examen de informes y fairness opinions relacionados con los términos del acuerdo, dando traslado al pleno del Consejo de su informe sobre la razonabilidad, conveniencia y oportunidad de la operación, atendiendo también a las circunstancias tanto de la Compañía como del deudor con la abstención del consejero dominical miembro de la Comisión representante del accionista con interés en dicha operación.
- Informó favorablemente al Consejo de Administración un nuevo organigrama del Grupo.
- Informó favorablemente la propuesta de nombramiento del Director General Corporativo, proponiendo al Consejo de Administración las condiciones básicas de su contratación.
- Informó favorablemente la terminación de los contratos de Alta Dirección de directivos y las condiciones económicas de su liquidación.
- Analizó la información en materia de sostenibilidad (EINF) e informó favorable de la misma al Consejo de Administración para su aprobación y formulación en el marco del Informe Anual Integrado.
- Realizó la autoevaluación anual de la Comisión.
- Aprobó su Memoria de actividades.

E.5.- INDIQUE QUÉ RIESGOS SE HAN MATERIALIZADO DURANTE EL EJERCICIO.

La pandemia que comenzó a principios del ejercicio 2020 ha evolucionado hacia el peor de los escenarios previstos, golpeando de forma inusitada al mundo y en especial a Europa y en concreto de forma asimétrica en los países del Sur.

En este contexto el Grupo OHL, con presencia geográfica en todo el mundo asiste con preocupación al desarrollo de la pandemia, pero el desigual efecto mundial en las diversas geografías en las que estamos presentes ha compensado en parte el negativo efecto mundial. No obstante,

consideramos que las consecuencias para las operaciones del Grupo son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses.

A pesar de lo anterior el Grupo ha realizado una valoración con la mejor información disponible de los posibles impactos económicos, sociales y laborales que hasta la fecha está teniendo esta pandemia para OHL y aun cuando no es posible cerrar una valoración definitiva, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias a medio plazo, sí se ha realizado un análisis de sus efectos y consecuencias para el Grupo en el ejercicio 2020.

A continuación, se desarrollan los principales impactos en el Grupo OHL:

RIESGO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS/PROYECTOS: Las consecuencias del COVID-19, aun siendo mundiales, no han afectado de la misma forma en las diferentes geografías donde opera el Grupo OHL:

i. EE.UU.: el impacto para las actividades del Grupo no ha sido significativo, a pesar de la importante incidencia de la pandemia en la zona este del país, especialmente en Nueva York, al no haberse decretado la paralización de los proyectos en ejecución. En esta segunda ola el efecto en EE. UU está siendo mayor, pero como hemos apuntado continua la actividad de nuestro sector, ya que apenas se ha paralizado la actividad.

ii. Canadá: el impacto para las actividades del Grupo OHL no ha sido significativo ya que la construcción, en casos especiales, se consideró esencial.

iii. LatAm Norte (México, Perú, Colombia): en México se declaró el estado de emergencia y se ordenó la suspensión de actividades no esenciales. Los proyectos del Grupo han sido declarados esenciales y, aunque han existido problemas de suministros, el impacto no ha sido significativo. La incidencia de la pandemia sí ha sido significativa para el Grupo OHL en Perú y Colombia, habiéndose ralentizado la producción de los proyectos y, en algunos casos como en Perú, paralizando las obras. En Colombia, se han tenido que acortar los turnos en los diferentes proyectos.

iv. LatAm Sur (Chile): el impacto ha sido significativo debido a que, desde que se decretó la alerta sanitaria nacional, los efectos de la pandemia han ido evolucionando de forma desigual. Esto ha afectado a nuestros proyectos, bien por tener que producir en turnos rotativos, bien por estar afectados los suministros de forma relevante, o bien, porque el personal no ha podido acceder a los centros dada la situación.

v. España: el impacto de las actividades del Grupo en España ha sido significativo. Al existir problemas de suministros en la primera ola, únicamente el 57% del total de los proyectos, pudo trabajar con cierta normalidad. A partir del mes de septiembre la actividad se ha ido normalizando.

vi. Resto del mundo (República Checa, Noruega, Suecia, Irlanda, Oriente Medio y África): impacto desigual, no siendo significativo para el Grupo, si bien en estos momentos la crisis sanitaria en Chequia está impactando de forma notable, aunque la actividad constructora continua.

Por tanto, por líneas de negocio, la más afectada dentro del Grupo OHL ha sido la actividad de Construcción, siendo España y Latinoamérica las geografías con mayor incidencia. La actividad Industrial, se ha visto afectada, pero en menor medida que Construcción.

Por su parte, las operaciones que desarrolla la División de Servicios, al ser consideradas actividades esenciales, aunque con dificultad, han mantenido la actividad.

En la actividad de Construcción, a pesar de la pandemia, se ha mantenido la cifra de Ventas, habiéndose situado en los 2.347.221 miles de euros, registrando un descenso de la actividad del -4,3% sobre las Ventas del ejercicio 2019. La Construcción supone el 83,0 % de las Ventas del Grupo, realizándose el 84,7% de la actividad en el exterior.

El efecto de la pandemia COVID-19 impacta en mayor medida a nivel de EBITDA, ya que han existido paralizaciones parciales o totales en las regiones ya mencionadas, así como al efecto de los costes directos e indirectos incurridos que no han podido trasladarse a los diferentes clientes.

Tras el análisis realizado por el Grupo, las principales conclusiones obtenidas del impacto de la pandemia COVID-19 en la actividad de Construcción, son:

i. El incremento de la actividad en EE.UU. está compensando en parte las caídas en la producción de otras geografías en Europa LatAm (como España y Latinoamérica), de tal forma que la actividad del Grupo en Construcción decrece en menor medida. Estos impactos en la producción de España y Latinoamérica han supuesto aproximadamente unos 163.000 miles de euros de menor cifra de ventas del Grupo, en comparación con el año anterior.

ii. El Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) alcanza los 62.210 miles de euros, un 2,7% sobre Ventas. El reconocimiento de costes directos e indirectos no recuperables inicialmente en los proyectos, se ha traducido en un menor Resultado Bruto de Explotación (EBITDA) de aproximadamente 35.000 miles de euros.

RIESGO DE MERCADO Y ENTORNO: En el periodo comprendido entre mediados de marzo de 2020 a esta fecha, la actividad de licitación ha disminuido en la mayor parte de los países, y en el caso del Grupo OHL se han realizado licitaciones en el año 2020 un -16,0% inferiores a las realizadas en 2019.

A pesar de lo anterior la contratación total a diciembre 2020 ha ascendido a 2.760.749 miles de euros, frente a los 2.667.746 miles de euros de 2019 y hay que destacar que la contratación en Construcción, a pesar del COVID-19 ha ascendido a 2.359.447 miles de euros de la que un 57,4% corresponde a EE. UU, país menos afectado en este aspecto por la pandemia, y el 43% restante a Europa LatAm. En 2019 esta cifra supuso 2.117.494 miles de euros en los que el 33% correspondió a EE. UU y el restante 67% a Europa LatAm. Esto pone de manifiesto el impacto que ha supuesto en 2020 en Europa LatAm el COVID-19.

Además, la actividad de Industrial con una contratación en 2020 de 51.260 miles de euros, ha visto recortada drásticamente su actividad comercial por ese efecto, ya que en 2019 contrató 271.400 miles de euros.

En el caso de Servicios la paralización de los plazos administrativos derivados de la declaración del estado de alarma, hizo que se suspendieran las licitaciones en torno al 85% hasta abril, en mayo descendieron al 18% y en junio se reestablecieron en su totalidad. Servicios, sin embargo, al ser considerada actividad esencial ha contratado 332.946 miles de euros en 2020, un +25.6% superior al registro de 2019, tras ese efecto de paralización inicial.

RIESGOS LABORALES: Una de las principales preocupaciones del Grupo OHL en este período ha sido garantizar la seguridad de todos los empleados del Grupo y en este sentido se han adoptado medidas preventivas en todos los centros de trabajo y se ha promovido en la medida de lo posible el teletrabajo. Esta experiencia del teletrabajo, novedosa en nuestro sector, ha puesto a prueba la capacidad de la organización para afrontar esta situación y ha resultado muy positiva en todos los aspectos.

Es especialmente destacable la situación en España donde el 23 de marzo de 2020 la Dirección de las sociedades de OHL, OHL Industrial, S.L., OHL Industrial Mining and Cement, S.A., Construcciones Adolfo Sobrino, S.A., Sociedad Anónima Trabajos y Obras, Asfaltos y Construcciones Elsan, S.A., EyM Instalaciones, S.A. y Agrupación Guinovart Obras y Servicios Hispania, S.A., comunicaron la decisión de iniciar un Expediente de Regulación de Empleo Temporal (ERTE) para la suspensión colectiva de contratos de trabajo y reducción de jornada, por causas objetivas de naturaleza económica, organizativa y productiva.

Como consecuencia de la mejora de los índices de productividad y la recuperación paulatina de la actividad se dio por finalizado el ERTE el 1 de julio de 2020, de forma anticipada y en total han sido afectados 772 personas entre todas las sociedades, en distintos niveles, grados y tiempos de afectación.

Respecto a las actividades que presta OHL Servicios, desde el plano laboral se han producido dos tipos de situaciones con soluciones normativas distintas en función del carácter privado o público del contrato.

En concreto se han tramitado 31 ERTE's (24 de fuerza mayor y 7 por causas productivas), que han afectado a 40 contratos y 469 trabajadores. Estas medidas han mitigado los efectos económicos de la reducción de actividad antes comentada.

RIESGOS DE LIQUIDEZ: La repercusión que ha tenido la pandemia del COVID-19 en la situación general de los mercados ha provocado un aumento de las tensiones de liquidez en la economía, así como una contracción del mercado del crédito, situación a la que no ha sido ajeno el Grupo OHL, a pesar de las medidas económicas adoptadas para mitigar los efectos de la pandemia que no han sido, a esta fecha, plenamente efectivas a nivel nacional e internacional.

La posición de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2020 se materializa en Efectivo y otros activos equivalentes y Activos financieros corrientes por un importe total de 665.919 miles de euros, con el siguiente desglose:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por un importe de 471.014 miles de euros, que incluyen 163.373 miles de euros correspondientes a Uniones Temporales de Empresas en las que participa el Grupo.
- Activos financieros corrientes por un importe de 194.905 miles de euros, que incluyen un depósito indisponible por importe de 140.000 miles de euros que garantiza una línea de avales del contrato de Financiación Sindicada Multiproducto y 34.319 miles de euros que se encuentran en garantía del buen fin de determinados proyectos en ejecución en EE.UU.

Adicionalmente el Grupo cuenta con Líneas de crédito y negociación contratadas disponibles por importe de 92.925 miles de euros, que incluyen principalmente:

- 27.768 miles de euros corresponden a la financiación pendiente de disponer para la construcción del proyecto de concesión de Aguas de Navarra (véase nota 3.18.1)
- 35.000 miles de euros corresponden al último tramo de la línea de financiación con aval del Estado (ICO) de 140.000 miles de euros formalizada el 30 de abril de 2020, y cuyo límite quedó fijado en 130.331 miles de euros con la novación firmada el 13 de octubre de 2020, tras una amortización anticipada (véase nota 3.18.1). La disposición de este importe está sujeta al cumplimiento de una serie de condiciones contractuales, no obstante, la Sociedad estima disponer en el corto plazo.

Asimismo, el Grupo tiene previsto reforzar parcialmente su posición de liquidez con los flujos de caja de las desinversiones en el Hospital de Toledo, S.A. y Mantohledo S.A.U., comunicada al mercado con fecha 23 de noviembre de 2020, por un importe de 76.130 miles de euros.

Además, con fecha 15 de marzo de 2020 la Sociedad ha amortizado el bono emitido en 2012 con un saldo vivo de 73.305 miles de euros.

Dado el contexto actual de liquidez del Grupo, los Administradores han promovido una operación para fortalecer el balance del Grupo que pivota en torno a reforzar la estructura de capital del Grupo a través de una capitalización de parte de las emisiones de bonos actuales, así como a realizar inyecciones de fondos propios de sus accionistas.

En este sentido tal y como se comunicó al mercado con fecha 21 de enero de 2021 (véase nota 5.) se ha iniciado un proceso por el cual Forjar Capital S.L.U y Solid Rock Capital, S.L.U. (conjuntamente los accionistas Amodio), Grupo Villar Mir, S.A.U. (GVM) y un grupo de tenedores de los bonos actuales de OHL, suscribieron un contrato de compromisos básicos (Lock-up agreement) para apoyar una operación de recapitalización de la Sociedad matriz del grupo y de renegociación de determinado endeudamiento financiero del Grupo (Contrato de Lock-up).

La operación incluye la renegociación de los términos de las emisiones de bonos actuales de la Sociedad matriz del Grupo (400.000 miles de euros Bonos Vto. 2022 y 325.000 miles de euros Bonos Vto. 2023), cuyo importe nominal pendiente de pago asciende a 592.888 miles de euros y requiere de una aprobación judicial bajo legislación inglesa (Scheme of arrangements).

La modificación de los términos de los Bonos consiste en:

- i. La capitalización de parte del principal de los Bonos.
- ii. Una quita parcial de los Bonos.
- iii. La emisión de Nuevos Bonos, por un máximo de 488.300 miles de euros que se emitirán a un precio de emisión del 100%, a un tipo de interés del 5,1% (pagadero semestralmente el 15 de marzo y septiembre de cada año) y devengaran un payment in kind (PIK) del 1,5% anual hasta el (pero excluyendo) el 15 de septiembre de 2023, que se incrementará hasta el 4,65% a partir de esa fecha. El vencimiento será el 50% el 31 de marzo de 2025 y el principal restante (puede ser reducido por amortizaciones o recompras) el 31 de marzo de 2026. Estos nuevos Bonos están garantizados por determinadas filiales que conjuntamente representan el 46,62% de las ventas netas actuales del Grupo y por ciertas garantías reales, incluyendo prendas sobre acciones y otros.

A estos efectos se ofrece a los Bonistas elegir entre:

- Alternativa 1: recibir por cada 1.000 euros de importe principal de los Bonos, 880 euros de importe principal de los nuevos bonos más en su caso 20 euros de Bonos Nuevos en concepto de comisión de Lock-up; o
- Alternativa 2: hasta el 38,25% del importe principal de sus Bonos por cada 1.000 euros de principal, 680 euros de importe principal de los Nuevos Bonos y 300 euros de acciones nuevas a un precio de 0,74 euros por acción (Capitalización de los Bonos) más en su caso 20 euros de Bonos nuevos en concepto de comisión de Lock-up. Respecto del 61,75% de importe principal de sus Bonos, estos Bonistas recibirán instrumentos de la Alternativa 1, más en su caso 20 euros de Bonos nuevos en concepto de Comisión Lock-up.

Con fecha 10 de febrero de 2021 se comunicó al mercado que la Sociedad matriz del Grupo había obtenido el respaldo de Bonistas que representan el 93% del importe principal de los bonos a su reestructuración, y que más del 75% se habían adherido a la Alternativa 1 (véase nota 5).

Otro de los pilares básicos de la operación es la inyección de fondos propios en la Sociedad matriz del Grupo mediante:

- i. Un aumento de capital (el Aumento de Capital con Derechos), con reconocimiento del derecho de suscripción preferente de los accionistas, por importe de 35.000 miles de euros que se someterá a aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para los días 25 y 26 de marzo de 2021.
- ii. Una Colocación Privada, dirigida exclusivamente a los accionistas Amodio y Tyrus Capital Event, S.a.r.l y/o Tyrus Capital Opportunities S.a.r.l (conjuntamente Tyrus) con la finalidad de completar los compromisos de inversión asumidos por estas entidades en el marco de la operación y que se describen a continuación, en la medida que no se hayan podido materializar íntegramente en el Aumento de Capital con Derechos.

En el marco de Contrato Lock-up, los accionistas Amodio se comprometieron, de forma mancomunada, a inyectar fondos en la Sociedad matriz del Grupo por un importe total efectivo conjunto de 37.000 miles de euros, mientras que Tyrus se comprometió a un importe total efectivo de 5.000 miles de euros. Asegurar que esos compromisos de inversión se materializan totalmente, lo que además de haber sido comprometido por los acreedores, resulta esencial para el Grupo OHL ya que supondría una inyección total de liquidez de 42.000 miles de euros, ha requerido complementar el Aumento de Capital con Derechos con la Colocación Privada antes mencionada.

De esta forma y para asegurar la materialización de los compromisos de inversión en su integridad es preciso combinar ambas modalidades, el Aumento de Capital con Derechos y la Colocación Privada, ya que son operaciones totalmente interrelacionadas y complementarias.

Los principales términos y condiciones de la Colocación Privada, son:

- a) El importe máximo será ejecutado si todas las acciones a emitir en el aumento (salvo las que correspondan a los accionistas Amodio) son adjudicadas a accionistas y/o adquirentes de derechos del Aumento de Capital con Derechos.
- b) Las nuevas acciones de la Colocación privada se emitirán a un tipo de emisión de 0,36 euros / acción, mismo al que se ejecutará el Aumento de Capital con Derechos.
- c) Los destinatarios de la Colocación Privada, serán exclusivamente los accionistas Amodio y Tyrus.
- d) Derechos de las nuevas acciones, tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las acciones de la Sociedad matriz del Grupo, actualmente en circulación.
- e) Se excluirá totalmente el derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad matriz del Grupo en relación con este aumento.
- f) Se procederá a la Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad matriz del Grupo, en lo relativo a la cifra de Capital Social resultante.

En relación con los tenedores de Bonos la fecha máxima que se fijó para alcanzar un 75 % de adhesión de los bonistas fue el 30 de noviembre y su no consecución implicaba la cancelación obligatoria del importe dispuesto del préstamo ICO, sin embargo, de acuerdo con las entidades financieras este plazo se extendió hasta el 28 de febrero de 2021. Con fecha 10 de febrero de 2021 el Grupo informó de la consecución de un porcentaje de adhesión del 93% del importe principal de los Bonos, hecho que ha supuesto que la fecha de amortización de las cantidades dispuestas del préstamo ICO sea el acordado en los términos y condiciones iniciales, es decir, el 30 de octubre de 2021.

Con todas las medidas expuestas, así como el grado de cumplimiento de las mismas que se ajustan al plan previsto y que se detallan en la nota 5, junto con los planes de desinversión de otros activos no estratégicos y la obtención prevista de nuevas facilidades financieras (avales y confirming), los Administradores de la Sociedad confían superar las actuales tensiones de liquidez y continuar ejecutando su plan de negocio, lo que permitirá a la Sociedad la continuidad de su actividad y hacer frente a todas sus obligaciones, saliendo reforzada su situación patrimonial y financiera.

En este contexto, los Administradores del Grupo estiman que el plan de negocio del Grupo para el ejercicio 2021 y siguientes, y que se basa en:

- Obtención de márgenes brutos entre el 6% - 7% y recuperar niveles de rentabilidad en los proyectos.
- Gestión de contratos versus gestión de proyectos, realizando un estricto control de los costes del Grupo, tanto de producción como de estructura, persiguiendo su optimización. Y con especial atención a los proyectos deficitarios.
- Obtención de niveles de contratación que permitan mantener una cobertura de cartera de pedidos que garanticen un crecimiento / mantenimiento de la actividad del Grupo, con una gestión activa de la capacidad de líneas de avales y bonding.
- Criterio de caja en la toma de decisiones y foco en la generación de caja de los proyectos, realizando un seguimiento continuado de los circulantes.
- Desinversiones en activos no estratégicos (Hospital de Toledo y Proyecto Owo)
- Impulso de la actividad concesional, a través de Senda Infraestructuras

Debe contribuir a superar el punto de inflexión del ejercicio 2020 e iniciar una mejora sustancial de las operaciones y de los resultados del Grupo.

Existen no obstante aspectos que pueden suponer incertidumbres respecto al cumplimiento del plan de negocio para el ejercicio 2021, y por tanto generar posibles desviaciones al mismo (incumplimiento de las expectativas de contratación, desfases de circulante no contempladas, etc.), pero la principal incertidumbre continua siendo el impacto en el desarrollo de la actividad derivado de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 (véase nota 2.4), que debería remitir y sobre cuya evolución los Administradores realizarán un seguimiento permanente.

RIESGOS DE VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DEL BALANCE: Un cambio en las estimaciones futuras de contratación, costes fijos y variables y costes financieros del Grupo podría tener un impacto negativo en el valor contable de determinados activos, así como en la necesidad de registrar determinadas provisiones u otro tipo de pasivos.

En ese sentido, el Grupo ha realizado el estudio y valoración de las hipótesis de los modelos económicos de sus principales activos (Proyecto Canalejas y Old War Office).

En relación con el Proyecto Canalejas, al ser un activo singular, una vez realizada la apertura del hotel en septiembre de 2020, así como de algunos restaurantes de lujo y estando prevista la apertura de la galería comercial entre el año 2021 y 2022, se ha reevaluado el valor recuperable de la inversión financiera. Como consecuencia del retraso en la apertura y otros, se ha incurrido en un mayor importe de la inversión, que dadas las circunstancias actuales de menor ocupación y a pesar de prever un incremento notable de la ocupación en 2021 (por el nivel de alto lujo de este establecimiento), el Grupo ha considerado necesario realizar un deterioro de (25.600) miles de euros, que se considera un efecto directo de la pandemia sufrida que está afectando al sector inmobiliario y turístico en España.

A lo largo de 2021 se continuará realizando un seguimiento exhaustivo del plan de negocio previsto para reevaluar el valor recuperable de este importante activo del Grupo.

Respecto a la participación financiera en Old War Office, el Grupo registró un ajuste a 31 de diciembre de 2019 por importe de (47.600) miles de euros, basado en las mejores estimaciones del valor de mercado de dicho proyecto a partir de ofertas de adquisición sobre el porcentaje de participación del Grupo. A la fecha, el Grupo no tiene indicios de que las referidas ofertas se encuentren fuera de los rangos de mercado, por lo que se ha mantenido su valoración.

En relación al resto de activos fijos y operativos del Grupo, con la mejor información disponible hasta la fecha, no se han identificado indicios de deterioro al cierre del ejercicio 2020 a excepción de lo indicado en la nota 3.22.

F.1.2 B) CÓDIGO DE CONDUCTA, ÓRGANO DE APROBACIÓN, GRADO DE DIFUSIÓN E INSTRUCCIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INCLUIDOS (INDICANDO SI HAY MENCIONES ESPECÍFICAS AL REGISTRO DE OPERACIONES Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA), ÓRGANO ENCARGADO DE ANALIZAR INCUMPLIMIENTOS Y DE PROPONER ACCIONES CORRECTORAS Y SANCIONES.

Órgano de aprobación y fecha de actualización:

El Grupo OHL cuenta con un Código Ético, aprobado por el Consejo de Administración, que constituye una declaración expresa de los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas del Grupo, en el desarrollo de su actividad profesional.

Su ámbito de aplicación comprende a todos los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo y a todos los empleados del Grupo.

El Código permanecerá vigente mientras el Consejo de Administración no apruebe su actualización, revisión o derogación.

Principio sobre transparencia y exactitud de la información:

El Código Ético es el cauce para el desarrollo de los valores corporativos del Grupo:

- Ética profesional, integridad, honradez, lealtad, eficacia y responsabilidad ante nuestros grupos de interés, en todas las actuaciones del Grupo, siempre con absoluto respeto a la legalidad vigente.
- Espíritu de superación y mejora continua en el desempeño profesional con permanente orientación a la excelencia.
- Transparencia en la difusión de la información, que ha de ser adecuada, veraz, contrastable y completa.
- Creación de valor con búsqueda permanente de la rentabilidad y el crecimiento sostenibles.
- Impulso constante a la calidad comprometida, innovación, seguridad y respeto al medio ambiente.

Partiendo del principio básico de comportamiento que se exige a todo el personal del Grupo de respeto a la legalidad, una pauta de conducta clave en la relación con el mercado es la transparencia y exactitud de la información.

En este sentido en el Código Ético se especifica que: "OHL se compromete a transmitir información sobre las empresas del Grupo de forma completa y veraz, permitiendo a los accionistas, analistas y a los restantes grupos de interés, formarse un juicio objetivo sobre el Grupo. De igual modo, OHL se compromete a colaborar con los órganos o entidades supervisoras o inspectoras en todo cuanto le sea requerido a fin de facilitar la supervisión administrativa. Las personas del Grupo deberán velar para que todas las operaciones con transcendencia económica que se realicen en nombre de la sociedad, figuren con claridad y exactitud en los registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas. Se deberán seguir estrictamente los estándares y principios de contabilidad, realizar informes financieros completos y precisos y disponer de controles y procedimientos internos adecuados que aseguren que la elaboración de informes financieros y de contabilidad cumple con la ley, los reglamentos y los requisitos derivados de su cotización en los mercados de valores. Quedan expresamente prohibidas aquellas conductas tendentes a la elusión de obligaciones tributarias u obtención de beneficios en detrimento de la Hacienda Pública, Seguridad Social y organismos equivalentes."

Comisión de Auditoría:

El Reglamento del Consejo de Administración en su Artículo 15 apartado k) indica como responsabilidad de la Comisión de Auditoría: "Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores, el Código Ético del Grupo OHL y, en general, de las reglas de gobierno de la compañía y hacer las propuestas necesarias para su mejora."

Así, en el propio Código Ético del Grupo se indica que "cualquier sugerencia de mejora, duda o crítica debe ser puesta en conocimiento de la Comisión de Auditoría y que es el Órgano competente para velar por el cumplimiento de este Código y para promover tanto su difusión como la formación específica para su correcta aplicación".

En este sentido, y dada la importancia que su cumplimiento tiene para el Grupo, se han puesto los medios necesarios para cumplir los objetivos fijados, entre los que destacan la creación de una Dirección de Cumplimiento y la puesta en marcha de un Canal Ético de Comunicación.

El Grupo cuenta con una Política Anticorrupción que desarrolla el compromiso expresado en el Código Ético de trabajar contra la corrupción y el soborno en todo el mundo. Dicha política refleja la posición del Grupo de tolerancia cero respecto de cualquier forma de corrupción y afecta a todas las personas que trabajan en el Grupo. Asimismo, el Grupo cuenta con un modelo de prevención de delitos que es actualizado siempre que es necesario para adaptarlo a los cambios organizativos y legislativos que se pueden producir. Tras esta revisión y adecuación, el Grupo sometió dicho sistema a una auditoría externa, obteniendo las certificaciones de Aenor ISO 37001 Sistema de Gestión Anticorrupción y UNE 19601 Sistema de Gestión de Compliance Penal, que han sido renovadas durante este ejercicio.

Cualquier supuesto de incumplimiento que reúna las características definidas en el Código será investigado y podrá derivar, en su caso, en la imposición de las medidas legales y disciplinarias pertinentes.

Plan de comunicación, distribución y formación del Código Ético:

El contenido del Código Ético ha de ser conocido y comprendido por todas las personas que integran el Grupo OHL. Por este motivo el Grupo realiza distintas actuaciones de comunicación, formación y distribución necesarias para su conocimiento.

Las principales actuaciones son:

- Disponibilidad del Código Ético en la intranet corporativa traducido a los dos idiomas principales del Grupo, y en la página web del Grupo OHL (ruta: <https://www.ohl.es/etica-e-integridad/politicas/>) en español y en inglés.
- Inclusión de una cláusula adicional en el contrato de trabajo, exigiendo el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código Ético.
- Diseño de acciones formativas específicas y de comunicación para todo el personal del Grupo.
- Difusión a terceros relevantes. Los contratos mercantiles entre el Grupo OHL y las terceras partes incluyen cláusulas que hacen mención a la existencia del Código Ético del Grupo OHL, así como a la obligación de su cumplimiento en la prestación de sus servicios al Grupo OHL.

El curso acerca del Código Ético y la Política Anticorrupción es de obligada realización y hasta diciembre de 2020, lo han realizado un total de 3.729 personas con la siguiente distribución:

Países / Número de personas formadas

España / 2.452
México / 339
Chile / 172
Colombia / 97
Perú / 127
USA / 539
Panamá / 3
Total / 3.729

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020, han recibido formación sobre el Sistema de Prevención de Delitos un total de 1.599 personas. La distribución y conocimiento del Código Ético, Política Anticorrupción y Política de Prevención de Delitos es responsabilidad de la Dirección General de Recursos Corporativos mientras que la supervisión corresponde a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo.

De acuerdo a un plan de rotación plurianual, la Comisión de Auditoría recibe un informe de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo OHL donde se reflejan las acciones realizadas correspondientes a los últimos periodos por cada área delegada, con objeto de poder hacer un seguimiento del grado de cumplimiento y aplicación del Código Ético del Grupo OHL.

Por su importancia, destacar que la empresa cuenta desde hace años con una Dirección de Cumplimiento, cuya creación fue acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Auditoría. Dicha Dirección depende de la Secretaría del Consejo de Administración y reporta a la Comisión de Auditoría.

Las principales funciones de esta Dirección, según el Manual Básico de Funciones en vigor, son:

- Identifica riesgos legales, especialmente los que son origen de responsabilidad penal de las personas jurídicas o conllevan riesgo reputacional.
- Promueve la instauración de los procesos necesarios para evitar incumplimientos legales relacionados con riesgos penales o reputacionales y limita al máximo los supuestos de responsabilidad penal en la compañía, contribuyendo activamente a la prevención y detención de conductas delictivas.
- Promueve una cultura organizativa clara, compartida por todos los empleados del Grupo a todos los niveles, que propicie evitar conductas susceptibles de originar responsabilidad penal a la compañía, sus directivos y consejeros.
- Establece de forma objetiva y demostrable, las medidas de control y supervisión tendentes a evitar tales conductas por los empleados, a todos los niveles y propone las medidas disciplinarias que se impondrán si se llevaran a cabo dichas conductas.
- Supervisa que exista un Cuerpo de Normas, Políticas y Procedimientos que garanticen razonablemente, la confiabilidad de la información financiera, y el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas que sean de aplicación al Grupo.
- Informa periódicamente al Secretario del Consejo y a la Comisión de Auditoría sobre la ejecución del Plan Anual de Actuaciones en su Dirección.
- Establece medidas para la prevención de conductas delictivas en los siguientes ámbitos:
 - o Anti-corrupción: delitos de corrupción privada, cohecho y corrupción en las transacciones comerciales internacionales.
 - o Delitos informáticos: delitos de hacking, revelación de secretos e infracciones análogas.
 - o Control de la elaboración de la información financiera: delito de estafa de inversores.
 - o Abuso de Mercado y Manipulación de cotizaciones.
 - o Incumplimiento de las normas de protección, Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y Privacidad.
 - o Blanqueo de capitales.
 - o Fraude en obtención de subvenciones y ayudas públicas.
 - o Delitos contra los recursos naturales y el medioambiente.
 - o Acoso Laboral.
- Lleva a efecto la aplicación del Código Ético y propone su revisión para adaptarlo a las modificaciones del marco legal vigente en cada momento, asegurando su difusión y conocimiento en el Grupo.
- Propone la aprobación de la normativa interna de desarrollo del Código Ético que incluye un régimen sancionador de las conductas infractoras.
- Tramita las denuncias que se reciben a través del Canal Ético.
- Impulsa y supervisa la actividad de formación sobre el Código Ético.

F.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

Si el proceso existe y está documentado.

Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Los objetivos estratégicos con respecto a la gestión y control de riesgos están orientados a:

- Alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del Grupo.
- Proteger la reputación, la seguridad jurídica y garantizar la sostenibilidad del Grupo.
- Proteger la seguridad patrimonial de los accionistas.
- Proteger los intereses del resto de las partes interesadas en la marcha de la organización.
- Mejorar la innovación, la competitividad y la confianza en el Grupo OHL.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos se establecen los siguientes principios rectores para el control y gestión de riesgos y oportunidades:

- Actuar en todo momento al amparo de la ley, de los valores y estándares reflejados en el Código Ético y dentro del marco Normativo del Grupo.
- Actuar según el nivel de tolerancia al riesgo definido por el Grupo.
- Integrar el control y la gestión de riesgos y oportunidades en los procesos de negocio del Grupo y su incorporación en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

- Gestionar la información que se genera sobre los riesgos de manera transparente, proporcional y oportuna, comunicándose a su debido tiempo.
- Establecer y mantener una cultura de concienciación ante el riesgo.
- Incorporar las mejores prácticas y recomendaciones en materia de control y gestión de riesgos.

La gestión de riesgos es responsabilidad de todos los empleados del Grupo OHL. Cada empleado debe entender los riesgos que se encuentran dentro de su ámbito de responsabilidad y gestionarlos dentro del marco de actuación definido en la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como de los límites de tolerancia establecidos.

Cada unidad de negocio o funcional es responsable de controlar y gestionar los riesgos que afectan al desarrollo de su actividad y en su caso de informar tan pronto como se detecten o evidencien.

La documentación de los procesos que puedan afectar de modo material a la información financiera es objeto de seguimiento y de mejora continua.

Una parte importante de este seguimiento y mejora consiste en actualizar el alcance del Sistema de Control de la Información Financiera con el objetivo de determinar, dentro del Grupo, las sociedades relevantes y también identificar los procesos operativos o de soporte significativos de esas sociedades y sus riesgos. Todo ello en función de la materialidad y de los factores de riesgo inherentes a cada División.

Este alcance se determina en función de criterios de materialidad, tanto cualitativa como cuantitativa, de forma que se identifican las áreas relevantes y los procesos críticos con impacto significativo en la información financiera, las partidas relevantes de los estados financieros y de la información financiera en general y las transacciones más relevantes, así como las Sociedades materiales, considerando el grado de centralización/descentralización existente.

Basándose en el alcance determinado en cada momento y en los procesos que intervienen en la generación de la información financiera, se identifican los riesgos que pueden afectar a dicha información, cubriendo la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; derechos y obligaciones; y presentación y comunicación) y teniendo en cuenta las distintas categorías de riesgo mencionadas anteriormente en la medida que afectan a la información financiera.

El alcance del SCIIF se revisa con una periodicidad mínima anual, antes de fijar el calendario de envío de la información financiera de las filiales, y siempre que se da de baja o se incorpora al perímetro de consolidación del Grupo alguna nueva sociedad con impacto significativo. En este sentido, el Grupo cuenta con un proceso de identificación del perímetro de consolidación por el que, mensualmente, la Dirección Económico Administrativa Corporativa actualiza el mismo teniendo en cuenta las notificaciones de cambios recibidas en base al procedimiento definido. Durante el ejercicio 2020 se ha incorporado una nueva sociedad en el alcance del SCIIF.

La responsabilidad del mantenimiento del alcance y del proceso de identificación de riesgos de la información financiera recae en la Dirección General Económico Financiera del Grupo, a través de su Dirección Económico Administrativa Corporativa, siendo además la responsable de informar a la auditoría externa e interna de los cambios que se producen en dicho alcance.

ADHESIÓN AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS.

La sociedad informa que por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de mayo de 2015, el Grupo OHL se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias con el Ministerio de Economía y Hacienda del Reino de España asumiendo como propios sus principios.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/03/2021]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[✓] No

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)” DE OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

A los Administradores de Obrascón Huarte Lain S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Obrascón Huarte Lain S.A (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 31 de enero de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la información relativa al SCIIF adjunta de Obrascón Huarte Lain S.A correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 que se describe en la Información relativa al SCIIF incluida dentro del apartado F) del Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC) adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresaremos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020, de 6 de octubre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye los informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by a horizontal line extending to the right.

Antonio Sánchez-Covisa

26 de marzo de 2021

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CONSOLIDADOS

Los Administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión consolidados, han sido elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Obrascón Huarte Lain, S.A. y Sociedades Dependientes.

La formulación de las presentes cuentas anuales e informe de gestión consolidados ha sido aprobada por el Consejo de Administración, en su reunión del 25 de marzo de 2021, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales están extendidas en 117 hojas (incluidos balances de situación, cuentas de pérdidas y ganancias, estados de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo, memoria y anexos de la memoria), y el informe de gestión en 253 hojas, todas ellas firmadas por la Vicesecretario del Consejo de Administración, firmando en esta última hoja todos los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

D. Luís Fernando Martín Amodio
Herrera

D. Juan Villar-Mir de Fuentes

D. José Antonio Fernández Gallar

Dña. Reyes Calderón Cuadrado

D. César Cañedo-Argüelles
Torrejón

Dña. Carmen de Andrés Conde

D. Julio Mauricio Martín Amodio
Herrera

D. Juan José Nieto Bueso

D. Juan Antonio Santamera
Sánchez

Dña. Silvia Villar-Mir de Fuentes

D. José María del Cuvillo Pemán
(Secretario del Consejo de Administración, no consejero)